



Política y Sociedad vol. 56, n. 1 (2019):

Movimientos sociales y movilizaciones colectivas en América Latina en la última década

Presentación

Presentación.....p. 15-19
Marisa Revilla Blanco, Adriana González Gil

Monografía

Resistencias y movilizaciones indígenas contemporáneas en Méxicop. 21-45
Saúl Velasco Cruz

Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latinap. 47-67
Marisa Revilla Blanco

Violencia criminal, desempeño institucional y respuesta de la sociedad organizada en México p. 69-86
Laura Loeza Reyes

Minería y movilizaciones sociales en Colombia: consultas populares y derecho al territoriop. 87-105
Marisa Revilla Blanco

Narrativas de resistencia: análisis de tres organizaciones de mujeres en Colombiap. 107-126
Anabel Garrido Ortolá

¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos de interpretación y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales contra sectores extractivos de recursos naturales en Argentinap. 127-144
Gabriela Delamata

Miscelánea

Política de formación dual: discursos con Alemania en el imaginario p. 145-167
Antonio Martín Artiles, Daniel Barrientos, Benjami Moles Kalt, Andreu Lope Peña

¿Se buscan cuidadores? Estrategias de contratación de hombres en trabajos remunerados de cuidados a personas adultas p. 169-190
Yolanda Bodoque-Puerta, Mireia Roca-Escoda

Emergencias de la crisis: figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España p. 191-211
Elsa Santamaría López, Diego Carbajo Padilla

Instrucciones y acciones instruidas p. 213-234
Harold Garfinkel; Kenneth Liberman, Raúl Sánchez García

La singularidad política del Zapatismo p. 235-251
Victoria Inés Darling

Reseñas

Legarreta. M. (coord.) (2015): “Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo. Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 1993-2013”, Donostia, EUSTAT - Instituto Vasco de Estadística, 505 pp. p. 253-255
Albert Trinidad Jiménez

Elorrieta, J. (2017): “Una mirada sindical contracorriente. Clase, territorio y nuevas alianzas”, Barcelona, Icaria, 296 pp. p. 256-258
Beltrán Roca Martínez

Prieto del Campo, C. (2017): “Clase, pueblo y nación. Nuevos bloques históricos antisistémicos en la crisis del Estado español”, Madrid, Brumaria. 216 pp. p. 259-262
David Vila-Viñas

Butler, J. y A. Athanasiou; (2017): “Desposesión: lo performativo en lo político”, Buenos Aires, Eterna Cadencia Editora. 240 pp. p. 263-265
Ivana Belén Ruiz-Estramil

Tarín Sanz, A., M. Ter Ferrer y M. Vázquez Liñán; (2018): “Sistema mediático y propaganda en la Rusia de Putin”, Salamanca, Comunicación Social, 252 pp. p. 266-268
Mayte Donstrup

Barreñada, I. (coord.), I. Álvarez-Ossorio, J. Abu-Tarbush, J. Sanahuja; (2018): “Entre España y Palestina. Revisión crítica de unas relaciones”, Barcelona, Bellaterra, 325 pp.
..... p. 269-272
Carmen López Alonso

Breves reseñas biográficas.....p. 273-278



Presentación

Marisa Revilla Blanco y Adriana González Gil

En los países de América Latina se vienen produciendo, en la última década, diversas movilizaciones que mantienen una dinámica propia y que son coherentes con los tiempos y los acontecimientos políticos -específicos de cada país-, desvelando una considerable acción contenciosa en la región. Como cabe esperar, encontramos una mezcla de actores y movilizaciones que llevan presentes décadas en distintos países y otras acciones en ámbitos y/o con actores que, en los últimos años, renuevan las demandas y los temas de conflicto.

El origen de los contenidos de este monográfico nos remite a la celebración del Simposio “Las especificidades de la acción colectiva y los movimientos sociales en América Latina en la actualidad”, propuesto y coordinado por las editoras del contenido de este monográfico, en el marco del IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales FLACSO 2017, realizado en Salamanca, España, del 17 al 19 de julio. Allí se presentaron quince ponencias relativas a casos de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y México que organizamos en torno a cuatro ejes principales: 1) la movilización en contextos de violencia; 2) la expresión de procesos de identificación colectiva; 3) el neoextractivismo y el ambientalismo en la agenda contestataria y 4) el análisis de los contextos políticos de la movilización. Todos los artículos que componen este monográfico fueron presentados en versiones preliminares en este simposio. Desde este inicio, reconocemos dos limitaciones que están presentes también en la selección de artículos incluidos. La primera señala la escasa presencia de análisis de conjunto sobre movilizaciones, actores o temas en América Latina; es difícil incluso encontrar análisis comparativos o que pongan en relación las expresiones en dos o más países de la región. El estudio de caso, en algunas ocasiones limitado a una campaña específica, es lo más frecuente en los análisis. La segunda limitación se refiere a la preponderancia del análisis de algunos países concretos y la práctica ausencia del análisis de otros, sin que esto último pueda tomarse como indicio de escasa importancia de las movilizaciones que en ellos puedan ocurrir.

De hecho, una revisión de las compilaciones (monográficos en revistas y libros publicados en español) aparecidas en los últimos diez años revela un panorama de producción escasa (siempre refiriéndonos a las obras de conjunto, no al análisis de artículos aislados). En este periodo de tiempo, encontramos dos compilaciones sobre el tema. La primera, publicada por la Revista Andina de Estudios Políticos (Instituto de Estudios Políticos Andinos -IEPA-, Perú) en 2013 (vol.III, número 2)

aborda el análisis de los conflictos políticos, la acción colectiva y la democracia e incluye el estudio del movimiento indígena en Ecuador, del movimiento estudiantil en Colombia y de la conflictividad política en Perú. En segundo lugar, CLACSO publicó en 2017 el libro *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*, bajo la edición de Paul Almedia y Allen Cordero Ullate. En este volumen se realiza una amplia cobertura de casos y países a la vez que se presta atención a los desarrollos conceptuales realizados en la región. En concreto, introducen el análisis de los movimientos ambientales y los movimientos urbanos, así como de las luchas indígenas y de los movimientos de mujeres incorporando en el análisis los desarrollos históricos.

Por otro lado, algunas propuestas que reconocen las particularidades de los movimientos sociales en América Latina devienen en la inclusión de casos paradigmáticos en una perspectiva global, como el caso de la irrupción de los zapatistas en 1994, convertido en hito de los movimientos altermundistas. Este rasgo, para nada desestimable, permite corroborar la escasa presencia de estudios tipo compendio, del conjunto de los movimientos sociales en el contexto regional, en el que se examinen sus tendencias y se trascienda el examen de los casos o del análisis comparado de los mismos, sin que esta afirmación implique que desestimamos su importancia.

Un hecho de consecuencias negativas en la producción de análisis e investigación en el ámbito de la acción colectiva y los movimientos sociales es la ausencia de interés de nuestros colegas masculinos, investigadores de estos temas, por los movimientos de mujeres y los movimientos feministas. No hace falta profundizar mucho en las búsquedas de bibliografía para constatar que los estudios centrados en estos movimientos están producidos en su práctica totalidad por investigadoras, docentes y analistas mujeres. Esto, en sí mismo, podría no sorprender ni constituir un elemento crítico. Sin embargo, cuando se constata esa ausencia de interés, o un escaso interés, en los trabajos que abordan teórica y comparativamente la acción colectiva y los movimientos sociales, este hecho se convierte en dramático, porque los movimientos feministas y los movimientos de mujeres son los que vienen demostrando desde hace décadas la mayor capacidad transformadora de las sociedades contemporáneas; toda la producción teórica realizada a partir del análisis de los movimientos feministas llevada al centro de los debates sobre acción colectiva y movimientos sociales contribuiría de un modo profundo a la comprensión de cómo afectan las diversas estructuras de oportunidad política a los movimientos, cómo se despliegan y abordan estrategias en diversos niveles de acción, cómo se construyen los procesos conflictivos de identificación colectiva al interior de los movimientos, cómo se constituyen alianzas que trascienden las fronteras físicas y las fronteras identitarias, cómo se utilizan las redes sociales virtuales para impulsar la difusión de las movilizaciones, etc. El problema se agrava también por la invisibilización de la participación de las mujeres en otros movimientos sociales y acciones colectivas. La ausencia de una perspectiva de género en este caso, como siempre que ocurre, no significa que se analice igualmente la participación de hombres y mujeres, sino que se da visibilidad y voz únicamente a la participación masculina. Estas críticas, por cierto, son aplicables también (incluso, especialmente) a la sociología occidental de la acción colectiva y los movimientos sociales.

En este monográfico proponemos la realización de diversos análisis de caso con el objetivo de indagar en las especificidades de las movilizaciones y movimientos sociales en América Latina en la última década (en términos de factores condicionantes, actores y recursos, identidades colectivas implicadas, liderazgo, papel de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la movilización, etc.) y en la elaboración de pautas y elementos comunes a las distintas movilizaciones. En este último punto, destacamos algunas cuestiones. En primer lugar, aparece la tierra, el territorio como espacio en disputa y, en numerosas ocasiones objeto de ocupación, para diversos movimientos, desde los movimientos de mujeres a los conflictos antiextractivos, pasando lógicamente por los actores indígenas. En segundo lugar, se amplían las acciones que componen el repertorio contencioso incluyendo una variedad de expresiones que incorporan el lenguaje artístico y la teatralidad a las movilizaciones. En tercer lugar, la extensión del uso de las tecnologías de comunicación contribuye a la articulación de las organizaciones y de los actores, a la difusión de las campañas y demandas, así como, de modo fundamental, al uso de las redes sociales virtuales como espacio de movilización. Por último, en términos metodológicos, se incorpora el análisis de narrativas a la comprensión de los movimientos sociales y de las acciones colectivas.

El trabajo de Revilla presenta un panorama en clave latinoamericana y aborda la visibilización y reconocimiento de las voces de las mujeres que se han multiplicado en la región, la diversificación de los temas y la transformación de la agenda feminista. Un examen que parte de la definición teórico-conceptual, metodológica y operativa de categorías clave —género, mujer, feminismo— y por los avatares que ha supuesto el proceso de articulación regional de los movimientos existentes. Aportación, igualmente importante, es la identificación y análisis que realiza de dos procesos recientes referidos a la diversificación de las identidades feministas, étnicas y de género y el aumento e impacto de la participación digital sobre los repertorios de movilización, que conduce claramente a plantear la complejidad que suponen los desafíos que enfrentan hoy los movimientos de mujeres latinoamericanos. Por eso, como señala Revilla, “diversidad, pluralidad y redes son las tres palabras que mejor describen la realidad actual de los movimientos de mujeres y de los movimientos feministas en América Latina”.

En la perspectiva del examen de los casos, Garrido busca responder a la pregunta ¿son los relatos subalternos elementos para configurar, trastocar o cambiar la hegemonía? a partir de las narrativas colectivas de resistencia de tres organizaciones de mujeres en Colombia: la Organización Femenina Popular (OFP), la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Red Nacional de las Mujeres (RNM), las cuales comparten relatos y estrategias de acción y resistencia en torno a la construcción de paz en el país, producto de la participación sexuada en la guerra. Narrativas que además, incorporan intersecciones como etnia, raza y clase social a las agendas feministas, y que en el caso de una lucha contrahegemónica que persigue el fin de la violencia y la construcción de la paz, desde una perspectiva feminista, contribuyeron a un logro importante de alcance internacional para los procesos de paz: el incremento de la participación femenina en distintas fases del proceso y la incorporación de un enfoque de género en el Acuerdo Final, revirtiendo así un proceso inicialmente masculinizado.

En la línea del neoextractivismo y el ambientalismo en la agenda contestataria, Delamata explora para el caso argentino, los avatares de la cuestión ambiental durante las últimas décadas en función de la expansión de sectores extractivos de recursos naturales. Explica el papel de la conformación de coaliciones sociales de movilización tras la constatación de la diversidad presente en la percepción y formulación del problema, base de la configuración de distintos marcos de significado a la común oposición a las actividades extractivas. Advierte en este proceso, no exento de conflicto, la presencia de, al menos, dos marcos de interpretación ambiental en las luchas sectoriales recientes: la reivindicación de un modelo productivo local y la alusión a los derechos humanos vulnerados junto a la exigencia de cumplimiento de normas. Por su parte, González, respecto al caso colombiano, subraya la emergente y creciente movilización en contra del modelo económico aperturista y extractivista y de la cuestionada respuesta estatal a los conflictos sociales, presente en las luchas contra el impacto de las llamadas *locomotoras del desarrollo*. Movilizaciones, además, en defensa del territorio, que evidencian los desafíos de una ciudadanía que se levanta sobre aspectos culturales y políticos territorializados para explorar el camino de vías institucionales, como las consultas populares, proyectándolas como formas de acción contestataria que simplemente invocan la democracia participativa consagrada en la Carta Política de 1991.

Cierra el monográfico el caso de México con dos contribuciones. De un lado, Velasco pasa revista a las resistencias y las movilizaciones indígenas actuales, las cuales identifica como diversas y que no parecen constituir una identidad colectiva única como en décadas recientes, sino todo un desagregado múltiple. Explica esta diversidad en relación a las situaciones que viven los pueblos indígenas por razones históricas; a la carga de agravios y desafíos nuevos y variados que el recrudecimiento de las incursiones extractivas capitalistas está imponiendo en sus ámbitos territoriales; a la indiferencia y desdén con que el Gobierno responde a sus exigencias sociales, económicas, educativas y políticas y, finalmente, al intento de promoción de distintas iniciativas propias que los actores introducen en el conjunto de las luchas mismas con el propósito de romper y trascender, con mucha creatividad, el estado de cosas que oprimen y marginan a los pueblos originarios en su conjunto. Los agravios referidos al capitalismo en su versión extractivista subyacen a la movilización y las luchas de los pueblos indígenas y de otros actores subalternos. Subraya, además que las comunidades no son consultadas y menos tomadas en consideración, de acuerdo con un informe de la ONU, lo que estimula la movilización.

Finalmente, Loeza analiza la influencia de la política de “combate al crimen organizado” por parte del Gobierno federal en la última década, sobre los repertorios de acción colectiva de las organizaciones civiles y sus redes. La implementación de esta política ha desencadenado diferentes formas de violencia de Estado y violencia social, afectando los procesos políticos, la calidad de la democracia y la calidad de vida de la población. Organizaciones de víctimas, al asumirse como parte del “movimiento de derechos humanos” han encontrado en el discurso de los derechos humanos la única salida a su extrema vulnerabilidad. Esta irrupción de la violencia estatal y privada, para nada novedosa, como lo indica Loeza, hunde sus raíces en procesos histórico-culturales de larga duración anclados

en la colonialidad del poder que han contribuido a dar forma a las subjetividades de la población, influyendo fuertemente en la acción social. En las distintas formas de organización y resistencia examinadas por Loeza, se destaca la participación de las mujeres, lo que constituye una aportación en ese desafío que nombramos al inicio, de visibilizar el papel de las mujeres en procesos contestatarios que frecuentemente se documentan en función de la presencia y acción masculina.

Para terminar esta introducción, solo nos queda agradecer los comentarios y sugerencias de las personas que anónimamente han evaluado estos artículos: han constituido una generosa y desinteresada aportación a la calidad de los mismos.



Resistencias y movilizaciones indígenas contemporáneas en México

Saúl Velasco Cruz ¹

Recibido: 29-06-2018/ Aceptado: 22-02-2019

Resumen. En México, las resistencias y las movilizaciones indígenas actuales son diversas, y no parecen constituir una identidad colectiva única como en décadas recientes, sino todo un desagregado múltiple. Como se intenta explorar en este escrito, cuatro parecen ser las principales causas. En primer lugar, la diversidad de situaciones que viven los pueblos indígenas por razones históricas. En segundo, la carga de agravios y desafíos nuevos y variados que el recrudescimiento agresivo de las incursiones extractivas capitalistas está imponiendo en sus ámbitos territoriales. En tercero, la indiferencia y desdén con que el Gobierno responde a sus exigencias sociales, económicas, educativas y políticas. Por último, el intento de promoción de distintas iniciativas propias que los actores introducen en el conjunto de las luchas mismas con el propósito de romper y trascender, con mucha creatividad, el estado de cosas que oprimen y marginan a los pueblos originarios en su conjunto.

Palabras clave: movimientos indígenas; resistencias; autonomía; libre determinación; extractivismo capitalista.

[en] Contemporary indigenous resistance and mobilizations in Mexico

Abstract. In today's Mexico, the resistance and mobilization of Indigenous people are diverse and no longer seem to constitute a single collective identity, as they did in recent decades, but rather a multiple and fragmented whole. As this article tries to show, there are four main causes behind this situation. The first is the diversity of conditions in which, for historical reasons, Indigenous people live. The second is the accumulation of grievances and challenges, both new and variegated, that the aggressive recurrence of extractive capitalist ventures is creating in their territories. The third cause is the government's indifference and neglect toward their social, economic, educational and political demands. And the fourth is the variety of initiatives that Indigenous peoples themselves introduce in their struggles to break and transcend, with much creativity, the status quo that oppresses and marginalizes all of them.

Keywords: indigenous movements; autonomy; self-determination; extractive capitalism.

Cómo citar: Velasco Cruz, S. (2019): "Resistencias y movilizaciones indígenas contemporáneas en México", *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 21-45.

Sumario. 1. Nota metodológica. 2. Introducción. 3. Del patrón diverso de luchas a la constitución de un movimiento social amplio. 4. De la uniformidad a la diversificación de las luchas y movilizaciones. 5. La constelación múltiple: una nueva forma de articulación de las luchas indígenas.

¹ Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, Ciudad de México (México).
E-mail: velascosaul@gmail.com

6. Corolario: la candidata indígena en la era de la conformación diversa de las luchas indígenas.
7. Bibliografía.

1. Nota metodológica

En este escrito las resistencias y movilizaciones indígenas actuales serán consideradas como acontecimientos de una historia larga y sucesiva que han vivido los pueblos indígenas desde la conquista a la fecha. La primera parte de esta historia registra una variedad amplia de movilizaciones, aparentemente reactivas, a través de las cuales los pueblos indígenas simplemente resistieron y se opusieron a las distintas formas de dominación que les habrían de imponer primero, los regímenes de la conquista, la colonia y luego, los que resultarían después de la llamada independencia del reino de España. La segunda sucede a finales del siglo XX, cuando por primera vez los pueblos indígenas consiguen establecer una agenda de luchas bastante unificada, a lo largo y ancho del país, en torno a las demandas de libre determinación. Y la tercera y más actual, que es el motivo principal de este ensayo, se caracteriza por presentarse como una constelación de movilizaciones múltiples, localmente situadas, sin vínculos orgánicos y sin una agenda común, con lo cual, se rompe con el patrón unificado que recientemente observaban las luchas indígenas en el país. Ante una situación de esta naturaleza, lo primero que hice fue tratar de identificar alguna línea teórica que facilitara su abordaje. La hallé en la propuesta de la llamada “revolución molecular” sostenida por Félix Guattari (1977) en su libro de título semejante, y en el sugerente texto titulado *Rizoma* que este mismo autor escribiera junto con Gilles Deleuze (1977). Este planteamiento me facilitó enormemente la posibilidad de entender a la diversidad de las luchas y resistencias indígenas actuales en su simultaneidad, en su configuración molecular, alejada de la unicidad molar reciente, pero con conexiones y enlaces rizomáticos altamente dinámicos a través de los cuales, siendo cada caso único, mantienen estrecha vinculación sin anularse y sin subsumirse entre sí.

2. Introducción

En distintos momentos y épocas de la historia de México, los pueblos indígenas han protagonizado diversos episodios de lucha. Algunas de esos acontecimientos formaron parte de grandes gestas históricas, como la guerra de independencia en 1810 y la revolución mexicana en 1910. En situaciones así, las luchas de estos pueblos han alcanzado el reconocimiento de actos heroicos, pero en el resto de los casos no. El registro que se tiene de ellas las pone como acontecimientos acotados, de dimensiones menores que ocurrieron en diferentes fechas y lugares entre los siglos XVI y principios del siglo XX, y que merecieron por sus características particulares diversas denominaciones, tales como: asonadas, motines, sublevaciones, levantamientos, revueltas, guerras de castas, insurrecciones, rebeliones, etcétera. El libro *Etnia, estado y nación*, del destacado historiador mexicano Florescano (1997), expone un recuento de acontecimientos de esta naturaleza. De manera parecida, aunque más detallada, es la consideración que presenta el libro: *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del*

siglo XV al siglo XX, compilado por Katz (1990). De igual forma, numerosos trabajos dedicados al estudio de los movimientos sociales en el siglo XX registran variadas situaciones en las cuales las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones se ven envueltas en episodios de lucha por diversas motivaciones. Varias de estas situaciones parecen cercanas a las que estimulan a los movimientos propiamente campesinos de aquellas épocas que luchaban por la tierra, por créditos, por educación, por derechos sociales diversos. En otras, las motivaciones entrañan causas que estuvieron ligadas a las características específicas de los pueblos indígenas, como la lucha por la preservación de los territorios ancestrales, por el mantenimiento de las tradiciones, de las formas de gobierno y de organización social y política (Warman y Argueta, 1993).

En todo caso, lo más relevante era que, como interesa para este escrito, el patrón histórico de manifestaciones tendía a ser diverso y no exhibía ningún tipo de articulación que permitiera referir la existencia de un movimiento social indígena en singular. Pero a partir de la década de 1970, este escenario de luchas diversas comenzará a transformarse hasta propiciar la generación de un movimiento social indígena nacional.

3. Del patrón diverso de luchas a la constitución de un movimiento social amplio

A lo largo de la historia, los pueblos indígenas han sufrido todos a la vez afrentas y perjuicios semejantes. Los primeros y más brutales surgieron con la conquista. Todos los pueblos de la América indígena, sostiene Bonfil (1987), sufrieron de forma súbita la suspensión de sus proyectos civilizatorios. Convertidos en esclavos, en siervos, o en súbditos de un reino lejano, los indígenas del actual territorio mexicano se vieron de pronto bajo el yugo de un orden social que no inventaron, pero que los colocaba en los niveles más bajos de la estructura social racializada (Grosfoguel y Castro-Gómez, 2007). Ni los regímenes de excepcionalidad, llamados “repúblicas de indios” en el siglo XIX, ni las políticas indigenistas recientes escapan de ser vías de extensión de los agravios compartidos. Pero aun así, con daños comunes y equivalentes, en ninguna época surgiría un movimiento social indígena capaz de enderezar o coordinar una gran movilización en todo el conjunto territorial del país, sino hasta muy avanzada la segunda mitad del siglo XX.

Los factores que propiciaron el cambio que hicieron pasar de un patrón diverso de luchas a uno que tendió a ser más uniforme y englobante, como lo ha reconocido la literatura especializada, parecen haber sido básicamente dos: una coyuntura internacional favorable a las luchas liberadoras de los pueblos originarios, y la acción de una capa de intelectuales indígenas que fue capaz de problematizar el complejo de agravios puntualmente sufridos por los pueblos originarios en cada una de sus regiones como un fenómeno de dimensiones nacionales.

Como la han documentado algunas investigaciones (Argueta y Pérez, 2015), la intelectualidad indígena fue procurada por el Estado mexicano, cuando este impulsó (fundamentalmente entre las décadas de 1940 y 1970) la capacitación de

un amplio número de jóvenes para que sirvieran de intermediarios entre el Estado y los pueblos indígenas en asuntos educativos, de salud y desarrollo comunitario (Aguirre-Beltrán, 1976; De la Peña, 2008). De esa capa de intermediarios, que fue formada principalmente en los internados escolares establecidos por la política indigenista del Gobierno mexicano, surgiría la intelectualidad indígena (Gutiérrez, 2001) que en la década de 1970 se va a demostrar como la principal impulsora de los derechos a la libre determinación de los pueblos originarios de México (Sarmiento y Mejía, 1987). Unos años después, poca duda quedaba del surgimiento de un movimiento social indígena único, de dimensiones nacionales. Este movimiento, que pugnaba fundamentalmente por el ejercicio de la libre determinación a través de la autonomía, habría de alcanzar su máximo esplendor y apogeo en la década de 1990.

3.1. La autonomía como elemento unificador de las luchas indígenas entre 1970 y 1990

Como debate y como discusión, el derecho a la libre determinación al que aludían los intelectuales indígenas mexicanos en la década de 1970 tenía antecedentes filosóficos y políticos que se remontan hacia el final de la Primera Guerra Mundial. En ese tiempo, este derecho fue la base de la constitución de la Sociedad de Naciones (en 1920) y, en 1945, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue también un referente que se usó para justificar la fundación del Estado de Israel en 1948 (Lerner, 1991). En Nicaragua proporcionó los fundamentos para que los indígenas Misquitos, Sumos y Ramas alcanzaran derechos de autonomía en la reorganización sociopolítica y constitucional que resultó del triunfo la Revolución Sandinista en 1979.

Voces indias y quinto centenario (1998) se titula el libro en el que se describe y analiza el ciclo de protestas del que habría de nacer el movimiento social indígena de México. Sarmiento, su autor, había seguido con acuciosidad la serie de acontecimientos que fueron dándole forma a este fenómeno social de 1970 a 1992. Barre, en su libro *Ideologías indigenistas y movimientos indios* (1983), también describe con mucha claridad este proceso. Tesis universitarias (como la de Altamirano, 1998) y numerosos libros y ensayos —como los Díaz-Polanco (1996), Castellanos y López (1997), Villoro (1994), Ordóñez (1999), López (2006), Stavenhagen (2007) y De la Fuente (2008), entre otros— serán dedicados a estudiar los acontecimientos mediante los cuales el movimiento social indígena exige de manera central la autonomía como una forma de instrumentación del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas.

4. De la uniformidad a la diversificación de las luchas y movilizaciones

En 1994, cuando se insurreccionaron los zapatistas en el estado de Chiapas, la proyección autonomista del movimiento indígena era inequívoca (Poole, 2009). Por eso, aunque este ejército se había levantado defendiendo un amplio catálogo de demandas, sus bases indígenas, que siempre fueron la mayoría, lo van a inducir, pocos días después de su aparición pública, a declararse fundamentalmente a favor

de la autonomía indígena (Le Bot, 1997). Desde entonces, esta se convertiría en el tema principal de las negociaciones y de los acuerdos que este ejército lograría establecer con el Gobierno federal el 16 de febrero de 1996. Y si bien el EZLN y el movimiento indígena no eran lo mismo, la sombrilla de la autonomía los enlazó de manera estrecha (Velasco, 2003). En el proceso de negociación y en los acuerdos firmados, los zapatistas y los líderes del movimiento indígenas aparecieron juntos, unidos, enlazados por la causa común que perseguían. El Congreso Nacional Indígena (CNI) selló esta vinculación en octubre de 1996. En esta primera sesión del CNI que reunió a zapatistas y a representantes del movimiento indígena nacional, la voz del conjunto, es decir de zapatistas y de representantes del movimiento indígena nacional, declaró su insatisfacción por los acuerdos. La causa principal era que en ellos la autonomía aparecía como una posibilidad general de arreglo, no como la solución precisa que ambicionaban los actores en su demanda. La generalidad los molestaba. Pero a su vez les hizo ver que la imprecisión o indefinición no era solamente por oposición gubernamental, sino por el estado mismo de fragmentación de los propios pueblos originarios, que debían ser los sujetos de la autonomía indígena. En los hechos el sujeto político, es decir los actores de la autonomía, definido bajo los cánones establecidos en el lenguaje occidental, los llamados pueblos indígenas, como entidades precisas, no existían en la mayoría de los casos. En su sobrevivencia histórica, estos pueblos acusaban un complejo estado de fragmentación no solo geográfica, sino también social, organizativa y política. Al percibirlo de esta manera, los participantes decidieron clausurar la sesión inicial de este congreso, declarándose a favor de la lucha por “la reconstitución integral de los pueblos indígenas de México”. Cuando los acuerdos de referencia dan lugar finalmente a una reforma constitucional en agosto de 2001, el movimiento indígena llevaba cinco años enfrentando los desafíos múltiples que conllevaba la consigna de la reconstitución integral de los pueblos originarios, dispuesta en el CNI en 1996 y que fue refrendada en sus sesiones subsiguientes (CNI, 2017).

Fue así que, paradójicamente, en la búsqueda de crear unidad, o de restaurar la integridad social y política de los pueblos para el ejercicio de la autonomía, el movimiento indígena autonomista se pulverizó en una diversidad de movilizaciones locales. Algunas de ellas, como las que encabezará el EZLN en las regiones de su epicentro, se caracterizarán por tratar de ejecutar, bajo sus propios recursos, los derechos a la libre determinación a través de la autonomía, creando sistemas regionales de gobierno, remunicipalizando, reactivando sistemas de trueque, etcétera. Pero, en el resto, tal intento de reconstitución imponía ante todo enfrentar prioridades impostergables; unas relacionadas con agravios viejos relativos al territorio en general, a la educación, a los derechos políticos, a los derechos de ciudadanía, a los derechos culturales y lingüísticos. En otros casos, en cambio, se impondrían desafíos emergentes como las amenazas de las compañías mineras, forestales, hidroeléctricas, eólicas, de los consorcios agroindustriales promotores de la siembra de semillas transgénicas. En otros, las movilizaciones debieron enfrentar los desplazamientos forzados que en los territorios indígenas están llevando a cabo el crimen organizado, la gentrificación capitalista (que promueve y ejecuta el implante de los llamados desarrollos turísticos) y la migración económica. Y algunas otras debieron hacerse cargo de la biopiratería y

la privatización del agua. De este modo, bien puede decirse que en la pulverización, las movilizaciones indígenas lo mismo van a ser reconstituyentes y autonomistas, que de reacción ante una nutrida variedad de agraviantes de todo tipo.

En el estado de Sonora, por ejemplo, el pueblo Yaqui, bastante conocido por haber conseguido ejercer cierto régimen de autonomía desde finales de la Revolución mexicana, lucha hoy día por el acceso al agua del río Yaqui, cuyo caudal, menguado por la utilización excesiva que recibe en territorio estadounidense, el Gobierno estatal ha venido desviando para darle otros usos, lo que ha dejado a los yaquis inermes y sin posibilidades de acceso al agua del río que creen les pertenece por derecho ancestral. La confrontación ahí ha dejado líderes muertos, encarcelados y mantiene en vilo un estado de conflictividad encendido (Ramírez, 2011).

En el estado de Chihuahua, el pueblo Rarámuri hace frente al aniquilamiento de sus bosques, a la vez que batalla frente a la invasión de los grupos del crimen organizado que arrasan comunidades enteras para apropiarse de sus territorios con el fin de establecer en ellos cultivos de estupefacientes y laboratorios para la fabricación de drogas. En esta lucha, los rarámuris están prácticamente solos (Arredondo, 2017).

En el estado de Michoacán, los pueblos purépechas de Cherán y otros municipios organizados se han visto envueltos en una contienda en contra de los madereros y del crimen organizado a través de fogatas y rondas comunitarias armadas. El Gobierno estatal y federal intenta criminalizarlos, pero ellos se defienden bajo un discurso que apela a los derechos de libre determinación que instrumentos internacionales y, desde 2001, las disposiciones legales nacionales les conceden y permiten. El saldo a la fecha incluye muertos, líderes presos, líderes criminalizados y en riesgo de cárcel, y una tensa realidad que mantiene a los comuneros siempre atentos a los hostigamientos armados de policías estatales y de las bandas criminales que asolan la región (Santillán, 2014).

En el estado de Guerrero, las mineras canadienses poseedoras de concesiones y permisos otorgados por el Gobierno de la república mantienen a varios pueblos originarios en estado de confrontación permanente con agentes de la empresa transnacional, bandas del crimen organizado que venden seguridad a la empresa, y con el ejército y las fuerzas policiales de la demarcación estatal. La movilización ahí es intensa y casi permanente (Mercado, 2014). La contraparte lo mismo es municipal, estatal y federal que transnacional y, de manera extraordinaria, también comprende a los líderes de los carteles y jefes de las bandas criminales. La minería en esta región pasó de ser una amenaza potencial a una realidad que avanza sin detenerse devastando cerros enteros, contaminando manantiales con mercurio y otros metales pesados. Los estragos son evidentes en muchos aspectos. Los ecosistemas están rotos en su equilibrio, los manantiales han resultado totalmente contaminados y han dejado de ser aptos para el consumo humano y de cualquier otra especie viva (Tlachinollan, 2017). El aire arrastra veneno, el agua cancerígenos y la salud de los habitantes indígenas presenta estragos diversos. La minería allí se desarrolla sin tregua bajo la modalidad conocida como cielo abierto. Las perforaciones avanzan en un diámetro de enorme magnitud que crece en la

medida en que se hacen más profundas. La devastación no tiene nombre. La movilización indígena está viva (Lizárraga, 2017).

En la llamada Sierra Norte del estado de Puebla, en el centro del país, nahuas y totonacos, principalmente, enfrentan las amenazas de la minería a cielo abierto y del mecanismo de extracción de hidrocarburos conocido como *fracking* o fractura hidráulica. La enorme experiencia organizativa en esta región ha propiciado una reacción sistemática de oposición. Las concesiones han sido otorgadas a las multinacionales. Estas no cejan. Persisten en su afán de instalarse. Las leyes energéticas federales están de su lado. Las organizaciones comunitarias, las autoridades comunales y una capa intelectual y de líderes formada esmeradamente en el proyecto educativo propio que comenzó a funcionar desde 1982, entre las localidades de Zautla, San Andrés Yauitlalpan e Ixtacamaxtitlán —y que hoy día cubre los niveles de educación secundaria, bachillerato, licenciatura y maestría—, conducen la resistencia activa, los ciclos de movilización y mantienen en alerta a toda la región (OCMAL, 2014).

En la zona del istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, principalmente los pueblos zapotecos, ikoots, chontales y zoques libran una resistencia brusca marcada por episodios de movilización y confrontación directa con los proyectos eólicos de generación de energía eléctrica que en su demarcación territorial, empresas españolas han instalado al cobijo de la autorización oficial y de la reforma energética que lo permite (Matías, 2017). Como motivo de sus inconformidades y resistencias, alegan que nunca fueron consultados, que no reciben beneficios a cambio, y que hay patologías y enfermedades entre la población como consecuencia de los altos decibelios que producen en su funcionamiento las hélices generadoras de la energía eólica. La lucha es fuerte en esta geografía. Los líderes sufren persecución y no se avizoran señales de solución de ningún tipo (Olvera, 2017).

En Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí, el pueblo Wixárika lleva años librando una batalla en defensa de su territorio sagrado llamado Wirikuta, que está situado dentro del estado de San Luis Potosí. En esa demarcación, que comprende un total de 140.000 hectáreas, “el Gobierno mexicano ha entregado al menos 22 concesiones mineras a la empresa canadiense First Majestic Silver Corp en el área (llamada) Real de Catorce, a través de la empresa mexicana Real Bonanza SA de CV y una más al Mega-Proyecto Universo de una firma también canadiense de nombre Revolution Resources. Ambas empresas recibieron en concesión de cerca del 50% del total de la superficie total del Wirikuta. Y planean realizar la explotación siguiendo el método del “minado de tajo a cielo abierto y utilizando a la vez el recurso de la llamada lixiviación a montones mediante cianuración” (Wixárika, 2012). Como en el estado de Guerrero, en Wirikuta, al lado de la amenaza potenciales de la minería, sucede ahora mismo la explotación activa de al menos cuatro concesiones propiedad del Proyecto Universo. La ampliación del riesgo es inminente. Pero las acciones de los pueblos wixárikas pretenden desterrar rotundamente a la minería como realidad y como amenaza.

Los mayas de la península de Yucatán se enfrentan a Monsanto, la compañía transnacional productora de semillas transgénicas, además de pesticidas diversos, por el cultivo de soya o soja transgénica que esta empresa global está realizando en grandes áreas de los territorios ancestrales, todo bajo la

autorización de los Gobiernos estatales y federales. El caso está en litigio. El suplemento *Ojarasca* del periódico mexicano *La Jornada*, un diario de circulación nacional, ha señalado que: “La lucha jurídica que están dando las comunidades mayas del estado de Quintana Roo en contra de la soya transgénica no es solo una lucha contra la siembra y comercialización de la misma. Es una lucha frontal contra el despojo generalizado que han ido activando los poderes fácticos de la península de Yucatán (territorio en el cual se sitúa el estado de Quintana Roo) para erradicar a las comunidades campesinas mayas, arrancándoles selva (así a *locabrón*, con cadenas enormes arrastradas por tractores que desmontan de cuajo). Quieren acapararles tierras de cultivo, dismantelar derechos ejidales, desaparecer lengua, tradición, modos y saberes de trabajo, justicia, educación y semillas nativas e identidad con tal de implantar un espacio para preñar obteniendo rápidas ganancias” (Vera, 2017).

Las comunidades agrupadas en el Consejo Regional Maya de Bacalar y el Colectivo de Semillas Nativas MuchKananL'inaj, junto con sus asesores legales, llevan el caso jurídico. Con sus gestiones han logrado la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero esta instancia, después de largo tiempo, “sigue sin definirse sobre el fondo del asunto planteado por los demandantes: la cancelación de los permisos otorgados para siembra y comercialización de soya transgénica en el espacio de Quintana Roo” (Vera, 2017).

En el fondo de esta lucha, que aparece en la superficie como simple oposición al uso de semillas transgénicas en su región, lo que está realmente de por medio para las comunidades mayas “es el rechazo al modelo de monocultivo industrial de gran escala, que implica agroquímicos, deforestación y contaminación generalizada y (el riesgo de aparición de) enfermedades atípicas y mutaciones genéticas” (Vera, 2017).

En sus palabras, los protagonistas exponen los motivos de su oposición en los siguientes términos:

Para nosotros como pueblo maya la milpa no es monocultivo, no es mecanizado, sino que es la variedad de cultivos que obtenemos de la tierra que nos proporciona una sana alimentación. Sin embargo, últimamente han llegado marcas de semillas y productos extranjeros elaborados a base de químicos sintéticos y glifosato que contaminan la tierra, el agua y por si fuera poco, la miel que es una parte fundamental de nuestra vida. Quieren acabar con nuestras semillas nativas para imponer sus semillas transgénicas, quieren contaminar nuestra miel, quieren enfermarnos para que sus ganancias sean mayores. A estos empresarios coludidos con el Gobierno no les importa si vivimos o morimos, si nos enfermamos o no, lo único que les importa es ganar, ganar y ganar. Sabemos que la siembra de esa soya transgénica autorizada requiere la aplicación de, cuando menos, dos millones de litros de glifosato al año; sabemos también que, desde el 2015, la Organización Mundial de la Salud declaró al glifosato como posible cancerígeno y que por las características de nuestros suelos, todos esos millones de litros de agrotóxico irán a parar a nuestras aguas subterráneas. Sabemos bien lo que significa la implementación de este proyecto para nuestra

vida y nuestra cultura: deforestación, pérdida de nuestras especies animales y vegetales, mortandad de abejas y pérdida de la apicultura, contaminación del agua y riesgos a la salud de quienes aquí habitamos, además del despojo de nuestros recursos naturales. (Vera, 2017).

Los indígenas Mames que habitan en la sierra madre de Chiapas, una región que existe fuera del perímetro zapatista, están librando cotidianamente la amenaza de la minería a cielo abierto. Con campesinos y pequeños propietarios con quienes viven en vecindad, han sostenido una lucha difícil ante una empresa que, para todo sentido práctico, solo es en esa entidad un bufete jurídico, una firma de abogados que fue contratada para litigar, para administrar el conflicto y para convertir la demanda en un simple trámite legal (Roblero y Hernández, 2012). Los movilizados han tomado las calles, y han ido al Congreso local y allí han exigido la reacción de los legisladores en su favor. Su exigencia también ha llegado al poder ejecutivo de esa entidad. En ningún caso su lucha ha merecido una atenta mediación. Uno de los líderes, Mariano Abarca Roblero, fue asesinado. Su muerte solo hizo más agudo el conflicto. Según la prensa, la parálisis gubernamental se debe a la corrupción que existe entre la empresa, que destina importantes cantidades de dinero para comprar la voluntad de los gobernantes, y estos que actúan solamente para anular y hacer invisible la exigencia social (Chiapasparalelo, 2016).

Los indígenas zoques, que han habitado ancestralmente la parte norte del estado de Chiapas, sufrieron en la década de 1980 una especie de desplazamiento forzado por la erupción del volcán llamado Chichonal, que apareció de repente en medio de su territorio el año de 1982. Cuando este fenómeno natural sucedió, algunos de los que han vivido fuera del radio principal de la erupción vieron cómo los afectados mudaban su domicilio dentro y fuera de sus territorios históricos, de por sí ya bastante menguados por afectaciones ganaderas, petroleras y distintas formas de posesión y despojo legalizadas oficialmente, y por la inundación provocada por el establecimiento de presas hidroeléctricas. A esa diáspora siguieron otras, casi permanentes, cuyo motor ha sido la falta de oportunidades en la región. Pero la efervescencia elevada de las luchas indígenas por los derechos de libre determinación de los pueblos originarios en el resto del país, principalmente en su fase más intensa sucedida en la década de 1990, propició el reconocimiento de las articulaciones entre las distintas comunidades en diáspora con la región de origen. También habría de generar a la postre lo que sería el reencuentro de los más jóvenes (unos crecidos y otros nacidos fuera de los territorios ancestrales), a través de las redes sociales, con sus orígenes, con sus ancestros y, en última instancia, con las causas y luchas de su pueblo (Domínguez, 2013).

El derrumbamiento de un cerro provocado por la intensidad de las lluvias aplastó en 2007 prácticamente a toda una localidad denominada Juan de Grijalva, en territorio zoque. Este fenómeno de aparente origen natural presentó la oportunidad perfecta para que el Gobierno del estado de Chiapas propusiera concentrar a varias de las localidades dispersas de la región, incluidos a los sobrevivientes de Juan de Grijalva, en un área de fácil acceso, con servicios de agua potable, energía eléctrica, escuelas, etcétera. Todo, según la disposición oficial, para garantizar mejores condiciones de vida y seguridad a los habitantes. Un lugar así, en la opinión gubernamental, tenía que ser atractivo para los

lugareños, pues se proyectaba como una especie de ciudad con todos los servicios. El proyecto estaba listo. No necesitó consulta alguna. Formaba parte de un plan que pretendía concentrar la población de varias regiones del Estado bajo una idea aparentemente novedosa con el nombre de Ciudades Rurales Sustentables. La ciudad que concentraría a los habitantes de Juan de Grijalva y a otros poblados de la región fue denominada Ciudad Rural Sustentable “Nuevo Juan de Grijalva”, y así comenzó a ser edificada sin mayor contratiempo. La promoción oficial que en paralelo se fue publicando destacaba la generosidad de la idea. Pero lo que nunca dijo esa promoción era que con ese proyecto, el Gobierno ensayaba una política de gentrificación, de limpieza de la región, una política de desplazamiento de los habitantes a las modernas áreas de concentración con el fin de expropiar los territorios para poder ponerlos a disposición libre de conflictos a cualquier compañía minera o petrolera que tuviera interés en el área. La concentración, o mejor dicho la reducción, de Nuevo Juan de Grijalva no tuvo el éxito esperado, como tampoco lo tuvieron todas las demás Ciudades Rurales Sustentables edificadas en el estado de Chiapas. Fueron abandonadas, unas más rápidamente que otras. Por esa razón, las mineras y petroleras que han adquirido concesiones en la región zoque enfrentan hoy en día a las comunidades del área, cada vez más organizadas y dispuestas a no claudicar (Chacatorex, 2012).

En la zona zapatista en el estado de Chiapas, la vida en las comunidades no es menos difícil que al comienzo de la insurrección, pero en los 24 años que han transcurrido de 1994 a la fecha (2018), ha pasado por distintas etapas. La primera, y de gran significado después del levantamiento, fue haber instaurado un sistema de autonomía sin ningún tipo de reconocimiento oficial. Bajo este régimen que se han otorgado ellas mismas, las comunidades han inventado o reinventado sus instituciones y las han puesto a funcionar. El experimento se ha convertido en su principal fuerza moral para conminar a los pueblos indígenas, primero del país y luego del resto del continente americano, a crear sus propios sistemas de autonomía. La llamada Otra Campaña, que emprendieron los delegados zapatistas la víspera de las elecciones de 2006, mantuvo como uno de los propósitos principales promover la organización política de las comunidades y los pueblos del “México de abajo” para la resistencia y el cambio, y para incentivar a los pueblos indígenas a instaurar la autonomía libre y sin permiso y sin mayor demora (Bellinghausen, 2003). Si al comienzo este movimiento veía en el Gobierno mexicano a su principal enemigo a vencer, a partir de 2006 —tanto a su lucha como a la de los pueblos indígenas en general y a la de “los mexicanos de abajo” no necesariamente indígenas—, poco a poco se le irá apareciendo el capitalismo, en sus dimensiones planetarias, como el contendiente mayor al que por consecuencia también habría que hacer frente y dar batalla, lo mismo que al Gobierno en turno y al sistema y al orden social en su conjunto. La figura del capitalismo como un animal fabuloso, como una hidra con muchas cabezas, cada cual con capacidad de generar agravios, desafíos y amenazas distintas, fue la metáfora que el zapatismo encontró para tratar de explicar la multiplicación de los desafíos actuales que viven los mexicanos de abajo y los pueblos indígenas (EZLN, 2016), y para proponer una manera de conjuntar y articular todas las luchas como si se trataran de modalidades distintas de un mismo fenómeno.

4.1. El extractivismo legalizado que multiplica las luchas indígenas

El libro de la investigadora mexicana Mina Lorena Navarro titulado *Luchas por lo común. Antagonismo contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México* (2015) parece darle la razón a los zapatistas. En esta obra se demuestra que los motivos que detonan distintas modalidades de movilización y lucha entre los pueblos indígenas, así como entre otros actores generalmente del México de abajo, son agravios imputables principalmente al capitalismo en su modalidad conocida como extractivista. Las compañías locales e internacionales ejecutan los fines de este tipo de capitalismo bajo la cobertura legal y la anuencia gubernamental. Los permisos y las concesiones bajo los cuales proceden se amparan en respaldos constitucionales específicos que gradualmente fueron estableciéndose a partir de que el Gobierno mexicano adoptara el giro neoliberal en la década de 1980 (Pérez, 2014). Las investigaciones que se han ocupado recientemente de estos temas, como la de Lara (2017), así lo reconocen, como reconocen también que las llamadas reformas estructurales realizadas en 2013, entre las que se cuenta la reforma energética, han constituido el mayor punto de apertura que las empresas y compañías extractivas han podido tener en la historia del país para incursionar con toda libertad y sin reservas en el suelo, el subsuelo, el aire, las aguas territoriales y continentales de México.

Para los analistas de las leyes y las reformas constitucionales, la reforma energética de 2013 ha sido una excelente motivación para la producción de ensayos y escritos diversos. Para los movimientos sociales, en cambio, esta reforma es principalmente una fuente infinita de agravios múltiples (AA.VV., 2015). En el caso particular de los pueblos originarios, esta reforma corona el conjunto de cambios que, de algún modo, venían gradualmente abriendo desde hace tiempo las puertas a la rapacidad capitalista en contra de sus territorialidades (López, 2017). Con la reforma energética de 2013, la hidra capitalista, de la mitología zapatista, terminó de colar su cuerpo y sus múltiples cabezas hacia el lado en donde los pueblos originarios ejercen sus últimos bastiones y reductos de resistencia y, una vez en ese lado, ya no hay nada que la detenga en sus ambiciones. Prueba de esta situación lo ofrece el informe de una comisión especial de la Organización de las Naciones Unidas dado a conocer en Ginebra, Suiza, en mayo de 2017. En ese documento, la ONU destaca que las concesiones y permisos concedidos, entre otras, a las empresas mineras, eólicas y productoras de semillas transgénicas, como la transnacional Monsanto, son otorgados sin la anuencia de los habitantes de los territorios afectados, pese a que, según a reformas constitucionales que amparan la apertura de inversiones de esta naturaleza, la consulta sobre tales temas es un derecho de los habitantes que el Gobierno no solo debe garantizar y respetar, sino también tomar en consideración para negar u otorgar los permisos correspondientes. Tal mandato no sucede. Según la ONU, las comunidades no son consultadas y menos tomadas en consideración. Sin los tiempos legales de las consultas de por medio, los procesos se aceleran. Las comunidades y los pueblos súbitamente se ven obligados a la movilización inmediata para tratar de defender lo suyo. En todos los casos citados, la historia se repite. Y es así que se explica la pulverización de las luchas y su evidente multiplicación (López, 2017).

No importa qué tan variados sean los objetivos que acometen las empresas extractivistas (pues las hay, como se ha señalado, del ramo minero, eólico, petrolero, de la producción agrícola intensiva por medio de semillas transgénicas, de la privatización del agua y de la producción de drogas y estupefacientes, etcétera), el problema es que, independientemente de la modalidad en la que actúen, los efectos que provocan atentan contra la vida humana, los derechos territoriales de los pueblos, el equilibrio ecológico, la diversidad biológica. Al invadir los territorios, estas compañías los explotan sin ningún límite. Pero además, el caso es que también corrompen a la sociedad, envenenan el agua, el aire y diseminan enfermedades, padecimientos y muertes prematuras, todo ello con efectos expansivos que trascienden los perímetros locales o regionales de su acción directa.

El capitalismo extractivo no tiene nacionalidad, es global y, por tanto, parece un monstruo gigantesco. Luchar contra él es de algún modo semejante a enfrentarse a molinos de viento, como en la metáfora de *El Quijote* de Cervantes. Aun así, los pueblos han decidido enfrentarlo. Lo hacen a su modo, a veces a solas, con solidaridad o sin ella, con recursos y sin ellos. Su lucha define dos frentes fundamentales; uno local y otro internacional o global. En el local están su contrapartes gubernamentales y empresariales nacionales; en el internacional o global, los Gobiernos extranjeros y las compañías transnacionales.

En la literatura convencional de los movimientos indígenas, usualmente se entiende que la contraparte fundamental de ellos son los Gobiernos nacionales y solo eventualmente algunos actores transnacionales. Pero en la época actual, la tendencia dominante es que el escenario de la lucha resulte global, al tiempo que lo es también nacional. Los zapatistas lo intuyen o lo saben bastante bien. Desde que se firmaron los acuerdos de San Andrés el 16 de febrero de 1996, estos defienden, como lo hiciera Holloway (2011), la idea de hacerle grietas al capitalismo. El sistema de autonomía ejercido por iniciativa propia ha tenido una pretensión semejante. Y, cuando han recomendado a otros pueblos en el resto del país ejercer la autonomía, lo han pensado con el mismo propósito: fisurar el capitalismo, desafiarlo, crearle agujeros, agrietarlo. Su convicción es la misma de aquellos que han declarado que otro mundo y que otros sistemas son posibles. En algunas regiones del país algo de esto está sucediendo. Los pueblos, al tiempo que resisten, han decidido de algún modo intentar salirse del sistema —en una especie de éxodo, de salida de lo convencionalmente establecido, a la manera sugerida por Verni, en *Gramática de la multitud* (2003)—, reactivando procedimientos ancestrales de intercambio. Está sucediendo así en el norte del estado de Veracruz. Allí, los totonacos y los nahuas resisten a las amenazas de la minería y el *fracking*, y a los proyectos hidroeléctricos que amenazan con hundir grandes porciones de sus territorios ancestrales, al tiempo que desarrollan un sistema de comercio justo. Su caso ha sido documentado y analizado por distintos estudiosos como Hernández *et al.*, (2017). Son ellos los creadores en México de la primera moneda local llamada *Túmin*. Esta moneda comunitaria se puso en circulación a finales de 2010 (Nájar, 2012) y su uso ha resultado exitoso (Sinembargo, 2017) al grado que su ejemplo se ha extendido a la fecha al menos a regiones indígenas de 16 estados de la república mexicana (EFE, 2016). Sistemas educativos propios comienzan a ensayarse en los cuales se enseñan los saberes heredados, con una filosofía afín a la cosmovisión de

los pueblos indígenas. Formas de policía y buen gobierno también, y parece claro que en estos mismos entornos indígenas se extiende simultáneamente el interés por repositionar formas de gobierno propio y, en la coyuntura reciente (2018), por aprovechar el contexto electoral del país —en el que se habría de renovar la presidencia de la república— para proponer la postulación de una representación indígena que le disputara al sistema político mexicano, en sus propios términos, las definiciones de lo político, la política y las políticas. ¿Se agrieta el sistema con esto? No está claro. Pero en todo caso la iniciativa que se habría de seguir se postulaba en esa dirección.

5. La constelación múltiple: una nueva forma de articulación de las luchas indígenas

En todos estos años en los que han prevalecido las formas de lucha en cierto modo pulverizadas, es decir centradas en batallas locales y regionales, la solidaridad no ha faltado. Los Wixárikas en la defensa de Wirikuta, su territorio ancestral, la han tenido de organizaciones ecologistas y del altruismo de personalidades del espectáculo que los han acompañado (Álvarez, 2014). La defensa de los bosques en Guerrero y en Michoacán ha sido un polo que ha atraído a los defensores del equilibrio ecológico del país y del mundo. Dos indígenas guerrerenses merecieron un premio internacional por su destacada lucha por preservar la naturaleza y la existencia de los bosques (Greenpeace, 2010). La pelea por suprimir la siembra de transgénicos en territorios mayas de la península de Yucatán ha recibido en forma parecida la atención de grupos ecologistas mundiales y locales. Y la misma lucha librada en la región zapatista en el estado de Chiapas, también. De este modo, bien puede decirse que son movimientos articulados con movilizaciones globales. Y, en tal virtud, la individualidad y la soledad de las luchas son solamente aparentes. Ciertamente es que las conexiones que las articulan a todas entre sí no son visibles. Apoyándonos en una idea defendida principalmente por Deleuze y Guattari (1977), podemos decir que entre todas ellas existen conexiones rizomáticas, subterráneas, invisibles, que las enlazan en un entramado de red de las que todas ellas serían como una especie de nodos, de puntos de anclaje que las sitúa como dimensiones moleculares de un fenómeno que dejó de pronto de ser uniforme por las características de los agravios múltiples y diversos que las configuran. En tal sentido, su morfogénesis actual no permite definir las como expresiones orgánicas de un todo indistinto sino como singularidades únicas, sin subordinación, sin jerarquías, ni predomios absolutos, sino como multiplicidades simples pero finalmente alimentadas entre sí.

Bajo estos presupuestos, es posible distinguir por qué el Congreso Nacional Indígena, que hoy en día tiene un papel importante en la configuración rizomática de las luchas de los pueblos originarios, no es la suma de todas las movilizaciones indígenas actuales, sino apenas un espacio de enlace que utilizan para coordinarse las unidades moleculares que son los movimientos indígenas actuales. También es posible diferenciar entre el CNI como puente o figura de enlace y el EZLN, y todas las otras luchas indígenas entre las cuales no hay jerarquías ni mandos, sino afinidades, coincidencias, aspiraciones y sufrimientos compartidos.

El CNI, que encabezó, en cierto modo, la era de la pulverización de las luchas indígenas en México en 1996, bajo la consigna de pugnar por la reconstitución integral de estos pueblos, reapareció en el verano de 2016 en los titulares de la prensa para anunciar, sin mayores detalles, el lanzamiento de una propuesta de articulación de todas las luchas contra el capitalismo extractivo. Un año después, las cosas parecían más claras. Lo que encabezaba el CNI era una propuesta de coordinación de la movilización centrada en una agenda política de visibilización de las luchas indígenas del país y de todas aquellas otras formas de movilización social que se enfrentan a la rapacidad del capitalismo actual. Con la ayuda de Google Maps, este Congreso acompaña su iniciativa con la figura de un mapa de México en el que se sitúan diferentes puntos en donde su iniciativa tiene respaldo.

Mapa 1. Mapa de las resistencias del Congreso Nacional Indígena



Fuente: <http://espoirchiapas.blogspot.mx/2017/05/mapas-de-las-resistencias-del-congreso.html>
 [Consulta: 17 de mayo de 2017].

La ilustración no es banal. Los puntos señalan lugares en donde hoy en día hay resistencias y movilizaciones múltiples en contra de las compañías y empresas extractivas. En esos lugares se hacen manifiestas las energías de todo tipo de actores que han sido conjurados precisamente por los agravios extractivistas. Con estos actores, diversos por sus orígenes y extracciones, los pueblos indígenas aparecen enfrentando a las agresiones de un sistema económico, social y político que los amenaza de frente y de manera muy semejante. El CNI y el EZLN conocen muy bien esta característica que asumen las luchas actuales de los pueblos originarios. Por eso no es nada extraño que ambos protagonistas se declaren afines a una lucha abierta, masiva, simultánea y variopinta, por la composición de los actores que la integran, en aras de una transformación social, política y económica anticapitalista en todo el país.

Mapa 2. Todos los conflictos



Fuente: tomado de *Environmental Justice Atlas*.

Disponible en: <https://ejatlas.org/>
 [Consulta: 17 de mayo de 2017].

Mapa 3. Conflicto mineros



Fuente: Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina.

Disponible en: <https://www.ocmal.org/>
 [Consulta: 17 de mayo de 2017].

Mapa 4. Conflictos nucleares



Fuente: tomado de *Environmental Justice Atlas*.

Disponible en: <https://ejatlas.org/>
[Consulta: 17 de mayo de 2017].

Mapa 5. Conflictos por manejo de desechos



Fuente: tomado de *Environmental Justice Atlas*.

Disponible en: <https://ejatlas.org/>
[Consulta: 7 de mayo de 2017].

Al mapa del CNI se pueden agregar otros que corroboran el enlace de las luchas que están propiciando las amenazas potenciales y los implantes extractivos en el país. En la red están disponibles algunos otros como los que han elaborado organismos como el *Environmental Justice Atlas*, el Observatorio de Conflictos

Mineros en América Latina y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.

Mapa 6. Conflictos de tierras



Fuente: tomado de *Environmental Justice Atlas*.

Disponible en: <https://ejatlas.org/>
[Consulta: 17 de mayo de 2017].

Mapa 7. Conflictos por *Fracking*



Fuente: tomado de *Environmental Justice Atlas*.

Disponible en: <https://ejatlas.org/>
[Consulta: 17 de mayo de 2017].

Como se puede apreciar en el mapa número 2, el *Environmental Justice Atlas* ha puesto marcas en el territorio mexicano que señalan distintos puntos de conflictos que poseen colores diferentes atendiendo al tipo de motivación que los provoca.

En el mapa número 3, el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina señala 31 conflictos mineros a lo largo y ancho del territorio mexicano. Todos los puntos han sido marcados con una estrella roja.

Para una demostración más clara y precisa, el *Environmental Justice Atlas* utiliza una ilustración por cada tipo de conflicto que registra. Es el caso de los mapas del 4 al 8.

Mapa 8. Conflictos por manejo del agua



Fuente: tomado de *Environmental Justice Atlas*.

Disponible en: <https://ejatlas.org/>

[Consulta: 17 de mayo de 2017].

6. Corolario: la candidata indígena en la era de la conformación diversa de las luchas indígenas

Como en muchos de los años previos, en 2017, varios líderes indígenas cayeron muertos por la causa de la misma lucha que libran en sus territorialidades. Los más recientes han sido dos hermanos wixárikas asesinados; uno el 20 de mayo de 2017 y el otro al día siguiente. Sus nombres: Miguel y Agustín Vázquez Torres. A ambos los asesinaron por ser líderes. Habían encabezado la recuperación de cientos de hectáreas de tierra que mantenían en su poder ganaderos y pseudoagricultores dedicados al cultivo de amapola y otras drogas (Castañeda, 2017). Después de muchos años en litigio, la lucha parecía eterna, pero los wixárikas lo habían conseguido. Habían recuperado parte de sus territorios y eso los animaba a seguir adelante. Los posesionarios no acababan de irse; echarlos era parte de la acción pendiente, y en ello se orientaban parte importante de las gestiones de ambos

líderes ante las autoridades. Los zapatistas expresarían en un comunicado su solidaridad con el pueblo wixárika (Mandujano, 2017). Otros pueblos harían lo mismo, como lo habían hecho cuando se hizo pública la muerte de otros líderes en territorio Yaqui en Sonora, en territorio Purépecha en Michoacán, y lo mismo cuando cayeron asesinados dirigentes indígenas en el estado de Guerrero.

La simultaneidad con que son agraviados no ha permitido en estos casos más que la solidaridad. Cada pueblo batalla en su frente situado sin denuedo, sin descanso porque las cabezas de la hidra capitalista están atacándolos al mismo tiempo. Si se descuidan, las amenazas dejarán de serlo para convertirse en realidad. Así que no pueden abandonar la trinchera. Tienen que atenderla permanentemente. El desgaste es enorme. Pero en la aparente separación material que guardan estos pueblos entre sí, sumidos en sus luchas particulares, las conexiones rizomáticas se hacen visibles cuando han logrado encontrarse para identificar sus problemas semejantes. A esas conexiones del rizoma que integran estas luchas se ha dirigido el liderazgo zapatista para tratar de deslizar en ellas la idea de constituir una candidatura femenina en la coyuntura de las elecciones presidenciales que tendrían lugar en el verano de 2018. ¿Por qué una candidatura femenina indígena? En un país racista, machista, patriarcal y sexista como México, la propuesta era, al menos, una herejía, pero para el zapatismo no. El zapatismo en su configuración molecular abraza o contiene un movimiento de mujeres que le impuso una Ley Revolucionaria de las Mujeres de manera muy temprana, cuando recientemente se había insurreccionado en 1994 (Velasco, 2004). La historia de este movimiento dentro del zapatismo ha merecido la atención de muchos análisis como el de Millán (2014), que no solo lo describen sino que lo explican y lo analizan hasta favorecer la comprensión necesaria de por qué en este grupo insurgente, las mujeres figuran con enorme fortaleza en todos los niveles y puestos de dirigencia y de representación que la organización comprende. Como quiera, el caso es que los concejales o representantes del CNI tomaron la propuesta de una posible candidatura femenina para consultarla entre las comunidades indígenas. En esta preocupación, durante todo el periodo que va del verano de 2016 a la primavera de 2017, el CNI fungió como el nodo, como el espacio de la promoción de esta propuesta. Allí, al cobijo de esta figura de enlace, los delegados de los pueblos y los movimientos indígenas acordaron socializar la idea entre las comunidades y discutir si la aprobaban o no. Después, al reencontrarse, los delegados del CNI hicieron saber la opinión de sus regiones. Todas ellas apoyaron la propuesta. Por eso en la reunión del CNI celebrada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los días 27 y 28 de mayo de 2017, los delegados trabajaron para nombrar a la candidata. María de Jesús Patricio, Marichuy, una médica tradicional de origen nahua nacida en el estado mexicano de Jalisco, fue la persona seleccionada. A ella el CNI le encomendó encabezar la lucha política de los pueblos originarios, en condición de vocera, precisamente en un momento en el que los medios y la arena pública en general suelen estar dominados con bastante grado de exclusividad por los temas partidistas y electorales.

En marzo de 2018, la constitución de la candidatura presidencial fuertemente impulsada por los concejales del CNI fue suspendida y cancelada. El Instituto Nacional Electoral (INE) de México no admitió su registro formal por no reunir el requisito mínimo exigido de demostrar el respaldo y la firma de al menos un millón

de ciudadanos con credencial electoral vigente, mediante una aplicación electrónica solo disponible a través de teléfonos celulares o móviles de gamas media y alta. En el mundo indígena son pocas las personas que cuentan con celulares de tales características, por su alto coste económico, y no todas las regiones que componen este mundo cuentan con cobertura satelital del servicio de telefonía celular. Según Villoro (2018) —un prestigiado literato mexicano y de enorme sensibilidad con las causas de los pueblos originarios—, ambas situaciones expusieron a la candidata indígena a dificultades insalvables que impidieron formalmente su registro. Y aunque algunos analistas electorales creen que el caso se reduce simplemente a un problema técnico, los concejales del CNI piensan que lo que exhibe el caso es la operación impúdica de los mecanismos de exclusión con que el sistema de partidos (racista, machista y elitista por excelencia) protege sus privilegios en el reparto del poder político en México.

Después de este suceso, los concejales del CNI llamaron a los pueblos indígenas al reajuste de la agenda política (Enlace Zapatista, 2018) y, a finales de mayo de 2018, aún seguían discutiendo el tema. En ese trance el CNI ha podido reconocer que el propósito de posicionar los temas indígenas durante el periodo de precampaña y de la campaña electoral propiamente dicha fue alcanzado en buena medida, y eso, al final de cuentas, arroja un saldo bastante positivo. Pero la fuerza y el vigor de las luchas y las resistencias indígenas en México durante los últimos tiempos ha estado predominantemente más allá de la agenda y de los temas electorales; justo allí en donde los desafíos cotidianos se diversifican y se multiplican haciendo de ellas una manifestación a todas luces rizomática y molecular.

7. Bibliografía

- Aguirre-Beltrán, G. (1976): *El proceso de aculturación*, México, UNAM.
- Altamirano, M. I. (1998): *De eso que llaman movimiento indio y su proyecto identitario. El movimiento indio en México, 1970-1994*, Tesis de Licenciatura inédita. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Álvarez, I. (2014): El Frente en Defensa de Wirikuta: la construcción de lo sagrado, en Pacarina del Sur. Disponible: <http://pacarinadelsur.com/dossier-12/977-el-frente-en-defensa-de-wirikuta-la-construccion-de-lo-sagrado> [Consulta: 25 de febrero 2018]
- Arce, J. L. (2017): *Mineras canadienses arrebatan miles de hectáreas a comunidades indígenas y campesinas*. Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/256576-minera-canada-despoja-tierras-comunidades-indigenas-mexico> [Consulta: 21 de enero 2018]
- Argueta, A. y M. L. Pérez (2015): “Jóvenes indígenas como promotores culturales. Dos experiencias mexicanas (1951- 1992)”, en M. L. Pérez, V. Ruiz y S. Velasco, eds., *Interculturalidad(es). Jóvenes indígenas: educación y migración*. México, Universidad Pedagógica Nacional.

- Arredondo, Í. (2017): *Narcotata en Chihuahua desplaza a rarámuris*, en *El Universal*, México, Disponible en:
<http://www.eluniversal.com.mx/periodismo-de-investigacion/narcotata-en-chihuahua-desplaza-raramuris>
[Consulta: 20 de diciembre de 2017]
- Barre, M. C. (1983): *Ideologías indigenistas y movimientos indios*, México, Siglo XXI Editores.
- Bellinghausen, H. (2003): *El EZLN llama a los pueblos indios a ejercer la autonomía "con o sin ley"*, en periódico *La Jornada*. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2003/01/03/006n1pol.php?printver=1>
[Consulta: 30 de abril de 2017]
- Bonfil, G. (1987): *México profundo. Una civilización negada*, México, CNCA y Editorial Grijalbo.
- Castañeda, C. (2017): "Los wixárikas en el Estado sin ley". Disponible en:
<http://www.excelsior.com.mx/opinion/clemente-castaneda-hoeflich/2017/05/24/1165323>
[Consulta: 15 junio de 2017]
- Castellanos, A. y G. López (1997): "Autonomías y movimiento indígena en México: debates y desafíos". *Revista Alteridades* Vol. 7, núm. 13, pp 145-159. Disponible en:
http://www.trialog.or.at/images/doku/autonomia_y_movimiento_indigena_mexico.pdf
[Consulta: 21 de mayo 2017]
- Cerda, A. (2011): *Imaginando zapatismo. Multiculturalidad y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ Miguel Ángel Porrúa.
- Chacatorex (2012): Esta es la historia de la Ciudad Rural Sustentable de Nuevo Juan de Grijalva. Disponible en:
<http://chacatorex.blogspot.mx/2012/05/esta-es-la-historia-de-la-ciudad-rural.html>
[Consulta: 22 de abril de 2017]
- Chiapasparalelo (2016): Denuncian posible reactivación de la minería en Chicomuselo. Disponible en:
<http://www.chiapasparalelo.com/noticias/2016/01/denuncian-posible-reactivacion-de-la-mineria-en-chicomuselo/>
[Consulta: 11 de mayo de 2017]
- CNI (2017): *Resolutivos varios*. Disponible en:
<https://www.congresonacionalindigena.org/>
[Consulta: 3 de mayo de 2017]
- De la Peña, G. (2008): "La antropología social y cultural en México". Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/antrosim/docs/DelapenaMexico.pdf> [Consulta: 3 de mayo de 2017]
- De la Fuente, R. (2008): *Autonomía indígena en Chiapas*, Madrid. La Catarata.
- Deleuze, G. y F. Guattari (1977): *Rizoma. Introducción*, Madrid, Pre-textos.
- Díaz-Polanco, H. (1996): *Autonomía regional: la autodeterminación de los pueblos*, México, Siglo XXI Editores. Disponible en:
<http://pacarinadelsur.com/dossier-12/977-el-frente-en-defensa-de-wirikuta-la-construccion-de-lo-sagrado>
[Consulta: 15 de mayo de 2017]

- Domínguez, F. (2013): *La comunidad transgredida: Los zoques en Guadalajara. Un estudio entre indios urbanos*, México, Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas de Guadalajara y Universidad de Guadalajara.
- EFE (2016): *Tumin, una moneda alternativa que está en medio México*, en *Chicago Tribune*. Disponible en:
<http://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8676889-tumin-una-moneda-alternativa-que-esta-en-medio-mexico-story.html>
 [Consulta: 14 de octubre de 2017]
- Enlace Zapatista (2018): *Falta lo que falta*. Disponible en:
<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2018/05/02/falta-lo-que-falta/>
 [Consulta: 10 de mayo de 2018]
- Environmental Justice Atlas (2017): Disponible en:
<https://ejatlas.org/>
 [Consulta: 17 de mayo de 2017]
- EZLN (2016): *El pensamiento crítico ante la hidra capitalista 1*, México, Ediciones libres.
- Florescano, E. (1997): *Etnia, estado y nación: ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar.
- Frente en Defensa de Wirikuta TamatsimaWahaa (2013): *Salvemos Wirikuta*, Blogspot.com. Disponible en:
<http://salvemoswirikuta.blogspot.com>
 [Consulta: 15 de mayo de 2017]
- Guattari, F. (1977) (2017): *La revolución molecular*, Madrid, Errata Naturae.
- Greenpeace (2010): *Por fin! justicia a campesinos ecologistas*, en *Greenpeace*, México. Disponible en:
<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2010/Diciembre/Por-fin-justicia-a-campesinos-ecologistas/>
 [Consulta: el 18 de mayo de 2017]
- Grosfoguel, R. y S. Castro-Gómez, eds., (2007): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistemológica más allá del capitalismo global*. Colombia, Siglo del hombre editores, Universidad Central, Instituto de estudios sociales contemporáneos, Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Pensar.
- Gutiérrez, N. (2001): *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Hernández, et al., (2017): *El Impacto del tumin como valedo cambio en las microempresas familiares de la comunidad indígena*, en *Revista Pueblos Originarios*, México. Disponible en:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/58835/51963>
 [Consulta: 20 de marzo de 2017]
- Holloway, J. (2011): *Agrietar al capitalismo: el hacer contra el trabajo*, México, Bajo tierra ediciones.
- Katz, F. Comp. (1990): *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Editorial Era.
- Lara, F. I. (2017): *Las Luchas sociales en defensa de las culturas originarias (2009-2014): Las experiencias de los pueblos wirrárika, k'eri, yaqui y mapuche*, España, Editorial Académica Española.
- Le Bot, Y. (1997): *Subcomandante Marcos. El sueño Zapatista*, Barcelona, Plaza y Janés.

- Lerner, N. (1991): *Minorías y grupos en el derecho internacional. Derechos y discriminación*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Lizárraga, G. (2012): *Guerrero: indígenas en resistencia contra mineras canadienses*, en *Los Angeles Press*. Disponible en:
<http://www.losangelespress.org/guerrero-indigenas-en-resistencia-contra-mineras-canadienses/>
[Consulta: 18 de abril de 2017]
- López, F. (2006): *Autonomía y derechos indígenas*. España, Universidad de Deusto.
- López F. (2013): “Reforma energética y derechos indígenas” en periódico *La Jornada*, México. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/24/opinion/024a1pol>
[Consulta: 22 de febrero de 2017]
- López, F. (2017): *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*, México, Akal, Inter Pares.
- Mandujano, I. (2017): “Indígenas zapatistas condenan asesinato de líderes wixárikas y exigen castigo a los responsables”, en *Revista Proceso*. Disponible en:
<https://www.proceso.com.mx/488943/indigenas-zapatistas-condenan-asesinato-lideres-wixarikas-exigen-castigo-a-los-responsables>
[Consulta: 15 junio de 2017]
- Matías, P. (2017): *Indígenas del Istmo de Tehuantepec se amparan para proteger zona de megaproyectos económicos*, en *Revista Proceso*. Disponible en:
<https://www.proceso.com.mx/478585/indigenas-del-istmo-tehuantepec-se-amparan-proteger-zona-megaproyectos-economicos>.
[Consulta: 20 de septiembre de 2017]
- Mercado, F. (2014): La pareja de la minería y el crimen organizado en Guerrero. Disponible en:
<https://desinformemonos.org/la-pareja-de-la-mineria-y-el-crimen-organizado-en-guerrero/>
[Consulta: marzo 2018]
- Millán, M. (2014): *Des-ordenando el género/¿Des-centrando la nación? El zapatismo de las mujeres indígenas y sus consecuencias*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/Del Lirio.
- Nájar, A. (2012): *El pueblo que inventó sus billetes*, en *BBC News Mundo*, Disponible en:
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/120126_tumin_dinero_mexico_an.shtml
[Consulta: 13 de abril de 2017]
- Navarro, M. (2015): *Luchas por lo común. Antagonismo contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- OCMAL (2014): *La amenaza minera en la Sierra Norte de Puebla*, en Observatorio de conflictos mineros de América Latina. Disponible en:
<https://www.ocmal.org/la-amenaza-minera-en-la-sierra-norte-de-puebla/>
[Consulta: 14 de mayo de 2017]
- Olvera, D. (2017): *Zapotecos se levantan contra tres parques eólicos; acusan despojo y engaño de grupos extranjeros*, en *Sin Embargo*. Disponible en:
<http://www.sinembargo.mx/21-03-2017/3177956>
[Consulta: 23 de abril de 2017]
- Ordoñez, J. E. (1999): *Pueblos indígenas y derechos étnicos. Jornadas Lascacianas*, México, UNAM.

- Pérez, S. (2014): *Territorialidades contenciosas en México: el caso de la minería*. Tesis de Maestría en Geografía inédita. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Poole, D. (2009): “Autonomía desterritorializada”, en C. Martínez, ed., *Repensando los movimientos indígenas*, Ecuador, FLACSO sede Ecuador y Ministerio de Cultura. Disponible en:
<http://cdjv.ucuenca.edu.ec/ebooks/librosyrev/si7732.pdf>
 [Consulta: 20 de mayo de 2017]
- Ramírez, É. (2011): *Por el agua de Sonora*, en Revista *Contralínea*. Disponible en:
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/06/21/yaquis-en-resistencia-por-el-agua/>
 [Consulta: 20 de abril de 2017]
- Robledo M. y G. Hernández (2012): *El despertar de la serpiente. La minería en la Sierra Madre de Chiapas*, en Revista de Geografía Agrícola, Chapingo. Disponible en:
<https://chapingo.mx/revistas/revistas/articulos/doc/rga-1682.pdf>
 [Consulta: 14 de marzo de 2017]
- Santillán, V. M. (2014): *El ejercicio del poder desde la resistencia indígena. Cherán, Michoacán, 2011-2014*. Tesis de maestría inédita. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Sarmiento, S. y M. C. Mejía (1987): *La lucha indígena, un reto a la ortodoxia*, México, Siglo XXI Editores.
- Sarmiento, S. (1998): *Voces indias y V centenario*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sinembargo (2017): *Una moneda para comerciar entre pueblos de México nació en Veracruz y ya está en 16 estados*, en periódico *Sinembargo*. Disponible en:
<http://www.sinembargo.mx/27-05-2017/3226551>. [Consulta: 9 de septiembre de 2017]
- Stavenhagen, R. (2007): *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México, UNESCO.
- Tlachinolla (2017): *Júba Wajiin: Un rayo contra las mineras*. Disponible en:
<https://desinformemonos.org/juba-wajiin-rayo-las-mineras/>
 [Consulta: 14 de octubre de 2017]
- Velasco, S. (2003): *El movimiento indígena y la autonomía en México*. México, UNAM-UPN. Disponible en:
http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_col-posg/23_Mov_indigena.pdf
- Velasco, S. (2004): “Las mujeres indígenas de México y el movimiento social por sus derechos a raíz del surgimiento del EZLN”, en I. García ed., *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: Nombrar lo innombrable*. México: Cámara de Diputados, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Miguel Ángel Porrúa.
- Vera, R. (2017): *¿Quién protege a las comunidades mayas?* Disponible en:
<http://ojarasca.jornada.com.mx/2017/04/07/quien-protege-a-las-comunidades-mayas-3809.html> [Consulta: 20 de septiembre de 2017]
- Verni, P. (2003): *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Villoro, J. (2018): *La extensión del camino*, en periódico *El Siglo de Torreón*, México. Disponible en web:
<http://hemeroteca.elsiglodetorreon.com.mx/pdf/dia/2018/02/18/18tora06.pdf?i&acceso=4778363f2ecefaca97d29a8b4204adbd>
 [Consulta: 20 de mayo de 2018]

- Villoro, L. (1994): “Los pueblos indios y su derecho a la autonomía”. *Revista Nexos*, México. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=7057> [Consulta: 12 de abril de 2017]
- VV.AA. (2015): *Dossier Reforma energética y pueblos indígenas*. Disponible en: <https://consultaindigenajuchitan.files.wordpress.com/2015/01/dossier-reforma-energetica-y-territorios-indc3adgenas-feb-2015.pdf> [Consulta: 3 de febrero de 2017]
- Warman, A. y A. Argueta, eds., (1983): *Movimientos indígenas contemporáneos en México*, México, CEII-UNAM y Miguel Ángel Porrúa.
- Wixárika (2012): *Para entender Wirikuta*. Disponible en: http://wixarika.mediapark.net/sp/documents/paraentenderWirikuta_000.pdf [Consulta: 12 de marzo de 2018]



Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina

Marisa Revilla Blanco ¹

Recibido: 29-06-2018/ Aceptado: 22-02-2019

Resumen. Este artículo se centra en el análisis de las dinámicas de acción que contribuyen a la articulación regional de los movimientos de mujeres y feministas de América Latina, y sus efectos en la construcción de movimientos sociales como procesos de identificación colectiva complejos, plurales y diversos. Para el análisis, destacaré dos procesos que permiten comprender sus características actuales: 1) la diversificación de identidades (desde las mujeres indígenas y afrodescendientes a los feminismos lésbicos) y su “solapamiento” movilizador (conflictos extractivos; conflictos laborales, etc.) y 2) la diversificación de los espacios de participación, desde las manifestaciones en la calle a la incorporación de la participación digital a través del uso de las *app*, incluyendo las producciones audiovisuales: vídeos de denuncia, raperas, etc. Todo ello contribuye a la ampliación del alcance y la difusión de las acciones y a su mayor presencia en comunidades sociales virtuales.

Palabras clave: movimientos de mujeres; feminismos; mujeres indígenas; mujeres negras; feminismos lésbicos; redes virtuales.

[en] From “Ni una más” to #NiUnaMenos: Women’s and Feminism in Latin America

Abstract. This article focuses on the analysis of the dynamics of women’s and feminist movements in Latin America which strengthen their regional articulation, and their effects on the construction of social movements based on complex, plural and diverse processes of collective identification. I highlight two interrelated processes which contribute to explain these movements’ current characteristics. Firstly, the diversification of identities (from indigenous and afro-descendent women to lesbian feminism). And, secondly, the diversification of spaces for participation, from street demonstrations to digital participation using APP, including audiovisual productions (videos, rap, hip-hop). These two processes favor the widening of actions’ scope and diffusion, and a larger presence of women’s and feminist movements in social virtual communities.

Keywords: women’s movements; feminism; indigenous women; black women; lesbian feminism; virtual networks.

Cómo citar: Revilla Blanco, M. (2019): “Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 47-67.

¹ Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: mrevilla@cps.ucm.es

Sumario. 1. “Ni una mujer menos, ni una muerta más”. 2. Movimientos de mujeres y feminismos en América Latina: la delimitación del ámbito de análisis. 3. La diversificación de los procesos de identificación. 4. La ampliación del repertorio de acciones al servicio de la movilización de las mujeres latinoamericanas. 5. Conclusiones: diversidad y feminismos latinoamericanos, desafíos y posibilidades. 6. Bibliografía.

1. “Ni una mujer menos, ni una muerta más”

En 2007, la CEPAL publicaba el informe *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*, resultado del estudio interdisciplinar sobre la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones. El título recogía el lema, aún hoy vigente, de las movilizaciones contra los feminicidios de Ciudad Juárez, *¡Ni una más!*, cuyo origen se atribuye a Susana Chávez, activista y poeta contra los feminicidios de Ciudad Juárez, quien fue también asesinada en 2011².

#NiUnaMenos es la consigna de la movilización que desde 2015 llevan a cabo las feministas argentinas en denuncia de la violencia contra las mujeres y la impunidad de quienes la llevan a cabo. Esa etiqueta fue una de las utilizadas por organizaciones latinoamericanas, europeas y norteamericanas en la convocatoria del paro internacional de mujeres del 8 de marzo de 2017 por la lucha contra el heteropatriarcado, contra todas las desigualdades y todas las violencias contra las mujeres. También se utilizó el 8 de marzo de 2018 en la convocatoria internacional de huelga general de las mujeres en el empleo y en los cuidados, que logró movilizar y visibilizar una gran fuerza. Tanta que Marcela Lagarde anunció posteriormente: “[E]ste 8M ha comenzado el siglo de las mujeres”³.

Estos dos lemas hermanan la lucha contra la violencia de género desde México hasta Argentina, y su uso da continuidad a la lucha en el tiempo, evocando cambios y reconfiguraciones en su interior. *Hashtags*, lemas, redes organizativas, convocatorias internacionales, *performances* y vídeos se incorporan como herramientas novedosas al repertorio de los movimientos de mujeres en América.

En algo más de una década, la lucha contra la violencia de género se ha convertido en el mínimo común múltiplo de todos los feminismos. En América Latina, el objeto de la lucha se centra en la vida de las mujeres que conviven en el heteropatriarcado, en las mujeres y su reclamo sobre su cuerpo (“Mi cuerpo, mi elección”, lema utilizado inicialmente para las campañas prodespenalización del aborto) y en la experiencia de la violencia cotidiana en la calle (“Es acoso, no es un piropo”), en la guerra y en la paz. Ese mínimo común que hermana distintas identidades contribuye a desarbolar la existencia de un feminismo hegemónico multiplicando las voces, los temas y las acciones a la vez que se diversifican las mujeres que las protagonizan.

Este artículo se centra en la reconstrucción de esa multiplicación de las voces y los temas y en la heterogeneidad que contribuye a la articulación regional de los

² Información publicada el 12 de enero de 2011 en el periódico mexicano *La Jornada*, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/12/index.php?section=politica&article=010n2pol> [Consulta: 25 de mayo de 2018]

³ Entrevista publicada en *El Diario Sur*, el 10 de marzo de 2018, disponible en <http://www.diariosur.es/malaga-capital/marcela-lagarde-comenzado-20180310225613-nt.html> [Consulta: 26 de mayo de 2018]

movimientos de mujeres y los feminismos en América Latina en la actualidad. En primer lugar, estableceré una delimitación conceptual y operativa de los sujetos cuyo análisis abordo, discutiré las distintas denominaciones que se pueden dar en su interior, mujer, feminista o género, y analizaré los efectos de la institucionalización y la “oenegización” en los procesos en los que estos movimientos están inmersos.

A continuación, analizaré los que considero que son los dos procesos clave ocurridos al interior de los movimientos de mujeres en la región en la última década: 1) la profundización (no exenta de conflicto) de la diversificación de las identidades feministas con la mayor visibilización de las identidades étnicas y de las identidades de género (desde las mujeres indígenas y afrodescendientes a los feminismos lésbicos y transgénero) y 2) el aumento de la participación digital individual y colectiva y sus efectos posibles en la ampliación del repertorio de movilización y de su difusión con nuevas herramientas (app, producción cultural autónoma, etc.) ha facilitado la movilización en una pluralidad de espacios, desde las manifestaciones, concentraciones y caceroladas en la calle hasta las producciones audiovisuales, pasando por la difusión y el alcance de los mensajes en campañas virtuales. Cada uno de los dos procesos ocupará sendos epígrafes. Finalmente, en el último apartado, analizaré los principales desafíos de los movimientos de mujeres latinoamericanos en la actualidad.

Los análisis que se presentan derivan del trabajo realizado sobre bibliografía que revisa los debates y análisis producidos en la región, así como bibliografía teórica, y del manejo de documentación localizada en las páginas web de las principales redes y organizaciones que participan en el marco de los distintos encuentros⁴. Por otro lado, el análisis se ha alimentado también del rastreo de los perfiles virtuales⁵ de las mujeres que se vinculan a las producciones musicales alternativas de la región y que tienen un mayor alcance según se deriva de la bibliografía utilizada.

2. Movimientos de mujeres y feminismos en América Latina: la delimitación del ámbito de análisis

En la bibliografía académica sobre el tema se distinguen tres denominaciones de movimientos sociales que, algunas veces intersecados, configurarían el conjunto de estas luchas: movimientos de mujeres, movimientos feministas y movimientos por la justicia de género (Álvarez, 1990; Rupp y Taylor, 1999; Beckwith, 2000; Ferree y Mueller, 2004; Ferree y Tripp, 2006; Molyneux, 2010; Beckwith, 2013; Horn, 2013). Los movimientos de mujeres se entienden como los compuestos mayoritariamente por mujeres como participantes y como líderes (Beckwith, 2000; Beckwith, 2013), es decir, movimientos que apelan a las mujeres como constituyentes y definen así su estrategia organizativa (Ferree y Mueller, 2004: 577). En tanto que apelan a las mujeres, se sitúan en sistemas políticos y culturales fundamentados en la adscripción histórica de roles de género (Alvarez, 1990: 23), independientemente de cuál sea su objetivo primario o específico.

⁴ Se desarrolla en el epígrafe 3.

⁵ Fundamentalmente, se ha utilizado la información procedente de las cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Alvarez introdujo un matiz importante al hablar de movimientos de mujeres al distinguir entre proactivos y reactivos. Los proactivos se proponen la transformación de los roles sociales asignados a las mujeres y, por tanto, de la relación existente entre género y poder y, a su vez, reclaman los derechos de las mujeres a la autonomía personal y la igualdad. Por el contrario, los movimientos de mujeres reactivos aceptan los roles femeninos preexistentes y afirman sus derechos sobre la base de esos roles (Alvarez, 1990: 24).

Los movimientos de mujeres definidos como proactivos tienen mucho en común con los movimientos feministas, aunque no siempre sean coincidentes. Lo crucial en estos últimos es que abrazan la ideología feminista, enmarcando su desafío a las desigualdades e injusticias existentes en la relación entre hombres y mujeres establecidas por el patriarcado y por relaciones de poder patriarcales (Horn, 2013: 14).

Respecto de los movimientos por la justicia de género, podemos atender dos modos distintos de comprenderlos. Por un lado, Molyneux analiza las acciones de los movimientos de mujeres y de los feminismos en América Latina concentrándose en la lucha por la justicia de género, y con ese término se refiere a “las relaciones sociales y jurídicas que predominan entre los sexos” (Molyneux, 2010: 183), ligándolo así a la demanda de los derechos de ciudadanía. Lo comprende de un modo situacional, es decir, dependiente del contexto, que será el que defina las prioridades estratégicas (Molyneux, 2010: 187). Por otro lado, en una vertiente anglosajona, los movimientos de justicia de género (*gender justice movements*) denuncian las relaciones de poder injustas y desiguales según el género (Horn, 2013: 15), incluyendo los movimientos de las minorías sexuales (gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, etc.).

Cuando aterrizamos las categorías de análisis en la comprensión de los actores sociales, lo que encontramos son organizaciones concretas que se presentan portando identidades específicas y que se reconocerán como organizaciones de mujeres, feministas o defensoras de identidades sexuales, y que han asumido en su denominación una adscripción estratégica a una identidad colectiva concreta⁶. Con esto se establece que no podemos definir a todos los movimientos de mujeres como movimientos feministas. Pero también que las identidades colectivas no son fijas, permanentes, sino procesos. Por tanto, las organizaciones transitan esas identidades en el tiempo y, un matiz importante, también en el espacio, es decir, en distintas comunidades o grupos sociales.

Para el objeto de este trabajo, delimitamos el ámbito de análisis en la contribución de los movimientos de mujeres (proactivos) latinoamericanos al desarrollo de los feminismos y a la diversificación y ampliación de los procesos de identificación en su interior, derivados de las posiciones situadas que ocupan las diversas mujeres latinoamericanas que se movilizan.

En la comprensión de los elementos que sitúan las diversas posiciones de las mujeres latinoamericanas y sus capacidades de movilización tenemos que distinguir dos cuestiones. En primer lugar, encontramos los distintos elementos que constituyen la interseccionalidad de las estructuras de opresión de género: la clase, la pertenencia étnica, la identidad sexual, como elementos específicos que afectan a

⁶ Para esta discusión en el caso concreto de las organizaciones latinoamericanas y su fundamentación teórica, véase Cabezas, 2008.

las opresiones concretas y a las oportunidades para la movilización de los distintos grupos de mujeres, y que se expresará en la reivindicación de identidades colectivas específicas que suman “apellidos” al sujeto mujer. Este punto se abordará en el siguiente epígrafe.

En segundo lugar, se constata la existencia de dos procesos que afectan al contexto en el que se organizan los movimientos de mujeres latinoamericanos y que, por tanto, afectan tanto a sus estrategias como a sus oportunidades. Se constituyen como dos potencialidades y, a su vez, como dos riesgos interrelacionados: institucionalización y “oenegización”.

El mencionado informe “¡Ni una más!” de la CEPAL es tan solo un ejemplo de la institucionalización del género que, en este caso sobre la violencia contra las mujeres, se ha llevado a cabo desde la década de finales de los 80 a través de los organismos internacionales y de instituciones de gobierno nacionales, y que se ha incorporado de modo muy distinto (tanto en profundidad como en el nivel de los instrumentos o alcance de los programas) en los países de la región. Sin duda, los efectos positivos de esa institucionalización tienen que ver con la visibilización de la desigualdad de género: creación de estadísticas, definición de derechos, definición de situaciones de vulnerabilidad social por parte de las mujeres, elaboración de planes de acción, etc.

Pero la institucionalización del género ha tenido también un efecto negativo porque, en palabras de Coba y Herrera (2013: 19) “... significó una apuesta por la igualdad de oportunidades en detrimento de la resignificación cultural y el reconocimiento de las desigualdades entre mujeres”.

Schild analiza estos efectos específicos de la institucionalización en el caso de la actuación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) chileno, planteando que sus proyectos se dirigían a grupos específicos de mujeres y que esta selección estaba marcada por las exigencias de los donantes. Así, se primaba a madres jefas de hogar o autoempleadas, lo que generaba una exclusión de otros grupos de mujeres y aislaba a las mujeres como problemas concretos que se resuelven a través de un mecanismo de “clientelización diferencial” (Schild, 2016: 76). Este tema de los efectos de la institucionalización apareció en el VI Encuentro de El Salvador, en 1993, y se discutió agriamente en el VII Encuentro celebrado en Chile en 1996. Volveré sobre ello.

La “oenegización” de los movimientos de mujeres es otra vertiente del proceso de institucionalización, que se manifiesta en la profesionalización de estas organizaciones, derivada de la presión de administraciones públicas y organismos internacionales en su demanda de conocimiento especializado sobre mujeres y género (Alvarez, 1999: 190). Aunque las ONG feministas son conscientes de que no están facultadas para representar a nadie (Alvarez, 1998), su colaboración con organismos públicos e internacionales se entiende por estos organismos como participación de la sociedad civil⁷, por lo que, como plantea Alvarez, “parecen haberse convertido en sustitutos convenientes” (1998: 272; 2001: 374). Este tema fue objeto de debate en el marco del VIII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en 1999.

⁷ Para el análisis del caso de la participación de las organizaciones de mujeres en las políticas sociales neoliberales en Chile, véase Revilla (1995).

La institucionalización de la perspectiva de género (Alvarez, 1998) y la profesionalización de las ONG feministas conforman para algunas voces feministas una “tecnocracia de género” que puede separarse lentamente de los principios articuladores del feminismo (Alvarez, 2001: 373). Por eso, se constituyen como dos procesos en el contexto de los movimientos de mujeres latinoamericanas que pueden afectar a la diversificación de los movimientos y de los feminismos.

3. La diversificación de los procesos de identificación

La diversificación de las identidades en los feminismos latinoamericanos es la característica más importante de este último tiempo (la cuarta ola) porque, como explican Matos y Paradís (2013: 100), “... las mismas mujeres que sentaron las bases del feminismo hegemónico hacia 1990 y que trataban a las mujeres ‘diferentes’ frecuentemente como ‘las otras’ —trabajadoras rurales y urbanas, afrodescendientes, mujeres indígenas, lesbianas— fueron responsables de un nuevo efecto de ‘traducción’, el cual ha transformado muchos de los principios del núcleo del feminismo y ha constituido ‘otros feminismos’, entrelazados y a veces controversialmente enmarañados con las luchas nacionales y globales por justicia social, racial y sexual”.

La movilización de las “otras mujeres”, de los “otros feminismos”, es precisamente lo que ha permitido la profundización del concepto de derechos humanos a partir de estas luchas y, consecuentemente, la ampliación de la base de las movilizaciones sociales y políticas en la lucha contra el patriarcado y contra el capitalismo⁸, en definitiva, contra la unión de dos sistemas perfectamente imbricados.

Uno de los ámbitos históricos para la articulación de los movimientos de mujeres y feministas ha sido el de los encuentros, las conferencias y las cumbres, no solo como estructuras facilitadoras de la movilización, sino como elementos del repertorio de confrontación propio (Ferree y Mueller, 2004: 594). En el caso de América Latina y el Caribe, los encuentros permiten la construcción de redes regionales en las que se comparten experiencias organizativas e interpersonales (Alvarez *et al.*, 2003; Ferree y Mueller, 2004). Nos estamos refiriendo a los Encuentros Feministas de América Latina y Caribe (EFLAC), los Encuentros Lésbicos-Feministas de América Latina y Caribe (ELFLAC), las Cumbres Continentales de Mujeres Indígenas de Abya Yala, entre otras muchas experiencias. La importancia de estos encuentros radica en que se han constituido como “arenas transnacionales” en las que se han conformado las identidades y estrategias específicamente latinoamericanas, forjando así comunidades imaginadas feministas latinoamericanas (Alvarez *et al.*, 2003: 539).

3.1. Los encuentros como espacios de movilización y articulación regional

En primer lugar, me referiré a los Encuentros Feministas de América Latina y Caribe (EFLAC). Desde el primero, celebrado en Bogotá en 1981 con la participación de 189 mujeres de diecinueve países, hasta el último, XIV EFLAC,

⁸ Estas dos características se señalan también como típicas de esta cuarta ola por Matos y Paradís (2013: 99).

celebrado en noviembre de 2017 en Uruguay, podemos constatar cómo se ha ido articulando la diversidad⁹.

Ya en el II EFLAC (Lima, Perú, 1983) se plantearon muchas de las cuestiones que se seguirían desarrollando en encuentros posteriores: los vínculos entre mercado y patriarcado, la subjetividad y el cuerpo, el problema de la violencia sexual, la especificidad de la experiencia de las lesbianas o la invisibilidad de la raza como parte de la opresión denunciada por parte de mujeres negras e indias. En el III EFLAC (Bertioga, BR, 1985), con la asistencia de 848 mujeres, se discutió sobre la idea de “los feminismos” y se contó con la presencia del lesbianismo como debate y como identidad, lo que ya se había reclamado durante el anterior encuentro. También se planteó una paradoja incesante en la historia de los encuentros: la generación de un espacio participativo que, sin embargo, choca con dos limitaciones. La primera es la barrera económica que implica el coste de inscripción (aunque en algunos encuentros consiguió rebajarse mucho) y la capacidad para sufragarse los gastos de la asistencia a los encuentros. La segunda, la barrera del lenguaje (uso del español), que limita la participación del Caribe angloparlante y del francófono y que excluye también el uso de las lenguas originarias¹⁰.

En el IV (Taxco, MX, 1987) se discutió sobre la tensión entre homogeneidad y diversidad en las estrategias: “... el mayor desafío que enfrentaban era dar cabida a un sector importante de las feministas que demandaba una y otra vez la apertura de espacios para construir un proyecto político de transformación radical de la sociedad” (Restrepo, Bustamante, 2009: 26). Durante el V EFLAC (San Bernardo, ARG, 1990), se constató la existencia de una diversidad, compleja y conflictiva de organizaciones e identidades, a veces con relaciones complementarias y a veces en abierta confrontación. En este encuentro se creó la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe para la Movilización del Derecho al Aborto, entre otras muchas coordinadoras y redes.

En el VI EFLAC (Costa del Sol, El Salvador, 1993) se formuló la existencia de feministas “utópicas” y de feministas de “lo posible” (Restrepo, Bustamante, 2009: 33). En el marco de las reuniones y encuentros preparatorios de Beijing 1995, se empezaron a definir estrategias distintas en el interior de los feminismos latinoamericanos. Durante su celebración, las “feministas cómplices”, una red informal liderada por la chilena Margarita Pisano y en la que también participaban Ximena Bedregal, Amalia Fischer, Edda Gabiola y Francesca Gargallo (Falquet, 2014: 43-44), presentaron su interpretación y crítica de la situación, frente a las que denominaron “institucionalizadas”, manifestando, como recoge Alvarez (2001:

⁹ La información que se aporta a continuación, referente al análisis de cada uno de los encuentros, procede del apartado “Cosechando memorias” de la página web del XIII EFLAC, celebrado en 2014 en Lima:

<http://www.13eflac.org/index.php/cosechando-memorias>,

[Consulta: 15 de junio de 2017] (fuera de servicio en la actualidad). Para un estudio pormenorizado de los diez primeros encuentros se recomienda Restrepo y Bustamante, 2009. También, véase Alvarez *et al.*, 2002. Para los dos últimos encuentros, se puede acceder a la Declaración final del XIII EFLAC

<http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/52-activismo/encuentro-feminista/1098-declaracion-final-del-xiii-encuentro-feminista-latinoamericano-y-del-caribe>

a la Memoria del 14 EFLAC en

<http://censat.org/es/publicaciones/memorias-14-encuentro-feminista-latinoamericano-y-del-caribe>,

[Consulta: 3 de junio de 2018]

¹⁰ Estas dos limitaciones a la participación siguen estando presentes, véase la crónica del 14 EFLAC de Anzorena (2017).

373), su incomodidad ante sus discursos, sus propuestas de cambio y su falta de imaginación, y las acusaban de estar adheridas a los proyectos y sistemas producidos por la cultura masculina.

Durante la preparación y el desarrollo del VII EFLAC (Cartagena, Chile, 1996), se manifestaron abiertamente las diferencias políticas de las feministas chilenas: “Las disputas internas, las prácticas de automarginación, las acusaciones de exclusión y los intentos de boicot de una parte del feminismo organizado no solo lo pusieron en riesgo, sino que incidieron en su desarrollo” (Restrepo, Bustamante, 2009: 38). En el encuentro se discutió sobre autonomía versus institucionalización como estrategia de los feminismos¹¹; las mujeres que participaron en talleres relacionados con estos temas expresaban su posición contraria a “la polarización del encuentro y a favor de un feminismo no limitado a una confrontación de dos” (Restrepo, Bustamante, 2009: 38). Sin embargo, como analizan estas autoras, a partir de Chile “[n]ada sería igual después de las álgidas discusiones que se dieron [...]: los conflictos finalmente fueron nombrados” (Restrepo, Bustamante, 2009: 39).

El VIII EFLAC, celebrado en Juan Dolio, (Rep. Dominicana, 1999), continuó con el análisis del proceso de institucionalización de los feminismos, e indicó que había supuesto una relación dependiente con las organizaciones financiadoras, la “oenegización” del movimiento y la profesionalización de sus militantes. Por parte de las autónomas, hubo reclamaciones porque no se había dado continuidad al debate iniciado en Chile, y demandaron que el movimiento recuperara su carácter crítico, transgresor y subversivo. Sin embargo, la propia corriente autónoma¹² estaba también en cuestión: aunque se había afirmado en el anterior encuentro en Chile y había decidido organizar encuentros específicos continentales, en el primero, organizado por Mujeres Creando en Bolivia en 1998, se había desarrollado un conflicto entre dos visiones de la autonomía: como tendencia dentro del feminismo, con fundadoras y orientaciones precisas o como espacio abierto a todas las alianzas y aportaciones. Sectores de las Cómplices y de las Próximas habían abandonado el encuentro (Falquet, 2014: 48).

El IX (Playa Tambor, CR, 2002) incorporó las nuevas tecnologías al proceso organizativo y se centró en la globalización y sus efectos en las mujeres y en las estrategias y acciones del feminismo. También continuó el debate iniciado en el encuentro anterior sobre juventud y visiones adultistas. El X EFLAC (Sierra Negra, BR, 2005) se organizó en torno a cuatro ejes principales: racismo, etnocentrismo, mercantilización y lesbianismo. Por votación se aprobó la incorporación a los encuentros de las personas transgénero. La declaración de las mujeres jóvenes en el Plenario Final planteó también la cuestión del

¹¹ “Experiencias como la de las Cómplices, Las Próximas, las Chinchetas, Mujeres Creando, Mujeres Rebeldes, Lesbianas feministas en Colectiva, el Movimiento del Afuera con sus obvias diferencias, desde República Dominicana hasta la Argentina han propuesto un feminismo excéntrico, del afuera, desde la frontera, comunitario, desde los márgenes como espacios posibles de construcción política desde la acción colectiva autogestionada y autónoma que produce teoría propia y un pensamiento descolonizador frente al eurocentrismo y a la teoría y perspectiva de género más conservadora, y que cuestiona de fondo la relación saber-poder y la dependencia a las instituciones”. Curiel (2009: 5).

¹² Para el análisis del desarrollo, debates y grupos dentro del feminismo autónomo latinoamericano, véase Falquet, 2014. Para el análisis de esta confrontación autónomas-institucionalizadas, véase también, Horton, 2017: 152-154.

“adultocentrismo” de los movimientos feministas¹³. En el XI EFLAC (Ciudad de México, 2009) se contó con la participación de feministas transgénero¹⁴ y con la presencia organizada de mujeres indígenas y afrolatinoamericanas¹⁵. La asistencia alcanzó la cifra de 1500 personas y se señaló la necesidad de recuperar la dimensión política en cuanto a la libertad del cuerpo, la opción sexual y el aborto. En este encuentro se contó con la mayor participación de mujeres menores de 25 años de la historia de los encuentros.

El XII EFLAC, que conmemoraba los 30 años desde el primero, volvió a Bogotá en 2011. Con la participación de 1350 mujeres, señaló la importancia de la acción de cada mujer como contribución a la lucha contra el sexismo, el machismo, el capitalismo, el heterosexismo, el racismo y todas las formas de dominación hacia las mujeres y, en el plano colectivo, la necesidad de un feminismo autónomo política y orgánicamente¹⁶. En el marco de este encuentro, se realizó la Declaración de las Mujeres Indígenas (que revisaremos más adelante).

El XIII EFLAC (Lima, 2014) concluyó con el reconocimiento de las múltiples expresiones e identidades feministas que enriquecen sus apuestas y luchas. La aprobación de la declaración final se constituye en un manifiesto político “Por la liberación de nuestros cuerpos”. A partir del trabajo sobre tres dimensiones entrelazadas (interculturalidad crítica, sostenibilidad de la vida y el cuerpo-territorio), se definió un reto (la pluralización de los feminismos), un nudo (las identidades de género disidentes, la necesaria validación de los sujetos “fuera de la mirada dicotómica hombre-mujer”) y una necesidad (la discusión en el siguiente encuentro de los derechos de las mujeres migrantes)¹⁷.

El último encuentro celebrado, el XIV EFLAC, en Montevideo, Uruguay (2017), convocó a más de 2000 feministas y recogió la diversidad y la pluralidad: “Feminismos populares. Feminismos autónomos. Feminismos indígenas. Feminismos comunitarios. Ecofeminismo. Lesbofeminismos. Transfeminismos. Feminismos *queer*. Feminismos descoloniales. Feminismos afro” (Anzorena, 2017). A través de los 10 ejes de trabajo, la denuncia común del capitalismo extractivista y neoliberal que se apropia de la tierra y de los cuerpos, se une a la denuncia del despojo de los pueblos indígenas, del racismo y de la transfobia, de la precarización del trabajo doméstico, de todas las explotaciones, incluida la de patrona-empleada. Y, especialmente, de las “voces que hablan en nombre de las otras e invisibilizan la diversidad o las múltiples identidades” (Anzorena, 2017: 6).

¹³ Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=Fb1w7cdmxvo>
[Consulta: 4 de junio de 2018]

¹⁴ En este encuentro Lohana Berkins leyó un texto en la plenaria final que se ha señalado como la Declaración de Travestis Feministas. Disponible en:
<http://e-mujeres.net/declaracion-travestis-feministas-xi-encuentro-feminista-lat-y-el-caribe/>
[Consulta: 8 de junio de 2018]

¹⁵ Para acceder a las “Resoluciones de las reuniones de mujeres afro-latinoamericanas y afro-caribeñas” que contienen sus demandas ante la organización del XI EFLAC:
<https://mizangas.wordpress.com/jovenes-feministas-en-el-xi-eflac/declaracionlas-feministas-afrodescendientes-frente-al-xi-eflac/>
[Consulta: 4 de junio de 2018]

¹⁶ <http://www.13eflac.org/index.php/cosechando-memorias/12-encuentro-bogota-colombia-2011>
[Consulta: 30 de mayo de 2017]

¹⁷ *Boletina Especial*. 13 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. 22 al 25 de noviembre de 2014. Lima, Perú.

3.2. La ampliación de la identidad feminista

En el curso de estos encuentros apreciamos una progresiva ampliación de la identidad feminista para la inclusión entrelazada de dos ejes fundamentales de diversidad identitaria: la étnica-racial y la de género.

En el eje étnico-racial, es crucial la integración en los feminismos del reconocimiento inclusivo de las mujeres indígenas y de las mujeres afrodescendientes. Como plantea Ribeiro, "... han sumado su presencia sectores antes invisibles, como las mujeres provenientes de la militancia sindical, popular, negra e indígena, mientras que en los encuentros del movimiento negro y de las mujeres negras se afirmó la acción conjunta de combate al racismo y la discriminación social y el énfasis en las cuestiones de género" (Ribeiro, 2008: 137).

La articulación regional de las mujeres indígenas tiene un reconocimiento institucional en el establecimiento del programa emblemático Mujeres Indígenas Latinoamericanas y Caribeñas (MILAC) del Fondo Indígena (FILAC)¹⁸. Este programa emblemático se creó en 2008 en el curso de la VIII Asamblea General Ordinaria del FILAC en México. Las acciones de este programa se concentran en la formación y la capacitación de mujeres indígenas en derechos, gestión pública y participación política; apoyar el fortalecimiento organizativo de las redes y organizaciones de mujeres indígenas de la región y hacer escuchar su voz a través de la incidencia política. En la MILAC se articulan e integran tres programas de mujeres indígenas (Alianza, ECMIA y RMIB-LA) y tres programas regionales indígenas (CAOI¹⁹ ; CICA²⁰ y COICA²¹). A continuación, nos detendremos en los tres primeros:

- Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (ALIANZA)²². Organización creada en 2004 como un espacio de articulación entre 40 organizaciones e instituciones de mujeres indígenas de México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (en proceso de integración, El Salvador y Belice). Tiene por objetivo potenciar acciones conjuntas de incidencia para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.

¹⁸ El Fondo Indígena se creó en la Cumbre Iberoamericana de 1992 como proyecto de Cooperación Iberoamericana.

¹⁹ Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (2006) representa a quechuas, quichuas, aymaras y emberas.

<http://www.coordinadoracaoi.org>

[Consulta: 20 de junio de 2018]

²⁰ El Consejo Indígena de Centro América (CICA) es una organización regional de los pueblos indígenas de Centroamérica.

<http://consejocica.org/>

[Consulta: 20 de junio de 2018]

²¹ Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica: creada en 1984.

<http://coica.org.ec/web/>

[Consulta: 20 de junio de 2018]

²² Los enlaces a las tres entidades se pueden encontrar en:

ALIANZA <http://www.alianzami.org>;

ECMIA <http://www.ecmia.org>;

RMIB-LA <https://reddemujeresindigenas.blogspot.com.es/>;

[Consulta: 7 de junio de 2018]

- Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). Creado en 1995, articula organizaciones de mujeres indígenas y mujeres integrantes de organizaciones de pueblos indígenas de 23 países de las Américas, quienes trabajan de forma autónoma, soberana y sostenida. Sus acciones buscan fomentar “la participación, el fortalecimiento de liderazgos, la capacitación y el protagonismo y la visibilidad de las mujeres y jóvenes indígenas, como agentes principales en la defensa y ejercicio pleno de sus derechos”.
- Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina (RMIB-LA). Se creó en 1998 en el marco de la Conferencia de las Partes (COP) IV del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) por la preeminencia de la presencia de hombres en las cuestiones y debates sobre biodiversidad. Es un colectivo de mujeres indígenas que se organizan en sus comunidades, movilizadas por su labor en nombre de la biodiversidad, con el fin de construir un tejido latinoamericano para dar seguimiento a estos temas.

Por fuera de este paraguas institucional, existen otras redes nacionales, como pueden ser (sin ánimo de exhaustividad), la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri) de Chile, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas (ONAMIAP) de Perú, o Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, la Nutrición y la Educación (Alianmisar) con sede en Guatemala. Por otro lado, han venido celebrándose las Cumbres Continentales de Mujeres Indígenas del Abya Yala (CCMI), la primera en Perú en 2009 y la segunda en Colombia en 2013, como “forma de ganar espacios propios que se proyecten en la agenda indígena regional e internacional” (Galeano y Werner, 2015: 231).

Los ámbitos de actuación fundamentales de estas redes y plataformas son el reconocimiento y la ampliación de derechos, los territorios y los recursos naturales, la sustentabilidad y la protección de la sabiduría ancestral. Su presencia y participación en movimientos en defensa de sus tierras y sus cultivos (con el movimiento campesino), o en organizaciones populares, sindicatos rurales, e incluso indígenas, aunque ha sido constante, no ha contado con mecanismos que visibilizaran su presencia (Gómez, 2015:5) o facilitaran la articulación de sus demandas como mujeres indígenas.

Por otro lado, su relación con los feminismos no es (ni ha sido) fácil: “El devenir de la relación ha estado pues marcado por la forma en que las mujeres indígenas han experimentado la exclusión étnica y de clase al relacionarse con otras mujeres, y la falta de apoyo que han recibido de las organizaciones de mujeres y feministas en su lucha por la tierra y los derechos culturales de los pueblos indígenas” (Cabezas, 2012: 12). La Declaración de las Mujeres Indígenas del XII EFLAC de Bogotá instó “al Movimiento Feminista, a seguir fortaleciendo alianzas y diálogos con las mujeres indígenas frente a la violencia hacia las mujeres, la violencia institucional de Estado, la militarización de las regiones y territorios indígenas y la destrucción acelerada de la pacha mama como resultado del sistema económico actual que impera en nuestros países”²³.

²³ <http://www.14eflac.org/wp-content/uploads/2017/02/XII-Encuentro-Feminista-Latinoamericano-y-del-Caribe.pdf>
[Consulta: 4 de junio de 2018]

La otra gran contribución a la inclusión de lo étnico-racial en las identidades feministas en LAC ha sido la de las mujeres afrodescendientes. En palabras de Galván, “[e]l feminismo afrocéntrico aporta elementos que permitirán la visibilización de las mujeres negras, trastoca los paradigmas de la supremacía blanca y puede contribuir a sentar las bases teóricas para una articulación género/etnia. Y, algo muy importante, favorece un proceso de autodescubrimiento y autoconciencia que incidirá en una reafirmación positiva de la mujer negra. Constituye una respuesta a la desarticulación entre feminismo y etnicidad” (Galván, 1995: 35).

En esta movilización de la identidad no hay un soporte institucionalizado como sí ocurre en el caso de las mujeres indígenas. El principal dispositivo para la articulación organizativa de las mujeres afrodescendientes es la Asociación Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (ARMAAD)²⁴. Esta red se creó en 1992 durante el Primer Encuentro de Mujeres Negras Latinoamericanas y del Caribe, celebrado en Santo Domingo con la participación de 300 mujeres procedentes de 32 países (León, 1995). La idea de crear esta Red, que parte del propio activismo de las mujeres negras, surge algo antes, en el marco del V EFLAC en 1990 en San Bernardo (ARG)²⁵. Las áreas de actuación de la Red se centran en derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos; la lucha contra el racismo y la discriminación y la violencia contra las mujeres; educación e interculturalidad, formación y empoderamiento de las mujeres afrodescendientes; y asesoría jurídica, investigación e incidencia.

La articulación y el activismo de las mujeres negras en LAC han aportado una crítica tanto al movimiento negro como al movimiento feminista a causa de la “invisibilidad que sufren por parte de ellos y en el carácter secundario que suelen asignar a sus demandas específicas. A lo largo de la historia, las mujeres negras no se han destacado como interlocutoras políticas en esos movimientos, al menos no de la misma forma que los hombres negros o las mujeres blancas. Por eso, al explicitar estas situaciones de conflicto político y ponerlas en el centro de la agenda, las mujeres negras trazan nuevos caminos y amplían sus horizontes” (Ribeiro, 2008: 136).

La articulación de la identidad de género está resultando mucho más conflictiva al interior del feminismo lésbico (al menos, el hegemónico en los Encuentros Lésbicos Feministas) por la exclusión de las personas transgénero. Ese conflicto no se da en el ámbito de los Encuentros Feministas Latinoamericanos (EFLAC).

La historia de los Encuentros Lésbicos Feministas de América Latina y el Caribe (ELFLAC) se inicia en 1987 con el primer encuentro celebrado en México. La necesidad de configurar un espacio propio para la reflexión y la elaboración conjunta de un discurso propio parte de la constatación por parte de las lesbianas latinoamericanas de la dificultad de hacerse oír y ver, en su especificidad lésbica y en su crítica al heteropatriarcado, en tres ámbitos: en el

²⁴ <http://www.mujeresafro.org/>
[Consulta: 1 de junio de 2018]

²⁵ Entrevista a Vicenta Camuso Pintos, coordinadora de la Regional Cono Sur (2014): “Mujeres afrodescendientes organizándose en América Latina”
<https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/mujeres-afrodescendientes-organizandose-en-america-latina>
[Consulta: 1 de junio de 2018]

feminismo, en el movimiento homosexual y en la izquierda²⁶. Desde entonces se han celebrado nueve encuentros más en distintos países de LAC. Sin embargo, fue en el VIII ELFLAC, celebrado en Guatemala en 2010, donde se produce el enfrentamiento y la posterior ruptura.

Según las organizadoras del VIII ELFLAC, “constatamos con profunda preocupación la intencionalidad de vaciar el contenido de las luchas lesbianas feministas, ocupar nuestra habitación propia y transformar nuestros encuentros en espacios LGTB, donde la ‘L’ se pierde para siempre y queda subsumida en la relativización y descorporización: donde todo es válido y posible, menos nuestros cuerpos sexuados y políticamente definidos, como opción de transformación radical del contexto patriarcal de la heteronormatividad vigente”²⁷. Sin embargo, la lectura que se hace en la posición opuesta es la de una hegemonía excluyente en la definición del feminismo lésbico: “No se trata de sacar el feministómetro o, en este caso, sería el lesbianómetro, para definir quién puede formar parte de este movimiento y quién no. Pero el asunto de la identidad no está claro y eso se evidenció en que, en la agenda real del evento, el principal tema de discusión fue la incursión de las personas trans, y digo al evento porque estoy convencida que en el movimiento lésbico feminista ya están presentes”²⁸. Evidentemente, se aborda aquí un problema de identidad colectiva: la de quienes se presentan como (mujeres) “lesbianas feministas” frente a otras opciones identitarias del ámbito *queer*: cada colectivo moviliza una identidad distinta, no subsumible, y desarrolla estrategias propias y legítimas. Así lo interpretan Ramírez y Castellanos: “La tensión entre ‘ustedes’ y ‘nosotras’, lo ‘propio’ y lo ‘ajeno’, lo ‘verdadero’ y lo ‘falso’ va configurando extremos y opuestos. La voz oficial de lo lésbico feminista y el cuerpo subalternizado trans desvela también una pugna entre lesbianismos feministas heterogéneos al interior del ‘cuarto propio’” (2013: 50).

En la preparación del IX Encuentro Lésbico Feminista de Abya Yala (ELFAY)²⁹ en Costa Rica (2012), se decide la exclusión de la participación de las personas transgénero. La respuesta es la convocatoria separada en Asunción (Paraguay) del Encuentro LesBiTransInter Feminista: Venir al Sur, “... haciendo del ‘Sur’ una categoría que evidencia no solo un posicionamiento geográfico, sino resistente y antípoda de lo hegemónico, que cuestiona directamente al discurso lésbico feminista ‘oficial’”. (Ramírez, Castellanos, 2013: 54). En 2015 se celebró el II Encuentro LesBiTransInter Feminista en Costa Rica y, el III, en México en 2018. Respecto del ELFAY, se ha producido un encuentro más, el 10^o en Colombia (2014).

Para terminar este análisis sobre los espacios de movilización de identidades diversas al interior de los feminismos latinoamericanos, es importante señalar que se han articulado espacios de encuentro de mujeres rurales o mujeres campesinas, indígenas y/o negras de ámbito nacional y regional; las redes ya reseñadas sobre derechos sexuales y reproductivos o, introduciéndose en otras líneas de conflicto,

²⁶ Mogrovejo, Norma. (2012). *Encuentros lésbicos, transgeneridades y biopoder*. Citado en Fournier-Pereira, 2014: 70.

²⁷ <https://elflacuate.blogspot.com.es/> [Consulta: 7 de junio de 2018]

²⁸ Andrea Alvarado: “Los desiertos del VIII Encuentro Lésbico Feminista”, recuperado en <http://studylib.es/doc/139413/los-desiertos-del-viii-encuentro-l%C3%A9sbico-feminista> [Consulta: 7 de junio de 2018]

²⁹ En 2011 se realiza el cambio de denominación que hace referencia al planteamiento decolonial.

todo el trabajo de mujeres sobre ambientalismo, por ejemplo, la Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de los Derechos Sociales y Ambientales, que en 2011, se reunió en Bogotá en el Encuentro Latinoamericano Mujer y Minería³⁰.

4. La ampliación del repertorio de acciones al servicio de la movilización de las mujeres latinoamericanas

En la última década, hemos visto la expansión de las redes sociales virtuales y el aumento generalizado del uso de las aplicaciones que permiten la presencia, participación e interacción en la web (*app*). Sobre un tema tan amplio como este, me concentraré en dos cuestiones: la contribución de determinados *hashtags* en la red social Twitter a la difusión de la lucha contra la violencia de género y, en segundo lugar, en la emergencia de mujeres jóvenes raperas y hipoperas latinoamericanas con letras de canciones feministas que, con su presencia y participación en las *app* y comunidades sociales virtuales, están contribuyendo a diversificar los mensajes y a alcanzar audiencias más jóvenes.

Al referirme, en primer lugar, a la contribución de la participación digital a la articulación de las redes feministas, debo señalar la ausencia de estudios sobre este tema concreto. Si en el estudio de movimientos sociales concretos³¹ (como puede ser el 15-M o el Occupy Wall Street e incluso en las llamadas “primaveras árabes”), este es un tema al que se ha prestado atención y dedicado variados análisis, para el caso específico de las movilizaciones de mujeres y de los feminismos, en general, y en el caso latinoamericano, en concreto, la producción de investigaciones o análisis sociológicos sobre el tema es escasa.

Para abordar el tema, por lo tanto, recorro a una aproximación indirecta. Reviso el uso de determinados *hashtags* y su concentración en determinados países. La etiqueta que utilizo en el título #NiUnaMenos es quizás una de las que más influencia ha tenido en la denuncia de la violencia contra las mujeres y en la impunidad de quienes la cometen³². La activación de esa etiqueta se ha reflejado en distintas páginas web y en la movilización ante cada nuevo asesinato de una mujer: principalmente, en Argentina, pero también en otros países de la región, e incluso en Europa.

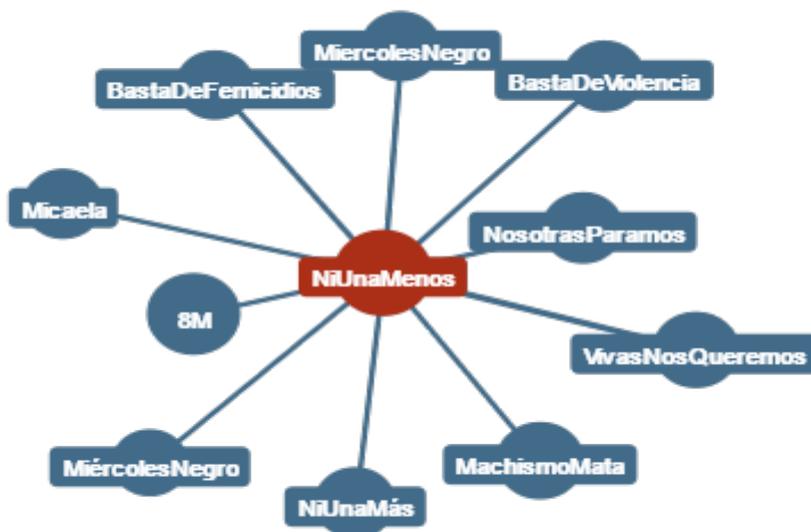
³⁰ Notas 29 y 30 bibliográficas

<http://www.accionecologica.org/mineria/pronunciamientos/1524--pronunciamiento-publico-de-las-mujeres-campesinas-indigenas-afrocolombianas-y-de-america-latina>
[Consulta: 5 de junio de 2018]

³¹ Para la discusión y el análisis de conceptos como participación digital y “tecnocractivistas”, así como la experiencia del Movimiento Indignado, véase: Romanos, Eduardo; Sádaba, Igor (2016): “From Streets to Institutions through the APP: Digitally Enabled Political Outcomes of the Spanish Indignados Movement”. *Revista Internacional de Sociología*, 74 (4).

³² “El 3 de junio de 2015, en la plaza del Congreso, en Buenos Aires, y en cientos de plazas de toda Argentina una multitud de voces, identidades y banderas demostraron que Ni Una Menos no es el fin de nada sino el comienzo de un camino nuevo”.
http://niunamenos.com.ar/?page_id=6
[Consulta: 7 de junio de 2018]

Gráfico 1. Mapa de relaciones de *hashtags* de #NiUnaMenos



Fuente: <http://hashtagify.me/hashtag/niunamenos>, recuperado el 20 de junio de 2017, refleja la situación del mes anterior a la fecha y refleja las etiquetas que se relacionan con #NiUnaMenos y su proximidad en el uso.

El Gráfico 1 muestra un mapa de *hashtags* y las relaciones que mantienen con el #NiUnaMenos. Destacan los *hashtags* que apelan a la lucha contra la violencia de género (#NiUnaMas; #BastaDeFemicidios; #BastaDeViolencia; #MachismoMata) y su utilización en la convocatoria de manifestaciones del 8 de marzo de 2017 (#8M; #NosotrasParamos). Resulta especialmente interesante ver la devolución de resultados de uso en cada país que permite la aplicación utilizada: en primer lugar, porque todos los *hashtags* analizados encuentran su mayor difusión en Argentina (en todos los casos con porcentajes de utilización superiores, respecto del global de uso de esa etiqueta, al 50% solo en ese país), con la excepción del #NiUnaMas (porcentaje mayoritario de utilización en México) y del #MachismoMata (porcentaje mayoritario de utilización en España). De hecho, dos de ellos, #BastaDeFemicidio y #AbortoLegalYa se difunden fundamentalmente en Argentina, con porcentajes de utilización superiores al 90%.

Por los datos obtenidos en esta mínima incursión en el uso y difusión de *hashtags* como aproximación a la participación digital, destaca Argentina como país en el que más difusión y uso se hace de *hashtags* en el ámbito de los feminismos latinoamericanos. Algunas preguntas aparecen como relevantes: ¿existe una alta tasa de conectividad en Argentina que pueda explicar el amplio uso de las redes virtuales en la movilización de lemas feministas? ¿Es la mayor articulación comparativa de los feminismos argentinos lo que explica la réplica de esa mayor articulación también en la participación digital? ¿Cómo afecta (y es afectada) esa mayor presencia de los argumentos y demandas feministas argentinas

en las *app* a su conexión con las redes feministas de otros países (latinoamericanos y/o europeos)? ¿Se difunden marcos transnacionales de movilización a través de la pertenencia a comunidades sociales virtuales? Indudablemente, este es un tema que requiere investigaciones específicas que permitan avanzar en su conocimiento.

En la línea de la movilización autónoma de los feminismos en la politización de la vida cotidiana, son muy importantes las campañas que se vienen desarrollando en los últimos años por diversos colectivos de mujeres contra el acoso callejero. Sobre este tema se ha constituido la Red latinoamericana de Observatorios Contra el Acoso Callejero (OCAC), y existen observatorios en Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Uruguay. Se incluyen en la red organizaciones de Argentina, Bahamas, Brasil, Ecuador y Perú³³.

Respecto de la última cuestión que planteamos, la investigación dedicada a los movimientos de mujeres, de género y de identidad sexual se ha fijado también en el uso de un amplio repertorio de tácticas culturales que contribuyen al desarrollo de la identidad colectiva, entre las que se incluyen la música, las actuaciones en la calle, el teatro, etc. (Wulff, Bernstein, Taylor 2015:113). En el caso de América Latina, el tema del acoso callejero y la violencia contra las mujeres es en el que se concentra también la producción cultural alternativa feminista en la región. La música y los vídeos son los dos medios más utilizados artísticamente por mujeres jóvenes, que encuentran en ellos su modo de expresión y de lucha y sirven para amplificar el alcance de las campañas colectivas y, sobre todo, para aproximarse y sensibilizar al público más joven en su propio lenguaje. Se pueden destacar, como ejemplo, tres experiencias artísticas: una individual, la argentina Malena Pichot³⁴; una grupal, las mexicanas Las Hijas de Violencia³⁵; ambas experiencias denuncian el acoso callejero en pequeños cortos de difusión en YouTube y otros medios. Finalmente, una musical en la que mujeres jóvenes feministas expresan su voz con el rap o con el hip hop³⁶. Los casos de la chilena Ana Tijoux, la guatemalteca Rebeca Lane, la mexicana Mare (Advertencia Lírika) o las cubanas Las Krudas Cubensi destacan en un panorama diverso, en muchas ocasiones, de ámbito y difusión local. El análisis de estos casos nos permite dar visibilidad a las “experiencias marginales y de resistencia” de las que hablaba Mohanty, *Underthe Western Eyes*, en 1984 (Garcés, 2011: 41), porque se constituyen como prácticas micropolíticas de construcción de subjetividades (Garcés, 2011: 54).

³³ <https://www.ocac.cl/ocac-latam/>
[Consulta: 7 de junio de 2018]

³⁴ Malena Pichot cuenta con 1.262.936 seguidores en Twitter (@malepichot) y 404.448 en Instagram. Datos obtenidos de sus cuentas, el 24 de mayo de 2018

³⁵ “Las hijas de Violencia nace como proyecto paralelo a una investigación escénica sobre la violencia de género. Buscamos, a través del arte performático, el punk y el vídeo, abordar la violencia machista legitimada socialmente. Como actrices y como mujeres nos sentimos afectadas directamente y consideramos URGENTE abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. Así como replantear a través de nuestro que-hacer artístico a través del feminismo”.
https://es-es.facebook.com/pg/lashijasdeviolencia/about/?ref=page_internal
[Consulta: 3 de junio de 2017] (fuera de servicio).

Incluyen diversos vídeos y actuaciones callejeras en el canal youtube en su cuenta.

³⁶ Para la aproximación a algunas de ellas, incluso accediendo a sus vídeos y música
<http://www.nuevawmujer.com/mujeres/actualidad/todos/recuperar-la-voz-diez-propuestas-de-rap-feminista-latinoamericano/2016-03-01/184703.html>

Tabla 1. Mujeres raperas y hiphoperas latinoamericanas en redes virtuales (*followers*)

	YouTube	FaceBook	Twitter	Instagram
Ana Tijoux – CH	16.182	868.641	347.666	304.883
Anarkía Ruiz – VEN	913	1.087	663	1.790
CayeCayejera – EC	997	2.373	489	811
Jezzy P. – MX	4.279	9.249	7.766	4.416
Las Krudas Cubensi (CU)	1.475	10.312	355	-
Mare (Advertencia Lirika) - MX	5.145	32.527	1.280	5.535
Rabia Rivera – MX	1.307	8.023	3.351	2.800
Rebeca Lane – GUA	24.463	55.914	9.908	25.260

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de las páginas de las autoras en las distintas redes virtuales. Datos obtenidos entre el 22 y el 24 de mayo de 2018.

En este caso, sí contamos con investigaciones recientes sobre las experiencias y aportaciones de las raperas y hiphoperas latinoamericanas, en estudios de caso locales (por ejemplo, en dos localizaciones atravesadas por la violencia, en Medellín, Colombia: Garcés, 2011; y en Ciudad Juárez: Silva, 2017) o en estudios de raperas concretas, por ejemplo, sobre Mare (Advertencia Lirika) y Caye Cayejera (Díez, 2016).

La presencia de mujeres en estos géneros suele ser más notable porque, aunque han sido parte de él desde sus orígenes, se ha impuesto un discurso y una imagen centrada en hombres raperos que utilizan en sus videoclips a las mujeres como trofeos (Díez, 2016:44). Así, se puede interpretar que la presencia de mujeres en el rap y el hip-hop constituye un “movimiento dentro del movimiento”, una estrategia de estas mujeres con conciencia feminista para ocupar espacios masculinizados, utilizando su propio cuerpo como espacio de resistencia (Díez, 2016: 42). Su presencia y la articulación de su discurso en canciones³⁷ supone una transgresión del rol de género que les permite ampliar sus perspectivas de vida desde el arte y la resistencia cultural, y avanzar a la vez en su autorrealización personal (Garcés, 2011: 44; Silva, 2017: 160 y 166). Es, a la vez, un desafío y una reafirmación, “un mecanismo de integración, visibilización y denuncia para las mujeres” (Díez, 2016: 45). Además, tiene el mérito de acercar discursos feministas a mujeres que, quizás, no se habían cuestionado su opresión o no lo habían hecho desde la crítica emancipatoria del feminismo (Díez, 2016: 45). Integran así la diversidad en el discurso porque se afirman desde la interseccionalidad como voces de mujeres populares, o indígenas, o lesbianas, denunciando el racismo, el sexismo, la

³⁷ Algunos títulos constituyen por sí mismos un mensaje: “Antipatriarca” o “Sacar la voz”, de Ana Tijoux (con 2.773.967 y 8.314.099 visualizaciones, respectivamente, de sus vídeos en el canal YouTube); “Libre, atrevida y loca”, de Rebeca Lane (1.052.040 visualizaciones); “Siempre viva”, de Mare (Advertencia Lirika) (74.412 visualizaciones); “Vivas nos queremos”, de Caye Cayejera (1277 visualizaciones). Todos los datos de visualizaciones recuperados del canal YouTube, 22 de mayo de 2018.

homofobia y el clasismo³⁸. Contribuyen de este modo a la construcción de la individualidad femenina³⁹ porque si los feminicidios, como crímenes seriales (Silva, 2017:165-166), niegan la condición de única a la vida de una mujer, la reivindicación de sus voces, sus cuerpos y sus vidas transgrede esa visión de las mujeres como serie y afirma el valor de la vida humana⁴⁰.

5. Conclusiones: diversidad y feminismos latinoamericanos, desafíos y posibilidades

“Las mujeres emergemos del tiempo revestidas de múltiples y diversas identidades. El discurso de la diversidad y la pluralidad tiene que formar parte de las utopías”

(Galván, 1995: 37)

El análisis que he realizado confirma la existencia de algunas claves en el interior de los feminismos latinoamericanos. En cuestión de identidades colectivas, existe una tensión entre homogeneidad y diversidad que, en la práctica, se inclina firmemente hacia la diversidad en la reivindicación de múltiples identidades que, sin embargo, tienen la vocación de dialogar unas con otras. La presencia de nuevos lenguajes y mensajes (las *app*, los discursos de colectivos que antes no eran visibles, la producción cultural alternativa) amplían la voz y los canales para la difusión de valores y demandas y, a su vez, interpelan, permiten acercarse a nuevos públicos y permiten individualizar las experiencias, profundizando la relación bidireccional entre identidades individuales y colectivas. Un rasgo que destaco de los desarrollos de la última década es la mayor presencia pública de los movimientos de mujeres, es decir, se ha ganado espacio para la movilización de las mujeres que están componiendo una agenda de cuestiones propias, que incluyen su participación como actores en otros conflictos (ambientales, laborales, de salud, soberanía alimentaria, entre otros⁴¹). Eso genera mayor autonomía y presencia para los movimientos de mujeres, aunque una cierta institucionalización de esa agenda es necesaria para que se pueda avanzar en las transformaciones deseadas.

Diversidad, pluralidad y redes son las tres palabras que mejor describen la realidad actual de los movimientos de mujeres y de los movimientos feministas en América Latina. En 2005, García y Valdivieso nos advertían que “[l]a compleja y diversa realidad de América Latina dificulta la construcción política autónoma del movimiento de mujeres, pues algunos grupos dependen del Estado mientras otros lo confrontan, muchas organizaciones no cuestionan su dependencia de las instituciones internacionales, otras no critican posturas de la/s iglesia/s, todo ello en menoscabo de las necesarias oposiciones a esas instancias del poder patriarcal

³⁸ En este sentido, Díez (2016) destaca las Krudas Cubensis como voz de mujeres negras, lesbianas y feministas.

³⁹ "Una condición para que deje de haber asesinatos en serie es que dejemos de ser una serie, carentes de visión sintética y empecemos a potenciamos, tenemos que construir la individualidad femenina"
http://radiofeminista.net/abril06/notas/celia_amoros.htm
[Consulta: 8 de junio de 2018]

⁴⁰ Así analiza la autoafirmación del grupo de hip hop de mujeres juarenses “Las vivas de Juárez” frente a la utilización del término “las muertas de Juárez” que contribuye a homogeneizar a las víctimas y a la invisibilidad de las causas de esas desapariciones y muertes (Silva, 2017)

⁴¹ Este es, sin duda, uno de los temas que requiere mayor investigación.

nacional e internacional” (García, Valdivieso, 2005: 41-42). En 2018, la unidad de las mujeres (“Si tocan a una, nos tocan a todas”) se constituye en el punto de arranque de la construcción política autónoma de movimientos plurales de mujeres y feminismos: ¿Por qué desear la singularidad de un movimiento si somos mujeres diversas, plurales y autónomas? Las voces diversas, las posiciones situadas, se pueden comprender como los “esfuerzos de rearticulación de horizontes políticos compartidos, en esta ocasión, vinculados en la diversidad de contextos de opresión y lucha” (Coba, Herrera, 2013: 21).

Los feminismos deben ser especialmente sensibles a las dinámicas de poder en su interior. Este es un ejercicio enriquecedor porque contribuye al reconocimiento de la diversidad y de la superposición de estructuras de desigualdad que afectan a las mujeres. Es precisamente la diversidad que articula las diferencias la que posibilita la aprehensión de la totalidad de la acción. El concepto de movimiento social, incluso si lo entendemos desde la pluralidad, es muy insuficiente para comprender la complejidad de unos actores sociales que movilizan hoy en día el mayor potencial transformador de la sociedad. Eso es lo que nos hace apreciar un rompecabezas inacabado. Matos abrió la vía teórica para la comprensión de esta realidad: se constituye un campo feminista y de género⁴² que contiene fuerzas heterogéneas, plurales, policéntricas, de organizaciones de mujeres que construyen en sí mismas espacios específicos para la acción, también en los sindicatos, las universidades, otros movimientos, los partidos, los parlamentos o las organizaciones internacionales.

El futuro de los feminismos, no solo en América Latina, sino globalmente, depende de qué concepción asumimos para fortalecer su poder. Si nos atenemos a la definición clásica del poder, la de la capacidad de decidir y de imponer las decisiones que se adopten, el feminismo seguirá conformándose en una fragmentación en espacios identitarios cerrados, en recintos de poder que luchan entre sí por imponer sus decisiones. Pero si asumimos la definición de poder de Hannah Arendt y lo concebimos como la capacidad de establecer acuerdos, de concertar, los movimientos de mujeres y los feminismos podrán dialogar entre sí, reconociéndose mutuamente en un espacio identitario plural, diverso y abierto, no exento de conflicto, pero sí alejado de relaciones de enemistad entre sus componentes.

6. Bibliografía

- Alvarez, S. E. (1990): *Engendering democracy in Brazil: women's movements in transition politics*. Princeton (NJ): Princeton University Press.
- Alvarez, S. E. (1998): “Feminismos Latinoamericanos”. *Estudos Feministas*, 6 (2), pp. 265-284.
- Alvarez, S. E. (1999): “Advocating feminism: The Latin American Feminist NGO 'Boom'”, *International Feminist Journal of Politics*, 1 (2), pp. 181-209
- Alvarez, S. E. (2001): “Los feminismos latinoamericanos ‘se globalizan’: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio”. en Alvarez, Sonia E., A. Escobar y E. Dagnino (eds.):

⁴² Matos, Marlisse (2008): “Teorías de género e teorías e género? Se e como os estudos de género e feministas se transformaram em um campo novo para as ciencias”. *Revista Estudos Feministas*, nº 2, vol. 16: 333-357; citado en Matos y Paradis (2013): 99.

- Política cultural & Cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Colombia: Taurus, pp. 345-380.
- Alvarez, S. E. et al. (2002): “Encountering Latin American and Caribbean Feminisms”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28 (2), pp. 537- 579.
- Anzorena, C. (2017): “Los feminismos en el XIV EFLAC: una trama enredada, múltiple y variopinta”. ZEPA. Argentina. Disponible en:
<http://www.zepa.com.ar/2017/12/06/los-feminismos-transforman-y-se-transforman/>
- Cabezas, A. (2008): *Redes de mujeres y regionalismos en América Latina durante el proceso de negociaciones del ALCA (1994-2004)*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cabezas, A. (2012): “Mujeres indígenas constructoras de región: desde América Latina hasta Abya Yala”. *Revista Internacional*, Nº 6, Año 4. Disponible en:
http://eprints.ucm.es/39379/1/Mujeres_indigenas_constructoras_de_regio.pdf
- Coba, L. y G. Herrera (2013): “Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias?”, *Íconos*, 45, pp. 17-23.
- Curiel, O. (2009): “Descolonizando el feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe”, ponencia presentada en Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista, Buenos Aires (GEFLAS).
http://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf
- Diez, C. (2016): “Feminismos activistas en el rap latinoamericano: Mare (Advertencia Lirika) y Caye Cayejera”. *Ambigua. Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*, 3, pp. 39-57.
- Falquet, J. (2014): “Las ‘Feministas autónomas’ latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias”. *Universitas Humanística*, 78, pp. 39-63.
 doi: 10.11144/Javeriana.UH78.falc
- Ferree, M. M. y C. M. Mueller (2004): “Feminism and the Women’s Movement: A Global Perspective”, en Snow, D., S. Soule y H. Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movement*, Oxford (UK), Blackwell Publishing.
- Fournier-Pereira, M. (2014): “Feminismos e interseccionalidad: aportes para pensar los feminismos lésbicos centroamericanos”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11 (2), pp. 67-87.
- Galeano, K. y M. Werner (2015): “Mujeres indígenas y aborígenes del Abya Yala. Agendas solidarias y diversas”. *Ciencia Política*, 10 (19), pp. 227-252.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52379/52166>
- Galván, S. (1995): “El mundo étnico-racial dentro del feminismo latinoamericano”, *Cuadernos África América Latina*, 19, pp. 33-37.
- Garcés, A. (2011): “Culturas juveniles en tono de mujer. Hip hop en Medellín (Colombia)”, *Revista de Estudios Sociales*, 39, pp. 42-54.
- García, C. T. y M. Valdivieso (2005): “Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina”. *Revista del OSAL*, 18. CLACSO, pp. 41-56.
- Gómez, B. (2015): “De la discriminación a la defensa de derechos: mujeres indígenas organizadas en América Latina y México”, ponencia presentada al XXX Congreso ALAS–Costa Rica. Disponible en:
<http://sociologia-alas.org/congreso-xxx/ponencias/>
- Horton, L. (2017): “Movimientos de mujeres en América Latina”, en Almeida, P. y A. Cordero Ullate (eds.), *Movimientos sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 143-158.

- León, I. (1995): “Contra la discriminación y el racismo. Primer Encuentro de Mujeres Negras Latinoamericanas y del Caribe”, *América Latina en movimiento online*.
<http://www.alainet.org/es/active/1001>
- Matos, M. y C. Paradis (2013): “Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales”, *Íconos*, 45, pp. 91-107.
- Ramírez, A. L. y D. E. Castellanos (Gabrielle Esteban) (2013): “Autorizar una voz para desautorizar un cuerpo: producción discursiva del lesbianismo feminista oficial”, *Íconos* 45, pp. 41-57.
- Restrepo, A. y X. Bustamante (2009): *10 Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. Apuntes para una historia en movimiento*, Comité XI Encuentro Feminista, México D. F.
- Revilla, M. (1995): “Las organizaciones de mujeres en Chile: participación e integración en el marco de las políticas sociales neoliberales”, *Síntesis*, 23, pp. 109-132.
- Ribeiro, M. (2008): “Las mujeres negras en la lucha por sus derechos”, *Nueva Sociedad*, 208, pp. 131-147.
- Schild, V. (2016): “Feminismo y liberalismo en América Latina”, *New Left Review*, 96, pp. 63-79.
- Silva, D. A. (2017): “‘Somos las vivas de Juárez’: hip-hop femenino en Ciudad Juárez”. *Revista Mexicana de Sociología*, 79, pp. 147-174.
- Wulff, S., M. Bernstein y V. Taylor (2015): “New Theoretical Directions from the Study of Gender and Sexuality Movements: Collective Identity, Multi-Institutional Politics, and Emotions”, En Donatella Della Porta and Mario Diani (eds.), *The Oxford Handbook of Social Movements*, Oxford University Press.
doi: 10.1093/oxfordhb/9780199678402.001.0001



Violencia criminal, desempeño institucional y respuesta de la sociedad organizada en México

Laura Loeza Reyes ¹

Recibido: 29-06-2018/ Aceptado: 11-03-2019

Resumen. En el artículo analizo las estrategias que las organizaciones civiles defensora de derechos humanos en México han emprendido en los procesos de acompañamiento a organizaciones de víctimas de las violencias (familiares de víctimas de desaparición forzada, detenciones arbitrarias, ejecuciones, asesinatos, feminicidio, trata de personas, etc.). Destaco las estrategias de incidencia legislativa y el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, dirigidas a atender las causas de las violencias, a prevenirlas y acompañar a las víctimas en los procesos de defensa de sus derechos. Muestro que en la búsqueda de justicia, y verdad, las víctimas han desarrollado su capacidad de agencia, y los procesos organizativos y las estrategias que despliegan son un indicador de ello. También muestro cómo la corrupción e impunidad han creado condiciones favorables para la reproducción de las violencias y el fortalecimiento de los perpetradores (grupos criminales, funcionarios públicos, policías y militares). Enmarco estos procesos en dos narrativas en competencia: la narrativa oficial, que sustenta a la política de “combate al crimen organizado” y las narrativas alternativas de las organizaciones, sustentadas en los derechos humanos. La primera y las acciones que sustenta atentan contra la identidad de las víctimas material y simbólicamente; mientras que la segunda busca preservarla como una forma de preservar su dignidad humana.

Palabras clave: organizaciones civiles; violencias; víctimas; derechos humanos; incidencia legislativa.

[en] Criminal Violence, Institutional Performance, and Responses from Organized Society in México

Abstract. This article analyzes the strategies adopted by civil society organizations promoting human rights in Mexico in their process of accompanying organizations of victims of violence (relatives of victims of forced disappeared, unlawful detention, murder, execution, femicide, human trafficking, etc.). It highlights legislative action strategies and the design and implementation of public policy with a human rights perspective, which are aimed at dealing with the causes of violence, preventing it and accompanying victims in the defense of their rights. It demonstrates that in the search for justice and truth, victims have developed their capacity for agency, and the organizational processes and strategies they employ are an indication of that agency. This article also demonstrates how corruption and impunity have created favorable conditions for the reproduction of violence and the strengthening of its perpetrators (criminal organizations, civil servants, police forces, and the military). These

¹ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM (México).
E-mail: loezar@unam.mx

processes are framed in two competing narratives, the official narrative, which supports the “fight against organized crime,” and the organizations’ alternative narratives, which are based on human rights. The former, and the actions it supports, materially and symbolically attack the victims’ identities, while the latter seeks to preserve them as a way to preserve the individuals’ human dignity.

Keywords: civil society organizations; violence; victims; human rights; legislative action.

Cómo citar: Loeza Reyes, L. (2019): “Violencia criminal, desempeño institucional y respuesta de la sociedad organizada en México”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 69-86.

Sumario. 1. Introducción. 2. Los antecedentes: las voces de las víctimas, los procesos de organización y el acompañamiento de las organizaciones civiles. 3. La actividad legislativa de las organizaciones: su incidencia en los escenarios de las violencias y en las oportunidades políticas. 4. Visibilizar a las víctimas y la diversidad de formas de violencia que les son infligidas. 5. La identidad de las víctimas y la preservación de la dignidad humana. 6. Los procesos de adquisición de agencia de las víctimas. 7. Los oponentes: las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos. 8. Reflexiones finales. 9. Bibliografía.

Agradecimientos. Este artículo es producto del proyecto Papiit IN300315, financiado por la DGAPA, UNAM. Agradezco a Ivonne Amira Campos Gómez su apoyo en la búsqueda de información hemerográfica.

1. Introducción

El objetivo de este documento consiste en analizar la influencia de la política de “combate al crimen organizado” —implementada por el Gobierno federal durante los últimos 11 años—, en los repertorios de acción colectiva de las organizaciones civiles y sus redes. La implementación de dicha política ha desencadenado diferentes formas de violencia de Estado y violencia social que afectan seriamente los procesos políticos, y ponen en cuestión la calidad de la democracia y, como consecuencia, la calidad de vida de la población. En los procesos de acompañamiento a las víctimas de las violencias y con el fin de resistir a la violencia de Estado y de particulares, de las que ellas mismas están siendo objeto, las organizaciones, autodefiniéndose como “movimiento de derechos humanos”, se han articulado con colectivos de víctimas y han recurrido al discurso de los derechos humanos como su último reducto. Sostengo que, lejos de tratarse de fenómenos novedosos, las expresiones actuales de ambos tipos de violencia (la violencia de Estado y la violencia social) tienen profundas raíces en procesos histórico-culturales de larga duración anclados en la colonialidad del poder que han contribuido a dar forma a las subjetividades de la población, influyendo fuertemente en la acción social. Se trata de formas históricas de violencia estructural y violencia cultural (Galtung, 1969, 1990 y 2014; Bourgois, 2009; Segato, 2013), que han dado forma a los núcleos duros de las identidades sociales (los más resistentes al cambio). Estos están constituidos por valores que históricamente han sustentado la desigualdad y la injusticia social. Operan a través de narrativas que colocan a algunas personas en condiciones de mayor vulnerabilidad que otras en función de su condición étnica, de género, socioeconómica (Loeza, 2017), de manera que sus vidas se consideren como no susceptibles de perderse o de dañarse (Butler, 2010: 13-14). Esto plantea desafíos importantes a las organizaciones civiles en su lucha por promover cambios

profundos y durables en la sociedad. Identifico dos grandes desafíos que enfrentan: 1) lograr que el discurso de los derechos humanos tenga una capacidad performativa (Austin, 1970; Butler, 2003 y 2004) que impacte al conjunto de la sociedad, y que contrarreste la normalización de diferentes formas de violencia que han logrado las narrativas en las que se sustenta la violencia de Estado; y 2) lograr incidir políticamente en el marco institucional vigente marcado por la corrupción, la impunidad, la falta de capacidad instalada y de voluntad política de los funcionarios públicos.

Procedo metodológicamente de la siguiente manera. Con base en entrevistas semiestructuradas a dirigentes de organizaciones civiles, analizo los repertorios de acción de las organizaciones considerando: 1) cómo al recurrir al discurso de los derechos humanos confrontan las narrativas que dan sustento a la violencia de Estado y de particulares; y 2) la actividad legislativa que han desplegado como estrategia para tratar que dicho discurso se concrete en políticas públicas que reviertan las causas estructurales del actual *continuum* de violencia que rige los procesos políticos. Al utilizar estos elementos discursivos como vector analítico, indago en cómo compiten y tratan de imponerse socialmente dos interpretaciones opuestas de lo que “realmente está sucediendo” y de cuáles son las políticas adecuadas para resolver la problemática.

Centro el análisis en la manera por la que las claves de interpretación de ambos discursos (a saber, las categorías seguridad, violencia y víctima) dan sentido a las acciones de ambos tipos de actores, los gubernamentales y las organizaciones. El análisis pone en relieve el discurso de los derechos humanos como un terreno en disputa en el que el lenguaje juega un papel capital; ha permitido nombrar jurídicamente lo inefable haciéndolo justiciable.

La metanarrativa de “combate al crimen organizado” se sustenta en un discurso de guerra, ambiguo, impreciso, eufemístico, que añade significados a términos clave. Algunos autores (Collins & Ross, 2003; Cavarero, 2009; Escalante, 2012; Calveiro, 2012) identifican el uso de este tipo de lenguaje como una tendencia global que se inició después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. Se usa para nombrar formas de violencia cada vez más crueles que se inscriben en el terreno de lo inefable, dirigidas a víctimas inermes. Cavarero (2009) las denomina “horrorismo”.

En este contexto, el lenguaje forma parte del conflicto y de la estrategia y está orientado a distraer la atención de la población respecto a los efectos físicos y psicosociales de la violencia, a normalizarla y a obtener su consentimiento respecto a políticas cuya legitimidad y pertinencia son cuestionables. El uso de este tipo de lenguaje “por parte de los líderes políticos y militares conduce directamente a la violencia en forma de guerras, asesinatos en masa (incluido el genocidio), destrucción física de comunidades humanas y devastación del entorno natural” (Collins y Ross, 2003: 18). También lo utilizan para infundir en la población miedo hacia enemigos imaginarios y para desincentivar las movilizaciones políticas. En el caso mexicano, de acuerdo con Escalante (2012: 43), el uso del lenguaje ambiguo “no es nuevo, de hecho es uno de los registros básicos del lenguaje político mexicano, que sirve sobre todo para neutralizar el espacio de discusión pública”. Y en el marco de la política de “combate al crimen organizado”, lejos de contribuir a

la seguridad de la población, crea incertidumbre, lo que propicia la reproducción de las violencias.

Con el fin de visibilizar a las víctimas y las diferentes formas de violencia que les son infligidas, las organizaciones han desplegado una intensa actividad legislativa fundamentada en los tratados internacionales que el Estado mexicano ha signado en la materia, buscando que el lenguaje jurídico y el ordinario permitan nombrar la realidad de las violencias y la diversidad de las víctimas y, sobre esa base, tratar de lograr la justicia: verdad, reparación, no repetición y memoria, a partir de que los delitos que resultan de los hechos victimizantes puedan ser tipificados jurídicamente de manera rigurosa. El lenguaje jurídico, al ser preciso² y expresar mandatos de obligado cumplimiento para los funcionarios del Estado y para toda la población, está orientado a contrarrestar los efectos del lenguaje ambiguo de la narrativa oficial y su instrumentación política. La actividad legislativa es la estrategia que históricamente ha permitido a las organizaciones mayor capacidad de incidencia en las políticas públicas, y sus iniciativas de ley más recientes, a las que nos referimos en este documento, reflejan el aprendizaje y el aprovechamiento de sus experiencias exitosas y fallidas. Estos aprendizajes forman parte del capital político cultural de las organizaciones y sus redes. Por ejemplo, para la concepción del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y para la iniciativa de Ley General de Víctimas, a los que me referiré más adelante, aprovecharon las experiencias de sus homólogas colombianas.

Definimos la incidencia, siguiendo a Díaz y García (2016), como todas aquellas actividades de carácter político que promueven o resisten cambios y que se manifiestan en la adopción de decisiones o bien en la exclusión de un tema de la agenda pública. Se trata de “desarrollos que transforman poco a poco el entorno de las relaciones políticas y sociales. [...] y que no se limitan a la producción de leyes, programas o acciones, sino que producen nuevos escenarios y oportunidades para transformar la acción pública al movilizar recursos e incluir a actores sociales o prácticas distintas en diversos momentos” (Díaz y García, 2016: 3-4). Estos cambios no se hacen perceptibles en espacios temporales cortos.

En lo que sigue me referiré a tres iniciativas de ley promovidas por las organizaciones y sus redes. Procederé a analizarlas apoyándome en datos obtenidos a partir de entrevistas semiestructuradas aplicadas a dirigentes de organizaciones civiles defensoras de derechos humanos y sus redes³.

Es importante señalar que los procesos a los que se refieren estas leyes no son totalmente novedosos, pero actualmente ocurren en escenarios más complejos considerando la diversidad de actores involucrados, tipos de violencias, hechos victimizantes y de víctimas. De este modo, ni la legislación ni el lenguaje ordinario

² Además de ofrecer definiciones precisas en sus iniciativas de ley, las organizaciones han establecido entre los principios generales de su iniciativa de Ley General sobre Personas Desaparecidas en México, que estas se redacten “en un lenguaje sencillo y accesible para que se convierta en un instrumento efectivo para los familiares de las personas desaparecidas” (AA. VV., 2015).

³ Las entrevistas se aplicaron a directivos de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos; Servicios y Asesoría para la Paz, Serapas; la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, Limedh; el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; el Centro de Colaboración Cívica, A. C.; el Centro Nacional de Comunicación Social, Cencos y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Todos, en Ciudad de México entre noviembre de 2015 y enero de 2016.

ni el legal son suficientes para la tipificación de los crímenes y la consecuente imposición de penas, lo que ha dejado un amplio margen para la corrupción y la impunidad. En estos procesos el lenguaje ambiguo de la narrativa oficial contribuye de una manera intencionada.

2. Los antecedentes: las voces de las víctimas, los procesos de organización y el acompañamiento de las organizaciones civiles

Las tres iniciativas de ley a las que me refiero en la siguiente sección de este documento tienen como antecedente la primera articulación de víctimas en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad que tuvo una presencia activa a nivel nacional y movilizó un amplio apoyo social nacional e internacional en el periodo 2011-2013. Como todos los movimientos sociales, vivió un periodo de auge y un declive, pero dejó una impronta en los procesos políticos, contribuyó a detonar procesos de adquisición de agencia en las víctimas, que devinieron sujetos políticos, y abrió oportunidades políticas para la actividad legislativa de las organizaciones civiles que las acompañan. El movimiento se articuló ante lo que los participantes identificaron como una “situación de emergencia” que se vive en el país. Este fue el primer esfuerzo por visibilizar al universo de víctimas y situaciones victimizantes a través de procesos de escucha. Como decía en 2012 Emilio Álvarez Icaza, uno de los líderes más visibles del movimiento, las normas de las instituciones de seguridad y justicia “son autorreferenciales y es necesario que entiendan la situación de las víctimas. Esto es parte del proceso pedagógico del Movimiento: el hacer ver que hay otra forma de hacer las cosas y de organizar el mundo”⁴. El movimiento se caracterizó, de acuerdo con este líder, por estar sostenido por dos pies: el diálogo social y el diálogo político (Azaola, 2012: 169). En efecto, la estrategia del movimiento consistió en la organización de “caravanas” a las que se iban incorporando víctimas de las violencias, haciendo públicas sus experiencias. Las caravanas más importantes fueron: la que se dirigió de Ciudad de México hacia Ciudad Juárez, en la frontera norte del país, del 2 al 10 de junio de 2011; y otra que se dirigió hacia la frontera sur del 9 al 19 de septiembre en el mismo año. El movimiento interpeló a las autoridades y a la sociedad respecto a la magnitud de los daños causados por la política de “combate al crimen organizado” y su responsabilidad compartida. De ahí que apelara al diálogo político y al diálogo social. Esto es importante porque en su estrategia enmarcada en el paradigma de los derechos humanos, las organizaciones buscan erradicar la violencia identificando sus fuentes (las raíces histórico-culturales) y promoviendo cambios estructurales desde la raíz de los problemas a fin de desnormalizarla y evidenciar que es ilegítima e innecesaria. Es decir, lo que caracterizan como un “modelo de seguridad con un enfoque en fortalecimiento del tejido social”⁵. La segunda estrategia consistió en el diálogo público con el entonces presidente de la República, Felipe Calderón, y con legisladores en dos reuniones: la primera tuvo lugar en junio de 2011 y se conoce como los diálogos de Chapultepec; la segunda en octubre y se organizó en cuatro mesas de discusión: 1) administración de

⁴ Fragmento de la entrevista publicada en Azaola (2012: 169).

⁵ Entrevista con Alberto Solís. Director de Serapaz. Ciudad de México, 27 de noviembre de 2015.

justicia; 2) nuevo modelo nacional de relación, valoración y justicia a los derechos de las víctimas; 3) nuevo modelo de estrategia de seguridad con perspectiva de derechos humanos; 4) mecanismos de participación democrática y democratización de los medios. Estos procesos de diálogo no impidieron que simultáneamente fueran asesinados participantes en el movimiento, algunos de ellos líderes comunitarios que habían adquirido visibilidad pública. Si bien los diálogos no dieron resultados satisfactorios para las víctimas y las organizaciones que los acompañaron ni se concretaron en políticas orientadas a la solución de las problemáticas discutidas, sí permitieron avances importantes en los procesos organizativos que posteriormente se concretaron en la proliferación de organizaciones de víctimas en todo el territorio nacional, en la Ley General de Víctimas y en su relación con las otras dos iniciativas de ley que aquí analizamos.

El universo de víctimas y situaciones victimizantes son tan diversos, que de acuerdo con los entrevistados, la heterogeneidad de organizaciones de víctimas no estuvo representada por el movimiento.

La verdad es que en diferentes partes del país empezaban a surgir muchos movimientos de víctimas distintos, con otra matriz, con otra dinámica organizativa, con una perspectiva diferente, muchas veces ni siquiera de acuerdo con la perspectiva del propio Movimiento por la Paz, con algunos vínculos pero puntos de vista también muy diferentes. Y eso no se coordinó con el resto de Movimientos. Esa es probablemente una de las debilidades históricas de esa ley [se refiere a la Ley General de Víctimas]⁶.

Esta apreciación de nuestro entrevistado refleja además la dificultad para nombrar el fenómeno de las violencias con el lenguaje ordinario y el legal.

3. La actividad legislativa de las organizaciones: su incidencia en los escenarios de las violencias y en las oportunidades políticas

Las tres iniciativas de ley están interrelacionadas, y al estar homologadas, se refuerzan mutuamente pues parten de las mismas premisas. Se trata de la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que da sustento al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México (en adelante me referiré a él como el Mecanismo); la Ley General de Víctimas y la iniciativa de Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares. En el caso de esta última analizaré la iniciativa propuesta por las organizaciones y no la versión enmendada por los legisladores que se decretó con el título de Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2017). Esta decisión obedece a que la iniciativa de las organizaciones da cuenta más exacta de su perspectiva y estrategias. Las tres leyes son instrumentos complejos que operan a través de un conjunto de instituciones relacionadas con el sistema de impartición de justicia y la seguridad. Algunas de ellas ya existían y

⁶ Entrevista con Alberto Solís. Director de Serapaz. Ciudad de México, 27 de noviembre de 2015.

otras se crearon con el fin de hacer viable su implementación. Son adecuadas para revertir la actual situación de violencia; sin embargo, no han sido aplicadas completamente debido a la crisis institucional, la corrupción y a malas prácticas político-culturales de los funcionarios públicos. El diseño de estas leyes permite que se concreten en políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Con ese objetivo, por ejemplo, la Ley General de Víctimas establece la creación y operación del Programa de Atención Integral a Víctimas; el Sistema Nacional de Atención a Víctimas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Mientras que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas establece la creación y el funcionamiento del Mecanismo. Y la Ley de Desaparición Forzada crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; la Comisión Nacional de Búsqueda; el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas.⁷

Si bien en México existe un conjunto importante de leyes, normas y un entramado institucional dirigidos a la protección de los derechos humanos creados en el marco de los estándares internacionales⁸, su violación sistemática ha colocado a los propios defensores y promotores independientes en condición de víctimas. De ahí la necesidad de crear el Mecanismo para protegerse y poder continuar realizando sus actividades. En las violaciones a los derechos de ambos gremios (los defensores de los derechos humanos y los periodistas), se evidencia la participación activa y por omisión en las soluciones de los funcionarios públicos, así como sus nexos e intereses compartidos con otros perpetradores. Así, en los actuales escenarios políticos la capacidad de articulación de los defensores ya no los protege de la represión y de la violencia de los múltiples actores gubernamentales, de los grandes poderes económicos legales e ilegales, nacionales y transnacionales ni de los grupos criminales y delincuenciales, cuyos intereses se ven afectados por la denuncia de las violaciones a derechos que cometen contra la población, contra los propios defensores, los periodistas y algunos activistas. En su informe titulado *Libertades en resistencia* (2017), la ONG inglesa Artículo 19 documenta 426 agresiones a periodistas (que van desde las amenazas y las agresiones físicas hasta el asesinato), de las cuales 257 fueron cometidas por funcionarios públicos o partidos políticos y 17 por el crimen organizado. Así mismo, sostiene que el Mecanismo no ha logrado condenar, capturar o enjuiciar a los perpetradores, lo que supone un 99.75% de impunidad (García, 2017: 8).

El Mecanismo se creó por iniciativa del Espacio OSC, una articulación de veintidós organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos, quienes mediante el diálogo con la Secretaría de Gobernación y el Senado de la República, trabajaron en la redacción de una iniciativa de ley destinada a la protección de

⁷ No es objetivo de este artículo analizar la estructura ni el funcionamiento de estos instrumentos. Haré referencia a ellos cuando la argumentación lo amerite.

⁸ Con la alternancia política en el Gobierno federal en 2000, en buena medida como resultado de presiones de la comunidad internacional, el Gobierno mexicano reconoció la necesidad de respetar y promover el respeto a los derechos humanos como una condición para la consolidación de la democracia. Así se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y Democracia de la Cancillería. El entonces presidente de la República, Vicente Fox, eliminó la ley que regulaba la actividad de los observadores internacionales de derechos humanos, que había aplicado su antecesor Ernesto Zedillo. En 2002 se instaló en México la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en el 2003 se elaboró el Programa Nacional de Derechos Humanos (Saltalamacchia y Covarrubias, 2011), citado en (López e Hincapié, 2015: 214).

ambos gremios⁹. Para ello fue necesaria la presión de actores internacionales como el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre los tres últimos presidentes de México. El Mecanismo se instaló formalmente el 12 de noviembre de 2012 (Báez y Miravete, 2015: 37) y desde entonces este colectivo de organizaciones ha dado seguimiento a su funcionamiento. El hecho de que las organizaciones de la sociedad civil formen parte de la Junta de Gobierno y del Consejo Consultivo del Mecanismo les permite tener información certera acerca de su funcionamiento y emitir recomendaciones para hacerlo efectivo, cosa que a la fecha no han logrado. Esto ha llevado a que las propias organizaciones que integran el colectivo Espacio OSC estén defendiendo a víctimas que han solicitado la protección del Mecanismo pero no la han recibido (Tavera, *et al.*, 2015: 45). También participan en los procedimientos ordinarios y extraordinarios para dar protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que alerten al Mecanismo por encontrarse en situación de riesgo. De acuerdo con el colectivo Espacio OSC “La falta de transparencia y rendición de cuentas del Mecanismo ha sido una constante desde su creación”, pues no presenta los informes periódicos (mensuales) con datos desagregados que está obligado a presentar y difundir (Báez y Miravete, 2015: 40).

Lo mismo ocurre con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, creada en el marco de la Ley General de Víctimas¹⁰ y que carece de la capacidad instalada para atender al número de víctimas que ya existen y que aumenta día con día, siendo muchas más de las que las instituciones y las organizaciones pueden acompañar¹¹. Los entrevistados coinciden en que las causas para las limitaciones en su aplicación se encuentran en la corrupción de las instituciones vinculada con intereses económicos legales e ilegales, la impunidad, la falta de profesionalización de los funcionarios públicos, así como la falta de voluntad política, que hacen que la ley sea inoperante cuando se trata de aplicarla. De acuerdo con Alberto Solís, para que la Comisión Ejecutiva funcione es necesaria una profunda reforma del Estado¹². Sin embargo, al igual que ocurre con el resto de las problemáticas que históricamente han atendido, las organizaciones civiles están logrando acompañar a las víctimas en la demanda de justicia, de acuerdo con su capacidad instalada; y las víctimas y su familiares están haciendo las investigaciones y avanzan más que la propia institución¹³; por lo tanto, las instituciones públicas deberían poder hacerlo. Pero en efecto, si la actividad legislativa no va acompañada de cambios estructurales, culturales, sociales, no es suficiente¹⁴. Además, hay muchos miles de víctimas que no conocen la ley y no pueden apelar a las instituciones para demandar justicia como es debido. En consecuencia, los recursos económicos que se invierten son excesivamente altos en comparación con los resultados que se logran. La Ley de Desaparición Forzada entró en vigor en enero de 2018 y puede ser pronto para evaluar su impacto. Lo cierto es que el aumento de la desaparición de personas y de la aparición de fosas clandestinas en todo el país es alarmante.

⁹ Se trata de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Publicada el 25 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

¹⁰ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017.

¹¹ Entrevista con Carlos Ventura, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria. Ciudad de México, 1º de diciembre de 2015.

¹² Entrevista con Alberto Solís, director de Serapaz. Ciudad de México, 27 de noviembre de 2015.

¹³ *Ibid.* En esto coincide el conjunto de los entrevistados.

¹⁴ Entrevista con Omar Rábago, director de Cencos. Ciudad de México, 7 de enero de 2016.

Ver el mapa del aumento de fosas clandestinas entre 2006 y 2016 elaborado por 5º Elemento Laboratorio de Investigación Periodística y Open Society Foundations (2018): *A dónde van los desaparecidos*.

Sin embargo, al estar homologadas e interrelacionadas, las tres iniciativas legales contribuyen a reforzar las disposiciones legales con el objetivo de incidir en los aspectos críticos del sistema de impartición de justicia, como los que menciono a continuación.

4. Visibilizar a las víctimas y la diversidad de formas de violencia que les son infligidas

La Ley General de Víctimas surgió de un proceso de escucha a un universo plural de víctimas en el que las organizaciones cumplieron la función de facilitadoras entre estas y un grupo de legisladores. A lo largo de todo este proceso, la prioridad de las organizaciones ha sido que el universo de las víctimas y la diversidad de hechos victimizantes queden incluidos en las leyes.

En 2010, el Centro de Colaboración Cívica convocó a un diálogo sobre seguridad y derechos humanos en el que las organizaciones participantes elaboraron una agenda ciudadana amplia. Uno de los puntos de la agenda era trabajar sobre los derechos de las víctimas. En marzo de 2011 varias de las organizaciones que participaron en este proceso comenzaron a acompañar al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y llamaron la atención sobre la necesidad de redactar una Ley General de Víctimas. Esta idea se reforzó en los Diálogos de Chapultepec pero no se concretó en resultados.

Nuestra participación trató de asegurar que la voz de las víctimas estuviera incluida en el proceso legislativo. Entonces hicimos varios conversatorios con víctimas de diferentes perfiles o de diferentes circunstancias que los habían victimizado; de grupos muy diversos, no solamente eran del Movimiento por la Paz. Eso para nosotros era importante, que no solamente estuvieran las que de alguna manera ya estaban representadas con una fortaleza política importante, sino también varios que estaban acompañados por organizaciones de derechos humanos, víctimas de trata, de secuestro, que por lo regular no participan en este tipo de procesos.¹⁵

La impronta de este proceso en la Ley General de Víctimas propuesta por las organizaciones se evidencia en que es más abarcadora y exhaustiva que las disposiciones legales anteriores, pues comprende a las víctimas del delito, a las de violaciones de derechos humanos y a las víctimas de la denominada “guerra sucia” (1967-1982)¹⁶. Es decir, sitúa la problemática en una perspectiva histórica y de

¹⁵ Entrevista con Silvia Aguilera, directora del Centro de Colaboración Cívica, A.C. Ciudad de México, 7 de diciembre de 2015.

¹⁶ Se trata de un periodo de la historia política mexicana que coincide con las dictaduras en el Cono Sur, durante el cual el Estado mexicano reprimió brutalmente a los sectores organizados que demandaban la democratización del régimen, y que dejó un saldo de incontables víctimas de desaparición forzada y otros crímenes que hasta ahora no han recibido la justicia debida ni el derecho a la identificación, la reparación y la memoria.

futuro que contribuye a una comprensión social y jurídico-política de las raíces históricas de las violencias, lo que eventualmente podría impactar positivamente en los imaginarios sociales de esta compleja realidad. Al igual que la Ley de Desaparición Forzada, incluye a las víctimas extranjeras, una población aún más vulnerable que la mexicana que actualmente comprende mayoritariamente a trabajadores migrantes centroamericanos en tránsito hacia los Estados Unidos. Les reconoce plenos derechos, garantías y condiciones para ejercerlos. En la definición de “víctima potencial” (Artículo 6. Fracción XVIII), quedan comprendidos los defensores de los derechos humanos, periodistas y activistas, con lo cual se interrelaciona con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y se refuerzan mutuamente.

En los procesos de visibilización de las víctimas, el lenguaje juega un papel capital, pues su ambigüedad en la narrativa oficial impide tipificar rigurosamente los crímenes, lo que asegura la impunidad a diversos perpetradores. En efecto, el marco legal anterior a estas tres leyes permitía que la participación directa o por aquiescencia de servidores públicos en hechos victimizantes fuera disimulada, argumentando que los hechos eran cometidos por particulares, lo que les dejaba impunes. O bien que al no quedar debidamente tipificados los crímenes, los perpetradores recibieran penas más leves que las que ameritaban¹⁷. Por ello, las víctimas organizadas acompañadas por las organizaciones civiles han puesto especial atención para que los perpetradores y los hechos queden debidamente tipificados, enfatizando en los delitos de desaparición forzada y “desaparición cometida por particulares”, por lo que se diferencian claramente de otro tipo de delitos, como el secuestro. De acuerdo con esta ley, también los particulares violan los derechos humanos cuando actúan instigados o autorizados explícita o implícitamente por un servidor público o actúan con su aquiescencia o colaboración.

Otra manera en la que las iniciativas de ley propuestas por las organizaciones buscan revertir la corrupción e impunidad consiste en establecer el carácter federal de las leyes, lo que obliga a las entidades federativas y los diferentes órdenes de gobierno a homologar sus leyes para garantizar que se apliquen. La falta de homologación ha permitido la impunidad, la evasión de responsabilidades por parte de las autoridades y la falta de control sobre sus cuerpos policiales. Esto ha permitido que sean infiltrados por los grupos criminales y que se eroguen fuertes cantidades de dinero en el rubro de seguridad pública sin que esto se traduzca en mayor seguridad para la población.

5. La identidad de las víctimas y la preservación de la dignidad humana

Visibilizar o invisibilizar a las víctimas concierne a diferentes aspectos de su identidad. En la metanarrativa que sustenta la política de “combate al crimen organizado”, las autoridades han instrumentalizado políticamente a las víctimas de

¹⁷ La Secretaría de Gobernación, por ejemplo, en su propuesta de ley utilizó el término “personas no localizadas” para referirse a las víctimas de desaparición forzada. La ONG inglesa Artículo 19 (2017) ilustra esta situación con el caso de la periodista Regina Martínez del semanario *Proceso*, el único dedicado al periodismo de investigación en México, que fue asesinada en 2012. La línea de investigación ha sido una supuesta relación amorosa (García, 2017: 8).

diferentes maneras atentando contra su dignidad humana; me referiré a tres mecanismos a través de los cuales ocurren estos procesos. El primero consiste en difundir socialmente una identidad negativa de ellas y de sus defensores para desacreditarlos. Esta identidad atribuida obedece a la estrategia de creación de un enemigo imaginario para persuadir a la población de la necesidad y la pertinencia de una política que, en la realidad, se ha revelado ineficaz pero que responde a los intereses políticos y económicos de los actores involucrados en los hechos victimizantes. Las autoridades se refieren a ellos como “delincuentes”, “víctimas propiciatorias”, “criminales caídos en ajustes de cuentas” y a sus defensores como “defensores de delincuentes” que “atentan contra las instituciones” e “impiden la impartición de justicia”. De esta manera atentan contra su dignidad humana. Por el contrario, las organizaciones han enfatizado en la necesidad de preservar la dignidad humana de las víctimas y su no criminalización como derechos que deben ser garantizados. La criminalización agrava su sufrimiento (Ley General de Víctimas, artículo 5). Este derecho quedó plasmado en el artículo 25 de la Ley General de Víctimas, que establece el derecho a que las víctimas o sus familiares (cuando estas hayan fallecido) puedan impugnar la legitimidad de la información emitida y el contenido de los archivos estatales que los criminalizan. Para garantizar la no criminalización y salvaguardar la dignidad de las víctimas evitando que sean revictimizadas en el tratamiento administrativo de sus casos, y cuando acuden a las instituciones a presentar denuncias o en busca de información, justicia y reparación, el Artículo 5 de la Ley General de víctimas establece el principio de “buena fe”, que significa que “Las autoridades presumirán la buena fe de las víctimas” y no deberán criminalizarlas o responsabilizarlas por su situación. Y el principio de “debida diligencia” que exige “que la víctima sea tratada y considerada como sujeto de derecho”.

El segundo mecanismo consiste en designar a las víctimas sin nombrarlas; constituye la supresión simbólica de su identidad, las invisibiliza y niega su existencia. La denominación de “daños colaterales”, que utilizó el expresidente de la República Felipe Calderón (2006-2012) para referirse a ellas, niega su calidad de personas. Así, las autoridades las han tratado como un universo homogéneo, reductible a estadísticas indemostrables, invisibilizándolas y tratando de ocultar su situación. Esto expresa su incapacidad epistemológica de aprehender sus vidas como tales, como dañables, y el no reconocimiento de su obligación de protegerlas de la violencia. En este sentido, el artículo 5 de la Ley General de Víctimas establece el principio de “enfoque diferencial y especializado” que deben cumplir los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos en dicha ley en su diseño, evaluación e implementación. Esto significa que se debe reconocer la existencia de grupos de población con características particulares o mayor situación de vulnerabilidad¹⁸, en función de las cuales, las autoridades deben ofrecerles garantías especiales y medidas de protección. Un problema grave que impide el conocimiento certero de la situación de las violencias y las víctimas son las deficiencias intencionales en la generación de datos¹⁹. Por ello, una recomendación

¹⁸ En razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia y otros. Entre los más vulnerables señalan a las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas, así como a las personas en situación de desplazamiento interno.

¹⁹ Además de las deficiencias de las estadísticas oficiales por omisión y por falta de calificación de los funcionarios públicos, se sabe que la mayoría de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos

constante de los observadores internacionales al Estado mexicano ha sido la creación de bases de datos confiables y un Registro Único de Personas Desaparecidas. Las leyes propuestas por las organizaciones a las que aquí nos referimos satisfacen estas recomendaciones al establecer la creación de registros especializados a los que nos referimos anteriormente. Así mismo, la Ley General de Víctimas y el Mecanismo especifican la generación de las estadísticas y un informe periódico sobre la situación, pero a la fecha no se cumple con esta obligación.

El tercer mecanismo, relacionado con el anterior, consiste en la supresión de la identidad corporal de las víctimas, que las aniquila completamente como personas. La violencia que se ejerce contra ellas va más allá del asesinato. “Lo que está en juego no es el fin de una vida humana, sino la condición humana misma en cuanto encarnada en la singularidad de cuerpos vulnerables” (Cavarero, 2009: 25). El desmembramiento de sus cuerpos, la dispersión de sus partes, la calcinación y todas las expresiones del “horrorismo” buscan hacerlos inmirables además de volver difícil o imposible su identificación,²⁰ se les priva de este derecho y se anula su identidad. Lo mismo ocurre con la desaparición forzada de personas y la proliferación de fosas clandestinas. Dicho por Jacques Rancière, las víctimas son “un sujeto que no participa de la existencia pública, pues ha sido expulsado de los marcos normativos reguladores del sentido (del sentido de identidad, del de ciudadanía, del sentido del cuerpo, del de la vida, etc.)”.²¹ Las organizaciones restituyen a las víctimas el derecho a la identidad y a la identificación al establecer el derecho a la verdad respecto a cómo ocurrieron los hechos victimizantes. Y en los casos en los que las víctimas estén desaparecidas o hayan fallecido, el derecho a conocer su destino, su paradero o sus restos (Ley General de Víctimas, art. 19). Todo ello contribuye a que los familiares y la población en su conjunto puedan dar sentido y coherencia a los hechos victimizantes, lo cual tiene implicaciones políticas porque las experiencias traumáticas “generan una dificultad para comprender lo que ocurrió, las razones por las que ocurrió y las consecuencias que la ocurrencia tiene” (Ortega, 2008: 35) Y en los procesos de nombrarlas, darles sentido y coherencia, el lenguaje ambiguo de la narrativa oficial interviene en el sentido opuesto de una manera intencionada.

6. Los procesos de adquisición de agencia de las víctimas

Estas tres leyes son el producto de un proceso de adquisición de agencia de las víctimas y la fomentan. A partir de su condición y sus experiencias se han organizado en movimientos, comités, brigadas de búsqueda de desaparecidos y otras formas de organización y de resistencia acompañadas por las organizaciones civiles.²² En estos procesos destaca la participación de las mujeres. Su presencia es

humanos no denuncian los hechos por temor y/o por falta de credibilidad en las instituciones.

²⁰ Un ejemplo de ello es el desollamiento del rostro que sufrió Julio César Mondragón, uno de los estudiantes asesinados de la Escuela Normal de Ayotzinapa.

²¹ Citado por Gatti (2011: 102).

²² El Comité Cerezo, A. C., por ejemplo, está conformado por 30 colectivos de familiares de desaparecidos de 26 de los 32 estados de la República y más de 20 organizaciones que los acompañan. Otro referente de la adquisición de agencia de las víctimas es el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que articula a 70 organizaciones y movimientos de víctimas de diferentes estados de la República, muchas de ellas

visible en las manifestaciones y plantones frente a oficinas públicas; son ellas quienes toman la voz y conceden entrevistas en los medios de comunicación. Han sido ellas también quienes han interpelado públicamente a los fiscales y otras autoridades por su negligencia y falta de acción frente a la problemática. Es necesario hacer un trabajo de investigación que permita documentar su participación en los procesos organizativos y conocer en qué medida detentan los liderazgos. Sin embargo, esta es una tarea que escapa a los objetivos de este artículo.

Partiendo de su condición de inermes, las víctimas han devenido sujetos políticos y algunas incluso defensoras de los derechos humanos, a pesar de que la gran mayoría de ellas carecían de experiencias previas de participación política. Su pertenencia y participación en un proceso organizativo les da identidad colectiva, que es muy valorada cuando la organización tiene visibilidad y legitimidad social, y capacidad de interlocución con otros actores políticos, sobre todo con los tomadores de decisiones.

En el Movimiento por la Paz [con Justicia y Dignidad] eso [se refiere a la existencia de liderazgos en el movimiento que dialogaban directamente con las autoridades] hizo muchas crisis internas y te puedo decir que se mantuvieron juntos durante mucho tiempo porque seguían teniendo picaporte. Porque al ser parte del Movimiento por la Paz tenían un estatus diferente al de cualquier víctima suelta y eso, ya en las organizaciones, empodera. Y la organización del Movimiento por la Paz, que había logrado sentarse con el presidente empoderaba más, incluso más que las otras. Aun entre todos estos hay privilegios distintos. Pero bueno, es parte de los procesos de empoderamiento social.²³

Algunos indicadores de la adquisición de agencia que encontramos en las leyes son los siguientes. Respecto a las personas desaparecidas, en 2015 un colectivo integrado por familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos redactaron el documento *Elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México* (AA. VV., 2015) con el fin de que dicha ley respondiera a la realidad de las víctimas y se respeten en el texto y en las prácticas las obligaciones contraídas en virtud de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y otros instrumentos en materia de derechos humanos (AA. VV., 2015: 4). Su objetivo era que la ley permitiera resolver el problema de manera integral (con enfoque jurídico, forense y psicosocial), concentrara su atención en la búsqueda con vida de las personas desaparecidas y atendiera de manera integral a sus familiares (AA. VV., 2015: 7).

Una particularidad de esta iniciativa es que incluye la tipificación de la desaparición de personas causada por particulares. Como hemos mencionado, la omisión en las leyes de este fenómeno hasta ahora ha permitido la impunidad a

participaron en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y cuando este se desarticuló permanecieron articuladas en este nuevo movimiento más consolidado y fortalecido. Entrevista con Alberto Solís, director de Serapaz. Ciudad de México, 27 de noviembre de 2015.

²³ Entrevista con Alberto Solís, director de Serapaz. Ciudad de México, 27 de noviembre de 2015.

perpetradores estatales y no estatales, o bien que crímenes de este tipo se tipifiquen como delitos que ameritan penas más leves.

Asimismo, para acabar con la impunidad, los defensores de los derechos humanos buscan que las leyes establezcan penas que disuadan a los perpetradores de reincidir, pero además, que las políticas públicas incorporen un enfoque de derechos humanos.²⁴ Los entrevistados, con base en su experiencia y en las de las víctimas, coinciden en que la Ley General de Víctimas no responde a estas aspiraciones y es insuficiente para atender el problema:

La Ley tiene un estándar alto pero ya en la implementación es donde estamos viendo algunas fallas. Y la crítica eterna es: muchos recursos para tan pocos resultados y para tan poco acompañamiento de las víctimas; porque se queda otra vez en una estructura [institucional] muy grande que no avanza tanto y no está a favor de las víctimas. Hay un desfase entre la realidad y el marco normativo.²⁵

Por ello trataron de subsanar, en la medida de lo posible, algunas de las limitaciones de dicha ley en su propuesta: “Elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México” (AA. VV., 2015), que presentan, en sí mismo, como una iniciativa de ley.

Otro indicador de adquisición de agencia y de ejercicio de la misma es el derecho de las víctimas a participar en los procesos de búsqueda y de investigación de manera conjunta con el Estado, quien deberá facilitar el apoyo y colaboración de la sociedad civil, sector privado y grupos o colectivos de víctimas. Se trata del derecho a la “participación conjunta” (Ley General de Víctimas, 2013: 5). Este derecho también contribuye a transparentar los procesos y a poner controles al Estado. En casos de violaciones graves a los derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de víctimas pueden solicitar la intervención de expertos independientes para que revisen los procesos y emitan recomendaciones (Art. 12 inciso XIII).

La manera como la Ley General de Víctimas trata el derecho a conocer la verdad y la memoria histórica involucra y responsabiliza a la sociedad en su conjunto; se establece como un derecho y una obligación individual (Artículo 20) y colectiva, pues otorga a las organizaciones de la sociedad civil el derecho a participar en la búsqueda de la verdad y obliga al Estado a darles las garantías para que lo hagan de manera libre e independiente y a conocer los resultados que arrojen sus investigaciones (Artículo 23). Esto se opone al poder desestructurante de las violencias y contribuye al fortalecimiento del tejido social, premisa del modelo de seguridad que las organizaciones proponen. También establece el derecho “al debate sobre la historia oficial donde las víctimas de esas violaciones [a los derechos humanos] puedan ser reconocidas y escuchadas” (Artículo 22 inciso III).

²⁴ Proponen que incluyan como mínimo los siguientes elementos: empoderamiento, participación activa de los familiares, perspectiva de género, enfoque diferencial, igualdad y no discriminación, intergubernamentalidad, máximo uso de recursos posibles, carácter reparador y acción sin daños (AA. VV., 2015: 63).

²⁵ Entrevista con Omar Rábago, director de Cencos. Ciudad de México, 7 de enero de 2016.

7. Los oponentes: las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos

El campo de los derechos humanos es un terreno en disputa y mientras las organizaciones independientes recurren al lenguaje de los derechos humanos en un sentido emancipador, los organismos públicos lo hacen en el sentido opuesto. Esto se explica por la falta de independencia de los titulares de las comisiones respecto a los Gobiernos, su falta de experiencia y desconocimiento en la materia además de la falta de voluntad política. Nuestros entrevistados coinciden en que algunas comisiones estatales operaron con autonomía de los Gobiernos cuando sus titulares provenían de organizaciones y movimientos de defensores de los derechos humanos: *Fue el caso de las comisiones de Sinaloa, Jalisco, Querétaro, el Distrito Federal y Guerrero en los primeros años del 2000, pero gradualmente los legisladores fueron impidiendo el acceso a personas con esta trayectoria y favoreciendo a personas sin experiencia en la materia o afines a los Gobiernos.*²⁶ Es decir, los organismos públicos de defensa de los derechos humanos operan bajo una lógica personal, no institucional. Por ello, de acuerdo con nuestros entrevistados, no son un referente para las víctimas y operan más como obstaculizadores que como coadyuvantes en los procesos de acompañamiento a las víctimas que realizan las organizaciones civiles.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos se creó en 1992 y, desde entonces, los casos de violaciones no solo han aumentado, sino que los hechos victimizantes ocurren en escenarios cada vez más complejos en los que incluso las víctimas y sus familiares han demostrado mayor eficiencia en las investigaciones y en la búsqueda de verdad y justicia.

Es significativo, por ejemplo, que en la elaboración del Índice Global de Impunidad en México, no se incluyeran las estadísticas sobre violaciones graves de derechos humanos proporcionadas por las comisiones estatales de derechos humanos porque no se les considera confiables. Los autores de dicho índice atribuyen esta deficiencia a la falta de autonomía de las comisiones respecto a los Gobiernos (Le Clercq y Rodríguez, 2016). En este contexto, la participación de las organizaciones civiles en los procesos legislativos y en la configuración de las instituciones que las implementan introduce una diferencia notable. Por ejemplo, han hecho efectivo el carácter progresivo de los derechos humanos.

8. Reflexiones finales

En este documento, hemos presentado indicadores de la incidencia que están logrando las organizaciones civiles y las víctimas organizadas para cambiar las representaciones sociales de los escenarios complejos en los que actualmente ocurren los hechos victimizantes y de las víctimas. En estas representaciones las víctimas han transitado de su condición de seres inermes a sujetos políticos, y las violencias pasan del terreno de lo inefable a ser reconocidas como delitos tipificados que pueden ser nombrados con el lenguaje ordinario y el jurídico, abriendo la posibilidad de que los perpetradores reciban las sanciones debidas y las

²⁶ Entrevista con Edgar Cortés, director del Instituto de Derechos Humanos y Democracia. Ciudad de México, 3 de diciembre de 2015.

víctimas puedan exigir justicia: verdad, reparación, garantías de no repetición y derecho a la memoria, preservando su identidad y su dignidad humana.

Y aunque actualmente todos los grandes logros a los que nos hemos referido en este documento parecen insuficientes para romper el *continuum* de violencia y ofrecer soluciones a esta compleja problemática, serán de gran utilidad para diseñar la hoja de ruta para la justicia transicional. De hecho, la incidencia que han logrado las víctimas organizadas y las organizaciones civiles que las acompañan hasta ahora ha contribuido a transformar la acción pública, los imaginarios sociales y, como decía Álvarez Icaza en su momento, ha demostrado que se puede organizar el mundo de otra manera. Esta incidencia tiene un impacto simbólico en las dos dimensiones a las que se refiere Ortega (2008: 51): “La manera en que el pasado (el acontecimiento) estructura el presente y los modos en que el presente se disputa ferozmente los significados y legados del acontecimiento”.

Además, considerando que las manifestaciones actuales de las violencias tienen profundas raíces histórico-culturales, la impronta de las organizaciones en las leyes y las políticas públicas que de ellas deriven contribuiría a contrarrestar algunas expresiones de incapacidad social de sentir duelo por las víctimas, que el “horrorismo” y la metanarrativa en la que se sustenta la política de “combate al crimen organizado” han provocado.

Con todo, sigue siendo pertinente la interpelación de Julián Le Barón, víctima participante en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad:

“Tenemos que dejar de preguntarnos dónde están las instituciones o dónde están las autoridades, porque la pregunta es dónde estamos nosotros, los ciudadanos, que permitimos que todo esto pase” (Azaola, 2012: 169).

9. Bibliografía

- Artículo 19 (2017): *Libertades en resistencia*, Ciudad de México, Disponible en: https://articulo19.org/wp-content/uploads/2017/04/Libertades-en-Resistencia_Informe-2016-A19.pdf
[Consulta: 2 de mayo de 2017]
- Austin, J. L. (1970): *Quand dire c'est faire*, París, Éditions du Seuil.
- AA.VV. (2015): *Elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México*. Propuesta elaborada por familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos. Disponible en: http://www.uaem.mx/sites/default/files/elementos_esenciales_para_la_elaboracion_de_una_lgdfdp.pdf
[Consulta: 23 de enero de 2017]
- Azaola, E. (2012): “El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *Desacatos* 40, pp. 159-170.
- Báez, I. A. e I. Miravete Veraza (2015): “El Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México y su funcionamiento”, en Espacio OSC, *Segundo diagnóstico sobre la implementación del*

- Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*. Ciudad de México, pp. 35-42. Disponible en:
<http://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2015/07/272758468-Segundo-diagnostico-Espacio-OSC.pdf>
[Consulta: 5 de enero de 2016]
- Bourgois, P. (2009): “Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas”, en López García, Julián, et al. Eds., *Guatemala. Violencias desbordadas*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 28-62.
- Butler, J. (2003): *La vie psychique du pouvoir*, Paris, Editions Léo Scheer.
- Butler, J. (2004): *Le pouvoir des mots. Politique du performatif*, Paris, Editions Amsterdam.
- Butler, J. (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, México, Paidós.
- Calveiro, P. (2012): *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2012): “Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPPDDHP.pdf>
[Consulta: 6 de enero de 2016]
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2013): “Ley General de Víctimas”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 9 de enero.
- Cavareto, A. (2009): *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Barcelona, Anthropos, UAM Iztapalapa.
- Collins, J. y G. Ross (2003): *Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra*. Madrid, Páginas de Espuma.
- Díaz Aldret, A. E. y S. García Falconi (2016): “AQUESEX: un caso de incidencia en política en un entorno difícil”, en Actas del *Seminario Nacional La Capacidad de Incidencia de las Organizaciones Civiles en los Procesos Políticos en México: 2000-2014*, México, CEIICH, UNAM, 24, 25 y 26 de febrero de 2016.
- Escalante, F. (2012): *El crimen como realidad y representación*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Galtung, J. (1969): “Violence, Peace, and Peace Research,” *Journal of Peace and Research*, Londres, Sage Publications Ltd., 6(3) pp. 167-191.
- Galtung, J. (1990): “Cultural violence”, *Journal of Peace Research*, 27(3), pp. 291-305.
- Galtung, J. (2014): “Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”, Disponible en:
<http://them.polylog.org/fgH-es.htm>
[Consulta: 15 de mayo 2015]
- Gatti, Gabriel (2011): “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas”, *Universitas Humanística*, 72(2): 89-109.
- García, J. (2017): “Los funcionarios comenten la mayoría de agresiones contra la prensa en México”, *El País*, 8 abril, p. 8.

- Le Clerq, J. A. y G. Rodríguez Sánchez Lara, coordinadores (2016): *Índice Global de Impunidad México 2016*, Puebla, México, Centro de Estudios Sobre Impunidad y Justicia, Universidad de las Américas, Puebla, Disponible en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/igimex2016_ESP.pdf [Consulta: 14 de abril 2016]
- Loeza Reyes, L. (2017): “Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México”, *Argumentos*, Ciudad de México, 30(83), pp. 249-272.
- López Pacheco, J. A. y S. Hincapié Jiménez, (2015): “Campos de acción colectiva y las ONG de derechos humanos. Herramientas teóricas para su análisis”, *Sociológica*, Ciudad de México, 30(85), pp. 9-37.
- Ortega, F. A. (2008): “Violencia social e historia: el nivel del acontecimiento”, *Universitas Humanística*, 66(2), pp. 31-56.
- 5º Elemento Laboratorio de Investigación Periodística y Open Society Foundations (2018): *A dónde van los desaparecidos*, Disponible en: <https://data.adondevanlosdesaparecidos.org/> [Consulta: 2 de marzo de 2018]
- Segato, R. L. (2013): *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de estado*, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.
- Tavera Gómez, P. et al. (2015): “La experiencia de organizaciones de la sociedad civil en el acompañamiento de casos ante el Mecanismo”, en Espacio OSC, *Segundo diagnóstico sobre la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, Ciudad de México, pp. 45-66, Disponible en: <http://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2015/07/272758468-Segundo-diagnostico-Espacio-OSC.pdf> [Consulta: 5 de enero de 2016]
- Morata, F. (1998): *La Unión Europea*, Barcelona, Ariel.
- Planas, J. (2014): *Adecuar la oferta de educación a la demanda de trabajo. ¿Es posible?*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas.
- Pineda, P., L. Arnau y A. Ciraso (2017): *Centros Educativos. La FP Dual en los centros educativos: visiones del profesorado*, Barcelona, Fundación Bertelsmann.
- Rego, L., E. Barreira y A. Rial (2015): “Formación profesional dual: comparativa entre el sistema alemán y el incipiente modelo español,” *Revista Española de Educación Comparada*, 25, pp. 149-166.
- Sanz, P. (2017): “Gobernanza de la formación profesional dual española: entre la descoordinación y la falta de objetivos”, *Revista de Educación Comparada*, 30, pp. 60-83.
- Scharpf, F. (2000): *Gobernar en Europa*, Madrid, Alianza Editorial.
- Schmidt, G. (1998): *Transitional Labour Markets: A new European Employment Strategy*, Berlin, Foundation WZB.
- Sorge, A. (1991): “Strategic Fit and the societal effect: interpreting cross-national comparisons of Technology, organisation and human resources”, *Organisational Studies*, 12 (2), pp. 161-190.



Minería y movilizaciones sociales en Colombia: consultas populares y derecho al territorio

Adriana González Gil ¹

Recibido: 19-09-2018 / Aceptado: 22-02-2019

Resumen. Una mirada a la agenda de la movilización social en Colombia en los últimos diez años evidencia que los principales temas de conflicto social están vinculados a las luchas contra el impacto de las llamadas “locomotoras del desarrollo”, en el marco de las movilizaciones históricas por el derecho a la protesta y por el acceso, cobertura y calidad de los servicios sociales. Se trata de una emergente y creciente movilización en contra del modelo económico aperturista y extractivista predominante y de la cuestionada respuesta estatal a los conflictos sociales. Este artículo aborda actores y agendas de las movilizaciones en contra de la “locomotora minero-energética” y en defensa del territorio, y explora los aprendizajes y expectativas de las comunidades que en contextos rurales y urbanos resisten a medidas económicas y reivindican el derecho al territorio y a una vida digna. Sin desconocer las conexiones con la dinámica latinoamericana, se subrayan las particularidades del caso colombiano, en relación con los desafíos de una ciudadanía que se levanta sobre aspectos culturales y políticos territorializados, que explora el camino de vías institucionales, como las consultas populares, proyectándolas como formas de acción contestataria más allá de las vías de hecho, en el marco de procesos organizativos de sectores subalternos que invocan la democracia participativa consagrada en la Carta Política de 1991.

Palabras clave: movilización social; territorio; extractivismo; consultas populares.

[en] Mining and social mobilization in Colombia: popular consultation and territory rights

Abstract. A look at the agenda of social mobilization in Colombia in the last ten years shows that the main issues of social conflict are linked to the struggles against the impact of the so-called locomotives of development, within the framework of historical mobilizations to the right to protest and for the access, coverage and quality of social services. It is an emerging and growing mobilization against the prevalent liberal and extractivist economic model and the questioned state response to social conflicts. This article addresses actors and agendas of the mobilizations against the "mining-energy locomotive" and in defense of the territory and explores the learning and expectations of the communities in rural and urban contexts that resist economic measures and claim the right to territory and a dignified life. Without ignoring the connections with the Latin American dynamics, the peculiarities of the Colombian case are highlighted, in relation to the challenges of a citizenship that rises over territorialized cultural and political aspects, that explores the path of institutional ways, such as popular consultations, projecting them as forms of contestatory action beyond non-legal

¹ Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia (Colombia).
E-mail: amaria.gonzalez@udea.edu.co

resources, in the framework of organizational processes of subaltern sectors that invoke the participatory democracy enshrined in the 1991 Political Charter.

Keywords: social mobilization; territory; extractivism; popular consultation.

Cómo citar: González Gil, A. (2019): “Minería y movilizaciones sociales en Colombia: consultas populares y derecho al territorio”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 87-105.

Sumario. 1. El contexto de la movilización y la protesta. 2. Agendas, actores y repertorios. 3. Movilización y diálogo: el camino hacia las consultas. 4. Del boom de la minería al boom de las consultas populares: conflicto ambiental y defensa del territorio. 5. A modo de colofón 6. Bibliografía.

Agradecimientos. Este artículo es resultado de un seguimiento detallado, todavía incompleto, a los impactos de las “locomotoras del desarrollo” sobre la transformación de la protesta y la movilización en Colombia. La estrategia metodológica está centrada en el análisis documental de diferentes fuentes sobre el problema (contribuciones teóricas, investigaciones, legislación y prensa) y la incorporación de los testimonios de actores individuales y colectivos consultados, a quienes la autora agradece su participación.

1. El contexto de la movilización y la protesta

Colombia ha asistido en el último decenio a una reactivación de la protesta en la que se observa, en primer lugar, una creciente conflictividad social derivada de la inconformidad con los impactos del modelo económico aperturista y extractivista, dentro de una agenda más amplia de reivindicaciones históricas —prestación de servicios públicos domiciliarios, infraestructura, salud y educación—. En segundo lugar, ha visto irrumpir en la escena pública a diversos y heterogéneos actores que incluye a campesinos medios y ricos sin tradición en la movilización social, articulados a acciones promovidas por pobladores urbanos afectados de manera diferencial por el impacto del modelo económico. En tercer lugar, pese a la retórica institucional sobre el derecho a la protesta, el manejo gubernamental de los conflictos continúa mostrando un recurrente uso de la represión, la estigmatización y la tardía negociación, generalmente local o sectorial, a lo que se han sumado iniciativas normativas para limitar este derecho². En cuarto lugar, esta ola de

² En 2016 fue aprobado el Nuevo Código de Policía (Ley 1801 de 2016), que otorga facultades a la policía para disolver reuniones y manifestaciones públicas (artículo 53), ya sea porque los ciudadanos no avisen formalmente a la administración local que se manifestarán y cuándo y por dónde lo harán, o porque durante las movilizaciones se considere que se está afectando la “convivencia”. En vista de estas restricciones al derecho a la protesta, algunos artículos fueron demandados. El Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia) presentó una demanda de inconstitucionalidad de los artículos 39, 41, 53 y 151, en tanto se vulneran, entre otros, el derecho de reunión y manifestación pública (Art. 37 C.P). Particularmente, subraya los argumentos presentados sobre el derecho a la protesta social en la demanda de inconstitucionalidad radicada ante la Corte Constitucional en octubre de 2016 (expediente D-11755), solicitando se declare la constitucionalidad condicionada del inciso 4º del artículo 53 del Código de Policía “en el entendido de que las alteraciones a la convivencia que facultan a las autoridades para disolver una reunión o manifestación *deben ser graves*. Y la facultad de dispersar una reunión o manifestación pública debe ser *el último recurso del que disponen las autoridades*”

https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recursos.722.pdf

Por su parte, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y otras organizaciones de derechos humanos consideraron objeto de demanda ante la Corte Constitucional lo que consideraron “facultades extremas a la Institución para que limite el derecho a la protesta social”

<http://www.elsespectador.com/noticias/judicial/codigo-de-policia-contiene-una-restriccion-injustificada-articulo-653689>

protestas incorpora a la agenda reivindicativa dimensiones políticas y culturales referidas a la autonomía y a la dignidad, señalando un giro cualitativo importante en cuanto se pone en evidencia una tendencia de las movilizaciones por el derecho a tener derechos, más allá de las clásicas demandas socioeconómicas o de un supuesto retorno de la disputa por intereses de clases (Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2014).

En este contexto general, subrayamos la importancia que ha ido adquiriendo la movilización y la protesta alrededor del tema minero-energético, que además alcanza en el año 2013³ su punto más alto, tras procesos anteriores de movilización y negociación con el Gobierno nacional. De acuerdo con el CINEP, las luchas sociales dirigidas especialmente contra la llamada locomotora minero-energética⁴ dan cuenta de cuatro ámbitos de las protestas: 1) defensa del agua, los páramos y el territorio, 2) defensa de la minería informal, 3) defensa de derechos económicos y sociales de los trabajadores de las empresas del sector minero energético y 4) reconocimiento de los afectados por proyectos hidroeléctricos (CINEP, 2014). Particularmente importante fue el paro nacional liderado por la Confederación de Mineros de Colombia (CONALMINERCOL), del que participaron pequeños y medianos mineros informales de alrededor de ochenta municipios del país. Exigían el cumplimiento de acuerdos pactados con el Gobierno nacional en 2011 y 2012 relacionados con la defensa de la pequeña minería y la lucha contra la minería transnacional (CINEP, 2014)⁵. Se trató de un paro anunciado, con expresiones conflictivas previas durante 2011 y 2012 y distintas negociaciones entre los actores del sector y el Gobierno nacional, particularmente en relación con los procesos de transformación normativa en materia de minería⁶.

Ver, además, la Sentencia de la Corte Constitucional C-223 de 2017 en el acápite sobre límites al derecho de reunión, manifestación y protesta; y la Sentencia C-009 de 2018, que explícitamente señala que “los derechos a la reunión y a la manifestación pública y pacífica son fundamentales, incluyen la protesta y están cobijados por las prerrogativas del derecho a la libertad de expresión. Así mismo excluyen de su contorno material las manifestaciones violentas y los objetivos ilícitos. Estos derechos tienen una naturaleza disruptiva, un componente estático (reunión/pública) y otro dinámico (manifestación pública). En este sentido, el ejercicio de estos derechos es determinante para la sociedad en la preservación de la democracia participativa y el pluralismo.

³ El estudio de Martha Cecilia García (2017) señala que la Base de Datos de Luchas Sociales del CINEP registra 11.567 protestas entre 2000 y 2015, de las cuales el 2,3% (267 protestas) están relacionadas con minería. Así mismo, advierte sobre su crecimiento a partir de 2006, con su punto más alto en 2013 (García, 2017: 4)

⁴ El presidente Santos asignó al sector minero energético el rol de “locomotora” encargada de activar otros sectores de la economía y generar recursos para la inversión social. Según datos del Ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, durante el periodo 2010-2014, este sector creció más que el resto de la economía, y triplicó los recursos de regalías, impuestos y contribuciones hasta alcanzar 30 billones de pesos anuales. Estos recursos son equivalentes a dos terceras partes del presupuesto de inversión del Gobierno Nacional

<http://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/paso-locomotora-minero-energetica-37400>

⁵ Los puntos del pliego de peticiones incluían “la incorporación al ordenamiento jurídico de normas que diferencien entre minería informal y minería ilegal; procesos de legalización de mineros artesanales para laborar en condiciones dignas; aplicación inmediata y vinculante de los acuerdos de la OIT en relación con la consulta previa a las comunidades indígenas y afrodescendientes, dándoles prelación para la explotación minera en sus territorios; suspensión inmediata de la entrega de títulos mineros y de contratos de concesión a multinacionales; agilización de la depuración del catastro minero, y presentación en la próxima legislatura de un proyecto de ley para reformar el actual Código Minero, previa concertación con CONALMINERCOL; y que todos los acuerdos fuesen acogidos mediante decretos y resoluciones” (CINEP, 2014: 14).

⁶ La Ley 685 de 2001, Código de Minas, subyace a buena parte de la conflictividad asociada a la minería en Colombia, especialmente en relación con la identificación de los tipos de minería que convergen en el país y la regulación de las condiciones bajo las cuales se realiza esta actividad productiva. Una cronología sobre el

Como en anteriores ocasiones, el Gobierno cuestionó la movilización y la protesta sobre el supuesto de un liderazgo ejercido por “mineros ilegales”, que con su acción afectaban el medio ambiente, financiaban grupos armados ilegales y habían invitado al paro a los mineros artesanales. El paro culminó con la firma de un acuerdo en el que el Gobierno se comprometió a destruir maquinaria solo a quienes tuvieran antecedentes judiciales y maquinaria de procedencia ilegal y tramitar una reforma al Código de Minas que contemple la minería informal, así como a normalizar la formalización de pequeños mineros y elaborar una guía minero-ambiental para que los mineros artesanales formulen planes monitoreados por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Al respecto, el informe del CINEP afirma:

Nada se acordó sobre la suspensión de la entrega de títulos mineros y de contratos de concesión a multinacionales, ni sobre la revocatoria de contratos concedidos sobre territorios de comunidades étnicas, temas que seguirán siendo motivos de movilización social dada la preeminencia concedida por el actual Gobierno a la locomotora minero-energética como fuente principal del crecimiento económico (CINEP, 2014: 15).

La preocupación por la conflictividad asociada a la minería y las industrias extractivas, en general y, en consecuencia, el aumento de la protesta están en la agenda regional y parece no disminuir su importancia, entre otras razones, porque como lo señala Anthony Bebbington (2011): “Las huellas tanto geográficas como políticas y ecológicas de las industrias extractivas se siguen expandiendo, y el nivel de conflictividad y de movilización socioambiental alrededor de las industrias extractivas se mantiene” (Bebbington, 2011: 14). Sin embargo, no podría pensarse en una movilización homogénea liderada por un actor social constituido; tampoco se trata de una agenda única alrededor de la cual se articulan sectores sociales afectados, ni estamos frente a un sector productivo defendido por un único actor empresarial; al contrario, un abanico de diversos intereses está en la base de este sector productivo y sus correspondientes actores económicos —públicos y privados—, nacionales y extranjeros. Por ello, para explicar la creciente conflictividad asociada a la minería, es preciso reconocer las diferentes expresiones del conflicto por proyectos extractivos y sus diferenciales impactos; las diversas formas de interpretación de la afectación del territorio y su transformación en objeto de disputa; la presencia de actores e intereses diversos en las luchas por la defensa, acceso y derecho al territorio; las particularidades del desarrollo local, las disputas entre actores de distintos sectores productivos y las tensiones entre distintos actores comprometidos con la agenda ambientalista. Tal complejidad escapa al manejo de este artículo, en el que subrayamos, particularmente, la importancia que reviste la disputa por el derecho al territorio.

El *boom* minero que venía desarrollándose en Colombia se hizo público con el anuncio del presidente Juan Manuel Santos de hacer de la minería una de las locomotoras del desarrollo, que llevaría a la “prosperidad de todos, más empleo, menos pobreza y más seguridad” (Plan Nacional de Desarrollo, 2011-2014). El

desarrollo normativo a partir de 2001 y sus implicaciones sobre la protesta asociada a la minería ha sido realizada por Mario Lopera, quien en su análisis muestra los avatares normativos en esta materia, derivados en la “configuración de un campo de disputa política”(Lopera, 2016: inédito).

Gobierno insistió en la necesidad de consolidar la minería a cielo abierto y a gran escala para el desarrollo del país, lo que ya se adelantaba en el Plan Nacional de Desarrollo Minero y Política ambiental Visión Colombia 2019 durante el Gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Sin duda, el auge de la gran minería en Colombia es parte de una estrategia transnacional que buscó aprovechar la alta demanda internacional por los minerales. Estos se explotan en los países del tercer mundo para alimentar la industria de los países centrales o de las grandes economías emergentes, que producen bienes manufacturados de alto valor agregado, y así se reprimarizan las economías de los países mineros en contra de las posibilidades de industrialización. De este modo, y como lo ha planteado Maristella Svampa,

(...) gracias al *boom* de los precios internacionales de las materias primas, los diferentes Gobiernos se encontraron ante una coyuntura económica sumamente favorable, un nuevo ciclo basado en la exportación masiva de *commodities*, el cual combinaba rentabilidad extraordinaria y ventajas económicas comparativas. Por otro lado, los impactos territoriales de los proyectos extractivos, al servicio de la exportación masiva de *commodities*, produjeron un aumento exponencial de la conflictividad socioambiental, generando importantes resistencias en los territorios (Svampa, 2016: 368).

En esta dirección, Colombia no resulta ajena a estas nuevas formas de inserción al capitalismo mundial y, al contrario, lo hace en condiciones asimétricas derivadas de las relaciones desiguales de poder Norte/Sur, de tal suerte que, como lo señala el estudio de la Contraloría General de la República (2014), bajo estas condiciones se acentúa el criterio según el cual se requiera cada vez exportar y explotar más recursos naturales para obtener la misma cantidad de bienes importados, generando lo que se conoce como el *intercambio ecológicamente desigual* heredero de las diferentes versiones de la teoría de la dependencia (Garay Salamanca, 2014b: 254). Además, el giro en la estructura productiva del país, en un proceso que comienza a principios del siglo XXI y se acentúa en los dos Gobiernos del presidente Santos, compromete otro tipo de transformaciones importantes, particularmente en el rol del Estado, que derivan frecuentemente en una fuente importante de conflicto y objeto de reivindicaciones de sectores sociales organizados.

Es preciso señalar, entonces, que algunos cambios en el contexto nacional favorecieron la emergencia y aumento de la protesta social entre 2010 y 2016, particularmente en lo que se refiere a los impactos diferenciales del avance del desarrollo de la “locomotora minero-energética”. La reestructuración de la política minera y los ajustes institucionales derivados; las demandas de las empresas multinacionales y las respuestas favorables por parte del Gobierno nacional, especialmente en materia de exenciones tributarias; las expectativas de desarrollo de sectores sociales emergentes; los impactos diferenciales sobre el territorio según tipo de explotación y la consecuente afectación, igualmente diferencial, de campesinos, indígenas y comunidades negras, y los intereses sectoriales de élites locales y regionales constituyen, entre otros, factores a considerar para explicar el tipo de conflictividad asociada a la actividad minera y las distintas respuestas e

iniciativas sociales presentes en la reactivación de la protesta y la movilización social en el país.

Específicamente, esta aproximación al debate con las limitaciones propias de un artículo de este tipo busca subrayar, en el conjunto de acciones contestatarias en contra del avance y/o los impactos de la locomotora minera, la irrupción de una acción como las consultas populares, que en el marco de la democracia participativa encuentra en la actividad minera un activador cargado de potencia transformadora de insospechadas consecuencias. La agenda diversa de las luchas sociales emparentadas con la actividad minera —contra la megaminería y la intervención de capitales extranjeros, contra la minería ilegal y en defensa de la minería informal, por la preservación de la vocación productiva⁷ del territorio— pone el acento en un cuestionamiento sobre la autonomía del Estado y la capacidad propositiva de las comunidades consultadas para detener o modificar la agenda productiva del país. Encarna, además, una gran complejidad en cuanto a los diversos actores comprometidos con la “causa minera”, en su defensa o en oposición a ella, e incluso, en cuanto a las diversas razones que acompañan o explican cada postura. No menos importante, emerge una discusión sobre los alcances, desarrollos y límites de la democracia participativa en Colombia, toda vez que la invocación a la consulta popular como mecanismo de participación irrumpe como un instrumento con su potencial incidencia, si se conserva el carácter vinculante definido por la Corte Constitucional en una reciente sentencia, como se verá más adelante.

2. Agendas, actores y repertorios

Si bien algunos cambios en el contexto nacional favorecieron la movilización y la protesta, es indudable que más allá de esa estructura de oportunidad política, es preciso reconocer la capacidad de agencia de distintos actores sociales que desplegaron un importante nivel de articulación alrededor de reivindicaciones diversas. Si bien interesa subrayar el tipo de protesta frente al tema minero, el descontento frente al modelo económico vigente de orientación neoliberal ha estado en la base de esa articulación de actores diversos. Entre 2010 y 2014 se hicieron frecuentes los paros de trabajadores petroleros, las movilizaciones y protestas contra megaproyectos hidroeléctricos y mineros, los paros de pequeños mineros artesanales y la participación en jornadas de protesta como la Semana de la Indignación⁸ y el Paro Agrario⁹; expresión de la articulación y coordinación de

⁷ La reivindicación por el derecho al territorio ha estado asociada a la defensa de una “vocación productiva” que se asume en riesgo por la llegada de las empresas mineras. Esa vocación productiva del territorio es entendida como aquella tendencia histórica, reconocida y asumida por los sectores productivos, que da cuenta de la existencia de un “sello propio” del desarrollo local, en este caso, en favor de la producción agropecuaria, de la vida campesina, de la tradición de cultivadores y productores del campo.

⁸ Entre el 4 y el 12 de octubre de 2012, la articulación de diferentes organizaciones sociales lideró en el país la llamada “Semana de la Indignación”, en la que se expresó la inconformidad con los impactos negativos de la “locomotora minero-energética” del plan de desarrollo del presidente Santos; así mismo, se propuso situar en el debate público la importancia de construir la “paz con justicia social”. Participaron, entre otros, el Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, la Minga Nacional Indígena y la Coordinadora Nacional Agraria.

⁹ El 19 de agosto de 2013 se inició el Paro Nacional Agrario, convocado por organizaciones sociales a raíz del incumplimiento del Gobierno con los compromisos asumidos con las movilizaciones y protestas de los

sectores sociales afectados por las medidas económicas de manera diferencial (CINEP, 2014; Cruz, 2014; Garay Salamanca, 2014a).

En ese contexto de conflictividad social, expresión de los impactos del modelo de desarrollo vigente, y de acuerdo con el estudio de la Contraloría General de la República, el sector extractivo explica buena parte de los conflictos ambientales en el país, relacionados directamente con el énfasis extractivista del modelo, presente en las agendas de los recientes Gobiernos nacionales, y cuyos impactos afectan directamente a sectores vulnerables. Ello configura lo que ha sido nombrado como la presencia de un “racismo ambiental” (Garay Salamanca, 2014b). De los 72 proyectos documentados por el estudio como fuente de conflictos ambientales, la acción de los movimientos sociales logró detener el avance de 14 (Garay Salamanca, 2014a: 254). El Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina registró la existencia de 14 conflictos mineros en Colombia, algunos de los cuales tienen su origen a finales del siglo XX, sin que la solución definitiva haya tenido lugar¹⁰.

En la amplia gama de conflictos socioambientales registrados en buena parte de las regiones del país en la reciente coyuntura, se consideran aquellos generados por diferentes tipos de actividades en distintos sectores de la economía (agropecuaria o biomasa, infraestructura, energía fósil, fumigaciones, generación de energía, minería y residuos sólidos); se identifican las poblaciones que han sido afectadas (población urbana, campesinos, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes); las diferentes empresas (nacionales, extranjeras y mixtas) y los impactos sobre distintos ecosistemas y recursos naturales (tierra, agua, páramos, humedales, bosques, ríos, mares, manglares). Así mismo, ha sido clave subrayar el tipo de respuestas de la comunidad afectada, en cuanto a movilizaciones, paros, protestas, denuncias y, por supuesto, el recurso que han hecho de diferentes tipos de instrumentos legales y jurídicos para defenderse y para buscar la justicia ambiental (actos legislativos; consultas populares; acuerdos municipales; tutelas; acciones de cumplimiento; consulta previa).

Un dato relevante del informe de la Contraloría es el referido al número de población afectada por estos conflictos ambientales; según la información registrada, los 72 conflictos documentados han afectado a un total de 7.9 millones de personas, lo que equivale al 17% de la población colombiana; de esta población, un número aproximado de 1,9 millones de personas son afectadas directamente por proyectos mineros (Garay Salamanca, 2014a: 282). De acuerdo con estas cifras, la población más afectada está localizada en la región Andina, seguida de la región Caribe. El Pacífico, la Amazonía y la Orinoquía, por su baja densidad demográfica, representan menor afectación de la población.

En relación con los actores responsables de los proyectos o actividades extractivas generadoras de los conflictos ambientales, hay que señalar que de acuerdo con el origen de las empresas en los casos estudiados, la responsabilidad del 50% de los conflictos es de empresas extranjeras (89 empresas), el 47% de empresas nacionales, ya sean privadas o públicas (85 empresas), y el 3% de

sectores cafetero y cultivadores de papa. Una amplia concertación de organizaciones sociales lideró el paro que rechazaba los tratados de libre comercio y reivindicaba fundamentalmente el acceso a la tierra y al territorio para los campesinos, la concertación de una política minera con las comunidades locales, inversión social y garantías para el ejercicio de los derechos políticos (Cruz, 2014: 249).

¹⁰ (OCMAL, 2017; http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=lista&idpais=02032400).

empresas mixtas que se han constituido con participación nacional y foránea. Esto refleja el crecimiento de la inversión extranjera en el país y su relación con la conflictividad asociada a la minería. Precisamente, en la convergencia de los actores sociales frente a demandas comunes, se ha destacado la disputa por la presencia de capital extranjero, llevando incluso a exigir la retirada de empresas importantes de espacios locales donde se llevan a cabo proyectos mineros, incluso en su fase de exploración. Empresas como Anglo Gold Ashanti (Sudáfrica), BHP Billiton (Australia), Greystar (Canadá), Medoro Resources (Canadá), Rio Tinto (Australia), Grand Colombia Gold (Canadá), Kendhala (Sudáfrica), Holcim (Suiza) y Cemex (México) hacen parte del principal grupo de empresas extranjeras vinculadas a la industria minera en Colombia y hacia las cuales se ha dirigido, frecuentemente, la protesta social contra la minería.

Ahora bien, es importante considerar que la presencia de distintos tipos de minería en el país se ha constituido en fuente diversa de conflicto y, en consecuencia, elemento central para comprender la complejidad que subyace a su análisis explicativo (Lopera, 2016). La legislación colombiana distingue tipos de minería, según el estatus legal y según los métodos de explotación, los entornos y la escala. En el primer caso, ha distinguido entre la minería legal y la ilegal —sin el correspondiente título minero—; y la minería informal de la minería ilegal, esto es, la minería sin título, pero sin tratamiento punitivo —minería ocasional y barequeo—. Y también ha distinguido la “explotación tradicional” frecuentemente tratada como “minería informal”, vinculada a proyectos comunitarios y de autosubsistencia. En el segundo caso, se distingue la minería a cielo abierto, marina, subterránea, aluvial, entre otros tipos, y en el tercer caso, la escala de explotación minera —gran escala, mediana y pequeña—. La insuficiente claridad en el manejo de tales distinciones ha mostrado que los conflictos mineros han estado asociados, especialmente, a la tendencia a considerar la minería informal como un tipo de minería ilegal, esto es, la estigmatización y/o persecución punitiva que recae frecuentemente sobre mineros informales de baja escala de explotación. Así mismo, ha sido fuente de controversia el tipo de explotación minera, problemática en la que converge la agenda ambientalista por los impactos sobre el territorio y el ambiente, y la protesta contra la inversión extranjera a gran escala y con desmedidos beneficios tributarios.

De este modo, a una agenda global de protestas en contra del modelo económico y al papel asignado al sector minero-energético, subyace una agenda reivindicativa específica, en la que se observa la participación de diversos actores y el uso de repertorios de protesta (Tarrow, 1997) igualmente diferenciales. Los repertorios de protesta presentes en la coyuntura examinada exhiben una importante diversidad de acciones, incluidos repertorios históricos, emergentes e innovadoras formas de protesta como las señaladas por Dietz (2017: 103) y su papel en la participación más amplia de actores. Las llamadas “marchas carnavales”¹¹, presentes en esta ola de protestas asociadas a la minería, constituyen, en palabras de la autora, una estrategia de movilización político-cultural que ha

¹¹ En su estudio sobre La Colosa, Kristina Dietz destaca la conformación de Comités locales en los que convergen actores diversos (campesinos, ambientalistas, grupos juveniles, empresarios) con el apoyo de ONG ambientalistas y de derechos humanos, y el papel que han cumplido las “marchas carnavales” como estrategias de movilización promovidas por los comités y realizadas desde 2011 en Ibagué, con una creciente participación a la que se han sumado en años recientes participantes de todo el país (Dietz, 2017: 103).

convocado la participación más plural y diversa de actores sociales hasta entonces no partícipes de otras formas de protesta social. Así, a la diversidad de intereses que convergen en las movilizaciones contra la minería en el país, se suma la capacidad de convocatoria de actores organizados sobre sectores sociales sin tradición en la lucha social, participación facilitada por innovadoras formas de protesta que contribuyen de manera creativa a fortalecer la capacidad de movilización de actores organizados.

3. Movilización y diálogo: el camino hacia las consultas

El Gobierno del presidente Santos, a través del Ministerio del Interior, trazó la metodología del diálogo para la licencia social, como una estrategia que le permitiera “operar los proyectos minero-energéticos con la aprobación de la comunidad local y otros grupos de interés”. El Proyecto Alianzas para la Prosperidad (APP)¹², asumió el desafío de favorecer condiciones de gobernabilidad y desarrollo sostenible en las regiones de influencia de la denominada locomotora minero-energética, para cuyo propósito buscó generar procesos colectivos de consenso social en torno al manejo de los impactos económicos, ambientales, sociales y culturales asociados a la presencia de los proyectos de la Industria Minero-Energética y, complementariamente, materializar acciones concertadas y de diálogo social, orientadas al fortalecimiento del desarrollo productivo, social y ambiental de los municipios y regiones donde existe exploración, explotación y transporte de recursos naturales no renovables (Ministerio del Interior, APP, 2013).

No obstante, este propósito gubernamental llegó tarde o devino en una experiencia desafortunada que terminó poniendo en evidencia la incapacidad del Gobierno para anticipar los problemas derivados de la ausencia de información a las comunidades o las asimetrías en el manejo de información, justificadas, supuestamente, por razones técnicas y científicas. Esta postura ha conducido a que las compañías mineras no reconozcan como interlocutores a las organizaciones de la sociedad civil, lo que ha provocado mutuas desconfianzas entre estos actores. Así mismo, la iniciativa de diálogo social invocado por el Gobierno del presidente Santos puso en evidencia la ausencia de una discusión con los actores locales, previa al inicio de las actividades mineras y antes de la llegada de las compañías mineras a los territorios; mostró la exclusión de los actores sociales en el momento de la toma de decisiones sobre la presencia de los proyectos extractivos y, en consecuencia, la creciente desconfianza de los actores locales en las iniciativas gubernamentales en materia de planeación participativa, entre otras cosas, por los propios límites de los marcos normativos de la planeación participativa en el ordenamiento territorial.

¹² En el año 2013, el Instituto de Estudios Políticos IEP de la Universidad de Antioquia desarrolló un proyecto en el marco de la estrategia “Alianzas para la Prosperidad APP”, mediante un contrato interadministrativo con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE. La consultoría, en su conjunto, buscaba realizar un mapa de actores y examinar las condiciones para la instalación de los diálogos entre comunidades, empresas y representantes de distintos niveles de gobierno, en tres regiones del país afectadas por el avance de la “locomotora minero-energética”: departamento de Putumayo, departamento de Casanare y Zona Cartama, en el Suroeste del departamento de Antioquia. La información aquí aportada sobre esta estrategia procede de los estudios realizados por el IEP, en los cuales participó la autora del artículo.

En el caso del departamento del Casanare, por ejemplo, los actores sociales consultados respecto al diálogo propuesto por el Gobierno nacional coincidieron en señalar que la estrategia APP generó mucha expectativa, pero no se concretaron acuerdos precisos ni soluciones a sus demandas; a lo que se sumó la falta de recursos para viabilizar las decisiones. En consecuencia, calificaron la estrategia como un “programa con mucha forma, pero sin fondo” (IEP, 2013: 253). En la zona de Cartama, departamento de Antioquia, se planteó “desconfianza, incredulidad y, en algunos casos, rechazo” a la estrategia de diálogo (IEP, 2013b: 80). En el departamento del Putumayo, si bien convergen diversas posiciones respecto al desarrollo de la industria minera y de hidrocarburos, es constante una reclamación dirigida al Estado por considerar la situación del departamento como el resultado del “abandono estatal”. En consecuencia, reclaman reformas de distinto tipo: “De concesiones de bloques petroleros y áreas mineras, de distribución de tierras, de legalización de industrias paralelas —como la coca—, de exigencia de inversión social, de regalías, de control efectivo a los presupuestos municipales y de control de impactos ambientales” (IEP, 2013c: 155), para lo cual las expectativas sobre una eventual habilitación de los diálogos, como lo supuso la estrategia APP, se dirigieron especialmente a la necesidad de perfilar una “red de alianzas interinstitucionales y/o multiactores” (IEP, 2013c: 157).

El momento de sensibilización y socialización de la estrategia APP promovida por el Gobierno nacional, previo a la instalación de los diálogos sociales, coincidió con una creciente emergencia de protestas y movilizaciones, que encontraron en el año 2013 un punto muy alto de la conflictividad social, como se indicó atrás. En los términos del CINEP:

Este auge de las protestas relacionadas con la minería coincide con el mayor pico registrado en cuarenta años de observación del comportamiento de las luchas sociales en el país. En 2013 se presentó un ciclo de protestas (Tarrow, 1997) de cobertura regional y nacional, en el que participaron diversos sectores sociales, entre los que sobresalieron los campesinos, los mineros no formalizados, los transportadores y los asalariados de multinacionales extractivas y sus contratistas (Equipo de Movimientos Sociales del Cinep/PPP, 2013).

De esta recurrente movilización social frente a la minería, con rasgos y dimensiones diferentes, interesa subrayar aquí la tendencia que se observa en relación con la protesta en contra de la actividad minera y en función de la defensa del territorio presente en las comunidades que han observado el impacto de la producción minera sobre la vocación productiva de la región¹³. Se trata de una defensa del territorio que tiene, además, distintas dimensiones e implicaciones. De un lado, se trata de una reivindicación por los recursos presentes en el territorio, los

¹³ Al respecto, son muchos los casos documentados, en los que puede observarse cómo las comunidades de campesinos defienden su derecho a continuar siendo cultivadores y productores agrícolas, en un contexto de reivindicación del papel de sus territorios como despensa de productos agrícolas, alimenticios, y ante el riesgo de un cambio de vocación productiva por la vía de la consolidación de la minería como renglón de la economía. El caso de varios municipios de la zona de Cartama en el suroeste de Antioquia, como se observó en el proyecto citado del IEP (2013); el caso de los municipios afectados por el caso La Colosa, que además veían en riesgo la riqueza hídrica de su región (Dietz, 2017; García 2017); los campesinos boyacenses unidos alrededor de la preservación del Páramo de Pisba, entre otras razones, para preservar su vocación agropecuaria (García, 2017) son, entre otras, experiencias de movilización en ese sentido.

cuales son asumidos como un “bien común de la naturaleza”; de otro lado, la defensa de los “modos de vida campesina” derivada del riesgo que ven en un eventual cambio de vocación productiva como resultado del papel protagónico de la minería. Pero tal vez lo más significativo es una percepción del territorio como el espacio construido, habitado, transformado, resignificado, parte constitutiva de su historia y su cultura; percepción que entra en tensión con los intereses económicos que defienden las empresas extractivas en función de su papel como generadoras de riqueza y, según sus retóricas, promotoras del desarrollo¹⁴. Defensa del territorio no solo en oposición a la gran minería; también en contra de prácticas informales y de la pequeña minería, cuando se ve en riesgo la vocación productiva tradicional y las formas culturales de habitar, apropiar y producir el espacio habitado.

Así, el contraste entre una tardía invitación al diálogo social por parte del Gobierno nacional y la creciente conflictividad asociada al impacto de la minería —expresada en distintas movilizaciones y protestas—, los limitados alcances del diálogo y la estigmatización de la protesta constituyen elementos importantes, si se quiere, de una estructura de oportunidad (Tarrow, 1997) para analizar ese tránsito hacia un tipo de acciones como las consultas populares, entendidas aquí en clave de acciones contestatarias. En efecto, el escepticismo sobre los resultados de las acciones emprendidas en defensa del territorio y en contra de la minería evidencia un manejo discrecional, a veces ambiguo, de las formas que adopta la protesta. En el marco de los diálogos promovidos por el Gobierno nacional, fue frecuente observar que las acciones colectivas, incluidas acciones de hecho, se consideraban como la única estrategia posible para concitar la presencia y la respuesta estatal a sus demandas; una percepción de los actores movilizados sobre el papel de la protesta como forma de presión para obligar una eventual negociación. Pero igualmente se observa una creciente insatisfacción con los resultados de la movilización en función del incumplimiento histórico de los Gobiernos con los compromisos pactados luego de un proceso de negociación, frecuentemente difícil.

Estos avatares en las trayectorias de las movilizaciones, el balance de sus alcances y sus limitados impactos, por un lado, y el escepticismo por el incumplimiento de los acuerdos fruto de diferentes negociaciones con el Gobierno nacional, por el otro, emergen como elementos explicativos de una tendencia creciente de los actores sociales a utilizar otros recursos, como una ruta diferente o complementaria a la movilización, según el caso. Se trata del uso de medidas legales, dotadas de un nuevo sentido, por la invocación que se hace a los mecanismos de participación consagrados constitucionalmente. En este sentido, la tendencia creciente a encontrar en las consultas populares un instrumento para contener la avanzada minera encuentra explicación, entre otros factores, en el desencanto por la limitada capacidad transformadora de las acciones de protesta y el escepticismo generado por los verdaderos alcances del diálogo y la negociación.

¹⁴ Explicación, frecuentemente cuestionada, a tenor de la pregunta: ¿sobre qué desarrollo?

4. Del *boom* de la minería al *boom* de las consultas populares: conflicto ambiental y defensa del territorio

Si bien los repertorios de acción presentes en las movilizaciones de los años recientes responden a patrones similares de épocas pasadas, a partir de 2010, y especialmente en el año de intensificación de la protesta social (2013), se hizo visible la puesta en escena de acciones poco ortodoxas que llamaron la atención de ciudadanos, de la fuerza pública y de los investigadores del tema. Sobresalieron los repertorios pacíficos, lúdicos y creativos, particularmente en las movilizaciones estudiantiles, y estrategias político-culturales, como las señaladas atrás, en el marco de las luchas contra la minería. Lo anterior no significó el abandono de repertorios históricos. En general, en los paros, movilizaciones y protestas de los actores afectados por los proyectos minero-energéticos, predominaron las marchas, los plantones y los bloqueos de carreteras y otras vías públicas¹⁵, aunque, como lo señalamos antes, no puede desconocerse la importancia que tiene la emergencia de repertorios innovadores como los registrados en el estudio de Kristina Dietz (2017).

Sin embargo, queremos llamar la atención sobre la creciente tendencia al uso de medidas y acciones jurídico-políticas y el recurso a mecanismos de participación ciudadana en los términos concebidos por la Constitución de 1991. Específicamente, el conflicto minero ha dado lugar al uso frecuente, por parte de las comunidades afectadas, de las consultas populares¹⁶. La tendencia de las instituciones a establecer condiciones favorables a la ejecución de megaproyectos, antes que considerar las afectaciones al medioambiente y a las comunidades, condujo a un importante incremento del número de acciones sociales, judiciales y políticas para defender el territorio, la cultura y los recursos naturales. Las comunidades buscaron un mecanismo democrático, de participación directa, que les permitiera enfrentar el estado de cosas, lo cual condujo a realizar ejercicios de consulta popular. Sin embargo, estos procesos de consulta han generado mucha incertidumbre, en particular, sobre el carácter vinculante o no de tales decisiones. La Corte Constitucional, por medio de la sentencia T-445 de 2016, advirtió que la consulta popular es obligatoria y no facultativa en los municipios donde se vayan a realizar proyectos mineros. En su pronunciamiento, la Corte Constitucional deja claro que las comunidades que se podrían ver afectadas por la realización de algún megaproyecto deben contar con la garantía de espacios de participación y concertación para la ejecución de determinada decisión. En sus términos, la sentencia señala en materia de justicia ambiental y participación ciudadana lo siguiente:

¹⁵ Un inventario de las acciones colectivas asociadas al conflicto por proyectos extractivos puede consultarse en el Informe Especial del CINEP (2012), donde se registran 274 acciones sociales colectivas entre 2001 y 2011, con un crecimiento sostenido a partir de 2008. Un inventario de los conflictos socioambientales en Colombia y su caracterización ha sido publicado por la Contraloría General de la República (2014), Capítulo 4, Volumen IV, donde se documentan 72 casos distribuidos en todo el país.

¹⁶ La consulta popular es uno de los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución Política de 1991, que define a Colombia como una democracia participativa. La Ley 134 de 1994 los reglamentó. La competencia para convocar a consultas populares estaba en manos del ejecutivo hasta 2015, año en el cual a través de la Ley 1757, se aprobó la iniciativa ciudadana con el respaldo de firmas, como un mecanismo para convocar a consultas populares.

En el ámbito interno los componentes de la justicia social ambiental cuentan con respaldo constitucional expreso y quedan comprendidas dentro del mandato del Constituyente de asegurar la vigencia de un orden justo (art. 2 CP). Es más, no se debe olvidar que la Carta del 91 consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, disposición que, interpretada a la luz del principio de igualdad establecido en el artículo 13, fundamenta un derecho fundamental de acceso equitativo a los bienes ambientales y un reparto igualmente equitativo de las cargas públicas, al igual que un mandato de especial protección para los grupos sociales discriminados o marginados. Para garantizar la adecuada materialización de los derechos a la participación de las comunidades o poblaciones afectadas por un proyecto extractivo, algunos autores han manifestado la importancia de establecer bases organizativas que tengan la capacidad de generar incidencia en la decisión, ya que una participación meramente simbólica en la toma de una determinación no podría estar dotada de la legitimidad que propugna el estado social y democrático de derecho que estableció la Carta del 91 si los afectados no son escuchados y su punto de vista es tenido en cuenta a la hora de tomar la decisión (Sentencia T-445-16).

Pero más allá de la obligatoriedad de la consulta previa para dar inicio a un megaproyecto, la tendencia a usar la consulta popular como un recurso para contener la acción iniciada por empresas mineras e, incluso, para exigir su retiro de la región afectada suscita varias preguntas en relación con la implementación de la decisión, la capacidad del Estado para garantizar su cumplimiento y los impactos económicos sobre los inversionistas.

Del mismo modo, las preguntas sobre el recurso a la consulta popular constituyen un campo de exploración en clave de acción colectiva, con una mirada renovada en materia de participación ciudadana e implicación de los actores sociales. Vale la pena preguntarse entonces por asuntos como: ¿en qué contexto se ha dado este uso inusitado de un recurso como la consulta popular?, ¿qué posibilidades ofrece este mecanismo?, ¿qué implicaciones tiene en términos legales?, ¿es vinculante su decisión? O, al contrario, ¿puede ser interpretado como una acción demagógica que conduce finalmente a nuevas fuentes de insatisfacción e incertidumbre para las comunidades organizadas alrededor de una reivindicación de este tipo? De igual manera, hay preguntas referidas al sentido que puede estar adquiriendo la consulta popular como acción emergente, “innovadora”, en razón de la potencia que los actores sociales organizados empiezan a vislumbrar, ante los límites y frustraciones respecto a los repertorios históricos y a las acciones emergentes.

Al respecto, Alfredo Molano ha señalado que “los mecanismos han desempeñado un papel destacado en la defensa de los derechos de la gente y de los territorios y autoridades étnicas” (Molano, 2017). Sin embargo, el Gobierno nacional ha desestimado su importancia y se propone adelantar una reglamentación que claramente tiende a diezmar el impacto de las consultas populares y la consulta previa, constitucionalmente reconocidas:

Después del triunfo aplastante del pueblo en contra de la Anglo Gold Ashanti en Piedras, Tolima, que se opuso a convertir el municipio en un botadero de basura de la minería, y de los contundentes resultados en Cajamarca y Cumaral, donde en nombre del agua se ganó la consulta contra la minería metálica y contra la

explotación de petróleo, el Gobierno se pronunció: no son vinculantes (Molano, 2017).

En efecto, desde julio de 2013, tras el triunfo del “NO a la minería” en Piedras (departamento de Tolima), la sucesión de acciones populares se ha ido incrementando considerablemente. El 26 de marzo de 2017, el municipio de Cajamarca (departamento de Tolima) votó NO a la minería a través de una consulta popular con un 97,9% de los votos. El 4 de junio, Cumaral (departamento del Meta), votó “NO a la explotación petrolera en su territorio”, con un 97,04% de los votos (7.475 votos contra 183 a favor). El 17 de septiembre, Jesús María (Santander) con el 97,05% de los votos (1677 votos contra 22 a favor) dijo NO a la explotación minera y petrolera. El 1 de octubre, Sucre (Santander) dijo NO a la explotación minera y petrolera con el 98,21% de los votos (3016 votos en contra y 33 a favor).

Estas experiencias de participación ciudadana constituyen un antecedente importante para las acciones que vienen en proceso. De acuerdo con información del Ministerio de Minas, hacia finales de 2017, alrededor de 44 municipios consideraban la convocatoria a consultas populares para detener la explotación de hidrocarburos o minerales en sus territorios. En este contexto, la pregunta central sobre este asunto sigue generando controversias: ¿los ciudadanos pueden decidir sobre las futuras actividades económicas que se proyecten en su municipio?¹⁷

De manera complementaria a estas iniciativas ciudadanas se han sumado la acción de los concejos municipales, que vienen convocando sesiones de discusión sobre el tema, las cuales derivan, en ocasiones, en la promulgación de acuerdos municipales. Los concejos municipales de Támesis y Jericó aprobaron el 28 de mayo y el 7 de junio de 2017, respectivamente, prohibir la minería metálica en

¹⁷ Con posterioridad a este trabajo se produjo la respuesta de la Corte Constitucional a través de la Sentencia SU-095 de 2018: “La Corte Constitucional ha señalado de forma expresa la imposibilidad de realizar consultas populares sobre asuntos ajenos a las competencias de las autoridades territoriales o sobre aquellos que tengan incidencia en los asuntos nacionales o departamentales. Es por ello que lo primero que debe analizarse al estudiar la constitucionalidad de una consulta popular es si esta cumple con lo que ha sido llamado por la Corte Constitucional como límites competenciales —Sentencia C-150 de 2015—. Específicamente, respecto a las consultas populares referidas a la explotación del subsuelo o de recursos naturales no renovables, la Corte concluye que “La consulta popular en el nivel territorial solo puede referirse a materias que se encuentren comprendidas por las competencias del respectivo nivel territorial (...). La Constitución Política prevé en sus artículos 80, 332, 334, 360 y 361 la explotación del subsuelo y de RNNR como una actividad permitida y autorizada a desarrollarse en el territorio nacional. Igualmente dispone que el subsuelo y los RNNR son propiedad del Estado en sentido amplio (...). La Constitución Política establece en sus artículos 101, 102 y 288 que los municipios, fundados en el principio de autonomía, tienen amplias competencias en materia de ordenamiento territorial y respecto al uso del suelo (...). En el territorio convergen actividades, por una parte, de uso del suelo y por otra de explotación del subsuelo, razón por la que en él concurren competencias tanto del nivel nacional como de las entidades territoriales (...). *Ni la nación (nivel nacional o central) ni las entidades territoriales tienen competencias absolutas en materia de explotación del subsuelo y de los RNNR; así, las entidades territoriales no cuentan con competencia absoluta sobre los recursos del subsuelo, ni tampoco poder de veto respecto a la realización de actividades para la explotación del subsuelo y de RNNR (...). Para resolver la tensión en las competencias otorgadas a la nación y las entidades territoriales en materia de suelo y subsuelo, debe darse aplicación al artículo 288 constitucional que define los principios de coordinación y concurrencia para estos casos (...). La consulta popular no es el mecanismo idóneo para dar aplicación a los principios de coordinación concurrencia entre la nación y el territorio en el marco de los postulados del Estado unitario y la autonomía territorial, pues como mecanismo de participación ciudadana no puede utilizarse para definir si en un territorio se realizan o no actividades de exploración o explotación del subsuelo o de recursos naturales, ya que la competencia en esta materia no radica en forma absoluta en cabeza de los municipios”.*
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm>

estos municipios. Esta decisión de la institucionalidad local ha sido interpretada como un respaldo al proceso social y comunitario que se viene desarrollando en los últimos diez años en el suroeste antioqueño, en defensa del territorio, de su vocación productiva y como un rechazo al modelo extractivista predominante. Sin embargo, estas iniciativas institucionales suscitan igual debate que el alcance de iniciativas ciudadanas como las consultas populares; por lo menos, la incertidumbre y el escepticismo sobre el alcance de tales decisiones acompaña este proceso.

La experiencia colombiana en materia de participación y trámite de conflictos ofrece algunos elementos interpretativos para proyectar los resultados del proceso que en materia de movilizaciones contra los proyectos extractivos se vienen sucediendo, y que muestran, como se viene señalando, la convergencia de acciones contestatarias, el recurso a acciones legales y mecanismos de participación ciudadana, y acciones institucionales de los Gobiernos locales. Esta situación demanda precisar el papel del Gobierno central, de los gobiernos locales y de las organizaciones de la sociedad civil, en la perspectiva de favorecer el fortalecimiento de la democracia, las instituciones públicas y la ciudadanía.

En ese sentido, una de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo PND fue, precisamente, “focalizar los esfuerzos en configurar una institucionalidad que sea capaz de responder al dinamismo del sector minero” y “mantener canales de comunicación fluidos con el sector ambiental, mejorar el manejo con comunidades en áreas con influencia de los proyectos en fase de diseño, desarrollo y operación minera” (PND, 2011, pp. 279-280). Sin embargo, la iniciativa gubernamental de favorecer los diálogos y el contraste con el uso recurrente de la represión para contener las protestas ha llevado a los actores locales a asumir la propuesta de diálogo con indiferencia y escepticismo, y a promover nuevas acciones e iniciativas, entre las cuales va adquiriendo relevancia la consulta popular.

En estas condiciones, las preguntas que formulamos antes respecto al carácter vinculante o no de las consultas populares y la viabilidad de las decisiones tomadas por los concejos mediante acuerdos municipales tienen vigencia. Si bien reconocemos el potencial que tienen las iniciativas ciudadanas, en relación con su capacidad para potenciar la democracia participativa e, incluso, como una vía expedita para fortalecer procesos organizativos de actores subalternos y ampliar el repertorio de las acciones colectivas por vía institucional, la experiencia colombiana en materia de participación y represión, como lo señalábamos antes, lleva a cuestionar su viabilidad y eficacia. Como lo señaló Alfredo Molano, el Gobierno nacional de modo ambiguo continúa combinando mecanismos legales, represión y diálogo, y en esa ambigüedad busca mecanismos que invaliden las decisiones emanadas de las consultas a los ciudadanos con recursos legales. Las razones que históricamente han esgrimido los actores sociales para dudar de las posibilidades de la democracia o para expresar su inconformidad o desconfianza con los gobernantes y líderes políticos se verían expuestas nuevamente, ante la posibilidad de desconocer la masiva expresión ciudadana en las urnas, es decir, ante la negativa a incorporar esa voluntad popular en decisiones gubernamentales concretas que pudieran detener los proyectos extractivos o superar sus impactos negativos sobre el ambiente y el territorio.

5. A modo de colofón

Las dimensiones que se han subrayado en este artículo advierten sobre las expectativas y frustraciones de los actores sociales cuando emprenden acciones contestatarias, frecuentemente estigmatizadas, e incluso cuando haciendo uso de recursos legales, ven limitados sus alcances por la acción gubernamental que los condiciona, como se ha visto con la irrupción de las consultas populares. Lo anterior se enmarca en una tendencia histórica que en el caso colombiano evidencia la persistente tensión generada por unas relaciones de poder asimétricas, explícitas, además, en una creciente desigualdad social que se profundiza, pese a los esfuerzos por superar la pobreza y avanzar en procesos de democratización.

La coyuntura política colombiana, en relación con el proceso de negociación del conflicto armado y los desafíos de la implementación del acuerdo final con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, ofrece un nuevo escenario para examinar tales tensiones. Si bien no es el objetivo de este trabajo, no podemos eludir una mención final a este asunto, en el marco de los aspectos que venimos desarrollando, entre otras cosas, porque la tensión referida a los procesos de apropiación y uso del territorio por parte de comunidades organizadas toca también con aspectos centrales del proceso de negociación. Y, por supuesto, los alcances y expectativas sobre la profundización de mecanismos democráticos subyace a los alcances de la incorporación de los excombatientes a la vida política en el país.

En efecto, en los debates sobre el territorio subyace la tensión generada por una estrategia adoptada por el Gobierno nacional a partir del funcionamiento de las llamadas “locomotoras del desarrollo”. Esto muestra, como lo ha señalado Arturo Escobar, lo anacrónico de una concepción basada en los desafíos de la revolución industrial del siglo XIX que no consulta las necesidades y expectativas del siglo XXI (Escobar, 2016: 14). Además, desconoce los aprendizajes y expectativas de las comunidades que en contextos rurales y urbanos transforman su entorno doméstico, resisten a medidas económicas, defienden la vida y construyen el día a día, con la “esperanza de otros mundos posibles” (Escobar, 2016: 15). La defensa del territorio se hace, precisamente, en medio de esa tensión de relaciones asimétricas que reviste como una disputa en condiciones igualmente asimétricas; una reivindicación por el territorio que está también en la base de la implementación, y en el marco de las implicaciones de la globalización. Además, sitúa el impacto del conflicto en términos de pérdida, apropiación y control del territorio, y los retos que supone su transformación en la perspectiva de la construcción de la paz. La reivindicación de un territorio apropiado históricamente cobra nuevos sentidos por la vía de la inclusión en los nuevos espacios habitados, potenciales escenarios para la construcción de una paz con garantías para el ejercicio de la ciudadanía.

Así, el potencial participativo que encarna la consulta popular en la perspectiva de favorecer la profundización de la democracia participativa entra en contradicción, nuevamente, de cara a desafíos mayores, como los que supone la actual coyuntura de construcción de paz territorial, de cara a la implementación del acuerdo final suscrito entre el Gobierno del presidente Santos y las FARC-EP. Y entra en contradicción por la intención gubernamental de limitar sus alcances y

desconocer la posibilidad de incidencia de los actores locales sobre decisiones respecto a su territorio. Democracia participativa y paz territorial están en el horizonte de transformación de la sociedad colombiana, tras la presencia y el impacto de un conflicto armado que no solo limitó las posibilidades de desarrollo, sino que afectó de distintas maneras la capacidad de agencia de los actores sociales.

La sombra del conflicto armado ha estado siempre como justificación de la represión; esta ha sido un recurso para contener la movilización y la protesta. Sin el telón de fondo del conflicto armado, los actores sociales buscan el reconocimiento de una ciudadanía territorializada que les permita superar los límites de una participación formal, para darle cabida a una activa participación que encuentra como reto inmediato su capacidad para incidir en las decisiones sobre los territorios que habitan. El recurso a instrumentos consagrados constitucionalmente parece un camino adecuado para superar también el estigma sobre la protesta y la movilización, y llena de contenido contestatario la consulta. No obstante, subyace el escepticismo y la desconfianza de los actores sociales por una errática respuesta estatal, que todavía no encuentra salida a su incapacidad para coadyuvar a la profundización de la democracia, vía reconocimiento de los actores sociales subalternos.

6. Bibliografía

- Bebbington, Anthony (2011): *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*, 2ª. Edición, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-CEPES.
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP (2012): *Informe especial: Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia*. Disponible en: https://www.alainet.org/images/IE_CINEP_octubre_2012.pdf
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP (2013): *Informe especial: Luchas sociales, derechos humanos y representación política del campesinado 1988-2012*. Disponible en: <http://www.jesuitas.org.co/documentos/108.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP (2014): *Informe Especial: Luchas sociales en Colombia 2013*. Disponible en: https://issuu.com/cinepppp/docs/informe_especial_luchas_sociales_en/27
- Cruz, E. (2014): “Dignidad en movimiento. El ascenso de la movilidad social en Colombia (2010-2014)”, *CONFLUENZE*, 6 (2), pp. 241-275. Università di Bologna.
- Garay Salamanca, L. J. (2014a): *Minería en Colombia. Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y postconflicto*, Bogotá, Contraloría General de la República.
- Garay Salamanca, L. J. (2014b): *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo*, Bogotá, Contraloría General de la República.
- Hernández, J. M.: “Cajamarca busca reinventarse”, *El Espectador*, junio 25, pp. 15-17.
- Instituto de Estudios Políticos IEP (2013): *Consultoría para la elaboración de un mapa de actores en los municipios de Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Monterrey y Maní, Departamento de Casanare*, Informe final, Medellín.

- Instituto de Estudios Políticos IEP (2013b): *Consultoría para la elaboración de un mapa de actores en los municipios de Jericó, Tarso, Támesis y Pueblorrico, zona Cartama, sub región Suroeste del departamento de Antioquia*, Informe final, Medellín.
- Instituto de Estudios Políticos IEP (2013c): *Consultoría para la elaboración de un mapa de actores en el departamento de Putumayo*, Informe final, Medellín.
- Lopera, M. A. (2016): “La tipificación de la minería en Colombia y sus dificultades”, (inédito).
- Molano, A. (2017): “Cajamarca, Cumaral, etc., etc.”, *El Espectador*, junio 1.
- Restrepo, A. y M. C. García (2013): “Paz ¿Y agenda social?”, *Cien Días*, CINEP/PPP, 77, pp. 58-62.
- Rubiano, M. P. (2017): “Así explotó el ‘boom’ de las consultas populares”, *El Espectador*, mayo 28, p. 18-19.
- Svampa, M. (2008): *Cambio de Época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo XXI-Clacso.
- Svampa, M. (2013): “Consenso de los *Commodities* y lenguajes de valoración en América Latina”, *Nueva Sociedad*, 244, pp. 30-46. Disponible en:
http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica/fileadmin/shs/redbioetica/Consenso_de_Commodities.pdf
- Svampa, M. (2016): *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*, Buenos Aires, Edhasa.
- Svampa, M. y M. Antonelli, (2009): *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Garcés Villamil, M. A. y W. Rapalino Bautista (2015): “La Consulta Popular como mecanismo de participación ciudadana para evitar actividades mineras”, *Justicia Juris* 11 (1), pp. 52-62, URL:
<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v11n1/v11n1a05.pdf>
- García, M. C. (2017): “Protestas relacionadas con la minería en Colombia 2000-2015”, *Country Report*, 1, Berlin, Bogotá, GLOCON, Cinep/PPP, URL:
<http://www.land-conflicts.fu-berlin.de/publikationen/Country-Report/Country-Report-No-1/index.html>
- Tarrow, S. (1997): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- Ulloa, A. y S. Coronado (eds.) (2016): *Ext:activismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-CINEP.
- Valencia, L. (2017): “La encrucijada que deja la consulta de Cajamarca”. Disponible en:
<http://www.pares.com.co/conflictos-asociados-al-desarrollo/la-encrucijada-que-deja-la-consulta-de-cajamarca/>, 03.10.2017
- Sentencia T-445/16 Corte Constitucional de Colombia
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-445-16.htm>
- Sentencia SU-095 de 2018
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm>
- <http://kaosenlared.net/colombia-democracia-vale-mas-que-el-oro-el-proyecto-minero-la-colosa-y-el-derecho-ciudadano-a-la-participacion/>
- <http://www.pares.com.co/la-mineria-en-el-posconflicto-un-asunto-de-quilates-2/>
- <http://www.pares.com.co/se-necesita-un-dialogo-territorial-minero-energetico/>

<https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/ResultadosElectores/CP/2017/2017-10-01-CP-Sucre-Santander/>

<https://wsr.registraduria.gov.co/IMG/ResultadosElectores/CP/2017/2017-09-17-CP-Jesus-Maria-Santander/>

<http://www.anh.gov.co/Paginas/inicio/defaultANH.aspx>



Narrativas de resistencia: análisis de tres organizaciones de mujeres en Colombia

Anabel Garrido Ortolá ¹

Recibido: 29-06-2018 / Aceptado: 22-02-2019

Resumen. Entre la diversidad del movimiento social de mujeres en Colombia se puede identificar, en algunas organizaciones de mujeres, el desarrollo de relatos compartidos. Son producto de la participación sexuada en la guerra que giran en torno a la construcción de paz del país. Estos se han configurado mediante la convergencia entre vivencias personales y la generación de espacios propios de resignificación. El presente estudio se centra en el análisis de las narrativas colectivas conformadas a través de tres organizaciones de mujeres en Colombia: la Organización Femenina Popular (OFP), la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Red Nacional de las Mujeres (RNM). El objetivo de este artículo es comprender la configuración de las narrativas de estas tres organizaciones de mujeres —mediante sus relatos y dinámicas de acción— y la confrontación, apropiación y resistencia a la hegemonía narrativa.

Palabras clave: conflicto; construcción de paz; organizaciones de mujeres; narrativas.

[en] Resistance narratives: analysis of three women's organizations in Colombia

Abstract. Among the diversity of the social movement of women in Colombia, in some women's organizations, we can observe the development of shared stories. Those stories are the product of participation in a war that revolves around the construction of peace in the country. These have been configured through the convergence of personal experiences, and the generation of spaces for resignification. The present study focuses on the analysis of collective narratives formed with three women's organizations in Colombia: Organización Femenina Popular (OFP), La Ruta Pacífica de las Mujeres and Red Nacional de Mujeres (RNM). The objective of this article is to understand the configuration of the narratives of these women's organizations —through their stories and dynamics of action— the confrontation, appropriation and resistance to narrative hegemony.

Keywords: conflict; peace building; women's organizations, narratives.

Cómo citar: Garrido Ortolá, A. (2019): "Narrativas de resistencia: análisis de tres organizaciones de mujeres en Colombia", *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 107-126.

Sumario. 1. ¿Pueden (tras)tocar la hegemonía las sujetas subalternas? 2. La conformación de la identidad compartida: las narrativas colectivas. 3. Las narrativas como objeto y método.

¹ Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: angarrid@ucm.es

4. Contrapúblicos subalternos en Colombia. 5. La conformación de las narrativas colectivas: relatos y estrategias. 6. Las narrativas de resistencia: la OFP, la Ruta Pacífica y la RNM. 7. Tocando y trastocando: las resistencias conjuntas de las organizaciones de mujeres. 8. Bibliografía.

1. ¿Pueden (tras)tocar la hegemonía las sujetas subalternas?²

El análisis de los estudios sobre violencia sociopolítica se ha caracterizado por una visión androcéntrica, se enmarca en la visión de la guerra como “un asunto de hombres”, y en la decisión de la no inclusión de la perspectiva de género en los análisis politológicos (Blair, 2012). En 2004, con el libro *Violence and subjectivity* (Das *et al.*, 2000) se desarrollan análisis que estudian el impacto de la violencia desde la perspectiva de la subjetividad, y se generan nuevos marcos de interpretación que atienden al imaginario, las experiencias y las narrativas propias del sujeto; que lo significan y lo sitúan en las relaciones de poder (Bolívar y Flórez, 2004). De este modo, la concepción sobre la política se desarrolla, y se entiende desde marcos de análisis más amplios que no solo centran su estudio en la sociedad, sino también en el sujeto (Pecáut, 1998).

La incorporación del análisis diferenciado de género en los conflictos armados aparece como imprescindible para analizar determinados fenómenos sociales, culturales y políticos de las sociedades contemporáneas, que encierra distintas formas de asumir las identidades sexo-género (Blair, 2012).

La larga trayectoria de participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano se puede remontar a los años setenta, con el surgimiento de las guerrillas y la creación de las primeras organizaciones sociales. No obstante, será a partir de los noventa cuando los relatos³ de las mujeres empezarán a ocupar un mayor peso social, ante el incremento de la participación de las mujeres en organizaciones sociales.

Colombia se evidencia como un estudio de caso importante para el análisis de la participación de las mujeres en los procesos sociales de conflicto. Los más de cincuenta años de violencia sociopolítica, el incremento, así como la heterogeneidad, de organizaciones de mujeres hacen de Colombia un escenario idóneo para el estudio de la participación femenina y la generación de relatos compartidos.

Las dinámicas de la guerra configuran una estructura estratificada donde uno de los géneros (el femenino), es relegado de la participación activa. Esta estratificación se establece en torno a la estructura jerárquica subyacente, mediante la cual la participación en la guerra se encuentra mediada por un sistema sexuado.

El sistema sexo-género se refuerza y acentúa en los escenarios de guerra (Cockburn, 2007; Magallón, 1998), configurándose así la reificación de los roles de género. Este sistema se establece como ideológico y se instituye en la posición de poder entre opuesto-inferior, así como “lo negro/lo indígena se leyó como contrario-subordinado de lo blanco, y lo bárbaro, como el inverso-devaluado de lo civilizado” (Wills, 2007:38). La existencia de una esfera “oficial” que instaura un

² El título de este primer apartado refiere al artículo de Gayatri Chakrovorty Spivak “¿Puede hablar el sujeto subalterno?”. Mediante esta pregunta se alude a la falta de relato o historia de los grupos oprimidos, entre ellos las mujeres (Spivak, 1998).

³ El relato hace referencia a la construcción estructurada sobre las vivencias personales y sociales que conforma el individuo o una colectividad.

discurso hegemónico normativizado margina y excluye a todo aquello que no se encuentra dentro de la norma. Este hecho condiciona los efectos frontera, generando diversos discursos de resistencia. Esta marginalidad de otras realidades no sujetas a la norma genera esferas propias de acción social como “contrapúblicos subalternos”⁴ (Fraser, 1997:13).

En el caso de las organizaciones de mujeres en Colombia, mediante su posición de género, han construido contrapúblicos subalternos que han generado resistencia al discurso hegemónico establecido. De este modo, a través de la diferencia de género construida en el sistema de dominación masculina, se genera el efecto frontera: la resistencia (Laclau y Mouffe, 1987).

La reivindicación pasa necesariamente por su cuerpo, el planteamiento sobre la guerra y la violencia irrumpe en sus vidas a través del dolor y la muerte, ya bien sean como víctimas directa o indirectas, la violencia se refuerza en la posición de género. Estas vivencias conforman intersubjetividades que darán paso a la conformación de relatos compartidos y accionar social: narrativas colectivas. En la generación de estas narrativas colectivas de resistencia en Colombia cabe preguntarse ¿son los relatos subalternos elementos para configurar, trastocar o cambiar la hegemonía?

Para dar respuesta a esta pregunta, el presente artículo enfoca su análisis sobre las narrativas colectivas conformadas por tres organizaciones de mujeres en Colombia: la Organización Femenina Popular (OFP), la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Red Nacional de las Mujeres (RNM). Estas tres organizaciones son diversas y heterogéneas entre sí, pero han articulado un relato y unas estrategias de acción social compartidas en torno a la construcción de paz en el país, producto de la participación sexuada en la guerra. El análisis de estas narrativas tiene como marco el periodo previo de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército Popular (FARC-EP).⁵

En el punto se aborda el concepto de narrativa colectiva como la conformación de una serie de relatos y acciones que resignifican la identidad, y seguidamente en el siguiente punto se aborda el análisis de las narrativas. En el apartado cuatro se aporta un marco sobre el movimiento social de mujeres, y la conformación de una amplia diversidad de organizaciones en Colombia. En el siguiente apartado, el quinto, el estudio se centra en los relatos y estrategias que realizan las organizaciones de mujeres en el contexto de violencia colombiano, y dará paso al apartado sexto donde se focaliza el análisis sobre las narrativas de resistencia. Estas son abordadas desde las tres organizaciones señaladas, que aun con distintos recorridos, han centrado sus reivindicaciones con relatos y estrategias que han generado resistencias a la hegemonía narrativa. Por último, a modo de conclusión, se señalan los logros conseguidos por las narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres, y hasta qué punto han trastocado o no la hegemonía narrativa.

⁴ Los contrapúblicos subalternos son los relatos subalternos que muestran visiones diversas a la hegemonía narrativa (Fraser, 1997).

⁵ El “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” firmado entre el Gobierno de Juan Manuel Santo y las FARC-EP tuvo lugar el 24 de agosto de 2016.

2. La conformación de la identidad compartida: las narrativas colectivas

La identidad colectiva ha sido un elemento de análisis en el estudio de los movimientos sociales con diversas aproximaciones al concepto. Alain Touraine rechazaba el concepto de identidad para el análisis de las acciones sociales al entender que “recurrir a la identidad es recurrir a una definición no social del actor social” (Touraine, 1987:107).

Teóricos posteriores integrarían el estudio de la identidad como parte de la conformación social. Alberto Melucci aludía la identidad colectiva como “la definición compartida e interactiva, y producida por individuos en interacción, concerniente a las orientaciones de su acción, así como al campo de oportunidades y restricciones en el que tiene lugar su acción” (Melucci, 1989:34).

La creación de nuevas narrativas colectivas —establecidas en los movimientos sociales— revelarán “una insuficiencia en las identidades y voluntades colectivas preexistentes y un deseo de autoafirmación” (Revilla, 1994:207). Por tanto, el proceso de identificación colectiva se comprenderá como la movilización “fuera del ámbito de la política institucional, que dota de sentido (certidumbre) a la acción individual y colectiva en la articulación de un proyecto de orden social” (Revilla, 1994:209). Así pues, las nuevas teorías indican que la identidad “se construye en y a través de las acciones” (Butler, 1990:142); atendiendo a la praxis social como elemento mediante y por el cual se conforma identidades. Esta praxis social se establece en la conformación del sujeto en su contexto social a través de sus acciones y relatos.

En este sentido, la narratividad se articula a través de relatos y acciones, que establecen un proceso de identificación colectiva. Squires señala que la conformación de la identidad colectiva, en torno a sujetas políticas, genera un empoderamiento individual y grupal que permite una mayor agencia (Squires, 2000). No obstante, se puede plantear también a la inversa: es la consciencia sobre la capacidad de acción la que conforma la posibilidad de erigirse como sujetas políticas que lleva a la generación de procesos de identificación colectivos. Independientemente de si es primero la identidad o la acción, ambos son procesos que se retroalimentan entre sí, y que están interrelacionados. (Revilla, 1994).

La participación activa de las mujeres como sujetas políticas ha estado condicionada por la situación de víctimas debido a una situación previa a la participación o por motivo de ella. En esta línea, el acercamiento de muchas mujeres a estas organizaciones ha condicionado nuevos escenarios, ya que, independientemente del motivo del acercamiento a la organización, la participación activa en la lucha política ha promovido el “poder para” (Allen, 1999:126). Según el Informe de la Verdad de las Mujeres de la Ruta Pacífica, más de la mitad de las mujeres, el 57% de las entrevistadas, indicaban una transformación de su identidad al asumir roles de sujetas políticas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). De este modo, este cambio de rol de víctima a sujeta política les hace ganar agencia mediante distintas vías. Como señala la Ruta las “(...) mujeres afirman sentirse diferentes después de estas experiencias que las cambiaron fortaleciéndolas, dándoles mayor humanidad, autoconocimiento, independencia y autoestima. Señalan que en la relación con las parejas y los hijos cambiaron, haciéndose respetar más y aprendiendo a resolver conflictos sin violencia. Ganaron en su

capacidad de defenderse pero también en su capacidad de ayudar a las demás personas” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:83).

Aunque el rol de las mujeres como sujetas políticas ha generado dinámicas positivas también ha generado una mayor exposición ante los actores armados. Muchas mujeres lideresas, al ser amenazadas, han tenido que bajar su perfil político o “disminuir su visibilidad” para evitar la violencia sobre ellas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:84). En esta línea, se observa la necesidad de ocultar la agencia conseguida por miedo a la violencia aleccionadora contra las mujeres que opera cuando estas rompen los mandatos de género establecidos en la hegemonía narrativa.

Así pues, al margen de las vicisitudes derivadas del empoderamiento, la amplitud de capacidades se erige como uno de los elementos cruciales en las organizaciones de mujeres. Mediante el proceso de duelo, anclajes y movilización, las mujeres víctimas evidencian una transformación identitaria al distanciarse de los roles pasados (White, 1992), y conformando una nueva identidad colectiva en torno a las narrativas colectivas (Gorlier, 2002).

Por consiguiente, la narratividad se establece como la visión social y personal —mediante la cual producimos y reproducimos nuestras acciones— donde se subscriben las identidades sociales que configuran quienes somos (Manganas, 2016; Somers, 1994; Somers y Gibson, 1993). Si bien la construcción de narrativas se genera mediante el proceso colectivo, se modelan y transforman mediante la interacción entre las distintas historias o relatos. Por tanto, la narración se establece a través de “continuaciones”, “apropiaciones” y “confrontaciones” en el proceso de conformación de la narrativa (Gorlier, 2004). Así pues, se establece una posición de interdependencia entre el sujeto y los otros, donde las narrativas de los sujetos se encuentran entremezcladas debido a las “interacciones significativas [donde] siempre es objeto de modelado social” (Gergen, 1994:176).

Las organizaciones se pueden conformar como grupos de “re-socialización”, donde la identidad previa se resignifica a través de los relatos compartidos (Gorlier, 2002). De este modo, las narrativas colectivas establecidas en las organizaciones conforman nuevos roles “y en las colectividades con más roles que miembros, estos tienen la oportunidad no solo de ser ayudados, sino también de ayudar (Gorlier, 2002:38). En esta línea, la Ruta utiliza el concepto de sobrevivientes⁶ para aludir a la situación de víctima, resignificando la concepción de víctima mediante el uso de un concepto del cual se desprende la concepción de sujeto activo y por tanto de empoderamiento.

3. Las narrativas como objeto y método

La elección de las narrativas compartidas surge como objeto y como método de análisis, para poder estudiar la conformación de aquellos contrapúblicos subalternos que han conseguido articular una narrativa de resistencia.

Para el estudio de estas tres organizaciones, se ha realizado un análisis sobre las narrativas mediadas a través de sus relatos compartidos —a partir del material

⁶ La denominación de “sobrevivientes” ha sido rechazada por otras organizaciones de víctimas, al señalar la necesidad de enunciar el concepto “víctima” para aludir la contraparte victimario, como responsable de la violencia (Acsur y Hegoa, 2008).

publicado y difundido por sus páginas webs— y sus estrategias de acción social. En esta línea, la OFP ha contado con dos medios de comunicación impresos, la revista anual de derechos humanos *La Mohana* y el periódico bimensual *Mujer Popular*⁷. Para la RNM su página web ha sido una referencia constante en la cual se puede encontrar todos sus documentos, boletines, informes y publicaciones utilizados para su estudio. En el caso de la Ruta Pacífica por las Mujeres, al igual que en la RNM, su página web ha sido cardinal para conseguir documentos de trabajo y publicaciones. De los documentos analizados se encuentran boletines y agendas por la paz emitidas por las organizaciones de la Ruta en algunos departamentos, y otras publicaciones que aluden a documentos teóricos como informes sobre el estado de la cuestión.

El análisis de estos documentos junto con su accionar social (paros, movilizaciones, comunicados y caravanas) son los principales elementos para el análisis de la narratividad. El objeto de análisis pasa a establecerse como sujeto del cual se deriva el relato, concibiendo la narratividad como el proceso identitario subjetivo y colectivo de las personas. De este modo, el análisis de narrativas se presenta como la herramienta metodológica adecuada para el estudio sobre la diversidad de historias, así como de las estructuras subyacentes (Frank, 1995).

La narrativa está sumida en la relacionalidad del proceso social, por tanto, es condición necesaria atender a “la conciencia social, la acción social, las instituciones, las estructuras e incluso la propia sociedad; el yo y los propósitos del yo (...) en el contexto de relaciones internas y externas de tiempo y lugar” (Somers, 1994:621). De manera que las identidades se instituyen mediante la narratividad orientada por interacciones sociales (tanto desde las instituciones como desde las personas) establecidas en un tiempo y un lugar determinados, atendiendo así a la identidades como condicionantes particulares y no universales (Somers, 1994).

Cuatro son los rasgos que caracterizan el análisis de la narrativa: 1) La relacionalidad entre las partes a un todo; 2) trama causal; 3) apropiación selectiva; 4) temporalidad (Somers, 1992). Estos rasgos muestran cómo el análisis de las narrativas predispone de diversas constelaciones de relaciones, que establezcan una trama causal, en una relación temporal y un lugar determinado. Una característica principal de la narración es la compresión a través de la conexión de “[las] partes (por más inestables) a alguna noción de un todo (por incoherente o irrealizable). En este sentido, la narrativa se convierte en una categoría epistemológica” (Somers, 1992:602).

4. Contrapúblicos subalternos en Colombia

La primera ola feminista en Colombia había conseguido el sufragio universal para las mujeres, pero no sería hasta la segunda ola feminista (de 1979 a 1975) donde resurgirían los nuevos relatos feministas que avanzan sobre el discurso igualitario en la democracia (Luna y Villarreal, 1994). En estos años se generaron nuevos contrapúblicos feministas, grupos que resultaron de la ruptura de espacios de

⁷ La dificultad para encontrar este periódico bimensual ha llevado a buscarlo a través de las referencias en documentos secundarios.

izquierdas, de la reflexión sobre el sistema sexo-género y de la necesidad de espacios propios (Escobar y Medrano, 1982). Estas luchas empezaron a “romper el muro de la privacidad y se colocan en el espacio público temas como la sexualidad, el aborto, la libertad de decidir sobre el cuerpo” (Velásquez, 1995:382). Igualmente, será a partir de la década de los setenta cuando empieza el interés de las organizaciones de mujeres por los temas de paz, este sería el caso de la Organización Femenina Popular (OFP) (Corporación SISMA MUJER y MZC, 2010:10). Organizaciones como la Unión de Ciudadanas de Colombia —vinculada a una política partidista tradicional relacionadas muchas de ellas con el movimiento sufragista de la primera ola— muestran la convivencia entre ambas olas: “Se superponen y hasta son arrastradas unas por otras” (Lamus, 2010:104).

Los contrapúblicos feministas de la segunda ola supusieron una ruptura cultural, con consignas como “me descolonicé” y “soy mujer y me gusta”, iniciando debates que relacionan cuerpo-poder y luchan por la despenalización del aborto (Wills, 2007:171). No obstante, en torno a la diversidad del movimiento feminista en Colombia se generan distintas iniciativas, estableciendo “tres corrientes distintas de feminismos, las autónomas, las anarquistas y las que defienden la ‘doble militancia’” (Wills, 2007:171-172). Entre el periodo de 1974-1988, algunas organizaciones de mujeres empiezan a tomar una “posición antipartidos y a favor de iniciativas volcadas hacia transformaciones de la sociedad civil” (Wills, 2007:190), lo que generó un movimiento que tiende hacia la corriente autónoma de los feminismos latinoamericanos.

A finales de la década de los ochenta, el mapa de organizaciones de mujeres, así como la capacidad de movilización de las mismas, se había incrementado. Se conformaban movimientos en el reclamo de diversas narrativas construidas en torno a la posición de género y clase (Lamus, 2010). Los movimientos de mujeres y el movimiento feminista constituirían el llamado Movimiento de Mujeres, definido como “el sistema de prácticas sociales contradictorias que controvierten el orden establecido a partir de las contradicciones específicas como género y como clase” (Luna y Villarreal, 1994:182).

La multiplicidad de realidades ante la posición de género, tales como mujeres afrocolombianas, indígenas y la intersección de clase social, establecen una amplitud de discursos y miradas; pero con un factor común que se aplica en la posición de género, y origina el contexto de violencia sexual. Este hecho configura las demandas de las organizaciones que se movían entre la violencia de los espacios privados y contra las diversas violencias cometidas sobre el cuerpo y territorio debido al conflicto armado, hecho que ha permitido el acercamiento entre organizaciones feministas y organizaciones de mujeres populares (Lamus, 2010).

De este modo, entre 1985 y 1990, las represiones sufridas por la izquierda tras los acuerdos de paz, como sería el caso de la matanza de dirigentes de la Unión Patriótica, reforzaron la posición de autonomía, con respecto a los partidos, del movimiento de mujeres (Lamus, 2010). En este contexto de violencia, se puso en marcha un proceso constituyente en el cual las mujeres formarían parte de la preparación del texto mediante la Red Mujeres y Constituyente, espacio que daría lugar a la Red Nacional de Mujeres (RNM) (Tamayo, 1998). Las distintas demandas defendidas se referían a la implementación de un lenguaje inclusivo en el texto constituyente, y la prohibición de la discriminación por motivos de

“situación económica, social y cultural, étnica o de género, opción religiosa, política o sexual” (Wills, 2007:219). Las reivindicaciones se situaron, por un lado, en la maternidad como derecho frente a responsabilidad: demandaban al Estado las garantías para la crianza y la protección laboral de la mujer embarazada; y por otro, en el debate ante el trabajo doméstico, al instar al Estado en la protección del trabajo y al reconocimiento del mismo (Lamus, 2010; Wills, 2007).

Estas propuestas fueron llevadas al Encuentro Nacional de Mujeres “Un abrazo amoroso por la vida” que tuvo lugar el 13, 14 y 15 de octubre de 1990 en Bogotá. En este encuentro se observó la diversidad de posiciones feministas, y se originó lo que se denominará la segunda ruptura (Lamus, 2010). Estas disputas vendrían relacionadas con el tipo de participación en la Asamblea Constituyente, divididas entre la participación con las organizaciones políticas o con listas propias (Wills, 2007). Estos enfrentamientos refieren de nuevo a la ruptura inicial entre autónomas, aquellas que defendieron la creación de listas propias; y partidistas, las que optaron por la inclusión en las listas mixtas (Wills, 2007). Sin embargo, lejos de observarse como una discusión menor arrastrada en el tiempo, como señala María Emma Wills, esta disputa muestra dos formas distintas de entender y hacer política. En esta línea, Doris Lamus indicaría que “este asunto sí tiene que ver con interpretaciones de la política; no es solo una vieja rencilla, sino una factura histórica en las posturas más «tradicionales», si cabe la expresión, que se origina en las militancias partidistas de las izquierdas en que buen número de estas mujeres inician trayectorias y que da cuenta de los vínculos y condiciones de vida de cada una en aquellos tiempos” (Lamus, 2010:118).

Esta ruptura se mantiene en la actualidad, así como la diversidad de agendas que llevan incluso a encontrar posiciones contradictorias, “las posturas ante el género son muy diversas y llegan a ser a veces antagónicas en cuestiones de maternidad, aborto y planificación” (Wills, 2007:230). Además, el contexto de violencia no ha logrado generar un referente común de lucha en torno al eje de la paz en las organizaciones de mujeres. Esto es debido a la fractura originaria entre autónomas y partidistas, ya que, la exclusión política del sistema colombiano muestra como “subversivo” todo aquello que se establezca por fuera de los cauces gubernamentales e institucionales. Consideran fuera de la legalidad gran parte de las organizaciones de mujeres autónomas existentes en Colombia (Lamus, 2010; Wills, 2007).

Al margen de la división entre ambas posturas, el proceso constituyente y la década de los noventa marcaría el fortalecimiento de muchas organizaciones de mujeres —principalmente aquellas más institucionalizadas— y la proliferación de iniciativas autónomas de género (Lamus, 2010).

5. La conformación de las narrativas colectivas: relatos y estrategias

La multiplicidad de organizaciones por la paz en Colombia evidencia una diversidad de narrativas en torno a la participación de las mujeres en la guerra. Dentro de esta heterogeneidad, se encuentran organizaciones que incorporan agendas feministas, como las que focalizan sus reivindicaciones desde las distintas intersecciones, como etnia, raza o clase social. En los discursos de las

organizaciones de mujeres contra la guerra en esta década se encuentran dos ejes principales:

- 1) La politización de los vínculos de sangre como la maternidad (Wills, 2007).
- 2) El reclamo de una amplia red de organizaciones ubicadas en diversas regiones colombianas, no solo del fin de la violencia sobre sus seres queridos, sino también sobre sus cuerpos como territorios de guerra (Wills, 2007).

Las estrategias utilizadas por estas organizaciones divergieron en torno a dos vías, aquellas que muestran la ruptura anteriormente citada: 1) las organizaciones de mujeres que interpelaban la construcción de la paz a través de la negociación, y la denuncia del impacto diferencial de género en la guerra; y 2) aquellas que buscaban la negociación a través de la interlocución con las instituciones y el Gobierno (Wills, 2007). En esta línea, las iniciativas mayoritarias en la década de los noventa, en contraste con la década anterior, supusieron una mayor concentración en la incidencia gubernamental e institucional (Wills, 2007).

En la actualidad, la configuración del Movimiento de Mujeres colombiano se constituye por diversas corrientes feministas, así como por organizaciones que no se consideran como tal aun teniendo en sus reivindicaciones la “igualdad de derechos” (Lamus, 2010:125). Dentro de las diferentes organizaciones, nos encontramos con una amplia diversidad de relatos, desigual constitución de las organizaciones —este sería el caso de una mayor influencia de las organizaciones constituidas en las ciudades y su irradiación hacia el resto de las regiones— y una multiplicidad de proyectos identitarios que tienen que ver con las intersecciones de raza, etnia, orientación sexual y clase (Lamus, 2010).

Una de las características compartidas es la relación de las mujeres con la guerra, evidenciando así la necesidad de trabajar y reivindicar la situación de ellas en el contexto de violencia. Por consiguiente, el trabajo de las organizaciones de mujeres se establecería en torno a “los problemas de la guerra y la paz; los efectos de la guerra sobre los cuerpos de las mujeres y los territorios; la demanda de salidas negociadas al conflicto armado y la presencia de las mujeres en tales negociaciones” (Lamus, 2010:126). De este modo, este eje articulará diversas redes, plataformas y proyectos, buscando elementos comunes que generen un elemento central de unión en las distintas reivindicaciones, de ahí se desprende la siguiente propuesta a tenor de la movilización del 25 de julio de 2002, el “(...) movimiento de mujeres está compuesto por el accionar y las manifestaciones de las mujeres en contra de la explotación, exclusión, opresión y/o subordinación que sufren como género y por la expresión amplia de sus propuestas alternativas de transformación de las condiciones que generan tales situaciones. Se construye a partir de la común desigualdad que sufren las mujeres, pero las mujeres no son un colectivo homogéneo, porque además de la condición genérica comparten con los hombres estratificaciones, segregaciones y jerarquizaciones construidas a partir de la clase, etnia y ‘raza’, región, edad, orientación sexual, etc. El de mujeres es entonces un movimiento que reconoce y recoge la diversidad de identidades e intereses de las mujeres”. (Solano, 2003:99).

6. Las narrativas de resistencia: la OFP, la Ruta Pacífica y la RNM

La amplitud y diversidad de narrativas de las organizaciones de mujeres en Colombia obliga a focalizar el estudio en tres organizaciones: la OFP, la Ruta Pacífica y la RNM. La selección de estas tres organizaciones responde a la amplia incidencia territorial, así como al carácter contestatario compartido. Del mismo modo, subyacen varias diferencias que las sitúa en distintas posiciones, debido a la evolución territorial, el momento temporal de creación y la base social. Si bien las tres organizaciones seleccionadas responden al ejercicio de autonomía, en el caso de la OFP este hecho se dio tras la ruptura con la Iglesia y un cambio de ciclo organizativo.

La Ruta, la OFP y la RNM tienen discursos que generan resistencia contra la hegemonía, y buscan el fin de la violencia y la construcción de paz sin opresión⁸ desde una perspectiva feminista. Para el análisis sobre los elementos que configuran la resistencia de las mujeres, se establecen dos ejes, diferenciados entre los relatos y las estrategias de acción social. Los relatos aluden a la construcción identitaria del discurso político que se establece en torno a la politización de la maternidad y el vínculo entre mujer y tierra; en el apartado de estrategias de acción social, se atenderá a la generación de espacios propios y las acciones de resistencias.

6.1. La politización de la maternidad

El discurso hegemónico binario establecido en la organización social instituye a las mujeres como madres/reproductoras. Este discurso maternalista se encuentra presente en una gran parte de organizaciones en América Latina; es la vía por la cual “las intervenciones femeninas en la comunidad se inscriben ordinariamente en la prolongación de su función familiar” (Farge, 1991:96). De este modo, la participación de las mujeres se encuentra referida a través de la categoría de relación, en la cual se inscribe su participación mediante el vínculo con el otro (Fraisie, 2001).

No obstante, al margen del tipo de filiación por medio del cual se reivindica, la politización de la maternidad inscribe su resistencia a través del cuerpo diferenciado, mediante la diferencia sexuada. Asimismo, la maternidad, se erige como condicionante narrativo, con el que se reivindica su posición política ante la guerra.

En consecuencia, encontramos tanto en La Ruta como en la OFP⁹ la consigna “las mujeres no parimos, ni forjamos hijos e hijas para la guerra”, eslogan que evoca a Lisístrata y la estrategia generada por las mujeres contra la guerra. Del mismo modo, este lema plantea una oposición al modelo de madre de Rousseau, en el cual la madre da hijos e hijas para la patria. Por tanto, es a través de este

⁸ “Ni guerra que nos mate ni paz que nos oprima” consigna enunciada en el Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra, 10-12 de agosto de 2004, Bogotá (Colombia). Organizaciones firmantes: Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Ruta Pacífica de Mujeres, SUIPPCOL, UNIFEM, ASDI, Federación de Trabajadores Públicos de Suecia, Viva la Ciudadanía, Escuela Nacional Sindical, Corporación Regional Planeta Paz (Libro Mural, 2009).

⁹ La consigna en al OFP apareció a tenor de la conformación de La Ruta, y la ampliación de la OFP en otros municipios (Lamus, 2010).

enunciado, donde se encuentra la politización de la maternidad, que se erige como un vínculo para luchar, exigir e incidir (Wills, 2007).

De este modo, a través del discurso binario construido en torno al sistema de dominación masculina, las narrativas de estas organizaciones recogerán esta condición femenina como estandarte de lucha en el escenario de guerra, identificando así la violencia con la masculinidad.

No permitiremos que de nuestras manos y vientres, broten ni un solo alimento para la guerra y la violencia. (...) Desactivaremos todos los artefactos de la guerra, los de hierro, los de la palabra que incita, los del olvido. (...) Que la palabra dialogante y comprometida sea la única arma que aquí se esgrima. Y si no es la palabra y la fuerza material que de ella deviene, ¡ay de nuestras hijas e hijos!, futuro incierto el de nuestro país, el de este planeta. Depararemos entonces una tierra estéril, y las mujeres no tendremos hijas/os que vean este oprobio. (...) Que los intolerantes y los guerreros de todos los colores, de todas las clases, que habitan hoy nuestra tierra, sientan que hoy están sembrando lo que mañana recogerán las hijas/os de sus hijas/os (Ruta Pacífica de las Mujeres, 1996:1).

Se pueden observar muchas experiencias, las cuales “reapropiándose de los roles reproductivos y dotándolos de una dimensión política, han articulado su accionar político: las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, las Mujeres de Negro en Israel o las Madres de Soacha en Colombia, por ejemplo” (Sánchez y Rodríguez, 2015:155). Por tanto, el vínculo entre la maternidad y la participación política se encuentra como un elemento clave en la Ruta Pacífica. Se alude a la politización de la maternidad como una de las principales vías hacia el activismo: mediante la transgresión del rol hegemónico. Si bien esta visión confronta con el movimiento feminista que desesencializa la maternidad y la sitúa como construcción social que mantiene la reificación del rol de género en el de mujer-madre-cuidadora, es a través del rol de cuidadora donde las mujeres, principalmente en las clases populares, se erigen como sujetas políticas. Este hecho, aunque no genera una transgresión del rol como madre, genera la resignificación del rol de madre como sujeta política, por tanto, la construcción en torno a los cuidados se erige como lucha, rompiendo con el rol pasivo asignado.

6.2.El vínculo entre el cuerpo y la tierra

Este nexo se genera desde el inicio, debido en parte a la vertebración de las intersecciones entre diversas identidades: étnicas (mujeres indígenas y afrocolombianas) y de clase. La violencia se encarna en el cuerpo de las mujeres como campo de batalla mediante la violencia sexual. Esta violencia es parte de la estrategia política y de guerra que busca romper con el tejido social por medio de la intimidación de la población enemiga, implantando la impunidad (Martín *et al.*, 1999).

El desplazamiento es otro hecho recurrente en los conflictos armados que desmiembran comunidades a consecuencia de la guerra. La intimidación, los asesinatos y la violencia sexual en determinados territorios fuerzan a la expulsión de la población de sus hogares. Estos hechos generan un mayor empobrecimiento,

debido a la pérdida de todos sus bienes, comida y asistencia. Si bien es cierto que en muchos casos la situación de desplazamiento se muestra como un efecto indirecto de la guerra, a menudo es un resultado directo previsto en la estrategia de combatientes.

Aunque el porcentaje de mujeres desplazadas es similar al de hombres, la violencia asociada al desplazamiento se acentúa en el cuerpo de las mujeres. Muchas de ellas se convierten en cabezas de familia al cuidado de hijos e hijas. La situación de vulnerabilidad de las mujeres es mayor ante el ataque o las violaciones, tanto en los hogares, en la huida o cuando encuentran refugio. Estas situaciones de vulnerabilidad, en situaciones hostiles, lleva a muchas mujeres a prestar servicios sexuales por ayuda o protección; ya que en la gran mayoría de los casos ha de hacerse cargo de la familia y de las necesidades del grupo (UNIFEM, 2002).

El desplazamiento ha impactado especialmente en las mujeres al generar una mayor vulnerabilidad asociada a diversas intersecciones, como son la clase social y la etnia (indígenas y/o afrocolombianas). Donny Meertens señala la invisibilización de las mujeres en la construcción de país, en el marco de relación con el conflicto armado y la tierra: “El derecho de las mujeres a la propiedad ha recibido poco reconocimiento social; el impacto de la violencia les ha afectado en forma desproporcionada y la pérdida o el despojo de tierras va muchas veces acompañado por otras violencias (como la sexual) dirigida específicamente a ellas” (Meertens, 2009: 197).

De igual modo, en los documentos e informes de la Ruta Pacífica señalan el desplazamiento como el “principal efecto visible de la guerra para las mujeres” que se circunscribe en el contexto de violencia sociopolítica (Sánchez, 2006:67). La desmembración de comunidades y el empobrecimiento de las mismas debido al desplazamiento configura un empeoramiento de las “(...) condiciones de vida de las mujeres [que] se vuelven aún más indignas: se da una precarización del empleo femenino, logrando su vinculación laboral con trabajos mal remunerados generalmente el servicio doméstico o el sector informal. El 68% de las personas desplazadas somos mujeres” (Sánchez, 2006:67-68).

El desplazamiento genera un efecto multiplicador de las violencias en las mujeres, ya que se concibe una violencia visible (violencia directa contra sus cuerpos o el de sus seres queridos), y otra invisible (precariedad económica, estigma social), que determina una mayor discriminación contra ellas. Ambas violencias provocan una ruptura de las mujeres con el territorio y la comunidad, y generan una serie de violencias ligadas a esta situación, como es la propiedad de la tierra, la soberanía alimentaria y ambiental.

Uno de los principales problemas es la posición de género en la tenencia de tierras, ya que el acceso de las mujeres a ellas es mucho menor en comparación con los hombres. Para el acceso a tierras y la tenencia de las mismas, las mujeres se encuentran con “dificultades que enfrentan para acceder a la documentación personal y a los registros [de propiedad]” (Guzmán y Uprimmy, 2011:8). De este modo, se muestra una brecha ante la “discrepancia entre la igualdad formal entre hombres y mujeres, consignada en la ley, y los alcances de la igualdad real, representada no solo en la posesión de títulos de propiedad sino en acceso, control y uso de la tierra” (Meertens, 2006:5).

Para suplir estas situaciones, parte de las acciones y reivindicaciones realizadas en las organizaciones de mujeres se encuentran enlazadas en mediación de sus programas. En torno a ello, la OFP tiene como una de las líneas principales de acción la “Soberanía y seguridad alimentaria”. Este enfoque parte de la necesidad de atender uno de los elementos básicos, la alimentación. De este modo, exponen que el “(...) derecho a una vida digna es también el derecho a una alimentación digna, sana, equilibrada y suficiente. La alimentación es un derecho humano fundamental del que depende llevar una vida plena, sana, activa y sin limitaciones”¹⁰.

Asimismo, esta línea de trabajo lucha contra la pobreza a través de tres vías: 1) la difusión informativa sobre el estado de la cuestión a través del Observatorio La Mohana¹¹, 2) la asistencia directa en la alimentación (creación de comedores populares) y 3) la creación de condiciones alternativas. Estas últimas se nutren de una serie de acciones que buscan incentivar el acceso alternativo a los alimentos, a través de talleres de formación dirigidos a mujeres, los mercados populares que buscan la eliminación de los intermediarios para abaratar el coste de los alimentos y la promoción de huertos familiares, urbanos y rurales.

La RNM tiene como una de sus líneas la “Seguridad Ambiental” desde un enfoque de género. Las presiones territoriales existentes en Colombia originan conflictos que se retroalimentan del conflicto armado y generan dinámicas propias. Así pues, en una de las investigaciones en el marco del Proyecto Diálogos Democráticos para la Seguridad Ambiental (PDDSA) analizan las condiciones extractivas de las mineras, y los condicionamientos de género producidos por la convergencia entre esta actividad productiva y el conflicto armado (Tobón, 2015). Del mismo modo, “en las zonas de extracción minera existe un riesgo para la seguridad encarnado en la presencia de actores armados ilegales que se benefician de la explotación, se disputan el territorio y constituyen una amenaza para los/as ciudadanos/as” (Tobón, 2015:29).

La Ruta si bien no tiene marcada una línea de programación, entre sus narrativas y documentos publicados sí aparece la necesidad de atender el vínculo entre mujeres y tierras. Esto es debido a la baja representación que tienen las mujeres en la tenencia de tierra, ellas representan la mitad de las reclamaciones de tierra del país y “el presupuesto que se usa para generar mecanismos de restitución con enfoque diferencial es precario” (Coll, 2015:67).

El territorio se encuentra como disputa del conflicto por los actores armados, donde las mujeres se muestran como parte del territorio de conquista, que es poseído, en ambos casos, por hombres. Esta violencia es uno de los elementos claves en el conflicto colombiano, y muestra dinámicas que pueden permanecer después de los acuerdos de paz. Como consecuencia, el vínculo entre víctimas y tierras ha albergado tal importancia que una de las primeras leyes, en el proceso de diálogo con las FARC-EP, ha sido La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

¹⁰ Para mayor información véase la página web [en línea] <http://organizacionfemeninapopularareas.blogspot.com.es/p/soberania-alimentaria.html> último acceso, 10 de marzo de 2019.

¹¹ Este observatorio se realiza con el apoyo de la Iglesia protestante de Suiza, HEKS/EPER (ONG Suiza) en Colombia, y da seguimiento al cumplimiento del derecho a la alimentación.

6.3. La creación de grupos propios de mujeres

Una de las principales dinámicas de las organizaciones de base es la generación de espacios entre mujeres. Estos surgen de manera diversa y se entrelazan con la búsqueda de vínculos y redes sociales debido a una mayor precariedad de las mujeres, así como por motivos de socialización. Del mismo modo, se generan diversos espacios de empoderamiento, desde los grupos de formación, hasta grupos de autoconciencia, donde a través de las vivencias se crean vínculos afectivos de sororidad. Este caso se desprende del Informe sobre La Verdad de las Mujeres de la Ruta, que señalan el efecto del espacio de ayuda mutua entre mujeres.

Para las mujeres, las organizaciones son un espacio de ayuda mutua que proporciona acompañamiento en el proceso de elaboración del dolor, en la reconstrucción de la vida económica y material en momentos de despojo como en el desplazamiento forzado. Con frecuencia, ayudar a otras ha sido una vía de ayudarse una misma (La Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:79).

En consecuencia, los espacios entre mujeres se erigen como espacios propios, donde los vínculos se generan a través de la confianza, el apoyo y en muchos casos el afecto entre ellas. Este hecho se reconoce principalmente en la OFP y la Ruta, debido al trabajo con mujeres víctimas y populares. En el caso de la OFP los encuentros en muchos casos se hacían para la realización de actividades femeninas como tejer. De este modo, Sandra, integrante de la OFP señala:

(...) fue la Organización Femenina Popular la que en mí descubrió muchas cualidades y capacidades y como que voy haciendo vida ahí en la organización, como que comenzamos a tejer como que esos lazos de juntarnos, de agruparnos, de saber de la una, del comportamiento de la otra y como que vamos aprendiendo muchísimo (Bernal, 2014:110).

Por tanto, a través de la construcción de una red de afectos se origina la percepción de una ampliación de las capacidades, que genera mayor capacidad de acción. No obstante, si bien es cierto que la OFP está integrando parte de agenda feminista, el objetivo principal es el cambio de la vida de las mujeres desde lo privado, a través de los roles tradicionales en los cuales se encuentran. Así pues, la lucha se entronca en el cambio de “las mujeres de la región desde sus ámbitos más íntimos, como su individualidad y su familia, en especial con sus compañeros y/o esposos” (Bernal, 2014:113).

En el caso de la Ruta, los espacios propios se erigen a través de procesos de autoconcienciación y duelo. La Ruta surge de la necesidad de apoyar, de abrazar, a mujeres que están siendo víctimas de la violencia en el Urabá. El carácter privado se enlaza con la agenda feminista que busca transgredir las normas y desobedecer las dinámicas de la violencia patriarcal. A través del contacto se sensibiliza sobre el impacto diferencial que se encuentra en el cuerpo de la mujer, conectando la violencia de género como un componente estructural.

Si bien la estructura organizativa de las tres formaciones se erige desde la posición de género, y se definen como organizaciones de mujeres que abanderan la

agenda feminista, la conformación de cada una de ellas se desarrolla de distintos prismas. Así, la OFP, al originarse a través de la Iglesia católica en 1970, se constituyó mediante la conformación de clubs de amas de casas; elemento que si bien no se establece como exclusivamente femenino, se desarrolla de manera excluyente con los hombres. De igual modo, aunque en La Ruta existen organizaciones de paz conformadas por hombres y mujeres afiliadas a ella, esta se crea como organización de mujeres. Como indica María Eugenia Sánchez: “Es una decisión política ser una organización solo de mujeres y no una exclusión” (Cockburn, 2007:50). Esta “no exclusión” abre la posibilidad de la participación de hombres, siempre y cuando su lucha se instituya en torno al feminismo. En el caso de la RNM su conformación se inició con la intención de ser una organización flexible y con diversos frentes de actuación¹² y, por tanto, cuenta con una amplitud de organizaciones tanto de mujeres como mixtas. Esta diversidad de organizaciones pretende generar un espacio de unión con el fin de la transformación de las desigualdades de género. Asumen la agenda feminista como uno de sus principales vectores al construir su identidad colectiva en torno al ser mujeres.

6.4. Acciones de resistencia como estrategia feminista

Como acciones de resistencia entenderemos aquellas que rompen con el sistema de dominación masculina, al plantear la ocupación de espacios masculinizados. De este modo podemos establecer dos líneas diferenciadas:

- 1) La (re)apropiación de espacio público en la ocupación de la calle, entendida como espacio de lucha del cuerpo (Butler, 2006). Este es el caso tanto de la Ruta como de la OFP, que han optado por esta vía de acción colectiva mediante manifestaciones, plantones y caravanas. La calle como espacio público masculinizado se reivindica como espacio de encuentro e identificación entre mujeres.
Además, la ocupación del espacio público se establece a través de una simbología propia y unas determinadas formas de acción que se realizan mediante “teatros, rituales, fiestas y cantos en donde el cuerpo —los cuerpos pintados, principalmente— centran el eje de lucha” (Sánchez y Rodríguez, 2015:166).
- 2) La ocupación de espacios de poder gubernamental e institucional. Estos espacios, igualmente masculinizados, son el lugar de incidencia política que utiliza principalmente la RNM¹³. La reivindicación política se articula por medio de los derechos humanos de las mujeres, situando el foco en la necesidad de la participación de estas en los organismos e instituciones que lo requieran.

¹² Información recogida de la propia página web de la organización. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/> último acceso, 9 de marzo de 2019.

¹³ Esto no quiere decir que la Ruta o la OFP no realicen acciones de cabildeo en los partidos políticos, o que la Red Nacional de Mujeres no realice movilizaciones ocupando el espacio público, sino que son en los espacios donde se señalan donde mayor presión dirigen sus reivindicaciones.

La ocupación de las calles por parte de la Ruta genera nuevas dinámicas de resistencia, al buscar “re-apropiar[se]” de lo simbólico para romper con las dinámicas masculinas que impone la guerra (Sánchez, y Rodríguez, 2015:166). Además, mediante el baile y el color en la calle intentan romper con los códigos construidos del sistema patriarcal (Millet, 1975). La ruptura empieza cuando las mujeres se convierten en amenaza contra la narrativa hegemónica de la guerra, provocando malestar ante los dirigentes de la guerra (Camilo, 2006). Los objetivos de la Ruta se establecen en la ruptura del sistema de dominación masculina mediante una nueva negociación de las relaciones entre hombres y mujeres en la construcción de paz en el país (Cifuentes, 2009). Así pues, en los relatos de la organización se establecen cuestionamientos constantes hacia el poder, la guerra y las estructura jerárquica y política del sistema sexo-género (Sánchez, 2006).

La autodenominación de “popular” en el nombre de la OFP indica una ruptura de clase y un posicionamiento respecto a lo hegemónico; de este modo “sugieren acciones en constante tensión y contradicción con el orden establecido” (Bernal, 2014:108). El ámbito tradicional por el cual opera obliga a la consecución de cambios que se establezcan desde lo privado, sin transgredir las normas sociales, como señalan:

Sin pretender que las mujeres abandonen los roles que históricamente han asumido, la OFP propone cambiarlos desde adentro y en prospectiva aportar a que generaciones futuras se formen desde la crianza en un primer encuentro íntimo con la cultura por naturaleza, desde referentes distintos en las relaciones sociales (Bernal, 2014:113).

Por otro lado, la reivindicación de la RNM se instaura desde la esfera pública, mediante la construcción de análisis y trabajos políticos y la posición vigilante frente a la injusticia social. En este sentido, alimenta el activismo desde la academia, para construir fundamentos políticos y legales. La incidencia política promovida por la Red sitúa en el foco el cumplimiento de la legalidad, la transformación de las instituciones y la introducción de la perspectiva de género como herramienta para el cambio político.

7. Tocando y trastocando: las resistencias conjuntas de las organizaciones de mujeres

La construcción de los roles de género se establece como estructurante ideológico del sistema patriarcal que produce y reproduce la participación sexuada de hombres y mujeres en la violencia sociopolítica. Sin embargo, aun existiendo estratificación de género, las mujeres han ostentado el rol de sujetas políticas evidenciando nuevas narrativas periféricas que generan una ruptura con el sistema sexo-género.

Ante la diversidad de los relatos entre las organizaciones señaladas, la articulación de las narrativas tiene dos ejes comunes: la salida negociada del conflicto armado y la equidad de género en la construcción de paz. Además, el elemento que articula sus relatos y su accionar social pasa por su posición de género a través de su corporalidad, erigiéndose así el cuerpo como sujeto político.

Por consiguiente, la piedra angular del discurso de las organizaciones de mujeres deriva de su condición de mujer, por tanto, el cuerpo se convierte en sujeto político de reivindicación. Parte de las demandas se realiza a través de la denuncia del impacto diferencial que genera la guerra en el cuerpo femenino. Sin embargo, si bien el cuerpo se instituye como elemento por el cual opera la dominación (la violencia sexual como objetivo de guerra), también se muestra como el lugar donde se genera la resistencia. El cuerpo se erige como sujeto político, por el cual media el discurso y las estrategias de las organizaciones de mujeres.

Así pues, la relacionalidad entre los relatos se establece a través del rol femenino, el cual se resignifica y se reapropia mediante su politización. La maternidad y el cuerpo son elementos diferenciales que han sido utilizados desde el discurso hegemónico para establecer un orden sexuado; pero es a través de la diferencia donde se erige la narratividad de las organizaciones de mujeres. Por consiguiente, la elaboración de un relato compartido, socializado y propio de las tres organizaciones señaladas ha conformado un espacio de resignificación frente a la conceptualización de los roles de género reificados en el conflicto armado.

Este vínculo entre las narrativas ha dado lugar a la generación de comunidades narrativas, que han conformado todo un espacio de trabajo y lucha que establece la identidad colectiva como clave en la participación de las mujeres en el conflicto armado colombiano.

La sororidad entre las mujeres y la conformación de espacios de reivindicación colectiva ha generado pequeñas victorias. Yolanda Becerra, al narrar la historia sobre el secuestro de Katherine González Torres, una de las mujeres que conformaban la OFP, señalaba que fue al ejercer presión a través de una serie de movilizaciones en Barrancabermeja cuando consiguieron que la liberaran. De manera que, a su liberación, ella contó parte de lo que había escuchado en su encierro:

No me amenazaron pero sí escuché una discusión entre varios hombres sobre que no me hacían nada porque las *hijueputas* de la OFP estaban haciendo mucha presión y no podían hacerme nada (Fonseca, 2007:186).

Esta conformación de unas narrativas colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia evidencia una trayectoria política feminista —en el caso de las organizaciones analizadas— que ha luchado por la posición de género en las dinámicas derivadas de la guerra. Muestra el impacto diferencial de la violencia en el cuerpo de las mujeres, atiende a las mujeres víctimas de la violencia, reivindica la posición de sujetas políticas, incide en demandas sociales para la incorporación de estas en las agendas políticas gubernamentales y genera espacios de transformación y empoderamiento femenino.

Esta comunidad de narrativas, compuesta por las narrativas de diversas organizaciones, ha promovido la consecución de uno de los logros más importantes en Colombia, y que pasará como un hito internacional en los procesos de paz: la reversión de un proceso inicialmente masculinizado, a través del incremento de la participación femenina en distintas fases del proceso, la conformación de una subcomisión de género y la consecución del enfoque de género en los acuerdos de paz.

En consecuencia, ante la pregunta inicial sobre si los relatos subalternos son elementos que pueden configurar, (tras)tocar o cambiar la hegemonía, los hechos acontecidos en Colombia dan prueba de ello.

8. Bibliografía

- Bernal, D. Z. (2014): “Historia de la Organización Femenina Popular en Barrancabermeja: 1988-2008”, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Blair, E. (2012): “Un itinerario de investigación sobre la violencia. Contribución a una sociología de la ciencia”, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Bolívar, I. y A. Flórez (2004): “La investigación sobre la violencia: categorías, preguntas y tipo de conocimiento”, *Revista de Estudios Sociales, RES*, 17, Colombia, Universidad de los Andes.
- Butler, J. (1990): *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York, Routledge.
- Butler, J. (2006): *Deshacer el género*, Madrid, Ediciones Paidós Ibérica.
- Camilo, A. L. (2006): *Las mujeres paz haremos movilizándonos contra la guerra. Actoras políticas, desobedientes civiles*, Minneapolis, Editado por Centro para Víctimas de la Tortura.
- Cifuentes, M. R. (2009): “La investigación sobre género y conflicto armado” en *Eleuthera*, Volumen 3, diciembre 2009.
- Cockburn, C. (2007): *Mujeres ante la guerra*, Barcelona, Ediciones Icaria.
- Coll, A. (2015): “Acceso a las mujeres a la tierra: realidades de la restitución y el desarrollo rural para las mujeres en Santander, Antioquia y Cauca”, Unión Europea, Oxfam, La Ruta Pacífica de las Mujeres, Bogotá.
- Corporación SISMA MUJER y MZN (2010): *Diagnóstico: mujer, paz y seguridad. Los movimientos de mujeres y paz en Colombia. Desde los años noventa hasta hoy*, MZN, Córdoba.
- Das, V. et al. (2000): *Violence and Subjectivity*, Los Angeles: University of California Press.
- Farge, A. (1991): “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, en *Historia Social, número 9*.
- Fonseca, L. (2007): *Una Colombia que nos queda*, Bucaramanga, AECID y Fundación Mujer y Futuro y AECID.
- Fraisse, G. (2001): *Los dos gobiernos: la familiar y la ciudad*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Frank, A. (1995): *The wounded storyteller*, Chicago, University of Chicago Press.
- Fraser, N. (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Bogotá, Ediciones Siglo del Hombre-Universidad de Los Andes.
- Gergen, K. J. (1994): “Realities and Relationships: Soundings in Social Constructionism”, Cambridge, Harvard University Press.
- Gorlier, J. C. (2002): *Comunidades Narrativas. El impacto de la praxis feminista sobre la teoría social*, Argentina, Ediciones Al Margen.
- Gorlier, J. C. (2005): *Construcción social, identidad, narración. Nuevos enfoques teóricos y el (re)hacer del género*, Argentina, Ediciones Al Margen.

- Guzmán, D. E. y R. Uprimny (2011): “Restitución de tierras para las mujeres víctimas del conflicto armado”, en *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM*, Bogotá, Embajada de Canadá.
- Laclau, E. y C. Mouffe (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- Lamus, D. (2010): *De la subversión a la inclusión: movimiento de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Libro Mural (2009): *Las mujeres tenemos memoria. Todas las voces contra las violencias. Cien afiches en la luchas de las mujeres*, Bogotá, Fundación Mujer, Arte y Vida-Mavi.
- Luna, L. y N. Villarreal (1994): *Historia, Género y Política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Magallón, C. (1998): “Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia”, en Vicent Fisas *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona, Editaorial Icaria.
- Manganas, N. (2016): *Las dos Españas. Terror and Crisis in Contemporary Spain*, UK, Sussex Academic Press.
- Martín et al. (1999): *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*, Barcelona, Icaria.
- Meertens, D. (2006): “Tierra, derechos y género. Leyes, políticas y prácticas en contextos de guerra y paz”, *Informe Final de la Consultoría sobre Derechos de las Mujeres a la Tierra*, Bogotá, UNIFEM Programa Paz y Seguridad.
- Meertens, D. (2009): “La tierra, el despojo y la reparación: justicia de género para mujeres víctimas en Colombia”, en *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*, Bogotá, Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer, UNIFEM.
- Melucci, A. (1989): *Nomads of the present. Social movements and individual needs in contemporary society*, London, Hutchinson.
- Millet, K. (1970): *Política sexual*, Madrid, Ediciones Aguilar.
- Navarro, M. (1982): “El Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en: Magdalena León (ed.), *Sociedad, subordinación y feminismo: debates sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Asociación Colombiana para Estudio de la Población (ACEP), Bogotá.
- Pécaut, D. (1998): “La contribución del IEPRI a los estudios sobre la violencia en Colombia”, *Análisis político, IEPRI*, (34): 64-79.
- Revilla, M. L. (1994): “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, *Zona Abierta*, (69)181- 213.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (1996): *Declaración fundante de las mujeres de Colombia*, La Ruta Pacífica de las Mujeres, Mutatá.
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2013): *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Disponible en:
<http://www.rutapacifico.org.co/descargas/publicaciones/versionresumida.pdf>
[Última consulta: 10 de marzo de 2019]
- Sánchez, O. A. (2006): *Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público. Movilizaciones de la Ruta Pacífica 1996-2003*, Bogotá, Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Sánchez, M. L. y L. Rodríguez (2015): “Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia”, en *Revista de Paz y Conflictos*, num. 2, vol. 8, pp.149-177.

- Solano, Y. (2003): "Movimiento de mujeres en Colombia: entramado actual del movimiento de mujeres en Colombia", en: María Eugenia Martínez (coord.), *Cartografía de mujeres: para pensar los derechos*, Red Nacional de Mujeres y Corporación Humanizar, Bogotá.
- Somers, M. R. (1992): "Narrativity, Narrative Identity, and Social Action: Rethinking English Working-Class Formation", *Social Science History*, 16:591-630.
- Somers, M. R. (1994): "The narrative constitution of identity: A relational and network approach", in *Theory and Society*, 23(5): 605-649.
- Somers, M. R. y G. Gibson (1994): "Reclaiming the epistemological other: narrativa and the social constitution of identity", in *Transformations. Comparative studies of social transformations*, CSST, Working Paper The University of Michigan.
- Spivak, G. C. (1998): "¿Puede hablar el sujeto subalterno?", *Orbis Tertius*, 3 (6), 175-235. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf
[Última consulta: 7 de febrero de 2019]
- Squires, J. (2000): *Gender in Political Theory*, London, Wiley-Blackwell.
- Tamayo, M. L. (1998): "Los movimientos de mujeres en el proceso constitucional 1990-1991", documento preparado para el Taller sobre *Advocacy y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer*, Chinauta, octubre, sin publicar y sin paginación.
- Tobón, G. (2015): "Mujeres, conflictos socioambientales y resolución 1325 de las Naciones Unidas", Red Nacional de Mujeres, Bogotá.
- Touraine, A. (1987): *El retorno del actor*, Buenos Aires, Eudeba.
- UNIFEM (2002): *Mujeres, guerra y paz. Informe sobre el Progreso de las Mujeres en el Mundo*.
- Velásquez, F. (1995): "Descentralización y modernización del Estado en Colombia: Balance de una experiencia", *Nómadas (Col)*, (3) Universidad Central Bogotá.
- Wills, M. E. (2007): "¿Inclusión sin representación? La irrupción política de las mujeres en Colombia", en *La manzana de la discordia*, nº 4, pp. 117-122, Bogotá.
- White, M. (1992): "Deconstruction and therapy" in David Epston and Michael White, *Experience, contradiction, narrative and imagination*, Adelaide, Dulwich Center Publications, 109-151.



¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos de interpretación y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales contra sectores extractivos de recursos naturales en Argentina

Gabriela Delamata ¹

Recibido: 26-09-2018 / Aceptado: 22-02-2019

Resumen. El trabajo explora cómo se formuló socialmente la cuestión ambiental relacionada con la expansión de sectores extractivos de recursos naturales en Argentina durante las últimas décadas. Para ello analiza los “marcos interpretativos territoriales” de la acción ambientalista en tres sectores y se brinda una explicación basada en las coaliciones sociales de la movilización. El trabajo muestra que la común oposición a las actividades extractivas no se tradujo en una misma formulación del problema, y que la presencia o ausencia de actores económicos capitalizados en la coalición o en el territorio de la movilización ha sido un factor clave en la configuración de distintos marcos de significado.

Palabras clave: cuestión ambiental; sectores extractivos de recursos naturales; marcos interpretativos; coaliciones sociales; Argentina.

[en] Economic interests in environmental protest? Interpretative frames and social coalitions in the environmental mobilizations against natural resources' extractive sectors in Argentina

Abstract. This work explores how the environmental issue related to the expansion of natural resources' extractive sectors in Argentina was socially shaped over the last decades. To achieve the objective, it analyzes the “territorial interpretative frames” of environmentalist action in three sectors and provides an explanation based on the social coalitions of the mobilization. The work shows that shared opposition to extractive activities did not translate into a same framing of the issue, and that the presence or absence of capitalized economic actors in the coalition or in the territory of mobilization has been a key factor in the setting of different frames of meaning.

Keywords: environmental issue; natural resources' extractive sectors; interpretative frames; social coalitions; Argentina.

Cómo citar: Delamata, G. (2019): “¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos de interpretación y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales contra sectores extractivos de recursos naturales en Argentina”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 127-144.

¹ Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín, y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina).
E-mail: gdelamat@unsam.edu.ar

Sumario. 1. De la negatividad al territorio: marcos y actores de la movilización socioambiental. 2. Sectores extractivos y cuestión ambiental: pregunta, hipótesis, conceptos, método. 3. Los bordes interiores de la protesta ambiental. 4. Marcos de interpretación y coaliciones ambientalistas. 5. Bibliografía.

1. De la negatividad al territorio: marcos y actores de la movilización socioambiental

El crecimiento de la protesta ambiental en Argentina está relacionado con la expansión territorial de sectores económicos extractivos de recursos naturales a gran escala, dinamizada por el aumento de la demanda y los precios internacionales de bienes primarios. Durante los últimos años, la localización de megaproyectos de producción de celulosa, la difusión de la gran minería a cielo abierto y la expansión del agronegocio han estado entre los principales blancos de la crítica socioambiental.²

Una nota común a la protesta ambiental es el carácter negativo de su posicionamiento público o basado en consignas de oposición. ¡No a las papeleras!, ¡No a la mina!, ¡Paren de fumigar! son máximas que aglutinan la acción ambientalista, expresando antagonismos sociales irreductibles ante el avance de un sector extractivo o hacia alguna de sus externalidades. Frente al rechazo común, han existido, no obstante, distintas maneras de formular el problema ambiental en el territorio o distintos *frames* territoriales. Estos marcos interpretativos dan contenido específico a lo que se entiende por (derecho al) ambiente, y ponen de manifiesto la existencia de una variedad de intereses entre los afectados por el avance de uno u otro emprendimiento.

Uno de los *frames* más recurrentes es el que alinea el resguardo del ambiente con la defensa social del modelo productivo local. Como podrá observarse más adelante, este marco fue elaborado en respuesta a la instalación de fábricas de celulosa en la vera oriental del río Uruguay, por habitantes de la ciudad argentino-entrerriana de Gualaguaychú, primer conflicto socioambiental de gran resonancia pública, y es el marco construido en algunas movilizaciones sociales por el control de los recursos naturales y el territorio frente al avance de las explotaciones minero-metalíferas. Un segundo marco hace referencia a la vulneración de derechos humanos fundamentales en la interpretación del asunto ambiental. Lejos

² En la clasificación utilizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), se ubica a estas actividades dentro del sector primario de la economía, distinto del sector industrial y del sector de los servicios. Según Gudynas (2009), la producción foresto-celulósica, la gran minería y el monocultivo agrícola comparten las características de los sectores extractivos en sentido amplio: remueven grandes volúmenes de recursos naturales, los recursos no son procesados o lo son limitadamente, y pasan a ser exportados (Gudynas, 2009: 188-192). Para el autor y otros autores, se trata de figuras emblemáticas del “neoeextractivismo”, entendido este como un estilo de desarrollo basado en la sobreexplotación de la naturaleza y que genera efectos desestructurantes e impactos negativos en los territorios y las comunidades (Gudynas, 2009; Svampa, 2013; Svampa y Viale, 2014). Cabe mencionar, asimismo, que debido a los insumos y tecnologías que intervienen en el proceso económico, estas actividades suelen ser catalogadas como industriales. En suma, dependiendo de la característica de la actividad en la que se ponga énfasis, cambia el rótulo. El caso más representativo en Argentina es sin dudas el monocultivo de soja, que, como se verá en este trabajo, es considerado uno de los pilares del complejo agroindustrial, o de la “agricultura “moderna” —diferenciándola de la agricultura tradicional o familiar—, y es su vez caratulado como agronegocio, cuando lo que se apunta a señalar es la apuesta al rendimiento económico de la actividad, sin vinculación directa con las necesidades de la población.

de equiparar el (derecho) ambiente con un todo socioproductivo “viable”, este marco reclama el cumplimiento de normas que protejan ambientalmente a la población. El marco es claro en el caso de la protesta contra la aplicación de herbicidas químicos en el agro, pero también es observable en el *framing* de algunas movilizaciones regionales contra la minería.

En la literatura sobre conflictos ambientales, resulta habitual conceptualizar los conflictos por el acceso y el control de los recursos naturales, en términos de distintos ambientalismos o distintas relaciones de definición entre ambiente, sociedad y economía junto con los poderes que los actores sociales esgrimen para ejercer control sobre el ambiente o el territorio (Bebbington y Bebbington, 2009). Aunque el concepto de marco ambiental no es idéntico³, partimos de la distinción que Bebbington y Bebbington realizan en el citado artículo entre distintos ambientalismos —como modo de avanzar en una clasificación de los conflictos socioambientales con la minería en Perú, identificando referentes empíricos específicos—, para incorporar nuevos referentes a sus categorías, basados en evidencia del caso argentino, y para comenzar a trazar así la relación entre actores y marcos de la movilización ambiental.

Entre la variedad de ambientalismos descriptos por Bebbington y Bebbington⁴, algunos resultan más permeables a la negociación con el capital transnacional (minero) mientras que otros se oponen a cualquier tipo de transacción. Los primeros incorporan una valorización económica a las valoraciones extraeconómicas de los recursos naturales, mientras que los segundos solo consideran las valoraciones extraeconómicas. La opción que pretendemos agregar y para la cual no habría un “casillero” dentro de la clasificación propuesta por Bebbington y Bebbington es la de los ambientalismos de oposición que incluyen como parte de la coalición a los capitales económicos domésticos. En la literatura sobre conflictos socioambientales, los ambientalismos de oposición tienen como referentes habituales a los actores de subsistencia o a los grupos históricamente excluidos. Mientras que el ecologismo de los medios de vida, conceptualizado por Martínez Alier como ecologismo de los pobres (2011), se ocupa principalmente de los primeros⁵, el ambientalismo denominado de la “justicia socioambiental” apunta fundamentalmente a los segundos.⁶

El punto es que una aproximación a las luchas socioambientales en Argentina no podría obviar no solamente la presencia importante de clases medias en las movilizaciones (Reboratti, 2007: 139; Svampa, Bottaro y Sola Álvarez, 2009: 45), sino también, en particular, la participación de actores económicos capitalizados en

³ Se define “marco ambiental” en la próxima sección.

⁴ Los ambientalismos descriptos son cinco: conservacionismo, ambientalismo nacionalista-populista, ecologismo de los medios de vida, justicia socioambiental y ecologismo profundo.

⁵ El ecologismo de los medios de vida es definido por Bebbington y Bebbington como “un ambientalismo que se preocupa por la calidad de, y la accesibilidad a, aquellos recursos naturales que sostienen los medios de vida de distintos sectores de la población” (Bebbington y Bebbington, 2009: 121). Según Martínez Alier, “el eje principal de esta corriente [el ecologismo de los pobres] no es una reverencia sagrada a la naturaleza sino un interés material por el medio ambiente como fuente y condición para el sustento; no tanto una preocupación por los derechos de las demás especies y las generaciones futuras humanas sino por los humanos pobres de hoy” (Martínez Alier, 2011: 34).

⁶ El ambientalismo “que podría denominarse *justicia socio-ambiental* [...] parte de una noción de inequidad en la relación entre sociedad y medio ambiente, y una crítica al modelo económico que discrimina o castiga a ciertos grupos de la sociedad [...] maneja un cierto concepto de derechos inalienables y justicia social [...] Insiste en la justicia social para los individuos, sobre todo los históricamente excluidos (Bebbington y Bebbington, 2009: 121).

la protesta ambiental. Como podrá observarse en el análisis de casos, mientras que en algunas movilizaciones los pequeños productores y agentes productivos poco capitalizados son preponderantes, en otras movilizaciones es notable la presencia de actores económicos pertenecientes a sectores de la economía que registraron una fuerte expansión durante la década de 2000, como la agroindustria y el turismo, ambos destacados por su papel en la reactivación económica que experimentó el país por esos años (Fraga, cit. en Hernández, 2009: 39).

Bajo el término agroindustria se engloban distintas actividades agrícolas que atravesaron a partir de 1990 un proceso de reconversión tecnológico-organizacional, incremento de las inversiones extranjeras y reorientación exportadora, produciendo modificaciones en la estructura socioproductiva, con ganadores (nuevos perfiles empresariales), perdedores (crisis de los pequeños productores) y una nueva trama social agraria: surgimiento de actividades asociadas, encadenamiento con otros sectores y en la dimensión campo-ciudad. Estas transformaciones afectaron de lleno a la vitivinicultura en la provincia de Mendoza, y a la agricultura pampeana, en provincias como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, facilitando la aparición de nuevas solidaridades sociales alrededor de las reconvertidas economías regionales (Chazarreta, 2014 y 2014^a; Gras y Hernández, 2009 y 2010; Hernández, 2009; Barsky y Dávila, 2008).

En otras regiones del país, los cambios en el sistema productivo se tradujeron en la modernización parcial de un sector preexistente, como sucedió en el sector de la vitivinicultura y la olivicultura en San Juan y La Rioja (Giarraca y Hadad, 2009), y en el sector productor de frutas, en zonas tradicionalmente dedicadas a ese cultivo, como el alto valle de río Negro (Bendini y otros, 2009). En otros casos, como la provincia de Entre Ríos, se produjo una diversificación de la estructura económica previa, que incorporó a su matriz agrícola-ganadera históricamente poco competitiva (Berhend y Bianchi, 2017), la producción de *specialities*, como el cultivo del arándano (Craviotti, 2009), y la producción de *commodities*, la plantación extensiva de soja para exportación.

En síntesis, la oposición entre actores territoriales locales (débiles) y actores económicos transnacionales o globales (fuertes), que es característica en buena parte de los conflictos socioambientales suscitados por la expansión de las fronteras extractivas en América Latina (Bebbington y Bebbington, 2009; Leff, 2009: 22; Santos, 2005), debe ser en nuestro caso matizada o mediada en la dimensión territorial, en función de la participación de actores económicos locales “fuertes”, muchos de ellos integrados verticalmente al mercado global de inversión y comercio, en las disputas, o de la redefinición de intereses que los mismos producen en la trama territorial, afectando, como es el caso en los espacios provinciales mencionados, todos ellos epicentros de luchas ambientales, la gramática de los conflictos.

2. Sectores extractivos y cuestión ambiental: pregunta, hipótesis, conceptos, método

¿Cómo se formuló socialmente en Argentina la cuestión ambiental relacionada con la expansión de las fronteras extractivas? Para responder a este interrogante nos

situamos en un espacio social específico, delimitado por la evolución de las movilizaciones ambientalistas opuestas a la megaminería, las pasteras y el agronegocio, en un periodo comprendido entre las primeras manifestaciones de conflicto (2002) y el pasado reciente. Al entender que el sentido de la cuestión ambiental no puede ser definido *a priori* ni de manera universal para todos los conflictos y que los *frames* que se movilizan en cada caso amalgaman dimensiones ambientales y otros valores e intereses (Merlinsky, 2013: 41; Azuela y Mussetta, 2009; Leff, 2006), nuestro objetivo es identificar los *frames* que cristalizaron durante el ciclo de protesta⁷, y explorar regularidades entre los *frames* y las coaliciones que han sido sostén de las movilizaciones, como modo de responder a la pregunta planteada.

Concentrado en los marcos y los actores de la movilización social, el trabajo no rastrea todas las posiciones del conflicto, aunque deja sentado el interés de los actores empresariales y los actores estatales que promueven los emprendimientos, en la minimización de los riesgos ambientales. En rigor, las coaliciones socioambientales también están, por su parte, atravesadas por coaliciones sociedad-Estado más o menos extensas. Sin embargo, la medida en que los actores políticos participan en las coaliciones depende de las características socioeconómicas de la coalición.

La hipótesis que presentamos es que los actores económicos locales han sido centrales en la formación de coaliciones ambientales y en la configuración del marco ambiental. Mediante su capacidad relativa de agregar intereses en territorio, los actores económicos locales han afectado la extensión de las demandas y el *frame* de la cuestión ambiental.

El concepto de marco que manejamos posee, retomando la acepción clásica de Benford y Snow⁸, una dimensión expresiva y una dimensión estratégica u orientada al control y la legitimación, por lo cual el marco ambiental es socialmente enunciado como derecho al ambiente. De este modo, distintos *frames* son distintas maneras de reivindicar valores socioambientales, al revestir con cierta legitimidad a las demandas.

Un marco, en la literatura de movimientos sociales, es una articulación entre dos tipos de componentes (dimensiones): los valores que sostiene o promueve el grupo que se moviliza y los valores, símbolos o normas con los cuales dicho grupo proyecta la legitimidad de sus reclamos o quejas. Ambos componentes aparecerán estratégicamente articulados en una misma argumentación, y es posible que uno tienda a prevalecer sobre el otro, dependiendo de si se trata de reforzar la cohesión del grupo, ampliar adherentes, presentar la justeza de las demandas, etc. Sin embargo, el punto de alineamiento es indecible en abstracto. Como explica Tarrow, “los impulsores del movimiento orientan el marco de sus movimientos hacia la acción en determinados contextos y le dan forma en la intersección

⁷ El periodo que abordamos se extiende hasta 2017, y la elección de esa fecha no obedece sino al momento en que finalizaba nuestra investigación de campo. De forma que no hay allí un “fin de ciclo” de la protesta ambiental surgida a comienzos del siglo. De lo que se trata es de saber si la evolución de las movilizaciones ha ido de la mano de la generación de marcos de significado que, por su extensión, persistencia u otros, pueden asociarse al periodo y considerarse, por lo tanto, estructurantes de un mismo ciclo de protesta (Tarrow, 2004: 207-208; Snow y otros, 1986: 477).

⁸ Benford y Snow definen marco interpretativo o *frame* como “el conjunto de significados y creencias orientados a la acción que *inspiran* y *legitiman* las actividades y campañas de un movimiento social” (Benford y Snow, 2000: 614; traducción del inglés y subrayado propios).

existente *entre la cultura de la población sobre la que trabajan y sus propios valores y fines*” (Tarrow, 2004: 160; subrayado propio). Consecuentemente, los marcos ambientales son algo diferente a las formas del ambientalismo. Mientras que el concepto de ambientalismo enfatiza la dimensión antagónica de las movilizaciones ambientales (con las formas económicas y sociales dominantes), el concepto de marco subraya la dimensión hegemónica de las movilizaciones ambientales, enlazando valoraciones del ambiente y producción de legitimidad y reconocimiento en una sociedad y cultura dadas (Tarrow, 2004: 36-37; Snow y otros, 1986: 469).

A fin de identificar y analizar marcos y actores, en la próxima sección resumimos, en un registro descriptivo-evolutivo, las movilizaciones ambientalistas registradas en tres sectores extractivos de recursos naturales en el periodo mencionado, reparando en las estrategias discursivas y en la composición de las coaliciones de la movilización. En la sección siguiente destacamos las regularidades observadas y construimos una tipología de coaliciones que nos permitirá desarrollar la hipótesis, conectando los tipos de marcos con los tipos de coaliciones.

La evidencia recabada para este trabajo proviene de investigaciones desarrolladas por otros autores e investigaciones propias⁹. En relación con la casuística, para el caso “papeleras”, relacionado con la localización de plantas de fabricación de celulosa (pasteras) sobre el río Uruguay, retomamos las deliberaciones y actores en la escala territorial o local, a fin de reconstruir el marco ambiental y la integración de la coalición¹⁰. En el caso de las movilizaciones contra la minería a cielo abierto, ofrecemos un panorama general y analizamos casos que presentan contrastes en la trama productiva provincial, y que nos permiten testear la relación entre marcos y coaliciones¹¹. En cuanto a las movilizaciones contra el uso de agroquímicos, describimos el marco ambiental junto a las estrategias de intervención de los afectados dentro del cuadro más amplio de problemáticas y expectativas sociales suscitadas por el agronegocio.

⁹ En Delamata (diversos años) analizamos diversos aspectos de las movilizaciones ambientales relacionadas con pasteras y megaminería a lo largo de los años. Utilizamos para este artículo parte de la información allí recabada sobre procesos, actores y lenguajes de la movilización ambiental y que fue obtenida en el trabajo de campo mediante el empleo de técnicas cualitativas. En total, se realizaron unas 100 entrevistas a miembros de asambleas ambientales, productores locales, funcionarios del poder ejecutivo municipal y provincial, legisladores provinciales, abogados, ONG, expertos y académicos, en la ciudad de Gualaguaychú (2006-2007), en distintas localidades de las provincias de Mendoza (2007-2008), La Rioja (2008) y Córdoba (2012) y en la Capital Federal (diferentes momentos). Asimismo, se revelaron y analizaron documentos oficiales y materiales de difusión, se realizaron distintos tipos de observación, no participante y participante, en reuniones de asambleas ambientales, y otras se efectuó un seguimiento del desarrollo de las luchas ambientales a través de páginas web, prensa y redes sociales, y también se obtuvieron y sistematizaron datos estadísticos sobre distintos aspectos de los espacios territoriales estudiados, etc.

¹⁰ Como será mencionado, el caso repercutió en otras escalas y arenas de conflicto. Varios estudios han profundizado en las distintas escalas y arenas: Palermo y Reboratti, 2007; Alcañiz y Gutiérrez, 2009; Merlinsky, 2009 y 2013; Delamata, 2009.

¹¹ Para un recorrido bastante exhaustivo sobre los conflictos producidos en todo el país, véase Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2009. Sobre los debates en materia de ambiente y desarrollo sustentable durante la movilización social y legal en las provincias de Mendoza, Córdoba y Río Negro, puede consultarse nuestro trabajo (2013).

3. Los bordes interiores de la protesta ambiental

3.1. ¡No a las papeleras! Sí al modelo socioproductivo proyectado para la región

Durante la década de 2000, Uruguay puso en marcha políticas de inversión extranjera en el sector foresto-celulósico sobre la cuenca del río Uruguay (Alvarado, 2007), una región compartida con Argentina a través de ese curso de agua. Pese a que la industria celulósica no había registrado signos de conflictividad social en territorio argentino hasta entonces, la toma de conocimiento acerca de la instalación de mega plantas de producción de celulosa sobre la vera oriental del río Uruguay, a cargo de las empresas española ENCE y finlandesa BOTNIA, puso en vilo a los habitantes de una porción de la costa argentina y suscitó el primer conflicto con contenido ambiental de gran resonancia pública en el país. Los habitantes de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, se opusieron frontalmente al desembarco de las “papeleras” sobre el río compartido, entendiendo que representaba una amenaza a su estilo de desarrollo territorial.

Iniciado en 2002, el conflicto por las pasteras atravesó distintas etapas e instancias, con un fuerte y largo componente de acción directa, hasta convertirse en un litigio judicial entre Argentina y Uruguay, y posteriormente en una sentencia del Tribunal Internacional de la Haya. La decisión judicial no objetó la localización de la pastera BOTNIA, como lo esperaba Gualeguaychú (y que anteriormente había logrado la relocalización de ENCE), sino que impuso a ambos países la obligación de monitorear conjuntamente el funcionamiento de la planta y el manejo de los efluentes.

Para los habitantes de Gualeguaychú, la instalación de fábricas de celulosa de gran volumen frente a las costas de su ciudad amenazaba con ocasionar problemas de contaminación biofísica, pero sus impactos se cualificaban al ser proyectados sobre las características que, a juicio de la asamblea ambiental, dotan a la ciudad y su entorno de un “perfil social y económico” propio: desde el cuidado brindado al medioambiente y a la salud de la población, pasando por el valor paisajístico atribuido al río Uruguay, el desarrollo turístico de la ciudad y alrededores, el valor inmobiliario del suelo, el valor de la producción agrícola (soja, maíz, trigo, girasol, lino, sorgo, arroz, horticultura-floricultura y forrajes) y de la explotación animal (ganado vacuno, producción láctea, apícola y piscicultura), y el valor del comercio y de actividades industriales como la agroalimentaria, según se plasma en el Informe Técnico de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú dado a conocer en julio de 2007¹². En función de los múltiples riesgos, los perjuicios eran “caratulados de catastróficos para Gualeguaychú y sus alrededores”, equiparándose el ¡No a las papeleras! con la defensa indeclinable del modelo socioproductivo local. En un volante utilizado para la difusión pública, la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú afirmaba:

Gualeguaychú no le otorgó ni le otorgará la licencia social a Botnia. Licencia social es el derecho que deben tener los habitantes a aceptar o no la instalación de

¹² Informe difundido semanalmente en el suplemento “Claves” del diario local *El Día*.

industrias que modifican compulsivamente el modelo social y económico proyectado para la región.

Los gualeguaychuenses movilizaban una identidad territorial como vecinos de una localidad de reconocido atractivo turístico, sede de los nacionalmente famosos Carnavales de Gualeguaychú, rodeada de espacios naturales para la recreación, los deportes acuáticos y el disfrute del paisaje, y expresaban, a su vez, el interés de múltiples actores locales en la preservación de un perfil productivo apoyado en el crecimiento y dinamismo de las principales actividades económicas de la localidad y la región, el agro y el turismo. La Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú estaba conformada tanto por ciudadanos de la localidad como por autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo municipales, y contaba entre sus miembros más activos a empresarios del turismo y la industria, productores agropecuarios, comerciantes y también representantes de organizaciones sectoriales de primer y segundo grado, como la Corporación del Desarrollo, promotora de las firmas industriales y comerciales de la ciudad, y la Federación Agraria, representativa de los productores agropecuarios a nivel regional.

3.2. ¡No a la mina! Sí a la economía regional / Sí a la garantía de derechos fundamentales

Argentina no es considerada un país minero, dado los escasos antecedentes que registró la actividad hasta la década de 1990. Durante esos años se pusieron en funcionamiento los primeros megaemprendimientos minero-metalíferos, con la metodología de cielo abierto, a cargo de empresas transnacionales, y en la década de 2000 se registró un *boom* de inversiones extranjeras en actividades de exploración a lo largo de la región andina y preandina. Entre 1990 y 2008, las inversiones en el sector se incrementaron de los 10 millones de dólares a los 2.212 millones de dólares, y la actividad minera pasó de representar un 0,22% del Producto Bruto Interno al 4% del PBI (Secretaría de Minería de la Nación, 2009).

En 2002 se originaron las primeras protestas sociales contra la localización de proyectos mineros en la provincia de Chubut, zona patagónica, y las mismas se extendieron hacia el norte y centro del país durante los años subsiguientes, abarcando la casi totalidad de las provincias con potencial minero. Aunque el alcance socioterritorial de las protestas, excepto en el caso de Mendoza, lejos estuvo de adquirir dimensiones provinciales, las provincias devinieron un ámbito institucional privilegiado para las controversias sobre ambiente y minería, dado que son los Gobiernos de ese nivel los encargados de conceder derechos de exploración y explotación minera, así como de legislar y ejecutar políticas ambientales en el espacio de sus jurisdicciones. En tal sentido, son varios los estados provinciales que, con argumentos ambientales, llegaron a prohibir por ley la actividad minera, poniendo en jaque las inversiones en el sector y paralizando el desarrollo de la gran minería en el ámbito de sus jurisdicciones (Chubut, Mendoza, La Pampa, Tucumán, Córdoba, San Luis, Tierra el Fuego). Algunas provincias revisaron sus políticas, y derogaron normas de prohibición anteriormente sancionadas (Río Negro y La Rioja), mientras que otras, finalmente, profundizaron la política nacional de inversiones mineras, facilitando la radicación y la explotación minera

en sus distritos (Catamarca, San Juan, Santa Cruz, Neuquén, Salta y Jujuy) (Mangini, 2015; Christel, 2015).

El desarrollo de la minería a gran escala se basa en la utilización intensiva de recursos como el agua, la tierra y la electricidad, lo que implica alteraciones morfológicas y ambientales. Un denominador común a las protestas antimineras ha sido el resguardo del agua para el consumo humano y el abastecimiento de actividades económicas y productivas. Dentro de esta base compartida, es posible identificar dos marcos interpretativos entre los elaborados por los actores sociales movilizados contra la minería.

El primero de ellos reposa en la defensa de la economía regional. Esta construcción del asunto ambiental ha estado presente, particularmente, dentro de las provincias de Mendoza y Córdoba, donde el resguardo de las fuentes hídricas y el territorio del avance de la minería se orientó a la protección de actividades productivas del ámbito local: la vitivinicultura y la producción agropecuaria en Mendoza, el turismo, centralmente, en la provincia de Córdoba. En ambas provincias, la acción ambientalista estuvo apoyada en coaliciones sociales amplias, incluyendo asambleas de vecinos, actores económicos y funcionarios políticos municipales (concejales, intendentes) y provinciales (legisladores). En relación con los actores económicos en particular, productores y empresarios vitivinícolas y agrícolas, agentes comerciales y operadores turísticos nucleados en “multisectoriales” locales (Multisectorial del Sur de San Rafael, Multisectorial de General Alvear) fueron todos protagonistas de la movilización ambiental en Mendoza. La Sociedad Rural de San Carlos, que agrupa a productores agropecuarios, fue a su vez pionera de la protesta, mediante la conformación de la primera plataforma de oposición al desarrollo de la minería, el Frente Diamante, en el valle de Uco (Delamata, 2009a y 2013), región donde cobra mayor impulso la vitivinicultura capital-intensiva (Martín y Wagner, 2013). En la provincia de Córdoba, los operadores turísticos y las inmobiliarias de uso residencial disputaron a la minería la ocupación y apropiación de recursos en las sierras y valles donde se concentran la actividad turística y el desarrollo inmobiliario de la provincia (Ferrero *et al.*, 2012).

La vitivinicultura en Mendoza y el turismo en Córdoba cuentan entre las principales actividades económicas de esas provincias y poseen una tradición local (Richard-Jorba, 2008). En los marcos ambientales, se reivindican las actividades productivas, y se identifica el crecimiento económico, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental con un estilo de vida digna, una idiosincrasia de raíces remotas y una aspiración hacia el futuro. Esta fórmula, junto a la exigencia de un rol central para las instituciones locales y las instancias participativas en las decisiones sobre el desarrollo, es ilustrada en la siguiente alocución de un representante del poder legislativo de la provincia de Mendoza, pronunciada en ocasión del debate parlamentario que conduciría a la sanción de una ley que suspendió la actividad minera en la provincia (ley 7627/06), antecedente de la norma que finalmente la prohibió.

Tenemos una postura clara de responsabilidad, vamos a seguir en la defensa de todo un estilo de vida, bregando por la defensa del turismo, de toda la producción que nos ha dado de comer, lo que le ha permitido al comercio desarrollarse y que

todas esas comunidades vayan creciendo a través de los tiempos. En el tratamiento de este tema de la minería tenemos que ser sumamente prudentes, estar alertas de todo un proceso de normas medio ambientalistas que citan para proteger una minería que no sea contaminante y para ello también vamos a exigir que, más allá de la actitud provincial que se tome en el tema del Desarrollo Minero Provincial, que todos los emprendimientos mineros que se asienten tienen que tener la participación del Consejo Deliberante local, de la Audiencia Pública y la votación de los dos tercios de sus miembros, de otra manera no vamos a permitir la explotación minera en ninguna forma. Queremos seguir cultivando nuestros valores y desarrollando una agricultura sustentable en el tiempo que nos permita vivir como hemos vivido hasta ahora, sin contaminación, con dignidad y con superación.¹³

El segundo marco interpretativo presente en la protesta antiminera reivindica el acceso al agua y las actividades económicas de subsistencia, como medios y modo de vida de la población local. Pasible de ser clasificada dentro del “ecologismo de los medios de vida” (Bebbington y Bebbington, 2009; ver nota 4), esta reivindicación es simultáneamente reformulada en términos de derechos humanos vulnerados, dando lugar a una preponderancia de la acción social contenciosa, directa e institucional (litigios judiciales), para la defensa de derechos institucionalmente comprometidos.

Las coaliciones de la protesta reúnen aquí a organizaciones de vecinos, políticos contrarios a los emprendimientos y pequeños actores económicos, principalmente productores agrícolas y/o ganaderos de subsistencia o de baja escala productiva. Distintas circunstancias permiten entender el protagonismo de los pequeños productores en la protesta, puntualmente en la región noroeste del país, allí donde la minería transnacional se consolidó como primer sector económico del distrito, arrojando a los productores locales a una posición aún más débil y con escaso acceso a recursos naturales “limpios” (Machado Aráoz, 2009) (provincias de Catamarca y San Juan) y/o donde los productores de subsistencia no son acompañados en sus reclamos por los productores capitalizados del sector, como ha sido el caso dentro del complejo vitivinícola en San Juan¹⁴ y vitivinícola y olivícola en La Rioja (Giarraca y Hadad, 2009). Así, el protagonismo de los productores chicos no responde solamente a la prevalencia del grupo de pequeños productores más pobres en esta región del país (Chazarreta & Rosati, 2016: 100), sino también a las dificultades que encuentran los agricultores de subsistencia para forjar alianzas con los sectores de la agroindustria y, más en general, para extender sus reclamos al conjunto de la sociedad (Christel, 2015).

Esta segmentación de intereses económicos y sociales coloca a los actores del reclamo ambiental en la situación de minorías intensas, y la apelación al marco jurídico para la representación de sus demandas se vuelve más inmediata o más urgente (Cf. Smulovitz, 2008). Tal pasaje puede apreciarse en el siguiente comunicado del 8 de marzo de 2008 de las asambleas riojanas, aunadas bajo el lema “Podemos vivir sin oro, no podemos vivir sin agua”, donde se denuncia a los gobernantes,

¹³ Diputado Julio Simón (Unión Cívica Radical), Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, 13-12-2006.

¹⁴ Entrevista a funcionario técnico del INTA San Juan, 07-09-2017.

... que no tienen escrúpulos [...] para enajenar los bienes comunes poniendo en riesgo la vida de los pobladores y las economías locales como medios de subsistencia y verdadero desarrollo para las comunidades... y el sistemático empobrecimiento del pueblo, vaciando y desresponsabilizando al Estado de sus funciones básicas de garantizar los derechos constitucionales a un ambiente sano...

3.3. ¡Paren de fumar! En defensa del derecho a la salud

La gran expansión de la agricultura en Argentina vino de la mano de la introducción del denominado paquete tecnológico “semilla transgénica, herbicida total (glifosato) y siembra directa”, en la tradicional región pampeana y de la ampliación de los cultivos hacia áreas extrapampeanas en el norte del país. En 2009, la superficie dedicada al cultivo de soja transgénica correspondía a más de la mitad de la tierra afectada a la agricultura (18 millones de hectáreas), y el volumen de producción representaba más del 20% de la producción mundial de soja (52,6 millones de toneladas). Ligado a ello, creció la utilización de agroquímicos para fumigar los cultivos, que llegó a los 313 millones de litros en 2010, de los cuales 200 millones corresponden al glifosato (64%), el herbicida más utilizado en la soja transgénica (Skill y Grinberg, 2013).

La agricultura moderna o paradigma del agronegocio, así llamado por su desvinculación de las necesidades alimentarias y focalización en el incremento de los volúmenes exportables, viene suscitando conflictos sociales por la tierra en el norte del país, a raíz del desplazamiento de comunidades indígenas y campesinas que impulsa la expansión extrapampeana de la frontera agraria, y conflictos por la salud y el ambiente en los contornos urbanos, como consecuencia de las fumigaciones que se realizan junto a áreas pobladas. Como señalan Domínguez y Sabatino (2005), la percepción de la contaminación es compartida por campesinos organizados y habitantes de las ciudades, y es entendida como violación de derechos. No obstante, mientras que la elaboración del problema entre los campesinos organizados está mediada por un posicionamiento político que juzga incompatibles la agricultura transgénica y la agricultura campesina, la protesta de la población urbana “queda en la denuncia de los responsables y en la exigencia de que se cumplan las normas” (Domínguez y Sabatino, 2005: 5).

En las periferias urbanas priman una “ambientalización” de las problemáticas ligadas a la agricultura moderna, con especial énfasis en los aspectos sanitarios, y un formato de acción de los afectados basado en la demanda a los poderes públicos para que se regule la aplicación de “agrotóxicos”, creando áreas de exclusión en los contornos poblados (Barsky *et al.*, 2016).

Esta construcción del asunto y puntualización de las demandas en medidas regulatorias es común a las protestas tanto originadas en centros urbanos que mantienen fuertes vínculos con el agronegocio, como en ciudades que no mantienen relaciones económicas con la actividad. Sin embargo, es en estos últimos casos donde más se ha avanzado en el alcance de las medidas regulatorias exigidas, abarcando la demanda de prohibición de las fumigaciones aéreas.

En la región pampeana, zona núcleo de la producción transgénica y sojera, los centros urbanos se caracterizan por mantener fuertes vínculos con el agronegocio, en tanto primer sector productivo regional. Allí existe una amplia participación de actores económicos locales en las explotaciones (productores, arrendadores o “rentistas”, contratistas), y la actividad es una potente dinamizadora de otro tipo de actividades, comerciales, financieras, de infraestructura urbana, así como de la generación de empleos. Pese a que las transformaciones tecnológicas y organizativas introducidas en las últimas décadas alteraron completamente el perfil anterior del sistema productivo, subsiste, en gran parte de esta región, una conexión imaginaria entre la agricultura tradicional y la agricultura moderna que forja una representación de unidad.

En otras zonas, una rápida expansión del monocultivo durante los últimos años ha impactado sobre poblaciones urbanas que no mantienen relaciones directas con el negocio. En este tipo de espacios se gestaron los casos más renombrados de lucha social contra la aplicación de agroquímicos, sea por el impacto político de la lucha (la condena judicial a los responsables por contaminar) y/o por el creciente protagonismo de los médicos en el estudio y la difusión de la problemática. Equipos de salud pertenecientes a las universidades nacionales de las provincias de Córdoba y Santa Fe desarrollaron una metodología de trabajo para el relevamiento de las situaciones sanitarias locales, consistente en recabar y acumular información periódica sobre los efectos del uso de plaguicidas en la salud humana y su evolución en el tiempo, conocida como “campamentos sanitarios” o “epidemiología comunitaria”. Por otro lado, los mismos equipos dieron nacimiento a una red que articula las voces de los profesionales de la salud y la de los afectados, denominada Red de Médicos de Pueblos Fumigados, cuyas declaraciones y reclamos a las autoridades para la regulación del uso de agroquímicos se difundieron en sucesivos encuentros de la red (Barri, 2010)¹⁵.

¹⁵ Extracto de la Declaración del Segundo Encuentro de la Red de Médicos de Pueblos Fumigados (Rosario, 29 de abril de 2011).

“Los miembros de los equipos de salud de los Pueblos Fumigados de la Argentina, junto con científicos, investigadores y académicos, reunidos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, reiteramos nuestras certezas expresadas en la Declaración del Encuentro anterior de agosto de 2010, en la Facultad de Ciencias Médicas de la UN Córdoba. Esto es:

Que es muy importante la agresión a la salud en las poblaciones de localidades sometidas a fumigaciones constantes en la Argentina, y que la situación se agrava días a día, detectándose con mucha mayor frecuencia enfermedades severas como cánceres, abortos espontáneos, trastornos de la fertilidad y nacimientos de hijos con malformaciones congénitas.

[...] Nosotros proponemos como respuesta urgente a este problema que, se PROHIBAN las fumigaciones aéreas en todo el territorio nacional, como ya se estableció en la Unión Europea, y se restrinjan las fumigaciones terrestres alejándolas del límite de las plantas urbanas de los pueblos.

[...] Por otro lado, reclamamos que se reclasifiquen los agrotóxicos considerando sus efectos agudos, de mediano y largo plazo en ensayos de laboratorio y en estudio en humanos. Exigimos que una dependencia de Salud y Ambiente sea la encargada de autorizar o rechazar el uso de cada pesticida en particular, como ocurre como ser en Canadá y no un ente donde solo participan el área de agricultura del Estado, los productores y las Cámaras productivas y comerciales de esos actores.

Por último, queremos reconocer el esfuerzo de todos los miembros de los equipos de salud en general, los vecinos de los pueblos y todos quienes entienden que en esta democracia necesitamos que se prioricen valores, como la salud y el ambiente, sobre los intereses económicos y comerciales de grandes grupos, empresas y *pooles* de siembra”. Disponible en:

<http://reduas.com.ar/declaracion-del-2-encuentro-de-medicos-de-pueblos-fumigados/>

[Consulta: 21 de septiembre de 2018]

En suma, la agricultura moderna es socialmente legitimada por los beneficios directos e indirectos que reporta, y es a la vez severamente objetada por otra serie de efectos, como degradación de los suelos, deforestación, contaminación del agua, destrucción de la biodiversidad, expulsión de las comunidades rurales (Skill y Grinberg, 2013; Gras y Hernández, 2009). Entre ambos extremos, las luchas urbanas, de corte sanitario y legal-regulatorio, contra el uso de glifosato y otros herbicidas de alta toxicidad, suelen ser catalogadas como protestas y demandas (solo) contra alguna de las externalidades del agronegocio (Cáceres, 2014).

4. Marcos de interpretación y coaliciones ambientalistas

En las movilizaciones descritas identificamos dos marcos de interpretación ambiental que atraviesan las luchas sectoriales: la reivindicación de un modelo productivo local, presente en la protesta contra las pasteras y en una serie de movilizaciones contra la gran minería, y la referencia a derechos humanos vulnerados junto a la exigencia de cumplimiento de normas, ostensible en otro conjunto de movilizaciones contra la minería y en las luchas sociosanitarias contra el agronegocio.

Postulamos que los distintos marcos pueden ser asociados con distintos tipos de coaliciones ambientalistas. La noción de coalición subraya dos componentes de la acción: la diversidad de actores y el objetivo común (McCammon & Moon, 2015: 326), de modo que las coaliciones ambientalistas pueden ser entendidas como conjuntos de distintos grupos sociales (distintos intereses, agendas, etc.) que comparten un objetivo: hacer cesar el peligro ambiental. Llamamos al primer tipo “coaliciones socioeconómicas”. Estas se caracterizan por tener como parte de la coalición a la élite económica local. Al segundo tipo lo llamamos “coaliciones sociales”, y el mismo comprende dos conjuntos de coaliciones empíricas: aquellas donde los actores económicos de subsistencia o pequeños productores son preponderantes, por un lado, y las coaliciones sociosanitarias, en las cuales la categoría actor económico no es significativa dentro de la coalición, por el otro. Definimos a la élite económica local como el actor o conjunto de actores (en una economía diversificada) de arraigo territorial, que comanda los sectores económicos de mayor peso y dinamismo en un espacio socioproductivo determinado.

En base a las regularidades observadas en la sección anterior, postulamos que

- 1) Existe correspondencia entre los marcos ambientales que reposan en la defensa de un modelo productivo territorial y la existencia de una coalición socioeconómica en la protesta.
- 2) Existe correspondencia entre los marcos ambientales que reclaman el cumplimiento de los derechos positivos de ambiente y la presencia de una coalición social en la protesta.
- 3) La presencia de una élite económica local en el territorio de la protesta afecta el marco de la protesta: a) contribuyendo a su formulación, cuando es parte de la coalición (caso 1); b) condicionando la extensión (o radicalidad) de las demandas ambientales, cuando no es parte de la coalición (caso 2).

La distinción entre los dos tipos de coaliciones apunta a destacar la mayor o menor capacidad de los actores (económicos) en el territorio, de agregar y enlazar a los suyos otros intereses sociales y económicos, afectando la definición y el alcance de los bienes ambientales amenazados. En tal sentido, contrasta la agregación de intereses que es capaz de producir la élite económica local, con la débil capacidad de enlazar intereses de los productores agropecuarios de subsistencia o tradicionales, y de cara a la puntualización de la problemática agraria en los aspectos sociosanitarios del sistema productivo. Son estas diferencias de “poder coalicional” las que se ponen de manifiesto en la gramática del *frame*, junto a la fuente del derecho proclamada o reclamada para dar legitimidad a las demandas: alternativamente la voluntad de la mayoría o el constitucionalismo y la ley.

La movilización de Gualeguaychú contra las pasteras y las movilizaciones contra la megaminería en Mendoza y en Córdoba permiten observar la participación de los actores y sectores económicos capitalizados de la trama productiva local o regional, en la conformación de un espacio solidario amplio en defensa del ambiente. Los marcos ambientales articulan allí el resguardo de un modelo económico “viable” con dimensiones ambientales y argumentos idiosincráticos. También articulan perfil productivo y democracia local, por cuanto la contribución de los habitantes a forjar el primero es la fuente proclamada del derecho (colectivo) a decidir sobre el ambiente/desarrollo.

Movilizaciones protagonizadas por productores de subsistencia o poco capitalizados ponen de manifiesto que los intereses del sector no alcanzan a ser vector de agregación de otros intereses económicos, los agroindustriales, y que su capacidad de ampliar el propio espacio solidario es débil. Los bienes del ambiente son reivindicados como medio y modo de vida local, junto con la voluntad de la población de decidir sobre ellos; sin embargo, tales bienes difícilmente pueden defenderse como derecho a la forma de vida tradicional. Los bienes del ambiente se desterritorializan parcialmente para ser reformulados en el paradigma de los derechos humanos, en busca de representación para las demandas sociales.

Finalmente, la movilización contra la fumigación con agroquímicos en las zonas núcleo de producción sojera y de otras variedades ocurre en el mismo espacio social en el que la élite económica local ha conseguido legitimar (relativamente) la agricultura moderna, al superponerse, sin neutralizarse, dos intereses: el interés en el desarrollo productivo y el crecimiento económico y el interés en la salud. La lucha ambiental (también) se orienta a la defensa de derechos humanos; en este caso, la defensa del derecho a la salud, y las demandas se dirigen hacia las instancias institucionales para que se hagan efectivas normas de protección de la población.

¿Cómo se formuló entonces socialmente la cuestión ambiental relacionada con la expansión extractiva en el espacio y tiempo delimitados?

De entrada, la común oposición a las actividades extractivas no se tradujo en una común interpretación del problema. Tampoco cada uno de los sectores “adversarios” *per se* fue percibido de manera unitaria, puesto que interpretaciones del problema disímiles convivieron al interior de un mismo sector e interpretaciones similares del problema atravesaron más de un sector. Si una aproximación desde los ambientalismos permitiría afirmar que las movilizaciones se reparten entre fórmulas intransigentes y fórmulas (meramente) regulatorias de

cara a las economías extractivas, un análisis como el ensayado en este trabajo debería poder mostrar que “la cultura de la población sobre la que trabajan”, citando nuevamente a Tarrow, puede ser un factor importante en la distribución de las fórmulas sociales del ambiente.

La casuística permite considerar que son las características de los actores económicos territoriales —en función de sus intereses y de la potencialidad de estos de suscitar apoyos, construir alianzas y producir solidaridad— las que han redundado en distintas fórmulas de inscripción del problema ambiental. La dinámica coalicional que los intereses orientados al crecimiento favorece o impone afectó a la extensión de las demandas ambientales y al modo como los actores reivindican el derecho, apelando a la legitimidad social y política de las economías “viables” o esgrimiendo razones de orden público para demandas sin (suficiente) representación bajo los nuevos esquemas productivos.

5. Bibliografía

- Alcañiz, I. y R. Gutiérrez (2009): “From local protests to the International Court of Justice: forging environmental foreign policy in Argentina”, en P. Harris (ed.), *Environmental change and foreign policy*, New York, Routledge Press.
- Alvarado, R. (2007): “Política forestal, plantas de celulosa y debate ambiental. Uruguay tras un nuevo modelo de desarrollo”, en V. Palermo y C. Reboratti (comps.), *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, Buenos Aires, Edhasa.
- Azuela, A. y P. Mussetta (2009): “Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México”, *Revista de ciencias sociales*, segunda época 16, pp. 191-215.
- Barri, F. R. (2010): “Pueblos fumigados en Argentina: resistencia epidemiológica comunitaria al modelo económico de los agronegocios”, *Ecología Política* 40, pp. 67-72.
- Barsky, A., D. Cassano, P. Flores y M. Rivarola (2016): “Conflictos ambientales derivados de la aplicación de agroquímicos por fuentes móviles con impacto en instituciones escolares de la provincia de Buenos Aires”, presentado en el Seminario Internacional Conflictos Urbanos y Ambientales, Derecho y Espacio Público, UNGS-UNSAM-UBA, Los Polvorines y Ciudad de Buenos Aires, 27 y 28 de octubre.
- Barsky, O. y M. Dávila (2008): *La rebelión del campo. Historia del conflicto agrario argentino*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Bebbington, A. y D. H. Bebbington (2009): “Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú”, *Íconos* 35, pp. 117-128.
- Bendini, M., M. Murmis y P. Tsakoumagkos (2009): “Pluriactividad: funciones y contextos. Preguntas teóricas y análisis de dos zonas frutícolas del Alto Valle rionegrino”, en C. Gras y V. Hernández (coords.), *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Buenos Aires, Biblos.
- Benford, R. y D. Snow (2000): “Framing processes and social movements. An Overview and Assessment”, *Annual Review of Sociology*, 26, pp. 611-639.
- Berhend, J. y M. Bianchi (2017): “Estructura económica y política subnacional en Argentina”, *Caderno CRH*, 30 (80), pp. 217-235.

- Cáceres, D. (2015): "Accumulation by dispossession and socio-environmental conflicts caused by the expansion of agribusiness in Argentina", *Journal of Agrarian Change* 15 (1), pp.116-147.
- Chazarreta, A. (2014): "Recomposición económica de las burguesías regionales: la burguesía vitivinícola en la provincia de Mendoza, Argentina (1990-2011)", *Población & Sociedad* 21 (1), pp. 61-97.
- Chazarreta, A. (2014a): "Los cambios en la organización gremial de la burguesía vitivinícola de la provincia de Mendoza, Argentina (1990-2011)", *Pampa* 10, pp. 55-85.
- Chazarreta, A. y G. Rosati (2016): "Los cambios en la estructura social agraria argentina", en G. Kessler (comp.), *La sociedad argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura*, Buenos Aires, Sigloveintiuno.
- Christel, L. (2015): *Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas: los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009)*, Tesis Doctoral, UNSAM.
- Craviotti, C. (2009): "Tecnologías intangibles y relaciones interempresariales: los agentes productivos en el cultivo del arándano en Entre Ríos", en C. Gras y V. Hernández (coords.), *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Buenos Aires, Biblos.
- Delamata, G. (2009): "¿La ciudadanía poblana? El movimiento asambleario de Gualaguaychú y la construcción y el reclamo de un derecho colectivo", en G. Delamata (coord.), *Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanía? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*, Buenos Aires, Biblos.
- Delamata, G. (2009a): "Las resistencias sociales contra la minería transnacional en Argentina. Una aproximación a la escala provincial en la constitución de nuevas identidades políticas", 21 Congreso Mundial de Ciencia Política (IPSA-AISP), Santiago de Chile, 12-16 de julio. Disponible en: http://paperroom.ipsa.org/papers/paper_3557_pdf
- Delamata, G. (2013): "Actualizando el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de sustentabilidad fuerte en el sector extractivista megaminero", *Revista de Sociología de la UBA Entramados y Perspectivas* 3 (3), pp. 55-90.
- Delamata, G. (2017): "Las ciudades como constructoras de causas del medio natural y rural. Activismo ambiental, modelos productivos y ciudadanía en la Argentina contemporánea", en P. Ramírez Kuri (coord.), *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Domínguez, D. y P. Sabatino (2005): "La muerte que viene del viento. La problemática de la contaminación por efecto de la agricultura transgénica en Argentina y Paraguay", Informe final del concurso CLACSO. Los impactos socioculturales y económicos de la introducción de la agricultura transgénica en América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/soje/domsa/pdf>
- Ferrero, M., G. Ibáñez Mestre y M. Machado Ibars (2012): "A la sombra de un modelo económico: el caso de la minería en Córdoba", en M. A. Ciuffolini (comp.), *Por el oro y el moro. Explotación minera y resistencias en Catamarca, Córdoba y La Rioja*, Buenos Aires, El Colectivo.
- Giarracca, N. y G. Hadad (2009): "Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena", en M. Svampay M. Antonelli (eds.),

- Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Gras, C. y V. Hernández (2009): “El fenómeno sojero en perspectiva; dimensiones productivas, sociales y simbólicas de la globalización agrorural en la Argentina”, en C. Gras y V. Hernández (coords.), *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Buenos Aires, Biblos.
- Gras, C. y V. Hernández (2010): “Renta, conocimiento e identidad. El estatus de la tierra en el nuevo modelo y las disputas por sus funciones”, en V. Hernández (comp.), *Trabajo, conflictos y dinero en un mundo globalizado*, Buenos Aires, Biblos.
- Gudynas, E. (2009): “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo”, en VVAA, *Extractivismo, política y sociedad*, Quito, Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Hernández, V. (2009): “La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas”, en C. Gras y V. Hernández (coords.), *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Buenos Aires, Biblos.
- Leff, E. (2006): “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción”, en H. Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO.
- Machado Aráoz, H. (2009): “Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera”, en M. Svampay M. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Mangini, M. (2015): *Economía política del cambio institucional en la política minera de las provincias argentinas*, Tesis de Maestría, Universidad Torcuato Di Tella.
- Martín, F. & L. Wagner (2013): “Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción del conflicto ambiental en Mendoza”, en G. Merlinsky (comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Buenos Aires, Ciccus.
- Martínez Alier, Joan (2011): *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.
- Maccammon, H. y M. Moon (2015): “Social movement coalitions”, en D. Della Porta y M. Diani, *Handbook of Social Movements*, Oxford, Oxford University Press.
- Merlinsky, G. (2009): *Atravesando el río: la construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina*, Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires-Universidad Paris VIII.
- Merlinsky, G. (comp.) (2013): *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Buenos Aires, Ciccus.
- Palermo, V. y C. Reboratti (comps.) (2007): *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, Buenos Aires, Edhasa.
- Reboratti, C. (2007): “Ambientalismo y conflicto ambiental en el río Uruguay”, en V. Palermo y C. Reboratti (comps.), *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, Buenos Aires, Edhasa.
- Richard-Jorba, R. (2008): “Los empresarios y la construcción de la vitivinicultura capitalista en la provincia de Mendoza (Argentina), 1850-2006”, *Scripta Nova*, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales XII (271), pp.1-27.
- Santos, M (2005): “O retorno do território”, *OSAL* 16, pp.255-258.
- Skill, K. y E. Grinberg (2013): “Controversias socio-técnicas en torno a las fumigaciones con glifosato en Argentina. Una mirada desde la construcción social del riesgo”, en G.

- Merlinsky (comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Buenos Aires, Ciccus.
- Snow, D., E. Jr. Burke Rochford, S. Worden y R. Benford (1986): "Frame alignment processes, micromobilization, and movement participation", *American Sociological Review* 51 (4), pp. 464-481.
- Svampa, M., L. Bottaro y M. Sola Álvarez (2009): "La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes", en M. Svampa y M. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Svampa, M., M. Sola Álvarez y L. Bottaro (2009): "Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el 'efecto Esquel' y el 'efecto La Alumbraera'", en M. Svampa y M. Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Svampa, M. (2013): "'Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina", *Nueva Sociedad* 244, pp. 30-46.
- Svampa M. y E. Viale (2014): *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*, Buenos Aires, Katz.
- Smulovitz, C. (2008): "La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina", *Desarrollo Económico* 48 (189-190), pp. 287-305.
- Tarrow, S. (2004): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.



Política de formación dual: discursos con Alemania en el imaginario

Antonio Martín Artiles ¹, Daniel Barrientos ², Benjami Moles Kalt ³ y Andreu Lope Peña ⁴

Recibido: 29-04-2018/ Aceptado: 12-11-2018

Resumen. Este artículo estudia el “efecto inducido” de la política de FP Dual de la Unión Europea en España. El estudio se basa en 22 entrevistas a instituciones y actores sociales, así como en un grupo de discusión de estudiantes de FP Dual. El “efecto inducido” de la política europea para impulsar la FP Dual tiene como referencia tipo-ideal al modelo alemán. Dicha política se ha traspuesto en la legislación nacional. Sin embargo, el modo de adaptación de la FP Dual difiere del tipo-ideal debido al “efecto societal” que imprimen los actores sociales nacionales. La FP Dual en España es Educo-céntrica, con una gobernanza fragmentada y baja participación de las empresas. La participación de las empresas está orientada hacia el mercado interno de trabajo, lo que dificulta la transferencia de las cualificaciones al sector de actividad.

Palabras clave: efecto inducido; efecto societal; Formación Profesional Dual; convergencia; neocorporatismo; transición; Diálogo Social.

[en] Dual training policy: discourses with Germany in mind

Abstract. Abstract. This article studies the spill over effect of the Dual FP policy of the European Union in Spain. The study is based on 22 interviews with institutions and social actors, as well as a discussion group of Dual Training students. The spill over of the European policy to promote Dual FP is based on the ideal-type of the German Model. This policy has been transposed into national legislation. However, the mode of adaptation of the Dual Training differs from the ideal-type by the societal effect that the national social actors print. Dual Training in Spain is school-based, with fragmented governance and low participation of companies. The participation of companies is oriented towards the internal labour market, which makes it difficult to transfer qualifications to the activity sector.

Keywords: spillover effect; societal effect; convergence; neocorporatism; transition; Social Dialogue.

Cómo citar: Martín Artiles, A. *et al.* (2019): “Emergencias de la crisis: figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 145-167.

¹ Centro Estudios Quit, Universitat Autònoma Barcelona (España).
E-mail: antonio.martin@uab.es

² Centro Estudios Quit, Universitat Autònoma Barcelona (España).
E-mail: daniel.barrientos@uab.es

³ Centro Estudios Quit, Universitat Autònoma Barcelona (España).
E-mail: benjami.moles@uab.es

⁴ Centro Estudios Quit, Universitat Autònoma Barcelona (España).
E-mail: andreu-lope@uab.es

Sumario. 1. Introducción. 2. Planteamiento: hipótesis y metodología. 3. Modelos neocorporatistas y discursos sobre diseño institucional de la FP Dual. 4. Estructura empresarial. 5. El papel del Diálogo Social para el impulso de la FP Dual. 6. Resumen. 7. Conclusiones. 8. Bibliografía.

Agradecimientos. Proyecto IMFORTRA CSO-2015-681134-R (AEI-FEDER, UE).

1. Introducción

El objetivo de este artículo es estudiar *cómo influye el proceso de europeización de la formación dual en el discurso de los actores sociales*. Este proceso de convergencia europea se deriva de factores estructurales como la legislación, la jurisprudencia y la economía, y se conoce como “efecto inducido” (Sorge, 1991; Scharpf, 2000). Este enfoque entiende que el “efecto inducido” empuja a que las instituciones y los actores sigan una determinada pauta de convergencia ineludible impulsada por factores estructurales, y tiene una pretensión de teoría universalista en el sentido de “one best way” (Sorge, 1991). En este sentido, la Unión Europea (European Commission, 2015) induce una política de Aprendizaje Basado en el Trabajo (ABT en adelante). Este es un concepto genérico que engloba también a la Formación Profesional Dual (FP Dual en adelante).

En este orden, analizaremos el discurso de las instituciones y actores sociales que se inspiran en el tipo-ideal de FP Dual alemán, tomado como una referencia básica por la UE (European Commission, 2013, 2015), ya que como señala Alemán (2015:14): *“El sistema de formación profesional alemán es un modelo a ser exportado a otros países, porque responde adecuadamente a las exigencias del entorno económico y posibilita así la incorporación del alumnado al mercado de trabajo”*.

Frente a la teoría del “efecto inducido”, se suele contraponer en la literatura el “efecto societal” (Maurice, Sellier y Silvestre, 1987), un enfoque que enfatiza el papel de los actores y del contexto. Por consiguiente, desde esta perspectiva se trata de indagar cómo los actores sociales (Gobierno, empresarios, sindicatos) y los factores contextuales (históricos e institucionales) influyen y condicionan la transposición de las pautas de convergencia (Sorge, 1991).

A tenor de estas dos perspectivas universalistas y contingentes, nos preguntamos: *¿es exportable el sistema de FP Dual alemán a países como España, con actores débiles, con un distinto funcionamiento institucional y además una estructura productiva diferente? De acuerdo a Menz (2005), Alemania cuenta con actores sociales e instituciones calificadas como neocorporatistas fuertes, mientras España es un país de neocorporatismo débil.*

Además del anterior objetivo general, tratamos dos objetivos específicos: 1) cuáles son los factores que limitan y los que pueden contribuir a la expansión de la FP Dual; y 2) conocer el papel y el discurso de los actores sociales, de los sindicatos y las asociaciones empresariales, para impulsar el Diálogo Social en torno a la FP Dual.

Este artículo se divide en cuatro secciones. En la primera, planteamos el problema y abordamos las hipótesis y la metodología. En la segunda sección, analizamos el discurso de las instituciones y de los actores sociales en la implementación de la política de FP Dual, el “efecto inducido”. En la tercera,

abordamos cómo los actores perciben el “efecto societal”, que condiciona el modo de transposición de la política de formación dual, en el que destaca la articulación entre el sistema educativo y el productivo. Finalmente, en la cuarta sección estudiamos el papel del Diálogo Social, el discurso de los actores al respecto y la visión crítica de los jóvenes que cursan FP Dual.

2. Planteamiento: hipótesis y metodología

2.1. Concepto

El concepto de ABT se define como los distintos procedimientos para alcanzar los objetivos de aprendizaje de las habilidades y competencias directamente vinculados con el mercado de trabajo (European Commission, 2015:13). Este aprendizaje reviste una variedad de formas en los países europeos, razón por la cual es un concepto cómodo para hablar de distintas tradiciones de formación centradas en el trabajo, ya que no solo incluye la FP Dual, sino también los sistemas de prácticas en las empresas. En este orden, los países de referencia con una FP Dual que persigue facilitar una rápida transición de los jóvenes al mercado de trabajo son Alemania, Austria, Suiza, Holanda y Dinamarca; es decir, economías coordinadas con Diálogo Social macronivel entre actores neocorporatistas (Busemeyer y Jensen, 2012). Cabe indicar que hoy, para la Unión Europea, la FP Dual de ámbito germánico es un modelo de referencia (tipo-ideal) para el proceso de europeización y para la transferencia de cualificaciones profesionales entre países. Además de ser también un modelo para la transición entre escuela y trabajo (European Commission, 2013) y un referente, desde hace años, para las políticas de empleo juvenil (Schmidt, 1988).

2.2. Europeización de la FP Dual

En la literatura especializada se habla de la europeización como un proceso inductivo (*spillovereffect* o “efecto inducido”). Este enfoque neofuncionalista sostiene que el proceso de europeización es inexorable porque deriva de la presión de arrastre de factores estructurales, como el mercado único y la jurisprudencia europea (Scharpf, 2000), que induce un proceso de modernización universalista (Sorge, 1991). El neofuncionalismo sostiene la lógica expansiva de la interdependencia que genera el proceso económico y jurídico de convergencia entre los países europeos, lo que a su vez genera nuevas instituciones y organizaciones funcionales que implementan la europeización de las políticas (Morata, 1998).

En contrapunto, las teorías institucionalistas sostienen la idea del “efecto societal”. Tratan de explicar cómo sociedades específicas transponen y adaptan la legislación a su contexto condicionado por su particular entramado de actores sociales y factores contextuales. Esto es, entramado de actores neocorporatistas, como las organizaciones empresariales y sindicales, cuyos poderes condicionan el

Diálogo Social, la negociación colectiva y el modo de aplicar las políticas de FP Dual.

En pocas palabras, el debate entre “efecto inducido” versus “efecto societal” sirve para enmarcar el estudio de traslación de la FP Dual a España tomando como referencia a Alemania. Más concretamente, el modelo germánico de FP Dual ha venido inspirando la política de europeización del ABT. Sin embargo, la variedad de modelos de formación y aprendizaje está relacionada con los arreglos institucionales de los modelos de capitalismo (Busemeyer y Jansen, 2012). Los objetivos de la Cumbre de Lisboa para lograr una economía del conocimiento competitiva con más y mejor empleo y una mayor cohesión social (Comisión Europea 2010) son complejos de implementar en el marco de las variedades de capitalisms y de modelos de aprendizaje, de los que generalmente se suelen comparar cuatro grandes modelos (Busemeyer y Trampusch, 2011).

El primero, el modelo de formación y aprendizaje colectivo (Alemania, Austria, Suiza, Holanda y Dinamarca), se basa en una fuerte colaboración entre los actores sociales (Gobierno, empresas y sindicatos) en el marco de una economía coordinada a nivel macroeconómico. Esta se caracteriza por la colaboración entre el sistema educativo y la empresa en la formación de los jóvenes que se manifiesta particularmente en la FP Dual (Busemeyer y Jansen, 2012). Este modelo de aprendizaje facilita la transición escuela-trabajo, al tiempo que el reconocimiento de la certificación adquirida se corresponde con los salarios a obtener y se vincula a la negociación colectiva. Empero, el modelo presenta ciertas rigideces, como la dificultad de movilidad intersectorial cuando se pierde el empleo, ya que, como señala Hassler (2014), el sistema de FP Dual y de certificación implica un relativo largo periodo de aprendizaje, que dificulta la inserción inmediata en otro sector distinto de actividad. Por consiguiente, el cambio de sector implica pasar por nuevos mecanismos de formación y aprendizaje, lo que supone que el ajuste en el mercado de trabajo alemán no es tan rápido y flexible como en el anglosajón. Estas rigideces y demandas de recualificación afectan especialmente a las mujeres, cuya participación en la FP Dual es menor que la de los hombres por los riesgos de desempleo y de posterior y difícil reinserción laboral (Dämmrich *et al.*, 2015).

El segundo, el modelo estatista (Francia, Suecia), se caracteriza por el apoyo del Estado al sistema de formación y aprendizaje en la empresa, y está estrechamente relacionado con las políticas de integración de los jóvenes en el mercado laboral, especialmente de quienes tienen bajo nivel educativo y riesgos de desempleo (Sanz, 2017). La finalidad de este apoyo es mejorar la movilidad y el contacto de los jóvenes con las empresas. Sin embargo, la disponibilidad de puestos de trabajo para realizar las prácticas no es muy alta, razón por la cual los Gobiernos introducen incentivos para aumentar el número de empresas en las que poder desarrollarlas.

El tercer modelo es el de formación segmentada, en el cual entraría posiblemente España, y que se corresponde con la existencia de un mercado de trabajo fuertemente segmentado. Eso implica distintos tipos de transición entre escuela y trabajo y un tipo específico de transición para la FP Dual, muy dependiente del papel que juegan los mercados internos de trabajo.

También puede distinguirse un cuarto modelo, el liberal, con ciertas similitudes con el anterior, pero se diferencia de aquel en que son las grandes empresas las que

focalizan la formación y el aprendizaje en su seno, mientras que las pequeñas participan muy poco. España comparte con el modelo liberal la fuerte segmentación del mercado laboral, la diversificación de las formas de ABT (Sanz 2017), así como una importante vulnerabilidad y volatilidad en las trayectorias laborales (Dämmrich *et al.* 2015).

2.3. Características de la FP Dual

La FP Dual alemana es un sistema de aprendizaje que combina la alternancia de la formación en el sistema educativo para adquirir conocimientos teóricos, con periodos de prácticas laborales en una empresa. La FP dual se impulsa desde la Cámara de Comercio y las empresas, lo que se puede calificar como *empresa-céntrico* (o *work-based*, véase Rego *et al.*, 2015). Entre el 30 y el 40% de la formación se lleva a cabo en la escuela y entre el 60 y 70% en la empresa (Aleman, 2015), que provee de recursos como equipos, herramientas y tutores, entre otros. Además, los conocimientos adquiridos se certifican con un título reconocido en la negociación colectiva, mientras que los sindicatos, o los Comités de Empresa, juegan un papel importante en el diseño de la formación en la empresa, aunque dicha participación varía entre los países de economías coordinadas neocorporatistas. Posiblemente, las multinacionales alemanas han contribuido a extender este sistema de FP Dual (European Commission, 2015), el cual es relativamente diferente en los países que se consideran referentes de la formación dual, ya que la estructura productiva condiciona su implementación.

En la literatura especializada (Lauterbach y Lanzendorf 1997; Busemeyer y Trampusch 2011) se apunta la distinción entre: a) la formación dual que ofrecen las grandes empresas, con formación y prácticas dentro de la misma porque tienen capacidad, recursos y tutores para hacerlo; y b) la formación agrupada entre varias empresas que ofrecen las empresas de menor dimensión porque no tienen tales recursos. Las pequeñas empresas asociadas conciertan acuerdos con centros formativos para implementar las prácticas. Este es, precisamente, uno de los problemas de España, donde la estructura empresarial está fuertemente atomizada: la mayoría son microempresas, lo que comporta serias dificultades para aplicar la FP Dual.

La definición de la formación dual en España es amplia y tiene fronteras relativamente inciertas. El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece las bases de la FP Dual y desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje, con vistas a combinar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro formativo. En él se considera FP Dual el “conjunto de acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo”. Para impulsar esta política de FP Dual, se despliegan una serie de incentivos y deducciones fiscales para los contratos de formación y aprendizaje, para los contratos de prácticas y el sistema de bonificación de la formación continua.

Desde 2012 a 2017 ha aumentado la FP dual de 4.292 alumnos a 24.000 del curso 2016-2017; ha aumentado el número de centros desde 173 a los 854 de este

último año. El número de empresas ha pasado de 513 a unas 10.000, según los datos del Ministerio de Educación.⁵ El modelo español de FP podría ser considerado como *schoolbased* o educocéntrico, además con una gobernanza fragmentada por comunidades autónomas y con débil coordinación (Sanz 2017). Por tanto, diferente a la FP dual alemana.

2.4. Hipótesis

En el discurso de las instituciones impulsoras de la FP Dual se toma como tipo-ideal al modelo alemán, de modo acrítico y sin considerar los actores y los factores contextuales que lo condicionan. El “efecto inducido” de la europeización de la formación dual se entiende como una dinámica universalista inexorable de la integración europea. En nuestra hipótesis general (H0), la política para transponer este tipo-ideal no parece tener en cuenta las características contingentes neocorporatistas del modelo alemán o el sistema juridificado de relaciones laborales que proporciona canales estables para el Diálogo Social entre sindicatos, empresarios e instituciones. Posiblemente el modelo segmentado de mercado de trabajo y de prácticas de formación en España limite la FP Dual a las grandes empresas, mientras, por el contrario, las pequeñas empresas tienen dificultades para impulsarla.

Por consiguiente, como hipótesis específica (H1) entendemos que, en el marco de la segmentación del mercado de trabajo, la política de FP Dual depende de las grandes empresas y del papel activo de las multinacionales alemanas, es decir, de los mercados internos de trabajo.

Finalmente, en otra hipótesis específica (H2), consideramos que, en España, la debilidad de las estructuras neocorporatistas y del Diálogo Social dificulta la extensión de la FP Dual. Probablemente, también la crisis económica y financiera ha limitado su expansión y regulación, considerando que las decisiones en estas materias han sido unilaterales y sin suficiente consenso entre los actores.

2.5. Metodología

En el trabajo realizamos un análisis cualitativo a diferentes niveles. Así, analizamos los discursos de las instituciones y de los actores sociales sobre la FP Dual. También abordamos el discurso de los jóvenes que han realizado o están realizando FP Dual, lo cual nos ofrece un contraste, otra visión y cierta percepción crítica.

Hemos llevado a cabo 22 entrevistas en profundidad a representantes de instituciones y actores sociales (en Cataluña y a nivel central de España) que se detallan en la tabla 1, en la que se indica el código con que pueden referenciarse en el texto (referenciadas en adelante como E1; 2, 3, etc.). El nivel macro nos ofrece una visión general de las políticas de FP Dual desde diversas instituciones vinculadas a la temática que nos ocupa. En el nivel meso, hemos entrevistado a representantes de organizaciones sindicales y empresariales, así como a entidades que impulsan el Diálogo Social para favorecer la conexión entre el sistema educativo y las empresas, y que juegan un rol importante en la diseminación de la

⁵ <https://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2017/12/20171213-fpdual.html>

FP Dual. Las aportaciones de esas entrevistas se han completado con el análisis documental del material desarrollado por los actores.

Finalmente, en el nivel micro hemos llevado a cabo entrevistas con directores y tutores de centros formativos y con estudiantes mediante un grupo de discusión con ocho jóvenes que han cursado o cursan FP Dual. Estas entrevistas y el grupo de discusión nos han permitido contrastar los discursos institucionales con la realidad que perciben los sujetos.

Tabla 1. Dimensiones y variables

Análisis multinivel y dimensiones	VARIABLES
Nivel macro: instituciones Instituto Nacional Cualificaciones Profesionales (E11); Instituto Catalán de Cualificaciones Profesionales (E10); Consejo General de Cámaras de Comercio de Cataluña (E3); Consejo de la Juventud de España (E17) Consorcio para la formación continua de Cataluña (E16); Consell Català de la Formació Professional (E19) 2. Nivel meso: actores sociales - <i>Organizaciones empresariales</i> : Fomento Nacional del Trabajo (E2); Pimec (E1) - <i>Sindicatos</i> : CCOO Cataluña-Formación Profesional y Cualificaciones (E4); CCOO Cataluña-Industria(E5); CCOO-Fundación Estatal Formación para el Empleo (E6); CCOO-Federación Nacional Enseñanza (E8); CCOO-Fundación 1º de Mayo (E7); UGT-Igualdad y Formación Profesional (E9); UGT-Cataluña-Avalot (E18) - <i>Fundaciones especializadas</i> : Fundación Bertelsmann E14); Fundación Barcelona para la Formación Profesional (E15); Servicio de ocupación UAB (E12 y E13) 3. Centros educativos FP Director Institut Salvador Seguí (E20) Institut Severo Ochoa (E21) ETP Xavier FP dual (E22) 4. Nivel micro -Individuos: Grupo de discusión con jóvenes	Formación en alternancia Prácticas en la empresa Sentido del discurso Contenido de la formación Relaciones laborales en la formación Papel de la legislación Valoración de la legislación y de su implementación Tejido productivo Relación entre sistema educativo y sistema productivo Contratos de aprendizaje y formación Contratos de prácticas Discurso institucional del “Aprendizaje basado en el trabajo” (ABT) Discurso empresarial Discurso sindical Diálogo Social Formación en alternancia Influencia del tejido productivo en el desarrollo de la formación en la empresa Experiencias y valoración individuos

Fuente: elaboración propia.

3. Modelos neocorporatistas y discursos sobre diseño institucional de la FP Dual

En relación a la *hipótesis general* (H0), partimos de la idea de que los actores sociales y las instituciones formativas tienen un papel contingente en el desarrollo de la formación en las empresas. No parece que la FP Dual en España se esté

desarrollando de manera muy distinta al tipo-ideal de formación en alternancia alemán en el cual se inspira la política (“efecto inducido”) de la Unión Europea. El “efecto inducido” solo se manifiesta en el impulso RD 1529/2012 y en el discurso “formal” de las personas entrevistadas representantes de las instituciones, organizaciones empresariales y fundaciones. Esto confirma que el modelo alemán de FP Dual es un tipo-ideal, una referencia en el proceso de europeización de la política de formación en la empresa (E19).

3.1. Europeización y convergencia en el discurso sobre el ABT

En el discurso de los entrevistados de ámbito institucional (E10; E11) se advierte la idea del proceso de europeización que induce la política de ABT, concretada en una percepción de cierta convergencia europea, a pesar de las diferencias entre países y, en particular, entre España y Alemania. Los recursos del Fondo Social Europeo, el programa Erasmus plus y la política de incentivos fiscales contribuyen a la formulación del discurso de los actores. Estos elementos ejercen de efecto inductor en la traslación de la FP Dual (Rego *et al.* 2015). Pero quizás esa convergencia sea aparente, discursiva, en tanto que representa un tipo-ideal de modernización. Así, el discurso y la extensión de la FP Dual se puede entender como parte del proceso de europeización de los mercados de trabajo y de cualificaciones profesionales, en tanto que uno de sus objetivos es la movilidad laboral intraeuropea (E3).

Pero la FP Dual también está pensada en términos de movilidad de jóvenes españoles hacia Alemania, porque en dicho país declina el número de jóvenes que la cursan (BMBF, 2017) y, especialmente, por los altos niveles de paro españoles. Así, los jóvenes alemanes habrían disminuido su participación en los programas de FP Dual a favor de grados universitarios, de tres años de duración tras la reforma conocida como Plan Bolonia. Es en este sentido que la FP Dual también serviría para seleccionar y reclutar fuerza de trabajo para Alemania. Indicativo de ello es, por ejemplo, el convenio de FP Dual entre Cataluña y Baden-Württemberg.⁶

En el nivel meso, los representantes empresariales entrevistados (E1; 2) valoran positivamente el discurso del ABT y en particular de la FP Dual, entendiendo que el aprendizaje fundamentado en el trabajo en la empresa es una vía para rentabilizar la propia formación. Incluso algunas de las personas entrevistadas van más allá y sugieren extender la formación dual a la Universidad (E12; 13). Pero el grado de compromiso efectivo de los empresarios es menos claro y, de hecho, representantes de las instituciones y sindicatos reclaman más participación y responsabilidad de las empresas en el ABT (E8; 11; 12; 13; 15), mientras que los empresarios subrayan los costes económicos, de tiempo y de disponibilidad que supone para la empresa y que constituyen un freno para su participación en la FP Dual (E1; 2).

Una de las vías para difundir el modelo alemán de FP Dual es el que desarrolla la Fundación Bertelsmann (E14), impulsora del proyecto “Alianza para la FP

⁶ Véase el convenio Cataluña con Baden-Württemberg, https://www.ara.cat/economia/Acord-Catalunya-Baden-Wutttemberg-enviartreballar_0_1147085493.html

Dual”⁷, en el que, entre otras empresas, participan multinacionales alemanas (recordemos que el modelo alemán es *empresa-céntrico*). Eso refuerza la idea del papel dinamizador del actor (Sorge, 1991) para implementar el “efecto inducido”, al tratar de influir como actor la “alianza” en la política formativa. Esa influencia de actores externos tiene raíces históricas en España desde la Transición donde, como en otros países en los que actúan, algunas fundaciones alemanas (Friedrich Ebert, Konrad Adenauer y Neumann) inciden en el modelo político (Garcés, 2012). Es una incidencia destinada a fomentar un cierto tipo de neocorporatismo, que Menz (2005) caracteriza de capitalismo renano, en el que la FP Dual tiene relevancia (Albert, 1996).

Por otra parte, los entrevistados son críticos respecto al tipo-ideal de formación dual alemán, particularmente con las formas de su aplicación en España. El *principal punto crítico es la orientación educo-céntrico* (E19, 20, 21), *a partir del papel de los tutores de los centros de FP*. Para los sindicatos la crítica está relacionada con remuneración y los riesgos de precarización del empleo por los usos fraudulentos en los contratos de formación y aprendizaje y en los de prácticas (E4, 6 y 9). Crítica que reitera, junto a las carencias en la regulación de la FP Dual en España, una de las fundaciones entrevistadas (E14) refiriendo que, cuando la FP Dual se realiza en pequeñas empresas, estas pueden no cubrir los objetivos de aprendizaje de la FP Dual y (añade E6) utilizarla como un canal de precarización laboral.

En suma, en general se entiende la FP Dual desde el ángulo de las teorías neofuncionalistas, como una forma de correspondencia entre formación y empleo y de adecuación entre oferta y demanda.

4. Estructura empresarial

Respecto a la *primera hipótesis específica* (H1), relativa al papel que juega la estructura empresarial y sectorial, hemos encontrado que el discurso tipo-ideal es muchas veces un referente abstracto, imaginario y descontextualizado. Las instituciones y los *policymakers* esperan que el “efecto inducido” de la legislación europea y las políticas de incentivos a las empresas tengan un efecto de arrastre (Scharpf, 2000) para imponer una determinada pauta de convergencia en la formación dual. Sin embargo, algunos entrevistados subrayan las dificultades para trasladar el modelo de formación dual a países del sur de Europa, como España. Entre las razones que se argumentan está la atomización del tejido productivo, el “liliputismo empresarial” (Costas, 2015) y la débil articulación entre el sistema educativo y el productivo. Aunque conviene advertir que Alemania también tiene muchas pequeñas empresas (Fundación Bertelsmann, 2017), igual que Austria y Suiza. ¿Realmente la estructura productiva es una dimensión suficiente para explicar las dificultades

⁷ La Alianza para la FP dual ha sido impulsada por multinacionales alemanas, pero se ha extendido y hoy más de 500 empresas y centros educativos forman parte de la red que, además, cuenta con el apoyo de la CEOE y las Cámaras de Comercio, <http://www.alianzafpdual.com/>
Véase también vídeo https://www.youtube.com/watch?v=zrBgm6k6iyk&index=47&list=PLKnSdbFzjtnAL_iyqGemwX-jG2kgNC58K

de transposición del tipo ideal? La respuesta que ofrecen los informantes (E6; 7; 8; 9; 18) es que la diferencia estriba, también, en los sectores productivos: más intensivos en bienes de equipo y en tecnologías avanzadas en Alemania y, por el contrario, España cuenta con una economía de servicios ligada al turismo y al consumo. Por ello el impulso de la FP dual se hace desde el sistema educativo (educó-céntrico) y no tanto desde las empresas (E19, 20,21).

En cuanto al tamaño, el gran porcentaje de micro y pequeñas empresas en España provoca que sea complicado para ellas beneficiarse de la formación bonificada u ofrecer una tutorización adecuada en la FP Dual. Una salida, pero que también comporta problemas, son los centros formativos que venden cursos a una serie de microempresas, priorizando aprovechar las bonificaciones más que adecuar la formación a las necesidades de la empresa (E1; 6). La tutorización conjunta de las acciones de FP Dual desarrolladas por varias microempresas podría mejorar su presencia en esas acciones (E4; 14). *Hay que subrayar que en las entrevistas (E 20, 21, 22) a los tutores de centros formativos, las diferencias entre grandes y pequeñas empresas para participar en la FP dual no es tan evidente como a priori hemos encontrado en la literatura.*

Otra diferencia se refiere al sector productivo y la tipología de puestos de trabajo ofrecidos. En España, los limitados avances en innovación tecnológica comportan que no existan muchos puestos de trabajo de alto valor añadido y, por tanto, que las tareas a realizar no requieran una cualificación elevada (Martín Artiles *et al.*, 2017); aunque existen distinciones entre sectores en razón de la carga tecnológica y de las aplicaciones de la digitalización. En cualquier caso, una de las cuestiones que problematiza la relación entre educación y empresa es la escasa demanda de altas cualificaciones de las empresas españolas, a tenor del escaso valor añadido que generan. Por eso, quizás hay una visión inmediatista y adecuacionista (Planas, 2014) de la formación para tareas específicas y aprendizajes concretos: “En España tenemos un tejido productivo de muy baja calidad, donde hay muy poca innovación, donde hay muy poco desarrollo, donde tenemos muchas actividades de poco valor añadido y en muchos casos, las empresas compiten sobre precios, sobre costes, y no sobre otros factores que sí requerirían un mayor nivel de formación y cualificación” (E7).

4.1.Desajuste entre sistema educativo y sistema productivo

Uno de los argumentos esgrimidos por las empresas para justificar la formación en ellas, el ABT, es que existe una distancia significativa entre el nivel de cualificación de los egresados de la educación formal (tanto de FP como universitaria) y el requerido en el puesto de trabajo: “Nos encontramos una demanda por parte de las empresas que siempre nos dicen que los estudiantes una vez que acaban una formación no están preparados para trabajar con nosotros” (E1). Un desajuste que se señala para todo tipo de competencias: “Ahora se pide personal muy cualificado, entonces falta esa alta cualificación y... no solamente es un desencaje que ocurre en la formación más profesionalizadora, en las tareas del puesto de trabajo, sino que también ocurre en temas que son más de comportamiento, de actitudes; ahora el mercado de trabajo también demanda

personas que se puedan adaptar, que hagan gestión del cambio, que puedan trabajar en equipo. Entonces hay este desencaje en las dos vertientes, en la formación profesionalizadora y en las actitudes que se están pidiendo en las personas para ocupar los puestos de trabajo” (E2). A pesar de todo, los datos demuestran que el sistema educativo genera sobreeducación en relación a la demanda de las empresas (véase Martín Artiles et al. 2017).

Siguiendo con la *hipótesis específica* (H1), cabe añadir que los entrevistados (E1; 2; 3) subrayan otros aspectos que representan obstáculos para el desarrollo de la FP Dual, como la velocidad de los cambios tecnológicos y el retraso del sistema educativo. En su discurso sobresale que uno de esos obstáculos es el ritmo rápido de la innovación en las empresas y, en contrapunto, la lenta renovación del sistema de FP, cuyos títulos se establecen a través de procesos complejos y burocratizados, como pone de relieve la teoría credencialista (Planas, 2014).

Las organizaciones empresariales señalan una falta de adecuación del alumnado egresado a las cualificaciones exigidas en el puesto de trabajo y que debería proporcionar el sistema educativo y, por tanto, toman la FP Dual como una modalidad eficaz. En este sentido, la consideran un buen mecanismo para ajustar oferta y demanda. Entienden que a los egresados del sistema educativo les falta más formación concreta y experiencia laboral, que se puede cubrir utilizando la FP Dual (E2; 3).

Las fundaciones de fomento de la FP, sindicatos e instituciones, plantean matices significativamente distintos en este planteamiento sobre el desajuste entre educación y empresa. En primer lugar, los sindicatos plantean que más bien existe un desajuste entre los perfiles de cualificación intermedia que buscan las empresas y los de alta cualificación que aporta el sistema educativo, y critican que el sistema educativo deba servir como formación adaptada a cada empresa (E6; 7). Por su parte, las instituciones consideran que dicha diferencia no es tan significativa (E11). Por último, las fundaciones dirigen la atención también sobre las dificultades para adaptar currículums de los ciclos de FP existentes a los cambios y exigencias del mercado de trabajo (E14; 15).

En este sentido, los actores, macro y meso citados atrás, destacan la relevancia de que las organizaciones empresariales y empresas concretas se impliquen en la formación, participen de los procesos de prospección del mercado de trabajo y cooperen en los espacios abiertos para este debate. De hecho, las instituciones y, especialmente, los centros educativos de FP (E20, 21, 22) señalan como queja las pocas facilidades que obtienen por parte de las empresas para elaborar las competencias formativas (Pineda, Arnau y Ciraso, 2017).

Antes de abordar la segunda hipótesis específica, la tabla 2 presenta elementos de comparación entre España y Alemania respecto a ella, así como sobre la hipótesis general (H0) y la primera hipótesis específica ya tratadas. Ofrece, también, un detalle de los aspectos que condicionan el desarrollo de la FP dual en España.

Tabla 2. Un análisis comparado

Alemania	España
Hipótesis general (H0). Modelos de neocorporatismo fuerte versus débil. Capitalismo renano versus capitalismo mediterráneo. Tipo-ideal FP Dual. “Efecto inducido” política europeización formación dual.	
<p>Modelo neocorporatista. Economía coordinada a nivel macroeconómico.</p> <p>Articulación entre sistemas educativo y productivo.</p> <p>Larga historia de cooperación entre educación y empresa.</p> <p>Modelo empresa-céntrico.</p>	<p>Economía poco coordinada. Modelo segmentado de formación; MIT.</p> <p>Distancia entre sistema educativo y productivo.</p> <p>Escasa historia de cooperación entre educación y empresa.</p> <p>Modelo educo-céntrico. Convergencia aparente. FP Dual: discursiva tipo-ideal.</p> <p>FP Dual provee, también, al mercado laboral alemán.</p>
Hipótesis específica (H1): Limitaciones estructurales y sectoriales. Problemas difusión y transposición del tipo-ideal alemán.	
<p>Difusión a través de instituciones históricamente consolidadas desde la Edad Media (gremios profesionales).</p> <p>Transferencia cualificaciones profesionales al sector.</p> <p>Regulación sectorial de las cualificaciones.</p> <p>Sectores económicos industriales.</p> <p>Grandes empresas, estrecha colaboración educación y empresa.</p> <p>Declive demográfico: necesidad mano obra cualificada.</p>	<p>Impulso FP Dual a través de empresas multinacionales alemanas y la Alianza para la FP Dual.</p> <p>FP dual en MIT: dificultad transferencia cualificaciones sector.</p> <p>Diferencias en el tejido productivo con Alemania:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sectores: dominio servicios intensivos en mano de obra. 2) Liliputismo empresarial; atomización. 3) Empresas servicios intermediación FP Dual. 4) Fuerte separación educación y empresa. 5) Empresas demandan también capacidades actitudinales y comportamentales. 6) Crítica empresarial al desajuste entre la formación del sistema educativo y demandas de las empresas. <p>Empresarios: desiderátum ajustes oferta y demanda.</p> <p>FP Dual facilita tránsito rápido entre escuela y empresa.</p> <p>Posición crítica sindicatos: Fraude contratación.</p> <p>Obstáculos: velocidad de los cambios tecnológicos.</p> <p>Requerimientos impulso: 1) participar, 2) implicar a otros actores, 3) sectores económicos en fase expansiva; 4) planificar jubilaciones y sustitución; 5) grupo de liderazgo empresarial; 6) Prestigiar a la FP Dual.</p>
Hipótesis específica H2. El papel del Diálogo Social: actores sociales.	
<p>Modelo neocorporatista.</p> <p>Fuerte regulación relaciones laborales.</p> <p>Centralización.</p> <p>Negociación colectiva sectorial.</p> <p>Sindicalismo de control: participación codeterminación y cogestión en grandes empresas.</p> <p>Limitado efecto crisis.</p> <p>Crecimiento <i>minijobs</i>.</p>	<p>Neocorporatismo débil.</p> <p>Sindicalismo adversarial.</p> <p>Diálogo Social: 1) Alianza para la FP Dual; 2) mejor encaje contratos de formación y aprendizaje con la FP Dual; 3) control de los sistemas de remuneración y de renovación de contratos; 4) abuso figura convenios escuela-empresa para evadir retribución salarial; 5) fraude contratación; 6) mejorar ayudas económicas a las Pymes; 7) métodos de tutorización y supervisión para las pequeñas empresas; 8) impulsar FP Dual en la negociación colectiva; 9) Implicar a los sindicatos en la FP Dual; 10) impulsar cultura formación continua a lo largo del ciclo vital; 11) revalorizar el papel de la FP.</p> <p>Descentralización negociación colectiva (reforma laboral 2012).</p> <p>Crisis financiera ha dificultado impulso FP Dual.</p> <p>Crisis bloqueó negociación colectiva y pactos sociales.</p>

Fuente: elaboración propia.

5. El papel del Diálogo Social para el impulso de la FP Dual

En relación a la *segunda hipótesis específica* (H2), hemos observado que el Diálogo Social podría jugar un papel importante en la articulación entre el sistema educativo y el productivo. El Diálogo Social es una característica de la FP Dual alemana, que de hecho trata de transferirse a los países del sur de Europa (Echevarría, 2016) y que alcanza un ámbito europeo a través del acuerdo alcanzado en 2013 entre la Comisión Europea, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, las federaciones sindicales (European Trade Union Congress), la organización empresarial Business Europe y el Centro Europeo de Oficios y de Pequeñas y Medianas Empresas (UAEPME). Este acuerdo se ha plasmado en la Alianza Europea para la Formación de Aprendices (Comisión Europea, 2013), que cuenta con el apoyo del Fondo Social Europeo, la iniciativa sobre Empleo Juvenil y Erasmus+.

Como se ha señalado, el modelo de FP Dual alemán se inserta en un sistema de relaciones laborales neocorporatista, con una coordinación macroeconómica “fuerte” (Busemeyer y Jansen, 2012), lo que propicia la negociación articulada a distintos niveles y, por tanto, introducir cláusulas de formación en los convenios colectivos de empresa y de sector (Menz, 2005; Busemeyer y Trampusch, 2011). En contrapunto, el sistema español de relaciones laborales ha sido considerado como “neocorporatista débil”, lo que implica dificultades para impulsar el Diálogo Social y, por ejemplo, para concretar en la negociación colectiva acuerdos sobre la implementación de los contratos de formación y aprendizaje y los de prácticas, pensados en la reforma laboral de 2012 como instrumentos para impulsar la formación dual.

En el diseño institucional de la FP Dual, dichos contratos debieran jugar un papel importante para motivar a los jóvenes y comprometer a las empresas en su inserción laboral. Los de prácticas involucran a personas con niveles universitarios y ciclos formativos de grado superior, y los de formación y aprendizaje a niveles educativos inferiores. Ambos tipos de contratos se vinculan con la formación dual y debieran servir para su extensión, ya que contemplan objetivos formativos a partir de la tutorización por parte de la empresa.

Sin embargo, algunos entrevistados (E2; 5; 9; 14; 15) son críticos al respecto, pues entienden que el contrato de formación y aprendizaje no se ajusta a las necesidades de la FP Dual desde el punto de vista de la empresa, del trabajador, ni desde el ámbito educativo y que, incluso, se estaría utilizando en fraude de ley (E6). Esto se debe a distintas razones: límites temporales, dificultades burocráticas para su formalización, problemas con aspectos como la autorización, la distribución de horas entre formación y trabajo, etc. Una cita que ilustra claramente estas dificultades indica: “No encajan demasiado bien..., primero porque normalmente la duración del periodo de alternancia de la FP Dual es inferior a los 12 meses y el contrato de formación y aprendizaje lo has de hacer por 12 meses... tenemos una limitación de edad también... otra de las cosas que no encaja bien, es una tortura, es la confección misma del contrato y os lo digo explícitamente porque me han hablado de «vía crucis»... me lo han descrito como un horror burocrático” (E14).

Tanto las organizaciones empresariales como las fundaciones que fomentan la FP Dual señalan la ausencia de un contrato laboral con las características que precisarían. Pero mientras las primeras defienden que la FP Dual se regule con convenios escuela-empresa, sin que medie un contrato sino una beca regulada por el IPREM⁸, las fundaciones defienden que esta relación debe regularse dentro del ámbito laboral. Los entrevistados E6 y 17 coinciden con las fundaciones, defendiendo que se regule la relación aprendiz-empresa en el terreno laboral, con un nuevo contrato supervisado como sucede en Alemania, donde existe un contrato específico para la FP Dual. También coinciden en señalar que las ayudas económicas para potenciarla deberían enfocarse hacia las pequeñas y medianas empresas, mejorando sus métodos de formación, tutorización y supervisión, más que a bonificaciones en la contratación, así: “No se puede bonificar este tipo de contratación. ¿Tú qué quieres, empresarios que contratan a jóvenes porque son baratos o empresarios que forman a jóvenes porque quieren mejorar la calidad del trabajo? Si lo que quieres es lo segundo, que es lo que hacen en Alemania, no lo bonifiques porque él tiene que ser el que da valor a la inversión que está haciendo y no con el contrato de formación y aprendizaje bonificando al 100% las cotizaciones...” (E6).

Además, hay que añadir que las regulaciones normativas de las CC. AA. son significativamente diferentes (E4; 6; 8; 9). En todas ellas, los contratos constituyen una realidad minoritaria, incluso, en muchas CC. AA. la retribución no es obligatoria ni a través de contrato ni de beca (Andalucía, Cantabria, Canarias, Castilla-La Mancha, Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja y Asturias). Este problema de la fragmentación de la gobernanza es una característica de la FP dual española (Sanz, 2017).

Otra de las opciones planteada por los sindicatos, que empieza a cobrar fuerza entre las fundaciones es la incorporación de la figura de FP Dual en la negociación colectiva, de forma que en los convenios aparezca representada de algún modo la figura del aprendiz, con derechos y obligaciones en el ámbito laboral. Sin embargo, este proceso es complejo dadas las dificultades para modificar e incorporar la figura del aprendiz en los convenios sectoriales (E5; 7; 14; 18).

5.1. Obstáculos para el Diálogo Social

Formalmente, en el Diálogo Social se debe contemplar cuál es el valor que los agentes otorgan a la formación en las empresas y al ABT, pues ello tiene repercusión sobre la implementación de la FP Dual. En general, las organizaciones empresariales (E1; 2) plantean un discurso muy comprometido con la formación, previsiblemente por la imagen de legitimación positiva que ello genera sobre las empresas.

Por tanto, la ausencia de cultura de formación en la empresa repercute en la concreción de la FP Dual, que parece asumirse en ocasiones como un sacrificio de la empresa hacia el sistema educativo, del que no saca beneficio (E3). Esa perspectiva choca de lleno con las demandas sindicales para fomentar más la cultura de formación, pues se entiende que actualmente es muy pobre por parte del

⁸ El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) es un índice usado como referencia para conceder ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo. Su importe para 2018 es de 573,84 €/mes que por 14 pagas implica ingresos de 7.519,59 €/año; frente al SMI: 735,90 €/mes y 10.302,60 €/año (14 pagas).

empresariado y que aparece en discursos vacíos que no se corresponden con la realidad (E5; 6; 7; 8; 17). Este posicionamiento se explicita claramente en la siguiente cita: “Volvemos al mismo discurso, si yo tengo empresas con poca estrategia de innovación, con pocos niveles de innovación, con pocos niveles de diversificación de productos, de servicios, y sigo teniendo una norma que me permite esto, ¿por qué voy a invertir yo, como empresario, en formación y en mis trabajadores, a los cuales probablemente no pienso mantener...? Es que, tú piensa en la lógica, ¿por qué yo voy a invertir en mis trabajadores, si yo no voy a mantener a esos trabajadores? Si tengo una reserva de mano de obra, con los niveles de paro que tenemos, y una facilidad que la norma me permite...” (E7).

Esa crítica a aspectos de la formación en la empresa guarda relación con los efectos del prestigio —escaso— asociado a la FP tradicional, así como con la demanda vinculada a la FP Dual. Coloquialmente podríamos decir que hoy la FP Dual está de moda y se rodea de un mito de éxito. En este sentido, los jóvenes participantes en el grupo de discusión que han realizado o realizan FP dual tienen una imagen contradictoria de ella: idealizada y crítica.

Por un lado, los jóvenes sostienen una visión más positiva y prestigiada de la FP dual que de la FP tradicional. Los jóvenes esperan que las prácticas le ofrezcan una rápida transición al mercado de trabajo, dado que les ponen en contacto con la empresa, esta les conoce y además forman redes sociales con nuevos compañeros que pueden informarles sobre oportunidades de empleo. Pero, por otro lado, son críticos, ya que las prácticas ajustan sus expectativas ideales con *la realidad —no tan ideal— del trabajo en las empresas*. Para muchos de ellos, las funciones que desempeñan se corresponden poco con los contenidos ligados a su formación, además de desarrollar actividades sin carácter formativo por ser directamente productivas o, en ocasiones, por responder más bien a “recados”. El problema estriba en las deficiencias de la tutoría y del seguimiento en la empresa. Las empresas pequeñas no tienen recursos, tutores, ni disponibilidad para formar a los jóvenes, y la tramitación de la documentación asociada a la FP Dual les resulta una carga. Los jóvenes critican el seguimiento de su aprendizaje, la tutorización y, particularmente, las formas de remuneración. Los contratos de formación y aprendizaje son escasos, la mayoría tiene un convenio entre centro educativo y empresas, a veces son pagados con becas y otras con simples ayudas al transporte. En pocas palabras, no se cumple la normativa. Además, pocos jóvenes tienen posibilidades de continuar empleados en la empresa, lo que contrasta con Alemania, donde el 80% continúan en la que han realizado las prácticas tras acabar la FP Dual (Alemania, 2015).

La moda de la FP Dual antes aludida dificulta la política de orientación profesional a los jóvenes; incluso lleva a que las instituciones y la administración caigan en clichés como la idea de trasladar de modo imitativo el modelo de FP Dual alemán (E15). En Alemania, las empresas tienen unas determinadas características y la composición sectorial de actividades es diferente respecto a España. En este sentido, es elocuente la observación de E15: “El modelo alemán funciona muy bien en Alemania porque tiene unas características... el papel de la empresa es muy diferente..., mientras que aquí el papel de la empresa es más bien nulo, es decir, a la hora de construir un currículum o de definir cuáles son las unidades formativas que se han de priorizar, la empresa no tiene un papel activo...”

No solo es eso, sino que hasta ahora, hasta hace poco la empresa no podría escoger a los alumnos que tenía en prácticas, claro, mientras que en Alemania la actitud de los alumnos es proactiva y, además, la empresa decide a quienes acabarán escogiendo. Entonces aquí se han de analizar diversos factores, como cuál es la realidad empresarial que tenemos”.

En España la demanda de cualificaciones no está tan ligada como en Alemania a la digitalización o a empleos de alto valor añadido, sino también a profesiones tradicionales, como algunas metalúrgicas o de carpintería metálica, además de otras como manipuladores de alimentos frescos, dependientes de comercio, etc. Esta demanda depende de la distribución de la actividad económica y del nivel de regulación del sector y, a juzgar por la valoración de los empresarios, el problema no es formar para altas cualificaciones profesionales, sino para cualificaciones intermedias transferibles al mundo de la empresa. Sin embargo, el crecimiento de la formación universitaria está dando lugar a sobreeducación (Martín Artilles *et al.*, 2017) respecto a las demandas del sistema productivo, de ahí que: “Lo que acaba sucediendo es que muchas personas que tienen estudios superiores están trabajando en posiciones por debajo de su nivel formativo, están sobreeducadas, porque es lo que demanda el mercado de trabajo” (E6).

6. Resumen

6.1. Efecto inducido versus efecto societal

La *hipótesis general* (H0) hace referencia al “efecto inducido” versus el “efecto societal” y a la traslación a España del modelo de FP Dual alemán. La transposición de las recomendaciones de la UE a través del RD 1529/2012 es una muestra del “efecto inducido”, como lo es también la referencia al tipo-ideal alemán. Hemos mostrado que el discurso de la FP Dual es tomado como un tipo-ideal que genera una pauta de europeización de la formación dual para transponer un determinado modelo a los países miembros de la UE (Scharpf, 2000). Pero la diferencia respecto al tipo-ideal es que aquí apenas se consideran a los actores locales en el discurso de los entrevistados. Los factores institucionales y contextuales condicionan transposición de la FP Dual. El efecto societal limita la transposición, dadas las características históricas y culturales, del país receptor. El resultado es que la transposición del tipo-ideal de la FP Dual acaba siendo otra cosa diferente, entre otras cosas, porque el impulso es educo-céntrico: porque se hace desde el centro educativo a través de los profesores-tutores. Y en Alemania es empresa-céntrico (work-based) porque se impulsa a través de la Cámara de Comercio, con un papel activo de los empresarios.

Tabla 3. Resumen comparativo “efecto inducido” versus “efecto societal”

Efecto inducido, imaginario tipo-ideal	Efecto societal, caso España
Perspectiva neofuncionalista. Mirada estructural. La estructura jurídica supranacional modifica instituciones y actores (RD 1529/2012).	Perspectiva institucionalista: mirada actores. Los actores y las instituciones nacionales reinterpretan la jurisprudencia supranacional.
Política Unión Europea: directivas. Modelo referencia FP Dual Alemania.	Transposición objetivos políticos FP Dual.
Tipo-Ideal referencia: empresa-céntrico. Neocorporatismo fuerte: favorece Diálogo Social. Capitalismo renano.	Neocorporatismo débil, tendencia hacia la desregulación: limitan Diálogo Social. Capitalismo liberal-mediterráneo.
Sistema Relaciones Laborales juridificado. Sistema de control de las prácticas en las empresas.	Sistema de relaciones laborales mixto, formal e informal. La informalidad limita el impulso de la FP Dual.
Organizaciones empresariales y sindicales fuertes. Tradición tripartismo relaciones laborales.	Organizaciones empresariales y sindicales débiles. Débil tripartismo relaciones laborales.
Directivas europeas: europeización, aprendizaje basado en el trabajo y FP Dual en particular.	Legislación FP Dual: educo-céntrica; indefinición sistemas remuneración. Cumplimiento diverso legislación por segmentación mercado de trabajo.
Propuestas incentivos.	Política de incentivos y desgravaciones fiscales.
Prestigio social, modelo de referencia imaginario.	Impulso FP Dual como alternativa al desprestigio de la FP tradicional.
Pauta modernización: moda, fascinación opinión pública.	Fascinación opinión pública, uso político FP Dual como alternativa desempleo.
Discurso sobre Diálogo Social. Economía coordinada.	Crisis Diálogo Social (2007-2015). Descentralización negociación colectiva, tendencia economía no-coordinada.
Transición rápida mercado de trabajo. Expectativas de permanecer en la empresa (80%).	Transición a través de prácticas vista como “ajustes de expectativas” por los jóvenes. Poca permanencia en la empresa.
FP Dual funcional en Alemania como política de cualificación sectorial.	FP Dual forma en cualificaciones específicas solo para los mercados internos de grandes empresas.
Economía industrial, sectores actividad industria y bienes de equipo. Economía con alto valor añadido. Altas cualificaciones profesionales. Escasa movilidad intersectorial. Crece recientemente empleo precario: <i>minijobs</i> .	Estructura económica segmentada: atomización tejido productivo. Economía de servicios: hostelería, restauración, construcción. Economía con bajo valor añadido: intensiva en mano de obra y bajas cualificaciones. Fuerte movilidad intersectorial. Rotación y alto volumen de empleo precario.
Estrecha relación entre sistema educativo y productivo en Alemania.	Separación sistema educativo y productivo. La ley para la FP Dual intenta acercar ambos sistemas. Dificultades por la informalidad en la pequeña empresa y la cultura empresarial.
Nuevas formas de organización del trabajo: trabajo en grupo, polivalencia... “Organización de mucha confianza”. Organización empresa horizontal.	Organización tradicional taylorista. “Organización de poca confianza”. Adiestramiento breve y especializado. Organización vertical y jerarquizada.

Fuente: elaboración propia.

En efecto, cuando se toma como tipo-ideal el modelo alemán, estamos hablando de una realidad distinta a la española. Por un lado, es conocido que Alemania tiene una estructura institucional neocorporatista, con organizaciones empresariales y sindicales fuertes que propician la formación en una economía coordinada (Sorge, 1991; Busemeyer y Jansen, 2012). A ello se le añade un sistema de relaciones laborales jurificado y mecanismos de cogestión y codeterminación en las grandes empresas, lo que permite a los sindicatos influir en ellas y en su política de formación. Históricamente Alemania cuenta con un sistema de cooperación y formación compartida entre escuela y empresa (Albert, 1996; Menz, 2005), de modo que el sistema educativo y el productivo interactúan en la generación de las cualificaciones en un sistema de ABT que favorece la polivalencia (Maurice *et al.*, 1987). El conjunto de elementos institucionales es importante para explicar el éxito de la FP Dual en Alemania y en otros países como Austria y Holanda.

La tabla 3 recoge los aspectos hasta aquí indicados para Alemania, que comparamos con el caso español descrito a continuación de la misma.

Al contrario que Alemania, España se caracteriza por la existencia de un modelo de neocorporatismo débil, poco coordinado. La separación entre sistema educativo y sistema productivo viene de lejos y su interacción es escasa. El neocorporatismo débil español está estrechamente relacionado con la atomización del tejido productivo y con la volatilidad del empleo, con predominio de actividades de servicios estacionales, como hostelería, restauración y turismo, o sectores procíclicos como el de la construcción. Todo ello contribuye a la fuerte segmentación del mercado de trabajo y, por ende, de la política de formación. Aunque estos aspectos estructurales y diferenciales de España respecto a Alemania aparecen en el discurso de las instituciones y organizaciones empresariales, este tiene un marcado acento neofuncionalista. Posiblemente la FP Dual tipo-ideal, a semejanza del modelo alemán, se limita únicamente a algunas grandes empresas (mercados internos de trabajo y orientación empresa-céntrico), mientras que en el grueso del tejido empresarial se adapta a las características estructurales y contextuales del entorno.

En otras palabras, el “efecto inducido” se puede interpretar como un factor de presión o de coerción sobre las empresas y los centros educativos para impulsar la FP Dual (RD 1529/2012), cuando no necesariamente están interesadas en dicha formación. Este es uno de los aspectos explicativos del enfoque institucionalista (Aragón y Nevers, 2010), que subraya la influencia del discurso de las instituciones y de su política de incentivos y desgravaciones fiscales para transponer un determinado tipo-ideal y un imaginario de buena imagen a las empresas que colaboran e implementan el discurso. Por tanto, el imaginario alemán juega un papel importante como legitimación de la empresa ante la opinión pública (Aragón y Nevers, 2010; Di Maggio y Power, 1991)

6.2. Un sistema educo-céntrico

Respecto a la hipótesis específica (H1), hemos constatado que la FP dual se impulsa desde el sistema educativo y a través de sus tutores, aunque fragmentado a nivel territorial y con baja participación de empresas. *Pero en contra de lo que se suele argumentar en la literatura, los tutores de los centros educativos no perciben*

una mejor predisposición a la participación de las grandes empresas respecto a las pequeñas. En general estos sostienen que la FP dual no es una iniciativa de las empresas (E20; 21, 23). Reflejo de ello constatamos que los centros educativos tienen dificultades para encontrar empresas dispuestas a recibir estudiantes. Por consiguiente, el tamaño de la empresa no parece tan relevante para participar en la FP dual, es más determinante el sector de actividad.

Empero, la oferta de FP Dual se viene haciendo fundamentalmente a través de los *mercados internos de trabajo*. Ello hace difícil la transferencia de las cualificaciones al sector de actividad. Por esta razón, la FP Dual tipo-ideal solo se extiende a través de diversas grandes empresas, algunas de ellas multinacionales alemanas, así como a través de acciones como las que protagoniza la Fundación Bertelsmann. La transposición de la FP Dual aparece como un discurso ideal para el conjunto de la economía. Pero en la práctica su implantación se limita a zonas y sectores donde están determinadas grandes empresas; tales empresas vinculan la FP Dual a necesidades concretas de cualificación profesional, sin embargo, pueden aplicarla como mecanismo de legitimación. Además, se utiliza el rótulo FP dual en muchas empresas para obtener desgravaciones fiscales y subvenciones ligadas a los contratos de formación y aprendizaje.

El discurso institucional para impulsar la FP Dual es también parte de una ideología para encubrir problemas de la política de empleo juvenil, que busca alimentar expectativas respecto a trayectorias de inserción y éxito profesional para los jóvenes. En ese terreno, hay multinacionales alemanas y algunas grandes empresas españolas que efectivamente ofrecen expectativas de formación y trayectoria profesional para algunos jóvenes. Sin embargo, otros, como los del grupo de discusión, sufren fraudes en los contratos —cuando los tienen— de formación y aprendizaje en las pequeñas empresas, apenas son tutorizados y desarrollan actividades productivas y poco formativas.

6.3. Gobernanza y Diálogo Social

En relación a la *segunda hipótesis específica* (H2), en Alemania la estructura neocorporatista del sistema de relaciones laborales facilita un importante y fluido Diálogo Social (Menz, 2008). Pero este no es el caso español en el que la tendencia ha sido la contraria durante el periodo de crisis económica. El Diálogo Social se ha visto roto por la reforma laboral de 2012, uno de cuyos objetivos es descentralizar la negociación colectiva en las empresas, para adecuarla a cada situación específica en un marco, la empresa individual, más favorable al empresario en las relaciones entre capital y trabajo. Dicha descentralización persigue objetivos distintos al Diálogo Social macro, que requiere articulación y centralización para coordinar la acción colectiva multinivel. El marco legal está fragmentado a nivel autonómico, lo que dificulta la gobernanza del sistema de FP dual, que a su vez dificulta el Diálogo Social, como ya señalaba Sanz (2017).

7. Conclusiones

En suma, en este periodo (2007-2017) no se han alcanzado acuerdos significativos a través del Diálogo Social en materia de FP. La crisis ha influido en la financiación del Sistema Integrado de Formación para el Empleo y en la aplicación de la FP Dual. En un contexto de crisis, la FP Dual ha sido en parte utilizada como mecanismo de precarización laboral: los alumnos se convierten en demasiados casos en mano de obra barata, sobre todo en las pequeñas empresas. En otras ocasiones, más que FP Dual los jóvenes hacen tareas directamente productivas sin apenas formación. El incumplimiento de la normativa, la falta de recursos para tutorizar el aprendizaje y la incertidumbre en la remuneración constituyen un lastre para impulsar la FP Dual, además de los escasos visos para los jóvenes de poder tener continuidad en el empleo.

Las prácticas en las empresas sirven para *ajustar las expectativas* de los jóvenes a la realidad laboral y elegir especialidad profesional. La FP dual facilita una rápida transición al mercado de trabajo, lo que concuerda con el imaginario idealizado del modelo alemán. El “*efecto inducido de la europeización*” se ha demostrado con la transposición al marco legal (RD 1529/2012) de las recomendaciones de la UE para impulsar la FP dual y en su incorporación a la agenda de los actores sociales. Además, los recursos del Fondo Social Europeo y el Programa Erasmus plus contribuyen en el proceso de europeización inducida: esto es una forma de *coordinación vertical* de la gobernanza. Por el contrario, el “efecto societal” nos ha mostrado los límites para su implementación, la orientación educo-céntrica y la fragmentación regional de la gobernanza del sistema de FP dual.

Todavía hay mucho margen de mejora. Hoy el reto es mejorar la coordinación y la gobernanza plural entre las comunidades autónomas (CC. AA.) y el Gobierno central; mejorar la coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, que se reparten las competencias, problema que también se presenta entre las consejerías de las CC. AA.; redefinir el marco legal de las competencias de cada ámbito, evitando la fragmentación y manteniendo el principio de subsidiariedad; armonizar los distintos modelos de FP vigentes en las CC. AA.; favorecer el Diálogo Social y la participación de los comités de empresa y delegados sindicales; incluir cláusulas de formación y contratos de relevo en la negociación colectiva; fortalecer el papel de los observatorios sobre las tendencias de las cualificaciones profesionales; mejorar la participación de las empresas pequeñas mediante la creación de redes de interconexión entre estas, las instituciones y los centros educativos para favorecer el compromiso continuado con la FP; favorecer el liderazgo de las empresas punteras; detectar las necesidades de formación por competencias en los sectores en expansión económica; modernizar la organización del trabajo con mayor participación directa de los trabajadores; cambiar la mentalidad acomodaticia de parte del empresariado; pensar la formación como un beneficio para la transferencia de cualificación profesional para el sector y no solo para la empresa; sostener una política de incentivos para evitar que los costes de formación recaigan exclusivamente en las empresas; formación de tutores de los centros educativos y de las empresas; una buena política de comunicación para prestigiar la FP; mejorar las adaptaciones curriculares de títulos más generales de FP que faciliten una formación polivalente; regular las cualificaciones y

estándares formativos realizados en las empresas; establecer y controlar el cumplimiento de los contratos de formación y aprendizaje para evitar la ambigüedad estudiante/aprendiz y de la beca/salario; garantizar la igualdad de los derechos sociales de los aprendices (desempleo y pensión) y regular las formas de remuneración salarial, entre otras posibles acciones.

8. Bibliografía

- Albert, M. (1996): “The single concurrency US and Rhine Model”, *Transfer*, 2 (2), pp. 261-272.
- Alemán, J. (2015): “El sistema dual de formación profesional alemán: escuela y empresa”, *Educação Pesquisa*. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ep/2015nahead/1517-9702-ep-1517-97022015021532.pdf>
doi: 10.590/s1517-970220115021532
[Consulta: 15 de marzo de 2018]
- Aragón, A. y N. Nevers (2010): “La formación en la empresa española: ¿solo se busca mejorar los resultados organizacionales?”, *Universia Business Review*, 26, pp. 35-56.
- BMBF (2017): *Report on vocational Education and Training 2017*, Bonn, Federal Ministry of Education and Research.
- Busemeyer, M. R. y C. Jensen (2012): “The impact of economic coordination and educational institutions on individual-level preferences for academic and vocational education”, *Socio-Economic Review*, 10(3), pp. 526-547.
- Busemeyer M. R. y C. Trampusch (2011): “The comparative Political Economy of Collective Skills formation”, en Busemeyer, M. y Trampusch, C. (2011), *The political economy of collective skills formations*, Oxford, Oxford University Press, pp. 3-38.
- CCOO (2015): *El fraude de los contratos para la formación y el aprendizaje*, Madrid, Secretaría Confederal de Formación para el Empleo y Formación Sindical. Disponible en: <http://www.ccoo.es>
[Consulta: 10 de mayo de 2016]
- Comisión Europea (2010): *Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, Bruselas, Disponible en: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es
[Consulta: 20 de mayo de 2018]
- Comisión Europea (2012): *Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*, COM (2012) 669 final.
- Comisión Europea (2013): *Puesta en marcha de la Alianza Europea para la Formación de Aprendices*, Bruselas, Disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-634_es.htm
[Consulta: 20 de abril de 2018].
- Costas, A. (2014): “El papel de la industria ante el necesario cambio de la economía Española”, *Quaderns socio-economics del Barcelonès*, 13. Disponible en: http://pacte.barcelones.cat/archivos/documentos/quaderns-13_090115110843.pdf, consultado el 10-05-2016
[Consulta 5 de mayo de 2016]

- Dämmrich, J., Y. Kosyakova y H. P. Blossfeld (2015): “Gender and job-related non-formal training: A comparison of 20 countries”, *International Journal of Comparative Sociology*, 56(6), pp. 433-459.
doi: 10.1177/0020715215626769
- Di Maggio, P. J. y W. Power (1991): *The new institutionalism in organizational analysis*, Chicago and London, The University Chicago Press.
- Echevarría, B. (2016): “Transferencia del sistema de FP Dual a España”, *Revista de Investigación Educativa*, 34(2), pp. 295-314.
<http://dx.doi.org/10.6018/rie.34.2.249341>
- European Commission (2013): *Apprenticeship and Traineeship in Schemes in EU27: Key Success Factors*, Brussels, Directorate General for Employment, Social Affairs and Inclusion. Disponible en:
<https://www.employment-studies.co.uk/resource/apprenticeship-and-traineeship-schemes-eu27-key-success-factors>
[Consulta: 10 de mayo de 2017]
- European Commission (2015): *Good for Youth, Good for Business. European Alliance of Apprenticeships*, Brussels, Directorate General for Employment, Social Affairs and Inclusion. Disponible en:
<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/5ba58aa0-44e3-11e7-aea8-01aa75ed71a1>
[Consulta: 11 de mayo de 2016]
- Fernández, M. y R. Valle (1998): “El enfoque neoinstitucionalista como teórico explicativo de la gestión de Recursos Humanos”, *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 4(3), pp. 93-112.
- Fundación Bertelsmann (2016): *El espacio del tutor en la formación dual*, Barcelona, Fundación Bertelsmann. Disponible en:
<https://www.fundacionbertelsmann.org/es/home/publicaciones-raiz/publicacion/did/el-espacio-del-tutor-en-la-formacion-profesional-dual/>
[Consulta: 10 de octubre de 2018]
- Fundación Bertelsmann (2017): *Programa de apoyo a las PYMES para el desarrollo de la Formación Profesional en España*, Barcelona, Fundación Bertelsmann. Disponible en:
https://www.fundacionbertelsmann.org/fileadmin/files/Fundacion/Publicaciones/Informe_proyecto_J.P._Morgan_Chase.pdf
[Consulta: 8 de noviembre de 2018]
- Garcés, J. (2012): *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, Crítica.
- Haasler, S. (2014): “The impact of Learning on Women’s Labour Market Transitions”, *Research in Comparative and International Education*, 9(3), pp. 354-369.
<https://doi.org/10.2304/rcie.2014.9.3.354>.
- Lauterbach, U. y U. Lanzendorff (1997): “El Sistema dual de formación profesional en Alemania: funcionamiento y situación actual”, *Revista Interuniversitaria de Formación Profesional*, 30, pp. 51-68.
- Martín Artiles, A., A. Lope, D. Barrientos y B. Moles (2017): “Adecuación y demanda de formación en la empresa”, *Anuario Instituto Estudios del Trabajo*. Disponible en:
https://ddd.uab.cat/pub/anuarioiet/anuarioiet_a2017v4/anuarioiet_a2017v4p113.pdf
Consultado 10-01-2018
doi: 10.5565/rev/aiet.58.

- Maurice, M., F. Sellier y J. J. Silvestre (1987): *Política de educación y organización industrial*, Madrid, Ministerio Trabajo.
- Menz, G. (2005): *Varieties of Capitalism and Europeanisation*, Oxford, Oxford University Press.
- Morata, F. (1998): *La Unión Europea*, Barcelona, Ariel.
- Planas, J. (2014): *Adecuar la oferta de educación a la demanda de trabajo. ¿Es posible?*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas.
- Pineda, P., L. Arnau y A. Ciraso (2017): *Centros Educativos. La FP Dual en los centros educativos: visiones del profesorado*, Barcelona, Fundación Bertelsmann.
- Rego, L., E. Barreira y A. Rial (2015): “Formación profesional dual: comparativa entre el sistema alemán y el incipiente modelo español,” *Revista Española de Educación Comparada*, 25, pp. 149-166.
- Sanz, P. (2017): “Gobernanza de la formación profesional dual española: entre la descoordinación y la falta de objetivos”, *Revista de Educación Comparada*, 30, pp. 60-83.
- Scharpf, F. (2000): *Gobernar en Europa*, Madrid, Alianza Editorial.
- Schmidt, G. (1998): *Transitional Labour Markets: A new European Employment Strategy*, Berlin, Foundation WZB.
- Sorge, A. (1991): “Strategic Fit and the societal effect: interpreting cross-national comparisons of Technology, organisation and human resources”, *Organisational Studies*, 12 (2), pp. 161-190.



¿Se buscan cuidadores? Estrategias de contratación de hombres en trabajos remunerados de cuidados a personas adultas

Yolanda Bodoque-Puerta ¹ y Mireia Roca-Escoda ²

Recibido: 05-02-2018/ Aceptado: 21-01-2019

Resumen. En este artículo presentaremos algunos resultados de una investigación sobre la participación de los hombres en el cuidado remunerado de personas adultas en situación de dependencia en Cataluña². En los últimos años el incremento de las necesidades de cuidados de larga duración ha dado lugar a un creciente proceso de institucionalización y de reconocimiento de estos trabajos. Se han promovido diversos servicios para hacer frente a las necesidades de cuidado prestados principalmente por organizaciones sociales y mercantiles, pero la crisis económica y las políticas de austeridad no han favorecido la redistribución del cuidado. Se ha recortado el gasto público y se ha dado continuidad al cuidado familiar, cuyos rasgos se proyectan en el trabajo de cuidados profesionalizado. Al mismo tiempo, la situación de desempleo a raíz de la crisis económica ha supuesto una mayor presencia de hombres en estos trabajos, aunque todavía son una minoría. Analizamos las estrategias que guían a las organizaciones para reclutar hombres, y en qué medida esta situación podría resultar una táctica de las políticas sociales para alterar, o no, la estructura de género presente en este tipo de actividades. Nuestra estrategia metodológica se basa en el análisis cualitativo de las entrevistas realizadas a los gestores del cuidado y de las observaciones en diferentes servicios públicos y privados.

Palabras clave: trabajo de cuidados; políticas públicas; género; dependencia.

[en] Are caregivers looked for? Strategies for hiring men in paid care jobs for adults

Abstract. In this article, we present some results from an investigation into the participation of men in the paid care of dependent adults in Catalonia. In recent years, the increased need for long-term care has led to the growing institutionalisation and recognition of this work. To meet care needs, various services have been provided by social and commercial organisations, but the financial crisis and austerity policies have harmed the redistribution of care provision by reducing public spending and prolonging care by the family. At the same time, wide spread unemployment caused by the financial crisis has increased the number of male carers, although they are still a minority. We analyse the strategies used by organisations to recruit men and the extent to which this situation could be the result of social policies designed to change (or not) the gender balance in these types of job. Our methodology is based on the qualitative analysis of interviews with care managers and observations in different public and private services.

¹ Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (España).

E-mail: yolanda.bodoque@urv.cat

² Universidad de Barcelona (España).

E-mail: mrocaescoda@gmail.com

Keywords: carework; public policies; gender; dependence.

Cómo citar: Bodoque-Puerta, Y. y M. Roca-Escoda (2019): “¿Se buscan cuidadores? Estrategias de contratación de hombres en trabajos remunerados de cuidados a personas adultas”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 169-190.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. La mercantilización de los cuidados: un ámbito laboral emergente y segregado. 4. Organizaciones, trabajadores y masculinidades en los cuidados de larga duración. 5. Resultados. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Agradecimientos. Este artículo se basa en los datos generados en el marco del proyecto «Hombres cuidadores. Retos y oportunidades para reducir las desigualdades de género y afrontar nuevas necesidades de cuidado», financiado por RecerCaixa, un programa impulsado por la Obra Social «La Caixa» con la colaboración de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (2014ACUP00045) (2015-2017). IP: Dolors Comas d’Argemir y Diana Marre.

1. Introducción

Con la “crisis de los cuidados” (Hochschild, 1995; Pérez-Orozco, 2006; Mandell, 2010) ha emergido el problema social de la atención a los cuidados de larga duración³ que aparece como problema público y parte del debate sobre los derechos de ciudadanía debido al progresivo envejecimiento de la población y la entrada masiva de las mujeres en el trabajo remunerado. El Estado Español, a través de determinadas políticas públicas, ha ido regulando derechos, medidas y acciones para hacer frente a las necesidades de cuidados: en los 90 con las leyes de conciliación, en 2006 con la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), conocida como Ley de la Dependencia, o en 2007 con la ley de igualdad entre hombres y mujeres. En concreto, la LAPAD significó la voluntad de regular las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, y configuraron un nuevo derecho subjetivo para la población y una nueva responsabilidad política. Con el fin de afrontar las necesidades de la población, se promovieron prestaciones y servicios públicos de atención social, trasladando las responsabilidades de atención fuera del ámbito doméstico y configurando un nuevo sector ocupacional emergente. Sin embargo, este proceso no ha implicado la desaparición del cuidado a cargo de las familias (Pickard, 2012;

³ En esta investigación tomamos la definición de “cuidados de larga duración” realizada por la OMS (2000): “Los cuidados de larga duración son el sistema de actividades llevadas a cabo por cuidadores informales (familiares, amigos o vecinos) o profesionales (sanitarios, sociales u otros), o ambos, para conseguir que una persona que no sea totalmente capaz de cuidar de sí misma mantenga la mejor calidad de vida posible, de acuerdo con sus preferencias individuales, con el mayor grado posible de independencia, autonomía, participación, realización personal, y dignidad humana”. En el caso de España los cuidados de larga duración se concretan en el denominado sistema de atención a la dependencia, diseñado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Una normativa que define la dependencia, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Europa, como “El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”. (Báñez, ep)

Lethbridge, 2013; Rogero-García y Ahmed-Mohamed, 2014), aspecto que se ha acentuado con la crisis económica de 2008 y las políticas de austeridad de los Gobiernos conservadores en 2011, que contribuyeron a recortar el gasto público y a la refamiliarización de la atención (Comas d'Argemir, 2015).

Una de las características del trabajo de cuidados⁴ es su feminización tanto en los ámbitos remunerados como no remunerados. Aunque ha habido una progresiva inserción de hombres, su escasa implicación ha seguido estando ausente en el debate político a pesar de haber sido ampliamente planteado en foros feministas (Comas d'Argemir, 2015). Las evidencias empíricas muestran, además, que los rasgos del trabajo de cuidados no remunerados en el ámbito doméstico se proyectan en el trabajo profesionalizado: por la presencia mayoritaria de mujeres, por sus condiciones laborales precarias, por su escasa visibilidad y valoración social, etc. (Recio *et al.*, 2015).

En un trabajo anterior analizamos la presencia de hombres en trabajos remunerados de cuidados en relación con las condiciones de acceso a estos empleos, las implicaciones para su identidad y las barreras que obstaculizan o favorecen su incorporación (Bodoque, Roca y Comas d'Argemir, 2016). Constatamos que este tipo de trabajo representa para los hombres una oportunidad laboral, al tratarse de un sector dinámico con una alta movilidad laboral, donde la escasa presencia de hombres lo vuelve atractivo por las posibilidades de aportar nuevos puntos de vista, maneras de hacer, dinámicas relacionales, etc. y también supone un reto para el desarrollo de distintas estrategias con el fin de negociar su masculinidad. Si bien su condición minoritaria les ha sido favorable en relación con la discriminación positiva en el acceso y al trato complaciente por parte del entorno, no lo ha sido en cambio para situarse en posiciones más ventajosas respecto de sus compañeras de trabajo. En este sentido, constatamos que la “escalera de cristal”⁵ funciona para los hombres que se introducen en los trabajos remunerados de cuidados, pero de una forma más limitada respecto a profesiones como la enfermería, el magisterio o el trabajo social (Williams, 1992) porque el trabajo de cuidados es en sí mismo un “techo de cristal”⁶ más bien opaco tanto para hombres como para mujeres, al ofrecer limitadas posibilidades de promoción profesional. Volveremos sobre estos conceptos más adelante.

⁴ Es decir, en tanto que actividades y relaciones de carácter material, afectivo y simbólico vinculadas a las necesidades de criaturas y personas adultas reconocidas como personas dependientes (Daly y Lewis, 2000), que se desarrollan tanto en el ámbito doméstico como a las realizadas en el marco de unas políticas sociales y relaciones laborales, teniendo en cuenta la dimensión de trabajo, en este caso remunerado (Torns, 2008).

⁵ Ventajas para la promoción profesional.

⁶ Obstáculos para la promoción profesional.

De manera complementaria, en el presente artículo nos hemos centrado en analizar las estrategias⁷ que guían a las organizaciones que prestan cuidados de larga duración para reclutar hombres (como auxiliares asistenciales, no sanitarios) y en qué medida esta situación podría convertirse también en una táctica de las políticas sociales para alterar, o no, la estructura de género presente en este tipo de actividades. Partimos de la base de que a pesar de existir mayor demanda por parte de los hombres, más oportunidades en el sector y, con ello, empleos más profesionalizados, se continúa pensando en el trabajo de cuidados en femenino, al ser minoritaria la presencia de hombres en el sector del trabajo de cuidados. Mientras que la composición del mercado de trabajo y la disponibilidad de empleos a nivel local desempeñan un papel importante para atraer a los hombres a trabajos no tradicionales, las cuestiones relacionadas con la aceptación social, las normas culturales y de género, pero sobre todo la posición ambigua del sector que los ha de contratar se presentan como los principales obstáculos a su incorporación, por lo que dan continuidad así a la segregación ocupacional. La contratación de hombres en trabajos no tradicionales nos habla también de la movilización de nuevas masculinidades, y plantea nuevos desafíos de la cultura androcéntrica que influye en las construcciones identitarias de los hombres y de los empleos. Consideramos que, para afrontar la atención a los cuidados de larga duración, debería producirse una mayor implicación de los hombres tanto en el ámbito familiar como en el profesional, y conocer las barreras culturales y de oportunidad que limitan o favorecen su incorporación puede ayudar a favorecer esta implicación e incluso reforzar el prestigio de estas ocupaciones (Comas d'Argemir, 2016).

2. Metodología

Nuestra investigación se ha centrado en Cataluña. Las unidades de observación y análisis han sido entidades públicas y entidades privadas de iniciativa social y mercantil. Hemos hecho trabajo de campo etnográfico realizando, como estrategias metodológicas básicas, observaciones y entrevistas en profundidad a personas encargadas de gestionar estos recursos, mujeres y hombres que trabajan coordinando SAD, centros de día y residencias para personas mayores y personas discapacitadas (ver Tabla 1). Nos hemos centrado en el ámbito social excluyendo el sanitario, para incidir en la inserción laboral de los hombres en este sector emergente y por ser el menos estudiado.

⁷ En el sentido de acciones objetivamente orientadas.

Tabla 1. Perfil de las personas entrevistadas

Nombre ⁸	Edad	Sexo	Cargo	Recurso	Organización	Tipo de cuidado
Abel	42	hombre	Director	Residencia	Privada Iniciativa Social	Vejez
Maria	40	mujer	Coordinadora	Centro de día	Privada Iniciativa mercantil	Vejez
Sofia	37	mujer	Coordinadora	SAD ⁹	Privada Iniciativa social	Vejez ¹⁰
Aitor	49	hombre	Director	Servicios Sociales municipales	Pública	Varios
Isabel	42	mujer	Directora	Varios	Privada Iniciativa social	Varios
Joaquim	25	hombre	Jefe de servicio	SAD	Privada Iniciativa mercantil	Vejez
Marta	52	mujer	Directora	Residencia	Pública	Vejez
Susana	36	mujer	Coordinadora	SAD	Privada Iniciativa mercantil	Vejez
Sergio	43	hombre	Director	SAD	Privada Iniciativa mercantil	Vejez
Silvia	36	mujer	Trabajadora Social	Servicios Sociales municipales	Pública	Varios
Marina	35	mujer	Directora	Residencia	Privada Iniciativa social	Discapacidad
Gustavo	48	hombre	Director	Residencia	Privada Iniciativa social	Vejez
Sara	45	mujer	Trabajadora Social	Servicios Sociales municipales	Pública	Varios
Pilar	40	mujer	Intermediación	Servicio Doméstico	Privada Iniciativa social	Vejez
Estel	33	mujer	Coordinadora	SAD	Privada Iniciativa social	Vejez

Fuente: elaboración propia.

3. La mercantilización de los cuidados: un ámbito laboral emergente y segregado

Desde su aprobación, la LAPAD contempló la prestación de cuidados orientados a los diferentes colectivos en situación de dependencia en forma de servicios (atención domiciliaria y residencial, teleasistencia, centro de día) y prestaciones económicas (de asistencia personal, de cuidados no profesionales en el entorno familiar). Según esta legislación los servicios tendrían carácter prioritario y tenían que ser prestados a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales por

⁸ Los nombres de las personas entrevistadas son en realidad pseudónimos.

⁹ Servicio de Atención Domiciliaria.

¹⁰ En los SAD se atiende principalmente a personas mayores, aunque también a otros colectivos (discapacidad, enfermedad mental, etc.)

las respectivas comunidades autónomas mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados. Esto, tal y como se recogía en el Libro Blanco de la Dependencia (2004), significaría nuevas oportunidades para el empleo¹¹. Aunque a nivel estatal existen diferencias regionales en la distribución del tipo de prestaciones asignadas, la tendencia de los Gobiernos locales y autonómicos ha sido potenciar las prestaciones económicas en detrimento de los servicios, beneficiando al sector doméstico y al cuidado prestado por las familias (Martínez-Bujan, 2011). Por otra parte, la crisis económica en 2008 y las políticas neoliberales de los Gobiernos conservadores implantaron medidas legales¹² que supusieron una contención del gasto público y recortes de los presupuestos y en los derechos sociales, que afectaron al desarrollo de la LAPAD, a la cobertura de las necesidades sociales y a la generación de empleo (Peterson, 2015; Deusdad *et al.*, 2016). Pero a pesar del escenario de penuria en materia de financiación y de crisis económica, el sector de la atención a la dependencia ha sido una de las áreas potenciales de actividad económica¹³. Además, España, al igual que la mayoría de los sistemas de atención a la dependencia de la UE, ha afrontado la sostenibilidad financiera favoreciendo la entrada de proveedores privados en la provisión de los servicios públicos, que ha significado mayor competencia entre los prestadores de servicios (Marbán, 2011; Rodríguez-Cabrero, 2011). Los servicios públicos externalizados o los concertados requieren de un control de la Administración Pública, pero las entidades acreditadas tienden a escapar de este control, lo que afecta a las condiciones laborales y a la atención prestada (Montserrat, 2015). Es por ello que las políticas públicas tienen un papel crucial en la construcción del empleo y en la valoración del trabajo (Razavi y Staab, 2010; Esquivel, 2011; Peterson, 2015; Recio *et al.*, 2015).

El proceso de privatización ha producido un incremento de entidades sociales y mercantiles dedicadas a la atención a las personas, que se han convertido en las principales empleadoras en este sector. Destacan dos tipos de organizaciones en función de si el sector es o no lucrativo (cooperativas, asociaciones y fundaciones) o mercantil, con formas jurídicas que varían según el volumen de negocio, la dimensión de la empresa y el número de trabajadores, aunque el funcionamiento interno de cada organización determina la gestión del servicio y la organización del trabajo. En Cataluña, según datos de 2014, el 24,4 % de los servicios eran de prestación pública directa, mientras que el 30% eran prestados por organizaciones mercantiles y el 45,6% por organizaciones sociales (Idescat, 2014)¹⁴. Respecto a las personas que trabajan contratadas en estos servicios¹⁵ sabemos que en 2015 el 88,5% eran mujeres (Informe CC. OO., 2016). Los hombres que se insertan en este

¹¹ El libro blanco contemplaba la creación neta de 211.764 empleos en 2005 y 263.057 en 2010 asociados al despliegue de la LAPAD.

¹² Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

¹³ En 2015 se estima que había más de 182.000 empleos directos asociados a la LAPAD en España, mientras que en 2009 eran tan solo 92.713 (Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, 2016).

¹⁴ Datos correspondientes a servicios prestados por centros públicos y privados, pero no recogen la atención primaria municipal ni el servicio de atención domiciliaria. Según el informe ACRA (2014), en 2013 la externalización del SAD en Cataluña se da en el 85,2 % de los casos (y el 63,5% de los servicios son gestionados por entidades mercantiles).

¹⁵ Datos correspondientes a trabajadores en actividades de servicios sociales con alojamiento y sin alojamiento, según la CNAE 2009.

sector son una minoría¹⁶ y se da una diferencia en el grado de feminización con relación al colectivo al que atiende, por lo que la inserción de los hombres es mayor en ámbitos como la salud mental (28,6%), la discapacidad (22,34%) o adolescencia y juventud (32,21%), y menor en el de las personas mayores, que representa un 14,29 % (en centros de día y residencias) (Idescat, 2014)¹⁷.

4. Organizaciones, trabajadores y masculinidades en los cuidados de larga duración

A pesar de que la segregación ocupacional por sexo sigue siendo una característica generalizada del mercado de trabajo, algunos hombres y mujeres cruzan fronteras de género para trabajar en ocupaciones atípicas o no tradicionales (Bagilhole y Cross, 2006). En los últimos años se han realizado diversos estudios sobre la incorporación de los hombres en profesiones feminizadas como la enfermería, el trabajo social o magisterio, y estos se han centrado en cuestiones relacionadas con la masculinidad (Lupton, 2000; Mc Lean, 2003; Simpson, 2004) y han analizado cómo se benefician de su condición minoritaria (Williams, 1992, 2013; Evans, 1997; Simpson, 2004; Bagilhole y Cross, 2006; Baines *et al.*, 2015; Dill *et al.*, 2016), o cómo operan las organizaciones y las políticas sociales en el reclutamiento de hombres en estos sectores (Whitlock y Leonard, 2003; Acker, 2006; Gärtner *et al.*, 2011; Cottingham, 2014; Hussein, *et al.*, 2016).

La segregación ocupacional ha generado un campo de estudio centrado precisamente en estos hombres y mujeres considerados “testimoniales”, es decir, personas que se diferencian de los miembros de un grupo mayoritario según características como el sexo o la raza, y llevan consigo un conjunto de suposiciones sobre un determinado comportamiento (Evans, 1997). Los estudios sobre mujeres testimoniales destacan muy por encima de los de hombres testimoniales (Simpson, 2004) y se centran en subrayar las enormes dificultades y desventajas con las que estas se enfrentan, en tanto que aquellos realizados sobre hombres que cruzan la línea del género constatan que se encuentran con menos oposiciones y desafíos (Dill *et al.*, 2016). Aunque estas investigaciones son cada vez más numerosas, se constata que las comprensiones teóricas de las experiencias de los hombres en ocupaciones consideradas de mujeres están todavía en sus inicios y son fragmentarias (Hussein *et al.*, 2016).

Buena parte de los estudios sobre hombres en trabajos llamados de “cuello rosa” (Dill *et al.*, 2016) se ha centrado en el efecto “escalera de cristal”, y han intentado demostrar que, a diferencia de las mujeres testimoniales, los hombres testimoniales tienden a tener mejores salarios y posibilidades de promoción que sus colegas mujeres, lo cual constata que la escasez no siempre es sinónimo de desventaja (Evans, 1997). Mientras que la metáfora del “techo de cristal” sirvió para describir los obstáculos que viven las mujeres en el contexto laboral, el efecto “escalera de cristal” ha reflejado las ventajas ocultas que experimentan los hombres en ocupaciones femeninas tales como la preferencia en el acceso y la promoción,

¹⁶ La presencia de hombres aumenta si nos atenemos a los cargos de gestión en servicios de atención a la dependencia tanto públicos como privados. Un ejemplo lo tenemos en nuestra propia muestra de informantes, donde el 33,3% son hombres.

¹⁷ Estos datos corresponden al total de trabajadores, de los cuales el 53% son técnicos auxiliares.

su fácil aceptación y la valoración positiva de sus aportaciones (Williams, 1992). Sin embargo, los estudios sobre segregación ocupacional no solo han de tener en cuenta el género, también la clase social, minorías étnicas o raciales y situaciones de discapacidad, con lo que se constata que son los hombres blancos los principales beneficiarios de la “escalera de cristal” (Williams, 2013).

Otras investigaciones se han centrado en el funcionamiento de las propias organizaciones que actúan como arenas dominantes para movilizar y definir la masculinidad, así como también para caracterizar un trabajo como masculino o femenino y reconciliar las contradicciones culturales entre las demandas y los ideales de cuidados (Evans, 1997; Simpson, 2004; Collinson y Hearn 2011; Gärtner *et al.*, 2011; Cottingham, 2014; Hussein *et al.* 2016, 2014; Baines *et al.*, 2015). Según Simpson (2004), caracterizar una actividad laboral como masculina o femenina tiene consecuencias para las personas “testimoniales”, ya que les coloca en un lugar vulnerable y visible respecto a las conceptualizaciones de masculinidad y feminidad. Sin embargo, mientras que en los hombres existe un factor positivo que añade fuerza y persuasión a lo que dicen y hacen, en las mujeres, sin embargo, hay un factor negativo que se menosprecia y debilita. En consecuencia, la forma en que los significados de ser hombre o mujer son tratados en ocupaciones dominadas por el sexo opuesto es significativa e indicativa del alto valor asociado a todas las cosas masculinas en la cultura patriarcal (Evans, 1997). Las organizaciones con presencia de una mayoría femenina rara vez desalientan las formas hegemónicas asociadas a los hombres. Definen al empleado ideal como el no comprometido, ambicioso y emprendedor; exigen esto a su fuerza de trabajo y perjudican a quienes no pueden llevar a cabo tales prácticas, lo que da como resultado una desventaja continua de las mujeres que no es ni reconocida, ni revisada, ni cuestionada (Baines *et al.*, 2015). De esta manera los hombres empleados en trabajos de cuidados, frecuentemente asociados con esta actitud caracterizada por el desprendimiento emocional, la racionalidad o la autonomía, se benefician de su condición testimonial (Cottingham, 2014; Simpson, 2004) y son estimulados no solamente por la organización sino también por sus propias colegas. Evans (1997) demuestra que los enfermeros ocupan una posición privilegiada en relación con sus compañeras y que son ellas quienes al considerar que son valiosos, especiales o únicos, consciente o inconscientemente apoyan y nutren las carreras de sus colegas.

En el caso de los trabajos de cuidados de larga duración, los estudios se han centrado en ver si el hecho de experimentar determinadas ventajas ayuda a mitigar la devaluación que supone realizar un trabajo que está mal pagado y peor considerado, como por ejemplo que se trate de ocupaciones donde tienen menos probabilidades de desocuparse en comparación con otras ocupaciones consideradas masculinas (Dill *et al.*, 2016). En general los hombres suelen entrar en los trabajos remunerados de cuidados de larga duración cuando están en situación de desempleo, es decir, cuando los empleos en las ocupaciones o industrias tradicionalmente masculinas no están disponibles (Hussein *et al.*, 2016; Williams, 2013; Bodoque, Roca y Comas d’Argemir, 2016), y eso es especialmente cierto cuando esas ocupaciones están más asociadas a las mujeres. Por un lado, los bajos salarios y las cargas de trabajo pesadas contribuyen a una alta rotación de trabajadores, pero proporciona mayor estabilidad laboral a los hombres en la economía actual debido a la inestabilidad en ocupaciones dominadas por hombres

(Dill *et al.*, 2016; Bodoque, Roca y Comas d'Argemir, 2016). Suelen trabajar para empresas pequeñas porque generalmente tienen estructuras organizativas más flexibles; no se emplean en aquellas ubicadas en los mismos lugares donde viven y están más dispuestos a trabajar en actividades que requieran fuerza masculina, modelos a seguir y autoridad ante comportamientos desafiantes (Hussein *et al.*, 2016).

Los estudios de género dentro de las organizaciones han enfatizado en gran medida el nivel de interacción (negociaciones y estrategias), y prestan menos atención a cómo las organizaciones mismas —a través del discurso y la política— participan en las prácticas de género (Cottingham, 2014). Además, encontramos una escasa producción académica en el ámbito de los cuidados asistenciales, donde las profesiones están todavía más feminizadas.

Una estrategia de transformación hegemónica —una en la que la virilidad y el cuidado no se construyan como categorías antitéticas— aún no se ha realizado (Cottingham, 2014) puesto que los trabajos de cuidados tanto remunerados como no remunerados continúan siendo muy feminizados. Para Connell y Masserschmidt (2005), sin embargo, no solamente las organizaciones están generizadas y reproducen continuamente patrones de relaciones sociales dominantes y subordinadas, también el Estado con sus políticas reproduce relaciones desiguales de género al financiar y negociar con las empresas las maneras de hacer y llevar a cabo políticas y prácticas que actúan como un conducto de modelos particulares de masculinidad y feminidad.

5. Resultados

5.1. La posición de las organizaciones frente al reclutamiento de hombres cuidadores

Los datos recogidos en la investigación, referentes a gestores/as de organizaciones prestadoras de servicios de cuidado, nos ofrecen datos muy interesantes sobre su posición con respecto a la contratación y al trabajo que realizan los hombres en los cuidados de larga duración profesionalizados. El primer dato revelador es que, a pesar de que la mayor parte de organizaciones destacan una presencia u oferta cada vez mayor de hombres en estos trabajos, todas ellas tienen en común que emplean a pocos hombres: desde una organización que no dispone de ningún hombre en plantilla, hasta las que tienen entre el 2 y el 8% de personal masculino dedicado al cuidado directo.

Las razones fundamentales con que justifican la escasa o nula presencia de hombres entre sus empleados son varias: algunas consideran que no se han dado las circunstancias para la contratación de cuidadores, y cuando se han dado ha sido porque el cuidador ha mostrado un determinado interés durante las prácticas formativas que ha propiciado su incorporación. Así explica la directora de una residencia la contratación del único cuidador de la plantilla:

Lo tuvimos de prácticas y surgió la oportunidad, y como él ya nos había dicho que le interesaba mucho trabajar, pues bueno, se lo ofrecimos. Hemos

ido manteniendo chicos de suplencias, pero ninguno se ha quedado. Unos, la mayoría, porque a nosotros no nos han gustado y pues porque, para un verano, vale, pero después ellos ya buscan otras cosas. Además, hemos encontrado pocos hombres que sean buenos cuidadores. Vienen con la idea de llevar sillas de ruedas y no para hacer higienes o cambios de pañales, o sea: cuidar. Claro, no nos interesan. No hemos tenido mucha suerte últimamente. Este año ha venido este, pero hacía años que no habíamos tenido chicos*¹⁸. (Marta)

Otras han afirmado abiertamente que el perfil de cuidador profesional masculino generalmente no es apreciado ni buscado, salvo en ocasiones muy determinadas, porque se considera que el trabajo de cuidado es fundamentalmente un trabajo femenino:

En algún momento hemos tenido, pero puntual. La verdad es que no es el perfil que buscas normalmente. Tampoco es de los currículums que más te llegan. Sí que a veces hay la percepción de que las mujeres tienen ese rol de cuidar. Con los hombres a veces te encuentras que tienen experiencia o han sacado el título, pero ya cuando estás haciendo la entrevista, ya notas que hay una distancia. Entonces, cuando ha habido hombres que ya ves que hay algo como más cercano y van a tener buena entrada. (Marina)

Alguna reconoce abiertamente su preferencia por las mujeres para realizar estos trabajos, ya que estas, ya sea porque se sienten obligadas¹⁹ o están mejor preparadas, asumen el cuidado con una naturalidad y una intuición de las que carecen la mayoría de los hombres. Y los que las tienen, se les considera *diferentes* del resto de hombres:

Las mujeres tienen más paciencia, más imaginación. Es decir, si yo sé que le gusta la playa, pues vamos a dar una vuelta... Los hombres, a veces no tienen tanta imaginación. Le tienes que decir tú "Hombre, sáquele un rato" "Pero es que no lo ha pedido" "No es necesario que se lo diga, sáquele a pasear, es igual" Y las mujeres tienen más recursos en este sentido. Lo tienen como algo que le toca, y entonces, les guste o no les guste, lo hacen. En hombres se dan estas situaciones de manera más especial. Si es muy implicado es una situación especial, son muy colaboradores y están por todas, lo conocen todo de esa persona, saben todos los detalles. Los hombres cuando son buenos cuidadores... son diferentes del resto de hombres*. (Marta)

Otras razones utilizadas son la poca demanda que tienen por parte de los propios trabajadores y el hecho de no saber qué tareas les correspondería realizar:

No es que nosotros queramos a chicos o chicas, sino que el 98% de las personas que nos traen el currículum son chicas. Eso es indudable. La mayoría son chicas, a veces viene un chico, pero es complicado ubicarlo. (Sergio)

¹⁸ El asterisco indica que la entrevista se realizó originalmente en catalán.

¹⁹ Respecto a la obligación moral en relación con los cuidados son interesantes los trabajos recientes de Comas d'Argemir (2017) o Aguilar-Cunill, Soronellas-Masdeu y Alonso-Rey (2017).

Se considera justificada su escasa o nula presencia por dos razones fundamentales: los bajos salarios y el escaso interés que los hombres tienen, ya de manera natural, por el cuidado. Respecto a los bajos salarios, por lo que se deduce en la siguiente cita, parece que pueden ser tolerados de manera natural y sin oposición por las mujeres, aunque no por los hombres en tanto que *breadwinners*:

Un hombre considera que el salario que se cobra aquí no es suficiente. Sobre todo, si tiene intención de tener familia, y aún hay esta concepción de que el hombre ha de ganar un poco más*. (Marta)

En este sentido otra informante se pregunta, sorprendida, si la dignificación del trabajo de cuidados, a través de un aumento de las retribuciones, por ejemplo, tendría que pasar porque hubiera una presencia mayoritaria de hombres en el sector:

Ahora te diría una cosa muy gorda. Si entrasen los hombres quizás ya la cosa subiría, quizás forzaría a que subiese seguramente el salario. Es como un pez que se muerde la cola. La presencia de más hombres llevaría seguramente a dignificar aún más el sector, a ayudar a que creciera, a mejorar las condiciones laborales, seguramente aportaría esto porque estamos en un mundo donde todavía, desgraciadamente, tiene este componente masculino. Es como un mundo que tiene más valor que si somos solo mujeres, y eso no sé cómo lo cambiaremos*. (Isabel)

En cuanto al escaso interés y motivación que tiene para los hombres el cuidado, se considera que si no se muestra vocación (entendiendo entonces que la vocación en las mujeres es innata), se convierte en un trabajo donde los hombres deciden emplearse como último recurso, lo cual les hace poco aptos para desempeñarlo:

Cuando hablo con ellos dicen “como no hay trabajo en ningún sitio, vengo aquí”. Claro, a mí tampoco me interesa eso. Quiero que tengan un poco de vocación o de interés por el tema. A lo mejor han hecho una formación como este chico que tenemos ahora, que venía de otro campo y al conocerlo, ya ves que tiene una forma de proceder que puede ir muy bien aquí: la manera de hablar con la gente mayor. Pero, claro, a veces viene gente que... buff, hay un 80% que los descarto, no me gustan. No los veo aquí. “Porque me han dicho que aquí hay trabajo”. Hombre, no es eso. Vienes a trabajar con personas. No vienes a poner piezas en una máquina. Has de saber a lo que vienes y has de estar un poco motivado. Después, cuando lo pruebes, verás si te gusta o no, pero has de estar un poco motivado para venir*. (Marta)

Sin embargo, el motivo más importante que justifica la escasa presencia de hombres cuidadores en las plantillas de estas organizaciones es que son los receptores de los cuidados quienes frenan que sean ellos quienes se ocupen de sus necesidades de cuidado. Y son las mujeres, más que los hombres, quienes se resisten a ser atendidas por cuidadores por cuestiones relativas a la intimidad, la familiaridad, la seguridad y la costumbre:

Alguna señora que...: “A mí nadie me ha visto desnuda, no vas a ser tú el primero que me vea desnuda. Solo me ha visto mi marido”. Entonces, si se puede trapear, bien, y si no, se hace un cambio y ya está. Es verdad que si la persona a cuidar es un señor y el que le cuida es un señor, es bastante habitual. Pero si es una señora, el pudor todavía toca bastante, normalmente es una señora*. (Abel)

Con el tema de hombres, ya sea por maltrato, por abusos, incluso en medio de la demencia sale ese terror a que un hombre se les acerque. Son menos pero también las hay. (Marina)

En cambio, los usuarios hombres cada vez son más indiferentes a que sean hombres o mujeres quieren se encarguen de su cuidado cuando las circunstancias así lo disponen:

Algunos hombres querrían que fuesen hombres. Una mujer no. En cambio un hombre sí que puede aceptar que sea una mujer. Los hombres aceptan si tú dices: “Es que no hay ningún cuidador”. Claro, ya se da por hecho. Las cuidadoras somos las mujeres. En cambio, al revés no lo entienden*. (Isabel)

No obstante, se establece una diferencia entre los cuidados realizados en instituciones respecto a los que se realizan en el domicilio, de manera que en los primeros no se hace distinción por género entre el personal que atiende directamente, mientras que en los segundos, el domicilio y el sentido de la privacidad y la intimidad que conlleva asociados se consideran elementos prioritarios para atender demandas a la carta, y se prioriza el género al perfil profesional:

Deben dejar pasar a su casa a un completo desconocido para que empiece a intervenir en zonas de mucha intimidad. Cuando llegan a una institución, aunque intentamos personalizar y que la habitación se convierta en su casa, ya tienen más claro que hay una estructura, una organización mínima y deben adaptarse. En casa son ellos los que mandan y es la persona que viene de fuera la que debe adaptarse*. (Gustavo)

Las mujeres, en una residencia, aunque te duche un hombre negro, no se quejan, y en cambio en casa... “Oh, este hombre...”, yo también lo entiendo, ¿eh?, “¿Este hombre me debe ver a mí?”*. (Estel)

También se establece una diferencia respecto a las profesiones y recursos del ámbito sanitario, donde la presencia de hombres está más asimilada y aceptada entre los receptores de cuidados:

Pienso que es porque es un servicio que se hace dentro de un domicilio y no es lo mismo que si es en un hospital, en una clínica, que es un lugar ajeno sin ningún poder de decisión y, en cambio, en el domicilio es tu casa y te sientes con este poder de decidir quién puede entrar y quién no*. (Susana)

Es una profesión que cuesta mucho porque arrastra mucho que el trabajador familiar es una mujer, y que ha de ser una mujer la que ayuda, la que hace este trabajo. Pero, cuando uno va al hospital no dice “No, quiero un enfermero o una enfermera”. No, uno se adapta a lo que tiene. Es un servicio público. En una casa, no*. (Sofía)

Para que los cuidadores sean aceptados sin prejuicios por las personas receptoras de cuidado, parecería básica la predisposición e iniciativa individual de los responsables de la contratación laboral (raras veces como política concreta de la empresa, como veremos más adelante) a dar oportunidades a los trabajadores introduciéndolos en ámbitos y actividades donde hasta hace poco parecía natural que solamente estuvieran o dominaran las mujeres.

Ahora hemos empezado a conseguir que haya usuarias que acepten a hombres. Pocos, quizás tenemos tres casos*. (Susana)

Recuerdo un caso de infancia, que pedimos un hombre, porque el chico tenía muchas mujeres a su alrededor y entonces se justificaba bien un perfil masculino por esta razón*. (Sofía)

Cambios que en buena medida han proporcionado resultados positivos en buena parte de los casos:

Y cuando se dieron cuenta de lo buen trabajador que era este hombre, que tuvimos mucha suerte, no querían que lo cambiásemos*. (Joaquim)

Y claro, después una vez trabaja, muy bien y ya no quieren que se vaya, porque es eso... se rompe el prejuicio*. (Sofía)

5.2.Las estrategias de movilización de género: formación profesional, habilidades personales y equipos mixtos

La presencia, aunque tímida cada vez mayor, de hombres cuidadores se debe fundamentalmente a la situación de crisis económica. Una circunstancia que ha hecho cuestionar a algunos empleadores si estos hombres que buscan trabajo como cuidadores, y no las mujeres, poseen las capacidades y cualidades personales necesarias para poder realizar este trabajo en condiciones:

Pienso que algunos, empujados por la crisis, no encuentran trabajo y aquí se te abre un sector desconocido y ya está. Quizás después una vez lo conocen les gusta. No sé si después serían capaces de encontrar trabajo en otro sitio, pero algunos dicen “entré aquí porque no quedaba más remedio, pero ahora dentro...”. Otros, pocos, son más vocacionales, quizás personas que han estudiado ramas más sociales que los han empujado a este sector y se encuentran bien aquí*. (Isabel)

Sin embargo, la demanda de personal un poco más cualificado para poder desempeñar estos trabajos de cuidados de larga duración ha mitigado la trascendencia otorgada a las cualidades personales inherentes para cuidar,

naturalmente asociadas a las mujeres (y nunca discutida), dando paso a la necesidad de la profesionalización como un paso fundamental para la dignificación y redistribución de este trabajo. La formación, de alguna manera, ha favorecido que se pudiera argumentar bien el motivo por el que los hombres, cualificados, podían desempeñar este trabajo concreto y ha precipitado, además, que pudieran emplearse más fácilmente:

A partir de un determinado momento, cuando se pidió que los profesionales cuidadores de una residencia tenían que tener una formación mínima, nosotros empezamos a exigir aquella formación a todas las personas que entraban. Eso hizo que entraran más hombres más fácilmente. Porque inicialmente había pocos. Con la formación se dio un incremento más alto en la participación de hombres. La experiencia es buena*. (Abel)

Viene un poco relacionado con la falta de profesionalización del sector en diez años. Desde hace cinco años sí que se ha mejorado mucho, pero es un trabajo quizás poco reconocido como profesional y se dejaba a la mujer. Por temas machistas de la sociedad y del contexto español y catalán, este trabajo no se ha visto tanto de hombres. Con la Ley de Dependencia esto toma otra dinámica y ya hay hombres que van haciendo, el sector se va profesionalizando y ellos se incorporan a esta categoría*. (Joaquim)

Aun así, lo que determina el perfil profesional adecuado es tener una disposición personal y la formación requerida, tanto en hombres como mujeres:

Una formación sí se necesita, claro, algo básico sí se necesita, aunque hace más el hecho de que, de que tú te sientas o de que lleves de manera vocacional el trabajar con personas, tener el cuidado de estas personas*. (Susana)

Es así como la coyuntura de la crisis económica y la apertura de nuevos horizontes laborales en los trabajos del cuidado ha permitido a hombres, que ya respondían a un determinado perfil personal o se han *reinventado*, emplearse como cuidadores en los distintos recursos asistenciales, siempre y cuando la demanda de personal masculino lo requería:

Sí, yo creo que los hombres quieren trabajar como cuidadores, cada vez más. Es un perfil de hombre muy concienciado, muy cuidador..., padres de familia también muy implicados. Un perfil de cuidador interesante. Cualquier hombre puede estar implicado en el cuidado dentro de su familia, o puede ser un hombre que delegue en la mujer, un poco más tradicionales. Pero los que hemos tenido nosotros eran hombres muy implicados. Salían del trabajo porque iban a buscar a los hijos al cole, eran cuidadores de sus familias*. (Sofía)

Hay uno aquí que era administrativo y cerraron el trabajo, hizo la formación y se reinventó, otro caso que tiene una incapacidad laboral porque era panadero y por problemas con el polvo de la harina, pues también tuvo que dejar de trabajar y se reinventó, y los otros dos que tenemos, sí se han reinventado*. (Gustavo)

La incorporación de hombres a los equipos de cuidadoras es visto y valorado de manera positiva por quienes gestionan los servicios y han tenido experiencias efectivas en la contratación de hombres, porque consideran que aportan un valor añadido al propio trabajo de cuidados. Uno de los informantes, director de una residencia, nos explica su experiencia con un equipo mixto, aunque todavía claramente desequilibrado, puesto que del centenar de personas empleadas que realizan atención directa, “siete o diez” son hombres. Destaca de estos: que ponen orden en la dinámica de las relaciones laborales, que las cuidadoras los valoran de manera muy positiva y que generalmente no provocan conflictos:

Me gustaría tener más hombres. Cosas buenas y cosas malas. Cosas buenas, que dan un tono..., quizás diré cosas que no son demasiado correctas, pero ya sabéis, cuando hay un grupo de mujeres trabajando, a veces una figura masculina por medio... no es que ponga orden, pero a veces frena algunos matices. Además son muy valorados por las compañeras, me piden que haya algún señor porque la figura masculina va muy bien. Sea por el volumen o por lo que sea, conflictos entre mujeres ha habido, pero entre hombres no, es curioso (...). Si hubiera más, quizás entraríamos en otros conflictos..., seguro, ahora no tienen fuerza para imponer nada*. (Abel)

Así, introducir hombres en la plantilla favorece el clima laboral y el reparto de las tareas que requieran de la fuerza física:

Pero bueno también va bien para otras cosas tener hombres. Es una visión diferente. Va bien para el trabajo, da un ambiente diferente.* (Marta)

En cuanto a la organización y clima laboral, también cambia porque tienen otra forma de funcionar y baja el nivel de conflictos interpersonales (...). En equipos donde predominan más femeninos son más complejos que cuando hay hombres, a nivel de comunicación tengo la teoría de que ellos son más sencillos, queremos algo, en las mujeres, el flujo de información para pedir una cosa es mucho más amplia, la información es más rica, pero también más compleja*. (Gustavo)

A pesar de ello, los equipos mixtos son más equilibrados en los servicios que atienden personas discapacitadas, que padecen alguna enfermedad mental, o menores, como es el caso que nos comenta Isabel:

En servicios de menores, cuando vemos que se nos desequilibra, cuando hacemos la selección focalizamos mucho, es decir, tenemos que buscar una mujer o un hombre porque se nos desequilibra demasiado el equipo. No buscamos 50/50, se trata de intentar encontrar las dos figuras. Esto en el cuidado no nos lo planteamos nunca porque si tú dices debemos seleccionar el 85% de mujeres y 15% de hombres, es que estás abocado al fracaso. Ni te lo planteas*. (Isabel)

La presencia masculina en los equipos se da sobre todo en las categorías laborales más profesionalizadas, como fisioterapeutas, enfermeros o psicólogos, y no en la atención directa.

No sé si encontrarían demasiadas diferencias de género trabajando en el domicilio, en centros de día o en residencias. Posiblemente no. Lo que puede pasar es que dentro de una residencia puedes encontrar unos perfiles profesionales más de fisioterapeuta o psicólogo (...) que es posible que sean de género masculino*. (Isabel)

Desde el punto de vista y la experiencia de los y las gestoras, y teniendo en cuenta la categoría laboral que ocupan, el trabajo de cuidado directo que realizan hombres y mujeres es, *a priori*, el mismo. En primer lugar, parten del hecho de que unos y otras desempeñan un trabajo para el que han recibido una formación determinada que les ha preparado, independientemente del género, para realizar las mismas actividades, por lo tanto, la formación profesional minimiza posibles diferencias:

Va más con la predisposición personal que con si es hombre o mujer. Yo, sinceramente, es de los trabajos que yo diría que no tiene que ver que sea hombre o mujer*. (Abel)

Pienso que no hay. Si es un buen profesional, no. La fuerza, pero es que tenemos trabajadoras con más fuerza que yo mismo. Y el cuidado, el tacto, si es un buen profesional lo tendrá, y también hay que tener vocación, indistintamente. De hecho, todos los hombres que tenemos son muy buenos*. (Joaquim)

Los hombres cuidadores que suelen ser reclutados por las organizaciones responden a un determinado perfil asociado a cualidades masculinizadas (fuerza física o autoridad) y para atender a otros hombres, realizar las tareas menos asistenciales del cuidado o atender personas con discapacidad:

Lo que he visto más es que cuando se ponía un cuidador hombre, aunque no fuera contratado por nosotros sino por la familia directamente, era más para hacer acompañamiento, para salir a pasear, para jugar al ajedrez, o sea, tareas no tanto de cuidado o atención personal sino más socializadoras. Y la mujer es la que siempre acaba haciendo, pues, la limpieza, cortar las uñas, cortar el cabello, peinar, todas estas cosas, ¿no?*. (Silvia)

Las familias que solicitan hombres para trabajar en su casa, la demanda es para acompañar a personas mayores o con disminución y con cierta dificultad de movilidad y generalmente serían hombres para acompañar a hombres*. (Pilar).

Sin embargo, las cuidadoras llevan realizando, haya o no hombres disponibles, todas las tareas que requieran, o no, fuerza y autoridad además de aquellas para las que se las considera más preparadas, con lo cual ya se establece una diferencia entre lo que hacen o podrían hacer los hombres y lo que hacen las mujeres:

La usuaria se plantea un escenario en el cual la chica le va a poder resolver muchas más cosas que el chico. No se da pie a que el chico haga según qué. Para el tema de la comida sí, se desenvuelven mucho mejor. No hay una formación específica para esto, pero la trabajadora familiar sí que está acostumbrada a

desenvolverse por el domicilio porque sus preparaciones son cómo preparar la comida, qué dietas hay, dieta dura, dieta blanda... (Sergio)

Sin embargo, la presencia de hombres cuidadores capacitados profesionalmente y dispuestos a trabajar en los ámbitos dedicados al cuidado directo no parece ser, de momento, un factor que altere o cuestione los requisitos de contratación de las organizaciones. Solamente en uno de los casos se ha intentado aplicar planes de igualdad en el momento de hacer la selección de personal:

En 2011, se hizo un plan de igualdad en la residencia, con aquellas políticas del tripartito, que empezaron a repartir subvenciones por los planes de igualdad. Lo hicimos, lo teníamos fácil: ampliando el número de hombres. Que no se tenía idea, pero ya que existe el plan de igualdad, pues venga, los seleccionamos a ellos. Ante dos currículos con iguales posibilidades, pues cogemos hombres para equilibrar. Muy bien. No me va bien decir que hay más dificultades para los hombres por ser hombres. Al contrario. A las mismas compañeras ya les está bien que haya más hombres*. (Abel)

No queda tampoco claro quién tiene la responsabilidad de aplicar estas políticas: ¿es el personal técnico quien ha de plantarse ante las y los usuarios para ir concienciando sobre los cambios y de esta manera obligar a las organizaciones a equilibrar sus plantillas?, ¿son las organizaciones que prestan los servicios quienes, autónomamente y en consonancia con las transformaciones sociales, han de decidir equilibrar el número de cuidadores y cuidadoras? O, finalmente, ¿son los propios gestores o gestoras quienes, de manera individual y de acuerdo con sus principios ideológicos, han de intentar aplicar cuando les es posible estas modificaciones?

No. En la política de empresa creo que no. Creo que es un tema más personal; en el servicio que estaba antes, sí había un soporte. Si necesitabas una persona para trabajar, para cubrir unos servicios, lo pedías a recursos humanos y siempre se ofrecían perfiles de mujeres. Los casos de hombres tenías que pedirlos expresamente ¿no?*. (Sofía)

Sí desde Servicios Sociales se explicara que hay hombres y mujeres llevando a cabo este trabajo y que tanto les puede tocar un hombre como una mujer que venga al domicilio, ya empezaríamos a preparar un poco el terreno, no tendríamos tantas complicaciones. Pero muchas veces es verdad que cuando una usuaria dice a la trabajadora social: “No quiero que sea un hombre...”, aquí ya no podemos hacer nada. Porque si esta no se planta y le dice: “Esto es un servicio público, los profesionales tienen la titulación y da igual que sea hombre o mujer porque todos están preparados para hacer las mismas tareas”, nosotros lo tenemos todo muy complicado para poder conseguir este objetivo*. (Susana)

Hay ayuntamientos que tienen unos requerimientos y condiciones especiales y otros que tienen otras. No hay un estándar. Si un pliego de cláusulas dice que tienes que tener un 1% de la plantilla con hombres... pues es lo que tienes que hacer. No veo más*. (Isabel)

Sea de la forma que sea, el horizonte utópico que dibujan algunos de nuestros entrevistados y entrevistadas es conseguir una plantilla equilibrada entre cuidadores y cuidadoras:

Pienso, positivamente, que cuando en igualdad de funcionalidad, igualdad de condiciones, pues es bueno tener igual de hombres que de mujeres, igual o aproximadamente igual. Y aquí estamos muy por debajo de la igualdad. Entonces, si te has de creer un poco, aunque lo hagas por la subvención, pero si te has de creer un poco el plan de igualdad este, pues realmente es así. Hay bastante desigualdad*.
(Abel)

Nos gustaría que los equipos fueran más mixtos porque las mujeres aportamos un valor muy importante al trabajo, pero los hombres también y lo importante a veces es precisamente este equilibrio entre la visión femenina y masculina de la realidad. Pero en el campo del cuidado no es nada fácil. Aquí hacemos procesos de selección y si vienen doscientas personas, pues a lo mejor hay dos hombres o tres (...). Cuando trabajas en equipos mixtos, mi experiencia me dice que siempre creces más. Hay una mirada femenina que aporta valores importantes y una mirada masculina que aporta otros (...) y esto en el cuidado no nos lo planteamos nunca*. (Isabel)

6. Conclusiones

Nuestro interés se ha centrado en analizar las estrategias de las organizaciones proveedoras de servicios de cuidados en relación con la contratación de hombres. Las organizaciones destacan una oferta cada vez mayor de hombres en estos trabajos, aunque su contratación es minoritaria. Hemos constatado que no hay un interés exclusivo en la captación activa de hombres cuidadores. Básicamente tienen que confluír diferentes variables: el interés por parte del candidato en los periodos de prueba o durante las prácticas formativas, y que este sea considerado apto para el trabajo, lo cual dependerá del tipo de servicio y del colectivo al que se atienda, por lo que el perfil masculino más buscado es para desempeñar aquellas actividades en las que se necesita fuerza o autoridad. Si no es así, lo que se asume como normal y natural, y por tanto ni cuestionado ni revisado, es que la mayor parte de la plantilla esté formada por mujeres. En general la falta de lo que llaman “vocación” (naturalmente asociada a la condición femenina) les hace menos aptos, mientras que la formación profesional, la predisposición personal y un alejamiento del modelo masculino hegemónico devienen características positivas para desempeñar el trabajo.

Una de las razones, quizás la más contundente, con la que se argumenta que la contratación de hombres es escasa tiene relación con las personas receptoras de cuidado, las cuales prefieren mayoritariamente mujeres, al asociar de manera natural el cuidado a la condición femenina. Sin embargo, también hemos podido comprobar que las personas entrevistadas confirmaban de manera unánime que los ámbitos en los que tiene lugar el cuidado tienden a cambiar esta percepción, de manera que mientras que el ámbito doméstico acentúa la distinción del género, el ámbito institucional la neutraliza, es decir, que no se cuestiona si el cuidador ha de

ser hombre o mujer. No obstante, los porcentajes de contratación de hombres y mujeres por ámbitos no varían.

Constatamos pues que en los trabajos de cuidados se da una segregación horizontal, los hombres tienen menos posibilidades que las mujeres de trabajar en este sector, ya que se continúa asociando a las mujeres a esta actividad, y el hecho de estar disponibles no les garantiza, *a priori*, trabajar como podría pasar con las mujeres cuidadoras. No se da en cambio una segregación vertical, pues los hombres están en las mismas condiciones laborales que sus compañeras y las posibilidades de ascenso en estos trabajos son muy pocas.

Insistimos en que la presencia cada vez mayor, aunque claramente minoritaria, de hombres cuidadores capacitados profesionalmente y dispuestos a trabajar en los ámbitos dedicados al cuidado directo no parece ser, en el momento, un factor que altere o cuestione los requisitos de contratación de las empresas, por lo que se sigue considerando un trabajo femenino. La ausencia de políticas de captación por parte de las organizaciones y de políticas de igualdad efectivas por parte del Estado deja en manos del azar y de la disponibilidad de los hombres (en relación, por ejemplo, a su situación en el mercado laboral) su inserción en este ámbito. En este sentido, pensamos que tanto las políticas públicas como las organizaciones tienen un papel fundamental en fomentar la calidad del empleo y la igualdad de género en este trabajo.

7. Bibliografía

- Acker, J. (2006): "Inequality regimes. Gender, class, and race in organizations", *Gender&Society*, 20 (4), pp.441-464.
doi: 10.1177/0891243206289499
- Aguilar-Cunill, C., M. Soronellas-Masdeu, y N. Alonso-Rey, (2017): "El cuidado desde el género y el parentesco. Maridos e hijos cuidadores de adultos dependientes", *Quaderns-e*, 22 (2): 82-98
- ACRA (2014): *Informe econòmic i social del sector d'atenció a les persones amb dependència a Catalunya*. Disponible en:
http://itemsweb.esade.edu/idgp/Presentacio_2014_InformeEconomicACRA.pdf
[Consulta: 5 de enero de 2018]
- Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (2016): *XVI dictamen del observatorio de la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. Disponible en:
<http://www.directoressociales.com/images/documentos/dictamenes/XVIidictamen/XVI%20DICTAMEN%20del%20OBSERVATORIO.pdf>
[Consulta: 5 de enero de 2018]
- Bagilhole, B. y S. Cross, (2006): "'It Never Struck Me as a Female': Investigating Men's Entry into Female-dominated Occupations", *Journal of Gender Studies*, 15 (1), pp. 35-48.
doi.org/10.1080/09589230500486900
- Baines, D., S. Charlesworth y I. Cunningham (2015): "Changing care? Men and managerialism in non profit sector", *Journal of Social Work*, 15(5), pp. 459-478.
doi.org/10.1177/1468017314548149

- Báñez, T. (2019), "Preferencias de los receptores de cuidados profesionales de larga duración sobre el sexo de la persona cuidadora", *Cuadernos de Trabajo Social*, 32 (1), pp. 49-60
- Bodoque, Y.; Roca, M. y Comas d'Argemir, D. (2016): "Hombres en trabajos remunerados de cuidado: género, identidad laboral y cultura del trabajo", *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 67-91
- Collinson, D. y Hearn, J. (2011): *Men and masculinities at the work place. A critical Review, Study on the Role of Men in Gender Equality "How can Men do Gender Equal Work"*, Report to the European Commission.
- Comas d'Argemir, D. (2015): "Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar", *Revista de Antropología Social*, 24, pp. 375-404.
doi.org/10.5209/rev_raso.2015.v24.50663
- Comas d'Argemir, D. (2016): "Hombres cuidadores: barreras de género y modelos emergentes", *Psicoperspectivas*, 15 (3), pp. 10-22.
doi 10527/psicoperspectivas-vol 15-issue3-full-750
- Comas d'Argemir, D. (2017): "El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados", *Quaderns-e*, 22(2): 17-32.
- CC.OO. (2016): *Prou desigualtats, bretxes i pobresa. Informe 8 de març*. Barcelona: CC.OO.
- Connell, R. y J. Messerschmidt, (2005): "Hegemonic masculinity: rethinking the concept", *Gender&Society*, 19, pp. 829-859.
doi/pdf/10.1177/0891243205278639
- Cottingham, M. D. (2014): "Recruiting men, constructing manhood: How health care organizations mobilize masculinities as nursing recruitment strategy", *Gender&Society*, 28, pp. 133-156.
doi/abs/10.1177/0891243213509005
- Daly, M. y J. Lewis, (2000): "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states", *British Journal of Sociology*, 51(2), pp. 281- 298.
doi.org/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x
- Deusdad, B., D. Comas-d'Argemir y S. Dziegielewski (2016): "Restructuring Long-Term Care in Spain: The Impact of The Economic Crisis on Social Policies and Social Work Practice", *Journal of Social Service Research*, 42 (2): 246-262.
doi.org/10.1080/01488376.2015.1129013
- Dill, J., K. Price-Glynn y C. Rakovski (2016): "Does the 'Glass Scalator' Compensate for the Devaluation of Care Work occupations? The careers of Men in Low and Middle Health Care Jobs", *Gender&Society*, 30 (2), pp. 334-360.
doi/abs/10.1177/0891243215624656
- Esquivel, V. (2011): *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Atando Cabos; deshaciendo nudos, El Salvador, Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD.
- Evans, J. (1997): "Men in nursing: issues of gender segregation and hidden advantage", *Journal of Advanced Nursing*, 26 (2), pp. 226-231.
doi: 10.1046/j.1365-2648.1997.1997026226.x
- Gärtner, M., J. Hearn y M. Hrzenjak (2011): Study on the role of men I gender equality. Background and discussion papers for workshop 2: *How Can Men Do Gender Equal Work?*, Berlin, European Commission.

- Hochschild, A.R. (1995): "The Culture of Politics: Traditional, Post-modern, Cold-modern, and Warm-modern Ideals of Care", *Social Politics*, 2 (3), 331-345.
- Hussein, S., J. Manthorpe y M. Ismail (2016): "Maleworkers in female-dominated long-term care sector: evidence from England", *Journal of Gender Studies*, 25(1), pp. 35-49. doi.org/10.1080/09589236.2014.887001
- IDESCAT. (2014): *Estadística económica dels centres i les entitats de serveis socials*. Disponible en: <http://www.idescat.cat/pub/?id=eecess&n=8360&t=201400> [Consulta: 5 de enero de 2018]
- IMSS. (2016): *Información estadística del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Situación a 31 de Diciembre de 2016*. Disponible en: http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/inf_gp/2016/index.htm [Consulta: 5 de enero de 2018]
- Lethbridge, J. (2013): *Care home versus home care? Which direction for care services in Europe? Eligibility for European Works Councils*. Project Report. Brussels, European Federation of Public Services Unions (EPSU).
- Lupton, B. (2000): "Maintaining masculinity, men who do 'women's work'", *British Journal of Management*, 11, special issue: S33-S34.
- Mandell, B.R. (Ed.) (2010): *The crisis of caregiving. Social welfare policy in the United States*, New York, Palgrave Macmillan.
- Marbán, V. (2011): "Los actores sociales en el sistema de dependencia español", *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 29 (1), pp. 69-91. doi: 10.5209/rev_CRLA.2011.v29.n1.3.
- Martínez-Buján, R. (2011): "La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29(1), pp. 93-123.
- MTAS. (2004): *Libro Blanco de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España*. Disponible en: <http://www.dependencia.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/libroblanco.pdf> [Consulta: 5 de enero de 2018]
- Montserrat, J. (2015): "Impactos de las medidas de estabilidad presupuestaria en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia: retos del futuro", *Zerbitzuan*, 60, pp. 9-28. doi.org/10.5569/1134-7147.60.02
- OMS. (2000): *Hacia un consenso internacional sobre los programas de cuidados de larga duración para las personas mayores*. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/handle/10665/66542>
- Pérez-Orozco, A. (2006): "Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico", *Revista de Economía Crítica*, 5, pp.7-37.
- Peterson, E. (2015): "Framing caregiving work for older people in Spanish public policy: gender, power and social justice", *Revista Española de Ciencia Política*, 39, pp. 221-237.
- Pickard, L. (2012): "Substitution between formal and informal care: a natural experiment in social policy in Britain between 1985 and 2000", *Ageing and Society*, 32, pp. 1147-1175. doi.org/10.1017/S0144686X11000833

- Razavi, S. y S. Staab (2010): "Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado", *Revista Internacional del Trabajo*, 129(4), pp. 449-467.
doi: 10.1111/j.1564-9148.2010.00095.x
- Recio, C., S. Moreno, V. Borràs y T. Torns (2015): "La profesionalización del sector de los cuidados", *Zerbitzuan*, 60, pp. 179-193.
doi: 10.5569/1134-7147.60.12
- Rodríguez-Cabrero, G. (2011): "Políticas sociales de atención a la Dependencia en los regímenes de bienestar de la unión europea", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29 (1), pp.13-42.
doi: 10.5209/rev_CRLA.2011.v29.n1.1
- Rogero-García, J. y K. Ahmed-Mohamed (2014): "What is the best care for community-dwelling dependent adults? Sources of care and perception of unmet needs in Spain", *Revista Internacional de Sociología* 72(2), pp. 403-404.
doi: 10.3989/ris.2012.09.12
- Simpson, R. (2004): "Masculinity at Work: The Experiences of Men in Female Dominated Occupations", *Employment and Society*, 18(2), pp. 349-368.
doi/abs/10.1177/09500172004042773
- Torns, T. (2008): "El trabajo y el cuidado. Cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género", *Empiria*, 15, pp. 53-73.
- Whittock, M. y L. Leonard (2003): "Stepping outside the stereotype. A pilot study of the motivations and experiences of males in the nursing profession", *Journal of Nursing Management*, 11, pp. 242-249.
doi: 10.1046/j.1365-2834.2003.00379.x
- Williams, Christine (1992): "The Glass Escalator: Hidden Advantages for Men in the 'Female' Professions", *Social Problems*, 39(3), pp. 253-267.
doi: 10.2307/3096961
- Williams, Christine (2013): "The Glass Escalator Revisited: Gender Inequality in Neoliberal Times, SWS Feminist Lecturer", *Gender&Society*, 27 (5), pp. 609-629.
doi/abs/10.1177/0891243213490232



Emergencias de la crisis: figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España

Elsa Santamaría López¹ y Diego Carbajo Padilla²

Recibido: 24-04-2018/ Aceptado: 12-11-2018

Resumen. El objetivo de este artículo es conocer las claves que conforman el emprendimiento como un programa gubernamental reactivado durante la última crisis económica, y profundizar en los efectos que está generando en la juventud española. La hipótesis de partida es que, en las políticas de empleo recomendadas por la Comisión Europea e impulsadas por el Gobierno español, el emprendimiento juvenil ha adquirido centralidad como una solución de emergencia al desempleo y la precariedad laboral que sufren los jóvenes y que, sin embargo, está teniendo efectos controvertidos y paradójicos en los procesos de subjetivación de la juventud. Desde el análisis de este programa gubernamental, se propone el concepto de “gramática del emprendimiento” para dar cuenta de cómo agentes de diferentes ámbitos —político, educativo, financiero, mediático— convocan una moral, una disposición del ánimo y un tipo de subjetividad emprendedora que resulta paradójica, cuando no irrealizable. A partir de los relatos de jóvenes involucrados en el emprendimiento, extraídos de un trabajo de campo cualitativo, se revisan y proponen algunas figuras analíticas —*emperdedor*, *emprendeudor*, *emplecario*— que condensan los malestares y contradicciones que surgen a partir de esta gramática.

Palabras clave: juventud; precariedad laboral; políticas de empleo; emprendimiento; subjetivación.

[en] Emergenc(i)es of the crisis: anti-heroic figures of youth entrepreneurship in Spain

Abstract. The aim of this article is to understand the key elements of the entrepreneurship as a governmental program reactivated during the last economic crisis and to tackle the effects that it is generating on Spanish youths. European and Spanish entrepreneurship policies have emerged as an emergency solution to the high unemployment and job insecurity experienced by young people. Our hypothesis is that they are having controversial and paradoxical effects on the subjectification processes of young people. From this departure point, the concept of “grammar of entrepreneurship” is proposed to account for how agents from different fields —political, educational, financial, media— summon a morality, a mood disposition and a type of entrepreneurial subjectivity that, given the present socio-economic situation, is paradoxical, if not unachievable. Based on a qualitative fieldwork centred on the experiences and narratives of young people involved in entrepreneurship, some analytical figures that point out to those limits and impossibilities are reviewed and contrasted. Among them, those which condense the discomforts and contradictions produced by the grammar of

¹ Universitat Oberta de Catalunya (España).

E-mail: esantamarial@uoc.edu

² Royal Melbourne Institute of Technology (Australia), y Universidad del País Vasco (España).

E-mail: diego.carbajo@ehu.eus

the entrepreneurship such as *emperdedor*, *emprendeudor* o *emprecario* (combination of words linking entrepreneurship with loss, debt and precariousness respectively).

Keywords: youth; precarious employment; employment policy; entrepreneurship; subjectivity.

Cómo citar: Santamaría López, E. y D. Carbajo Padilla (2019): “Emergencias de la crisis: figuras antiheroicas del emprendimiento juvenil en España”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 191-211.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología de investigación. 3. La juventud ante la crisis y la precarización del empleo. 4. Políticas de empleo juvenil: la emergencia del emprendimiento. 5. La gramática del emprendimiento: principales agentes y lógicas. 6. Del sujeto y la narrativa del emprendimiento a sus figuras antiheroicas. 7. Conclusiones: paradojas y contradicciones del emprendimiento. 8. Bibliografía.

Agradecimientos. Diego Carbajo reconoce que este artículo ha sido posible gracias al Programa de Perfeccionamiento de Personal Doctor Investigador del Gobierno Vasco (2017-2020).

1. Introducción

Las políticas de emprendimiento dirigidas a la juventud que se han implementado en los últimos años en Europa se han erigido como una de las principales medidas de choque contra las altas tasas de paro y precariedad en el empleo que sufre gran parte de la juventud española (Eurofound, 2015). La urgencia por poner en marcha programas gubernamentales que sean capaces de revertir estas situaciones de desempleo y precariedad, que se vieron agravadas en la última crisis económica, ha propiciado que durante los últimos años en España esté surgiendo una amplia oferta de servicios de fomento, impulso y apoyo al emprendimiento, tanto de carácter público como privado. Este trabajo parte de cierta perplejidad sociológica ante la centralidad política y la relevancia mediática y académica que se le está otorgando al emprendimiento y se pregunta por los efectos que está generando en los procesos de subjetivación de la juventud española.

En un contexto más amplio de crisis del empleo, décadas de transformaciones laborales han incidido en la flexibilización y en la precarización laboral que afectan especialmente a las personas jóvenes, pero ¿qué sucede cuando la precariedad deviene el escenario más habitual donde desarrollar una biografía, un proyecto vital y laboral?, ¿qué papel juega en todo ello la relativamente novedosa noción de emprendimiento? y ¿cómo conjugan y se articulan la precariedad, el emprendimiento y la juventud?

Para abordar estas preguntas el artículo indaga, en línea con autores como Bröckling (2015) en el contexto alemán, o Kelly (2013) en el anglosajón, sobre los *regímenes de subjetivación* que produce el emprendimiento como política gubernamental. En otros términos, el objetivo que guía esta propuesta “(...) deja abierta la pregunta de cuántas personas verdaderamente entran en el ámbito de influencia de programas de gobierno y autogobierno específico (...), no investiga si estos programas tienen éxito, sino qué realidad construyen” (Bröckling, 2015: 40).

Desde esta aproximación, el artículo comienza con un apartado donde se explicita la metodología de la investigación. En el segundo se exponen de manera sintética los principales problemas de la juventud en el mercado de trabajo español. El tercer apartado destaca cómo el contexto de crisis ha propiciado, en el caso

español, la emergencia —y la urgencia— del emprendimiento como una estrategia política prioritaria ante el desempleo y la precariedad laboral de los y las jóvenes. Posteriormente, se analizan las intervenciones que, impulsadas desde otros planos y mediante diferentes agentes y dispositivos, forman parte de lo que se construye analíticamente como una *gramática del emprendimiento*. Seguidamente, se señala primero el sujeto y la narrativa que promueve la *gramática del emprendimiento* para contrastarla después con sus modos de subjetivación entre las y los jóvenes entrevistados. Se analizan así los efectos que genera el emprendimiento en los y las jóvenes que se han involucrado en él. A modo conclusivo, se sintetiza un proceso de definición social paradójico del que es objeto la juventud y en el que se convoca a aquel sujeto heroico, centrado, autosostenido y libre característico de la modernidad en una coyuntura que precisamente lo descentra y lo precariza. Lo que nos lleva a plantear el concepto de *emprecario*, un constructo analítico que visibiliza las condiciones materiales y los modos de subjetivación que se derivan de la gramática del emprendimiento.

2. Metodología de investigación

Como hemos mencionado, nuestro interés por el emprendimiento no reside tanto en el fenómeno como realidad cuantitativa —trabajo que se está realizando intensivamente a través de agencias como el *Global Entrepreneurship Monitor* (GEM, 2015)—, sino en la realidad que produce a escala de los actores sociales, en los efectos en los procesos de subjetivación que genera el discurso del emprendimiento en la juventud que se involucra en el mismo. Por ello, este trabajo se apoya en dos ejes principales de análisis. El primero se constituye a partir del análisis de fuentes secundarias y de diferentes leyes y documentos gubernamentales y programáticos centrados en el emprendimiento. Y el segundo se centra en el análisis cualitativo de grupos de discusión y entrevistas en profundidad a quienes hoy se denomina, desde diferentes instancias y de forma amplia, “jóvenes emprendedores”. Si bien el primer eje resulta indispensable para contextualizar y enmarcar el campo de fuerza donde el emprendimiento comparece como política, el segundo adquiere relevancia en la medida que este trabajo se pregunta por las experiencias subjetivas, las narrativas y los sentidos que elaboran tanto los y las jóvenes que desarrollan diferentes proyectos de emprendedores como los y las que están en vías de iniciarlos. En este sentido hay que señalar que el planteamiento y la pregunta de investigación no solo nos exigían diseñar un trabajo de campo que prestase atención a los discursos de jóvenes emprendedores “consolidados”. También implicaba incluir en él a sujetos que se encontraban dentro del espectro de población más amplio al que va dirigido ese discurso, por lo que se contactó con personas jóvenes que acababan de empezar o tenían una intención clara de iniciar algún tipo de proyecto emprendedor.

El segundo eje de análisis se fundamentó principalmente en el uso de técnicas cualitativas³. Concretamente, en una primera fase se llevaron a cabo dos grupos de

³ Este trabajo de campo formó parte de una investigación de ámbito estatal más amplia financiada por el Ministerio de Economía Industria y Competitividad. Concretamente: [CSO 2011-23252] *Respuestas sociales a la crisis y a la precarización de las condiciones de vida en la sociedad contemporánea: Bélgica, España, Francia, Italia y Portugal*. Investigador Principal: Benjamín Tejerina.

discusión y, en una segunda, 15 entrevistas en profundidad semiestructuradas con personas entre 20-35 años, incluidos en esa categoría amplia de “jóvenes emprendedores”. Dado que el planteamiento de la investigación estaba centrado en las experiencias de los y las jóvenes urbanos, el trabajo de campo se realizó en ciudades de diferente tamaño, entre las que se encuentran Madrid, Bilbao y Valencia. La selección de los individuos se hizo principalmente mediante un muestreo de bola de nieve, y los perfiles se seleccionaron respecto a la edad y el género, el tipo de proyecto, su ámbito de actuación —servicios, nuevas tecnologías, cultural y artístico, educativo, etc.— y tiempo de desarrollo y ejecución del mismo. Realizado entre enero y diciembre de 2014, el conjunto del trabajo de campo refleja uno de los momentos más álgidos de la crisis en el Estado español. Como se constatará, existe un marco socioestructural y de sentido marcado por la crisis, en el que la conciencia generalizada de la precariedad (Alonso, Fernández e Ibáñez, 2016) media significativamente tanto en las decisiones de los participantes en la búsqueda de empleo, como en las razones para emprender, así como en la tensión entre las expectativas y la realidad laboral.

En los dos grupos de discusión participaron un total de 10 jóvenes, la mayoría trabajando por cuenta propia aunque algunos, los más jóvenes, con la intención de emprender pero todavía sin haber ejecutado su proyecto. La diferencia fundamental entre ambos grupos fue el tipo de negocios en los que trabajaban sus participantes. Mientras que el primero se formó con jóvenes trabajando en proyectos colectivos —cooperativas, sociedades laborales o lo que se empieza a redefinir como emprendimiento social—, el segundo estuvo compuesto por jóvenes que habían emprendido a título individual y estaban en fases iniciales del proyecto. Más allá de la información producida y los ejes de los discursos detectados con ellos, ambos grupos de discusión sirvieron para acotar más exactamente las dimensiones de análisis, las tensiones y los procesos de subjetivación en los que se profundizó más detenidamente en las entrevistas individuales.

Los guiones empleados en las entrevistas en profundidad buscaban que las personas relataran el desarrollo de sus trayectorias laborales y sus condiciones materiales y simbólicas, que narraran sus experiencias y expectativas, así como que expresaran sus reflexiones en torno a los significados que le atribuían a emprender y establecerse por cuenta propia. Tras la transcripción de todos los registros, la información se codificó respecto a categorías de análisis específicas —entre ellas: formación, puntos de inflexión en la trayectoria biográfica y laboral, definiciones de emprendimiento, relación consigo mismo y con el trabajo, realización personal, relación con familiares y amigos, ámbitos de acción del proyecto, obstáculos, proyección a futuro, etc.—, y se ordenó y procesó mediante un programa informático de análisis cualitativo para su posterior interpretación.

Este trabajo de campo cualitativo se fue completando y enriqueciendo con el primer eje de análisis a través de varias observaciones participantes en eventos relacionados con el emprendimiento organizados por agentes públicos y privados de diversos ámbitos: foros de empleo de universidades, jornadas sobre emprendimiento de administraciones públicas y de entidades privadas del tercer sector. El desarrollo de sus correspondientes cuadernos de campo fue de utilidad para identificar, entre otros aspectos, los ejes argumentales y las narrativas institucionales —las *gramáticas*— que giran en torno al emprendimiento así como

para detectar las aptitudes y capacidades que con este tipo de eventos se tratan de fomentar en los/as potenciales emprendedores/as.

3. La juventud ante la crisis y la precarización del empleo

El deterioro de las condiciones laborales en el mercado laboral español es consecuencia de un proceso de precarización del empleo y de las relaciones laborales, ligado a la expansión del capitalismo global y a las políticas de corte neoliberal que se han venido aplicando en las últimas décadas. En los momentos de recesión y crisis económica, el deterioro de las condiciones laborales y salariales es mayor y se acentúan las situaciones de precariedad de los grupos más vulnerables, entre los que destaca la juventud (Alonso, Fernández e Ibáñez, 2017; Cabasés *et al.*, 2017; Benedicto *et al.*, 2017). Pero las personas jóvenes que se están incorporando al mercado laboral bajo las reglas de juego de la flexibilidad y la desregulación llevan ya tiempo sufriendo altos niveles de inestabilidad e inseguridad económica y laboral que les sitúa en una posición desfavorable y de clara desventaja en el mercado de trabajo (Santamaría, 2018).

Según los datos del Eurostat, la tasa de desempleo juvenil (en la franja de 15 a 29 años) alcanzó el punto más alto en el año 2013, que llegó al 41,4%. En el año 2016, la tasa de desempleo juvenil española seguía siendo, junto a la de otros países mediterráneos, de las más altas de Europa (36,7%), doblando la de la EU-28 (14,7%). Los efectos del desempleo se agravan cuando este se mantiene en el tiempo. El desempleo de larga duración —más de un año sin empleo— se comprende como una de las causas que más inciden en la desmotivación para buscar empleo y en la frustración ante un mercado de trabajo que no ofrece oportunidades o que incluso expulsa del país, lo que aviva el fenómeno conocido como “fuga de cerebros” (Santos y Muñoz, 2015).

Respecto a la temporalidad del empleo juvenil, según los datos del Eurostat, en España, en el año 2016, la tasa de temporalidad del empleo entre las personas jóvenes de 15 a 29 años se situaba en el 57,41%, la más alta de Europa, con una tasa del 32,5% en la EU-28. Si bien los periodos de inestabilidad laboral han sido asociados al periodo juvenil como una etapa transitoria y que, en algunos casos, servía como un trampolín hacia posiciones más estables, para un importante volumen de jóvenes, y no tan jóvenes, se está comprobando que su inestabilidad inicial difícilmente se corrige con el transcurso de los años (Santamaría, 2011; Verd y López-Andreu, 2016).

Otro de los aspectos a destacar en la relación entre el empleo y la juventud en los últimos años es el fenómeno de la sobrecualificación. Como señala García-Montalvo, (2008), que los y las jóvenes alcancen niveles formativos altos no resulta una estrategia lo suficientemente válida como para evitar el desempleo o esquivar los empleos precarios. Aun cuando la formación hoy en día sigue teniendo un papel importante en relación con el empleo, no se traduce, como lo hacía años atrás, en tener una situación estable y segura en el mercado laboral.

Al desempleo, la temporalidad del empleo y la sobrecualificación hay que sumar los bajos salarios e incluso el “trabajo gratis” propiciado por la interesada utilización que en algunos casos se hace de los cuasi-empleos, del trabajo

voluntario, las prácticas, las becas, los contratos de formación, etc., que sitúan a muchos y muchas jóvenes en los márgenes del mercado laboral (Santamaría, 2011 y 2018).

En este contexto general de precarización e individualización del trabajo, la quiebra de las expectativas de futuro, la pérdida de derechos laborales y sociales, y el empobrecimiento de la juventud tienen una incidencia diferenciada no solo por la edad, sino también por el origen social y el género (Maruani *et al.*, 2000; Standing, 2011).

De modo que el objetivo de la empleabilidad se ha convertido en un elemento clave que no se limita al periodo inicial de los itinerarios laborales o a momentos de búsqueda de empleo, sino que va parejo a las propias trayectorias laborales, presentándose como un imperativo permanente (Keune y Serrano, 2014: 22). Como señala Zimmermann, se imputa así al trabajador la responsabilidad de encontrar y mantener un trabajo reforzando la convención de que en cada persona hay una suerte de emprendedor de su propia carrera laboral: “Lo que supone una visión idealizada del mundo del trabajo en la que cada cual es capaz de alcanzar lo que quiere en términos laborales con el solo hecho de desearlo” (2014: 137). En este sentido, las demandas de empleabilidad hacia los y las jóvenes ponen en juego las necesidades paradójicas de la innovación y la creatividad, de adquirir competencias y habilidades imprecisas y de desarrollar un *espíritu emprendedor* (Kelly, 2013: 14; Bröckling, 2015: 53 y 153) que les acompañará a lo largo de sus trayectorias laborales en un contexto de precarización del empleo y renovación constante de nuevas aptitudes laborales (Carbajo y Santamaría, 2015: 10).

En cualquier caso, aun cuando la integración laboral de estas generaciones está pasando ineludiblemente por formas de empleo precarias y precarizadas, los y las jóvenes que están entrando en el mundo del trabajo tienen un papel importante en el acomodo subjetivo de estas mutaciones del empleo y en las relaciones y sentidos que se producen en ellas.

4. Políticas de empleo juvenil: la emergencia del emprendimiento

Desde mediados de los noventa, la política europea de empleo es el marco referencial de las medidas en materia de empleo que se toman en España y se materializa en la conocida como Estrategia Europea de Empleo (EEE). La EEE y en concreto el acuerdo “Europa 2020: A Strategy for smart, sustainable and inclusive growth”, firmado en el año 2010, establecen las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembro en la actualidad, que modifican así las legislaciones laborales específicas de cada uno de los países miembro y con diferencias significativas entre ellos.

Estas orientaciones están atravesadas por nociones como la empleabilidad, la flexiseguridad, la activación y, más recientemente, el emprendimiento, que activan dinámicas de intervención en materia de empleo que no son inocuas: “(...) una de las características que comparten estas nociones difundidas por las instituciones europeas durante los últimos veinte años es el énfasis prestado en el gobierno de las voluntades que coinciden con una tendencia ideológica presente en diversos

ámbitos a hacer de la dependencia una patología de la voluntad” (Serrano, 2016: 116).

Pese a la ambigüedad de sus significados, nociones como la empleabilidad y la activación ponen el acento en que es responsabilidad única de las personas el generar estrategias para su inserción y mantenimiento en el mercado laboral (Zimmermann 2014). Las indicaciones enviadas desde las instituciones públicas para superar las situaciones de desempleo se basan principalmente en el trabajo sobre uno mismo (Rose, 1999) y no tanto sobre el sistema económico o sobre el mercado de trabajo, que se presentan como naturales, cuando no ingobernables. Este trabajo sobre la propia subjetividad pone el énfasis en hacerse empleable (Santamaría, 2011: 232) a través de la adquisición y actualización de unos conocimientos y unas competencias adaptables a las demandas laborales. A la necesidad y al deseo de trabajar es preciso sumar la motivación para buscar empleo, las capacidades para saber buscarlo, la disposición para mejorar las propias competencias como trabajador/a y, además, tener una actitud positiva, autodisciplina, afán de superación, confianza en uno mismo y saber venderse (Bröckling, 2015: 76). Al solaparse con el discurso del aprendizaje a lo largo de la vida, se busca con ello, la “inversión en capital humano” (Muñoz y Santos, 2017) que, junto a lo señalado, consiste en la obligación de la renovación constante de aspectos formativos y psicológicos, sobre todo, comunicacionales y emocionales, prioritarios para las economías postfordistas. Estas prácticas orientadas a la búsqueda de una mayor empleabilidad condensan una moral (Serrano, 2016; Kelly y Pike, 2017), un imperativo personal del que cada uno/a debe hacerse cargo.

Estas modificaciones en los modos de subjetivación han sido abordadas por múltiples autores desde el concepto foucaultiano de “empresario de sí” (Rose, 1999; Kelly, 2013; Laval y Dardot, 2013; Lazzarato, 2013; Bröckling, 2015). Desarrollado a partir de la crítica al neoliberalismo realizada por Foucault (2007: 249 y ss.) a mediados de los setenta, “el empresario de sí mismo” o “la empresarización de sí” permite comprender la incorporación o transferencia de una racionalidad economicista —de las lógicas de acción, las operatorias y la responsabilidad empresarial— a gran parte de los ámbitos de la vida social y también a la condición juvenil (Carbajo, 2014).

En definitiva, la individualización y la psicologización (o, en otros términos, la despolitización) en la forma de tratar las problemáticas laborales está alimentando un modo de subjetivación que confluye con la debilidad de unos Estados que, ante la imposibilidad de generar y mejorar el empleo, tratan de asegurar la adaptación de los individuos a los nuevos requerimientos laborales (Crespo y Serrano, 2011; Santamaría y Serrano, 2016).

En este contexto, el emprendimiento y su fomento entre la juventud se plantea como una estrategia política prioritaria con la que favorecer la inserción laboral de este colectivo. Aunque la noción lleve presente en la EEE desde los años noventa⁴, su presencia es mucho más visible en el caso español a raíz de la crisis global de 2008, momento en el que el emprendimiento despunta como “medida de choque” o medida de emergencia. El término emergencia tiene una doble acepción que recoge

⁴ A través del *Green Paper Entrepreneurship in Europe* (2003), se insistió sobre la necesidad de desarrollar programas globales que promoviesen el emprendimiento a escala individual, empresarial y societaria. Los resultados de esta propuesta se reflejaron en el Programa Europeo a favor del espíritu empresarial publicado por la Comisión en 2004 (Ginesta, 2013).

la Real Academia Española y que nos sirve para retratar el doble movimiento que supone este despunte del emprendimiento. A saber, como un suceso que activa una intervención urgente (la crisis) y, al mismo tiempo, como acción o efecto de surgir o brotar (la aparición del discurso del emprendimiento en España). Esto es, la urgencia por poner en marcha programas gubernamentales que sean capaces de revertir la situación ha propiciado que el emprendimiento se refuerce como paradigma de intervención y se produzca la aparición (la emergencia) de agentes, recursos, lugares y tiempos que se destinan al fomento, impulso y apoyo del emprendimiento juvenil (Santos, 2014).

Para ilustrarlo, la Tabla 1 recoge las principales iniciativas reguladoras y legislativas en torno al emprendimiento vigentes, recomendadas desde la Comisión Europea y reguladas por el Gobierno español.

Tabla 1. Iniciativas reguladoras y legislativas en torno al emprendimiento

Ámbito	Europa	Nacional (España)
Organismo	Comisión Europea	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Programas marco	Estrategia Europea de Empleo (2020) Plan de acción sobre emprendimiento 2020: relanzar el espíritu de empresa en Europa (2013).	Estrategia Española de Activación para el Empleo (2017-2020) Objetivo estructural: Eje 5. Emprendimiento. Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre.
Programas específicos para jóvenes	Juventud en Movimiento (2010) donde se recogen medidas de educación y empleo para los jóvenes. Estrategia de la UE para la juventud (2010-2018). El empleo y el emprendimiento constituyen uno de los ocho ámbitos de acción . Espíritu de empresa: competencia clave del marco de referencia europeo (2006). Programa Erasmus + (2014-2020).	Estrategia de Emprendimiento y empleo joven 2013/2016 Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Garantía Juvenil (2013) Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Fuente: elaboración propia.

El Programa Operativo de Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 y el Plan Nacional de Garantía Juvenil aprobado en el año 2013⁵ están siendo

⁵ La Garantía Juvenil tiene por objetivo asegurar a los jóvenes menores de 25 años (29 años en el caso español), en situación de desempleo y que han finalizado sus estudios, que tuvieran una oferta de empleo o de formación en los cuatro meses posteriores a su inscripción en el programa. Aunque se trata de un programa con medidas de muy diferente signo, también se incluyen las relacionadas con el impulso del emprendimiento entre la juventud. Por ejemplo en el *Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil*, se establecen bonificaciones para los trabajadores por

desarrollados por el Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de España y están financiados por el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020. Estos programas consisten, en línea con sus predecesores, en medidas de corte económico (bonificaciones, financiación, subvenciones y capitalización del desempleo) y no económico (formación y capacitación para el emprendimiento) en los que participan agentes intermediarios, públicos y privados, a escala nacional, autonómica, comarcal y municipal. Se concretan en medidas como: la Tarifa Plana para autónomos, la compatibilidad de las prestaciones por desempleo con el inicio de la actividad emprendedora, las opciones de capitalización de esta prestación, las medidas de protección a autónomos de segunda oportunidad, acciones de fomento de la cultura emprendedora, creación de oficinas en los Servicios Públicos de Empleo especializadas en el asesoramiento y acompañamiento del nuevo emprendedor y agencias similares (Rodríguez y Ramos, 2016).

Refleja la idea de la prolongación de la juventud como precarización de lo adulto (Carbajo, 2014), pues aunque estos programas se dirigen al colectivo de jóvenes, la propia categoría de joven se mueve entre unos límites muchas veces ambiguos y modificables, como en el caso de la Garantía Juvenil, en principio dirigida a menores de 25 años y posteriormente ampliado hasta los 30 años. O como en el caso del emprendimiento, que frecuentemente se dirige a rangos de edad que pueden superar los 35 años⁶.

Por otro lado, la evaluación del impacto de estos programas es escasa y discutible, pero mientras que en otros países medidas de este tipo parecen tener mejores resultados, en el caso español, según la propia Comisión Europea (2016), son claramente insuficientes debido, principalmente, a la limitada capacidad para llegar al colectivo juvenil, sobre todo a los y las jóvenes más vulnerables y en riesgo de exclusión laboral y social.⁷ Estos argumentos refuerzan, más si cabe, el empeño por conseguir mayores cuotas de éxito en estos programas, pero lo que es más importante, ocultan la primera de las contradicciones en que incurre el emprendimiento, esto es, su incapacidad para ser una alternativa eficaz en un contexto de agudización general de la precariedad laboral.

5. La gramática del emprendimiento: principales agentes y lógicas

Junto con las legislaciones, programas y actuaciones políticas que se concentran en la dimensión laboral, también puede identificarse una amalgama de instituciones y agentes de diversos ámbitos que operan en paralelo al discurso político-institucional del emprendimiento (Ortiz, 2018) y le otorgan, a nuestro entender, el carácter de “gramática”.

cuenta propia o autónomos inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

⁶ En el caso del emprendimiento, encontramos que este acomodo de la categoría de joven puede derivar de que el perfil de la persona emprendedora en España corresponde a un hombre que supera los 39 años (GEM, 2015).

⁷ Por un lado, el fomento del emprendimiento, al ubicar el problema de la inserción laboral y del desempleo en las actitudes y en la subjetividad de los individuos, viene a naturalizar los conflictos y antagonismos que se dan en el mundo del trabajo al invisibilizar las profundas desigualdades estructurales sobre las que se asienta (Serrano, 2016). Por otro, resulta muy cuestionable el papel del emprendimiento y del autoempleo como una medida generalizada y generalizable a todo un colectivo como el de jóvenes, ya que no parece tener presente su heterogeneidad. Esto es, no todo el colectivo presenta las características necesarias para poder emprender con ciertas garantías (Rodríguez-Soler y Verd, 2015).

El concepto aglutina para nosotros componentes semióticos y materiales que dan forma a una definición de emprendimiento que obedece a un orden general —e incluso global— de lo social-contemporáneo marcado por el economicismo (Gil-Calvo, 2016). Por un lado, condensa elementos políticos, ideológicos y discursivos de carácter cognitivo que hacen imaginables y plausibles unas opciones mientras niegan o restringen otras. Por otro, hace referencia a la materialidad de las agencias, dispositivos e instituciones que ofrecen recursos de diferente tipo a los jóvenes que se involucran en el emprendimiento. De tal modo, entendemos esta gramática como estructura, como norma o como regla de uso más o menos vertical de una definición de emprendimiento producida institucionalmente.

Esta conceptualización no solo es útil para dar cuenta de la figura normativa de individuo sobre la que se asienta y las prácticas y actitudes que promueve y suscita, también sirve para detectar cómo es incorporada, subvertida o apropiada de modos desviados que generan efectos no previstos. Esto es, el término “gramática” permite introducir en el análisis otros usos, significados y enunciaciones —configuraciones de sujeto— que no se ajustan o que escapan a los objetivos iniciales de los programas que buscan fomentar el emprendimiento juvenil. En otras palabras, incluye en el análisis la capacidad de acción —agencia— de los sujetos en una coyuntura de crisis (Tejerina y Gatti, 2016).

Una de las más importantes instituciones que contribuyen a dar estatuto de realidad y continuidad al emprendimiento como gramática desde una escala mundial a través de la producción masiva de datos estadísticos es el Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Formalizada en 1999 entre el Babson College (EEUU) y la London School of Economics, esta reconocida agencia internacional opera como un censo mundial del emprendimiento y provee desde definiciones e indicadores unificados del emprendimiento hasta diversas publicaciones académicas que explotan sus bases de datos, pasando por distintos análisis, comparativas y rankings estatales⁸.

Sin abandonar este plano gubernamental de difusión del concepto y en la línea de subrayar el carácter performativo de la estadística en particular y las investigaciones científicas en general (Latour, 1983), en el ámbito universitario y académico se constata que actualmente las políticas científicas nacionales y europeas definen el emprendimiento como una línea de investigación prioritaria (véase el Plan Nacional de I+D y el Programa Horizonte 2020). Convertido el emprendimiento en un atractivo nicho de investigación, este termina atrayendo recursos académicos e intelectuales con los que se contribuye científicamente a construir y consolidar su gramática⁹.

Derivado del interés de las instituciones gubernamentales españolas por el emprendimiento, en el plano educativo se puede observar cómo en los currículos escolares establecidos a partir de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad

⁸ La definición genérica de emprendimiento desde la que parte esta agencia es: “Cualquier intento de creación de un nuevo negocio o emprendimiento, como pueden ser el trabajo por cuenta propia, la organización de un nuevo negocio o la expansión de un negocio ya existente por un individuo, un equipo de personas o un negocio ya establecido”. (Traducción propia de GEM, 2015). Como se puede observar se trata de una conceptualización bastante amplia.

⁹ Y no solo eso, tal y como Duffy y Pooley (2017) analizan con su estudio de caso sobre la plataforma *open access* Academia.edu, encontramos que esta gramática penetra también en el ámbito universitario, y nos convierte al profesorado y al personal investigador en una marca-empresa-individual en la que incorporamos y reproducimos racionalidades muy similares a las del emprendedor.

Educativa (LOMCE), adolescentes, niños y niñas están siendo instruidos en competencias y aptitudes para el emprendimiento. Las políticas educativas vigentes insisten en la necesidad de que sean los centros educativos los que “despierten la actitud emprendedora”, “eduquen el talento emprendedor” y “enseñen las competencias” para ello. La demanda de “aprender a emprender” es una de las competencias transversales señaladas por los currículos educativos en los diferentes niveles y se trabaja mediante diversas pedagogías.

Entre los agentes que cultivan las actitudes y competencias personales y psicológicas hacia el emprendimiento con el objetivo de generar cultura emprendedora, en la última década ha surgido una multiplicidad de “partenariados” público-privados, organizaciones, empresas —o incluso emprendedores— que han hecho de la formación en el emprendimiento su actividad principal y su propio nicho de mercado. Entre toda esta amalgama de mediadores del emprendimiento, destacan las entidades bancarias o sus fundaciones que lo incentivan mediante diferentes productos financieros y programas de captación, asesoramiento y acompañamiento. También destaca toda una multiplicidad de institutos de investigación, incubadoras, semilleros, laboratorios y aceleradoras del emprendimiento que han surgido al albur de estas políticas¹⁰. Desbordando el ámbito educativo y de promoción del empleo, nos encontramos diferentes políticas de empresa que tratan de fomentar el emprendimiento entre sus trabajadores a través de programas de I+D+i mediante el concepto de intraemprendimiento o emprendimiento corporativo, y que no necesariamente se refleja en la formación de nuevos empleos.

Por último, hay que destacar que de unos años a esta parte, los medios de comunicación difunden con insistencia y fascinación ciertas narrativas del emprendimiento haciendo del mismo un discurso omnipresente (Santos, 2014).

En resumen, el emprendimiento puede ser pensado como una política gestada e impulsada desde las políticas marco europeas que, apoyada en discursos científicos, ha sido introducida y potenciada en España al albur de la crisis por una multiplicidad de agentes, programas institucionales y actuaciones gubernamentales. El concepto analítico de gramáticas del emprendimiento condensa tanto este entramado como la configuración de sujeto y los modos de subjetivación a los que apunta, cuestión que abordamos a continuación.

6. Del sujeto y la narrativa del emprendimiento a sus figuras antiheroicas

Una vez analizados el contexto y los agentes y dispositivos generales de esta gramática, resta perfilar al sujeto que convocan y la narrativa que producen para contrastarlo finalmente con los relatos de los y las entrevistadas. El primer eje de análisis del trabajo de campo nos permite reconstruir el arquetipo de emprendedor de esta gramática. Este modelo referencial, identificado también por diversos autores (Laval y Dardot, 2013; Kelly, 2013; Santos, 2014; Bröckling, 2015; Amigot y Martínez, 2016) se produce generalmente en torno a biografías individuales de “éxito” plagadas de tópicos positivos sobre el esfuerzo, el talento, la creatividad o la innovación, y contrastan de manera significativa con las

¹⁰ Abundancia que da consistencia a la hipótesis de una *burbuja del emprendimiento*.

contranarrativas, enunciaciones y figuras antiheroicas que surgen a partir del análisis del trabajo de campo.

El tipo de individuo sobre el que se asienta esta gramática se mueve, generalmente, en la ambigüedad existente entre el empresario moderno, el empleado por cuenta propia (o autónomo) y el emprendedor contemporáneo, y su narrativa reproduce la estructura básica de “la prueba de individuación” (Martuccelli, 2007). Los relatos que dan forma a esta gramática, con todas sus variaciones, subrayan en primer lugar un punto de partida subjetivo —a menudo epifánico— que se describe en términos de sueños, deseos, inquietudes u objetivos inmutables del yo. Tras la descripción de las condiciones precarias y carencias desde las que partieron los primeros proyectos vital-laborales de los protagonistas, se transita por los problemas, errores y fracasos sufridos para llegar a un punto de inflexión donde se ensalza el tesón o la creatividad con los que se afrontaron. Tras un nudo muchas veces traumático, el relato desemboca en la superación de la prueba y en el reconocimiento económico y/o social de alcanzar la meta personal. De su final se deduce prácticamente sin variaciones una moraleja, una moral, que gira en torno al sacrificio, la superación personal y la fe en uno mismo¹¹.

Y es significativo observar cómo las múltiples variantes de esta estructura narrativa remiten constantemente a la juventud y la interpelan. Desde un plano semántico, apelan a una concepción de lo joven —social y culturalmente construida, esto es, ideológicamente mediada (Martín Criado, 1998)— que lleva asociada inherentemente nociones como la vitalidad, la creatividad, el arrojo o el espíritu aventurero con dosis moderadas de excentricidad. A lo que se suman valores como la perseverancia, la voluntariedad, el compromiso consigo mismo y una disposición del ánimo inquebrantable. Tal y como ha sucedido en periodos de crisis precedentes, la narrativa se alimenta y reproduce el estereotipo de la juventud como sujeto mítico del cambio (Serrano, 1995; Serrano y Martín, 2017: 806).

No obstante, más allá de presentar a la juventud que se involucra en el emprendimiento como receptora pasiva de un discurso dominante, es importante atender a los efectos no previstos, a las objeciones y/o subversiones que también produce esta gramática. Esto es, en la línea de dar cuenta de los procesos de subjetivación, nos situamos en las coordenadas que establecen autores como Bröckling:

Que exista permanentemente una brecha entre lo que el programa de gobierno y de autogobierno proponen entregar y aquello que fácticamente provocan es un elemento constitutivo de sus funcionamientos. No instalan *un automatismo* estímulo-respuesta, sino que hacen surgir una succión de ciertas actitudes que son más probables que otras (2016: 43).

Los ejemplos de las diferentes formas de incorporación de esta gramática en las entrevistas son numerosos. Por ejemplo, ante un escenario de precariedad estructural, el emprendedor se convierte en un recurso semántico al que apelar y que implica abandonar la zona de confort¹².

¹¹ Esta estructura narrativa obedece a la figura del *self-made-man* estadounidense de raíz épica, en la que el motor de la acción es el yo y la individualidad, y donde las determinaciones sociales, culturales, políticas, históricas y materiales, si aparecen, toman la forma de conflictos personales y/o subjetivos.

Entonces yo creo que se junta todo una pelota que te da miedo al dar el paso, a darte la hostia pienso yo, más que otra cosa. Igual hay gente arriesgada y toma la decisión y dice: “Es que hay que hacerlo”. Y yo pienso que al final, y si eres joven, valiente, yo creo hay de todo y que de todo se sale, sobre todo si eres una persona emprendedora. (GD.2, varón, 31 años, proyectando trabajar por cuenta propia).

Si algo destaca de la gramática del emprendimiento, es la centralidad que le otorga a la iniciativa propia y la voluntad de los individuos. Sin embargo, algunas de las experiencias recogidas señalan que el devenir emprendedor/a no necesariamente obedece a decisiones estrictamente personales, sino que más bien se trata de un proceso que se alinea con los procesos de precarización laboral (Bologna, 2006) abordados previamente. En varios casos, la necesidad o la obligación de establecerse por su cuenta desemboca en la degradación de las condiciones laborales, lo que nos remite a la figura del *emperedor* propuesta por Moruno (2015), y en la que el emprendimiento se conjuga con vulnerabilización:

Pero desde el principio me dijeron que me tenía que hacer autónoma. La tendencia era el buscar trabajadores autónomos porque se ahorran muchísimos... muchísimos problemas, ¿no? Sobre todo, pues si tienes que despedir a alguien o tienes que darle un finiquito, se quitaban todas las gestiones de... O sea, incluso de darme una comida. Porque allí, normalmente está incluido el menú y demás. Y bueno, y de pagarme una seguridad social y todo esto. (E.8, mujer, 32 años, autónoma, gestora de página web).

O como en el caso de un traductor de videojuegos, para quien establecerse por su cuenta fue una imposición que terminó acomodándose subjetivamente como la mejor opción para seguir haciendo de su hobby su trabajo:

En mi caso, ya te digo que fue un poco más porque al final lo... pues eso, me autonomizaron, en el sentido de que al final me resultaba más fácil, y tenía más clientes como autónomo... (E.12, varón, 28 años, autónomo, traductor de videojuegos).

Si se va un paso más allá, y en la línea que marca este entrevistado para el que afición y trabajo son indistinguibles, merece la pena detenerse en la noción de autorrealización que moviliza la gramática del emprendimiento, ya que complejiza la noción de sujeto y la perspectiva que estamos construyendo.

Una de las formas más acabadas de abordar la precarización a través de la autorrealización y el autogobierno es la que viene desarrollando Isabell Lorey (2016). La autora argumenta, en la misma línea que Boltanski y Chiapello (2002) y Bologna (2006), que en una coyuntura de normalización de la crisis, la precarización no es un fenómeno excepcional característico de algunos colectivos, sino que opera como un proceso de homologación general que produce formas de autorregulación o *precarización reflexiva* (Panagoitidis y Tsianos, 2004: 19, citado en Lorey, 2006: 7) a través de la elección de la *precariedad para sí* (Lorey, 2016:

¹² Recurso discursivo omnipresente que, junto a expresiones como “atreverse a dar el salto”, “tirarse a la piscina”, etc., forma parte del repertorio de la gramática del emprendimiento que insta a asumir riesgos en clave individual.

51 y 111). Fundamentada en un estudio de caso sobre productores culturales, con el concepto de *precarización de sí*, la autora establece que aquellos que “eligieron” para sí condiciones de vida y trabajo precarias, o filosofías de vida anti- o contra-institucionales que se asocian a la libertad, a la autonomía y a la autorrealización, hoy en día se han convertido en modelos a seguir (Ibíd., 81 y ss.). Así, la gramática del emprendedor habría traducido parte del discurso autonomista del 68 y cierta filosofía del *Do It Yourself* (DIY) —“hazlo tú mismo”— del movimiento punk. Hacen de la búsqueda de la autorrealización el motor a través del cual los emprendedores asumen cotas de precariedad —no solo laboral— que de otra manera quizá no aceptarían (Ibíd., 79)¹³. En el trabajo de campo abundan los vínculos entre la autorrealización y el llamado al DIY:

Intento buscar la forma, entonces esos cursos me venían muy bien, porque primero el diseño siempre me ha gustado, soy muy creativa, soy muy artista... Muy no, soy artista, hago ganchillo, dibujo, la creación pues me gusta y la puedes aplicar a... Si quieres montarte una empresa, lo tienes que hacer tú todo, desde el logo hasta... todo. (E.15, mujer, 32 años, en un proyecto de agricultura ecológica).

Esta gramática adquiere más fuerza y visibilidad en la confluencia que se ha dado en esta última década entre los conceptos de empleabilidad y el de emprendimiento (Serrano y Martín, 2017). Desde esta posición, la elección personal de la precarización en aras de la autorrealización puede ser definida como la asunción más o menos reflexiva de la individualización de los riesgos, las incertidumbres y la inseguridad que se deriva del declive de la norma moderna del trabajo, pero también del deseo de autonomía y realización de sí de los actores (Precarias a la Deriva, 2004: 87). Una *precarización reflexiva* en la que los actores se involucran en esta gramática “por voluntad propia” y con diferentes grados de ambigüedad (Lorey, 2016). Como manifiesta esta autónoma trabajando a golpe de subvenciones para sus proyectos:

Yo prefiero este tipo de vida aunque a veces me genere un poco de cansancio y dolor de cabeza tener que estar siempre buscándote. (...) Pero me da mucho más margen de libertad desde luego, mucho más..., sí. (E.7, mujer, 34 años, autónoma, en la industria cultural y creativa).

La forma en la que se declinan individualmente libertad, autonomía y autorrealización revela que muchas veces, convertirse en emprendedor y precarización funcionan de forma sincronizada, lo que le otorga recorrido heurístico al concepto de *empresario/a* como figura teórica que alude al tipo de subjetivación en la precariedad que se da a través de los dispositivos del emprendimiento y su gramática. Más concretamente, el concepto daría cuenta de las condiciones materiales y simbólicas atravesadas por la precariedad en las que muchas de las personas entrevistadas desarrollan sus proyectos vitales y laborales. Desde la complejidad que introduce el matiz de la autorrealización, se comprende cómo pueden ser asumidas cierto tipo de condiciones laborales y ciertas formas de

¹³ En una línea similar, hace ya más de diez años, Beck definía a los jóvenes artistas y productores culturales alemanes que se movían ya en un incipiente contexto de precarización como “proletarios de la autorrealización” —*Proletariat der Selbstverwirklicher*— (Beck y Bonstein, 2007).

relación laboral como inversiones, sacrificios y/o precariedades del presente para el desarrollo de un proyecto laboral y vital propio en el futuro:

Y, sobre todo, también me veo que de alguna manera, aunque sea con costes... eh... a veces importantes, estoy de alguna manera invirtiendo mi tiempo en este momento para poder crear mi propio proyecto profesional o laboral (...) que a la vez es mi proyecto de vida. (E.7, mujer, 34 años, autónoma, en la industria cultural y creativa).

Concepciones del yo y del futuro que desplazan la reflexión al régimen temporal o la cronopolítica que establece la actual coyuntura socioeconómica. Uno de los ejemplos más significativos de este tipo de modificaciones es la reformulación temporal, de recursos y vital que supone el desempleo cuando, por ejemplo, se capitaliza la prestación para comenzar una actividad emprendedora. Acuñado por Serrano (2016) como *INEMprendimiento* y del que deriva la figura del *INEMprendedor*, señalaría otra lógica producida por la gramática del emprendimiento que hace virtualmente posible pasar de parado/a a empresario/a gracias a un dispositivo gubernamental.

Estas transformaciones en las que la dimensión temporal adquiere centralidad, sin ser exclusivamente resultado de la actual crisis, también se alinean con las lógicas de acción y las racionalidades que ha instaurado la deuda en múltiples ámbitos de la vida (Lazzarato, 2013). Si se comprende que uno de los *activos* más importantes que tiene la juventud es el tiempo que le queda por vivir —y desde una racionalidad economicista, el rendimiento económico potencial que se puede derivar de ello—, prestar atención al nexo entre endeudamiento y emprendimiento resulta pertinente para este análisis.

En la medida en que uno de los principales problemas a los que dicen enfrentarse los entrevistados es la financiación, la banca opera como un dispositivo de difusión, selección y/o producción de emprendedores. En el relato de esta joven, fue la falta de financiación la que funcionó como freno para montar una editorial:

Al terminar el máster... tardé como dos meses en encontrar esto e intentamos montar una editorial, pero... Pero bueno, la inversión que había que hacer es... económica era grande, no había... a nadie le... en ninguna entidad financiera les gustó el proyecto como para... hacernos un préstamo, y total, que aquello fue muriendo. (E.1, mujer, 26 años, periodista autónoma).

En el plano explícito la deuda económica adquirida con una entidad bancaria opera como una tensión donde la relación económico-moral —e ideológica— entre acreedor y deudor resulta estructurante (Lazzarato, 2013: 103 y ss.). En un plano latente, se sitúan las lógicas de la deuda que se contraen con todo el entramado social sobre el que se sostiene el sujeto emprendedor —familia, pareja, amistades, colaboradores, proveedores— y que están más próximas a la noción antropológica del don. Las objeciones y resistencias a la asunción acrítica al emprendimiento se mueven tanto en el plano explícito como en el latente:

Yo prefiero encontrar una empresa donde, una empresa donde me contraten y trabaje. Si no te queda más remedio, te montarás algo por tu cuenta esperando que salga bien, pero sabes que eso es mucho riesgo... y más si eres joven, que tienes que pedir ayuda a los padres, es... a ver, a mí me gustaría emprender pero yo sé que eso significa tener que pedirle ayuda a mi padre y pedirle a mi padre dinero, o que me avale o que... a mí eso me costaría mucho. (GD.2, varón, 23 años, proyectando trabajar por cuenta propia).

En el primer plano, el explícito, podría decirse que el sistema financiero monetariza el deseo de realización de sí —la autorrealización— en lo que tiene que ver con lo laboral. O en términos más extremos, hace que el emprendedor pague para poder trabajar, realizarse como persona o “ser su propio jefe”. Lo que refuerza la anteriormente aludida *empresarización de sí*. Desde esta perspectiva, adquiere sentido la figura del *emprendedor*, ya que subraya el plano donde las nociones de trabajo y trabajo sobre uno mismo —como inversión— se solapan y donde, sobre todo, emprendimiento y endeudamiento confluyen (Lazzarato, 2013: 58; Moruno, 2015; Briales, 2017).

El segundo plano, el latente, nos señala la imposibilidad de conceptualizar al emprendedor como última unidad de análisis, pues su productividad social y económica —y algunas resistencias a entrar en la lógica de la deuda— se basan en cancelar constantemente su definición como individuo aislado (Carbajo, 2014: 178). Para presentarse como individuo emprendedor, el o la joven pone a trabajar y/o reconectar todo su entramado social haciendo que muchas veces, pareja, familiares, amigos, etc., se involucren potencialmente en el proyecto en tanto que clientes, consejeros, avalistas, comerciales y/o representantes del propio proyecto emprendedor.

Esto es lo que hay, estoy cogiendo experiencia en este campo, porque llevo ya dos años que dependo de mí, o sea, con bastante responsabilidad. Entonces, ya estoy incluso pensando en unirme a gente, sobre todo este círculo más íntimo que te comentaba, que estamos haciendo más actividades culturales y demás, y rentabilizarlo. (E.8, mujer, 32 años, autónoma, gestora de página web).

Si bien la gramática del emprendedor ciñe al sujeto a su capacidad intrínseca de establecer combinatorias originales, innovadoras y creativas, su capacidad de generar valor se produce, sobre todo, al vincularse y depender de otros. Esto tiene implicaciones político-ideológicas de calado, pues la gramática del emprendimiento restringe a la individualidad efectos y resultados que son sustancialmente sociales.

7. Conclusiones: paradojas y contradicciones del emprendimiento

El conjunto que forman los conceptos teóricos recogidos hasta ahora —empresario de sí, proletarios de la autorrealización, precarización de sí y precarización reflexiva— y la figura analítica propuesta *emprecario/a* constituyen herramientas para profundizar y poder pensar de otras maneras el emprendimiento.

El concepto de *emprecario* es un constructo analítico elaborado a partir de esas mismas contradicciones y tensiones que si bien se suma a otras figuras antiheroicas —como el *lumpenprendedor* (Santos, 2014), el *emperdedor* y el *emprendeudor* (Moruno, 2015, Briales, 2017) o el *INEMprendedor* (Serrano, 2016)— elaboradas en la sociología española en los últimos años, destaca de manera más amplia las condiciones materiales y los modos de subjetivación que se derivan de la gramática del emprendimiento.

En una coyuntura socioestructural de precariedad, la emergencia y el carácter de gramática que ha adquirido el emprendimiento, con los jóvenes como su principal sujeto, guarda continuidad con procesos sociales relatados por la sociología. Que los actores sociales tengan que encontrar soluciones individuales a problemas estructurales es una reflexión sobre la que reconocidos autores venían insistiendo desde finales del siglo XX (Beck, 1998; Sennett, 1998; Bauman, 2001). Esta reflexión es la base de las contradicciones inherentes a los sujetos de la gramática del emprendimiento juvenil contemporáneo: individuos responsabilizados de resolver sus transiciones laborales desde la gestión de sí y la autorrealización, en una coyuntura socioestructural que precisamente los precariza y los hace más vulnerables.

En un contexto de crisis, precarización e individualización del mundo del trabajo, la gramática del emprendimiento deviene extremadamente seductora para muchos y muchas jóvenes. Sin embargo, lejos de ser una alternativa al desempleo y a la precariedad, las políticas de empleo y el conjunto de los agentes que han surgido en torno al emprendimiento colaboran intensivamente en la normalización y en la incorporación de la precariedad en las biografías de los y las jóvenes (Serrano y Martín, 2017: 814). Esta gramática, al plantear una gestión empresarial del yo o al yo como empresa (Kelly, 2013; Bröckling, 2015), moviliza en los y las jóvenes una noción de autorrealización que les pone en situación de “colaborar en su propia precarización” cuando, en tanto que gramática, este proceso es al mismo tiempo gubernamental (Lorey, 2006). Incluir la autorrealización en este marco permite comprender cómo se asumen formas de trabajo cercanas a la autoexplotación y/o el endeudamiento a largo plazo.

El emprendimiento se presenta institucionalmente como una vía válida e incluso prioritaria para insertarse en el mercado laboral —o al revés, producir el mercado laboral desde uno mismo—; sin embargo, muchos jóvenes lo identifican como una alternativa vital y económica demasiado arriesgada en la que han de involucrar, por fuerza, a gran parte de su entramado social más cercano. Con ello, este tipo de aproximación permite ir más allá de entender a los jóvenes como sujetos pasivos de un discurso institucional.

Gran parte de las subjetivaciones del emprendimiento contravienen el modelo de individuo emprendedor al que apela el discurso oficial, en tanto que sujeto independiente que se sostiene desde su interior. El análisis del trabajo de campo señala que el sujeto emprendedor produce rendimiento económico al suspender su definición social como individuo aislado y autónomo, pues pone a trabajar su existencia social completa. Esto es, si bien el peso del carisma, la personificación y la individualidad es una constante en la gramática del emprendedor, en términos analíticos, este dista de poder comprenderse como una unidad de producción separada de los entramados sociales, institucionales y discursivos que lo sostienen.

En la intersección entre el discurso gubernamental del emprendimiento y su traducción a escala cotidiana, las figuras analíticas de *emperdedor*, *emprendedor* o *emprecario* trazan un recorrido heurístico significativo. Porque, de forma articulada, estas figuras incorporan precisamente lo que la gramática del emprendimiento mantiene oculto: las vulnerabilidades y fracasos, las ineludibles dependencias y las condiciones de precarización que implica. La potencialidad de estas figuras es que inciden en una imagen que dista mucho de la persona exitosa que dibuja el arquetipo emprendedor, y presentan una suerte de antihéroes del emprendimiento. Antihéroes del emprendimiento que no remiten a figuras fracasadas y pensadas como algo negativo, sino más bien como figuras irremediabilmente factibles en las que actualmente se trabaja y se vive.

8. Bibliografía

- Amigot, P. y L. Martínez (2016): “La subjetividad puesta a trabajar, indentificación y tensiones frente al ideal del emprendimiento”, *Con-Ciencia Social*, 20(216), pp. 43-56.
- Alonso, L. E., C. J. Fernández y R. Ibáñez (2016): “De la moral del sacrificio a la conciencia de la precariedad, un análisis cualitativo de los discursos sobre la evolución de la crisis en España”, *Política y Sociedad*, 53(2), pp. 353-379.
doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n2.49380
- Alonso, L. E., C. J. Fernández y R. Ibáñez (2017): “Juventud y percepciones de la crisis: precarización laboral, clases medias y nueva política”, *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. 37, pp. 155-178.
doi/empiria.37.2017.18983
- Bauman, Z. (2001): *La sociedad individualizada*, Madrid, Cátedra.
- Beck, U. (1998): *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós.
- Beck, U. y J. Bonstein (2007): “Generation des Weniger”, *Spiegel-Special 2*, pp. 34-35.
Disponible en:
<http://www.spiegel.de/spiegelspecial/a-479166.html>
[Consulta: 13 de febrero de 2018]
- Benedicto, J., A. Echaves, T. Jurado, M. Ramos y B. Tejerina (2017): *Informe Juventud en España 2016*, Madrid, Instituto de la Juventud de España.
- Bologna, S. (2006): *Crisis de la clase media y posfordismo*, Madrid, Akal.
- Boltanski, L. y È. Chiapello. (2002): *El Nuevo espíritu del Capitalismo*, Madrid, Akal.
- Briales, A. (2017): “Emprendedores fracasados, individualización neoliberal en los discursos sobre el desempleo”, *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, N° 20, pp. 79-104.
doi.org/10.6035/Recerca.2017.20.5
- Bröckling, U. (2015): *El self emprendedor. Sociología de una forma de subjetivación*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Cabasés, M. A., A. Pardell y A. Serés (2017): “El modelo de empleo juvenil en España (2013-2016)”, *Política y Sociedad*, 54(3), pp. 737-759.
doi.org/10.5209/POSO.55245
- Carbajo, D. (2014): *Vivir en la precariedad. Trayectorias y estrategias residenciales de los jóvenes en la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Bilbao, Tesis Doctoral. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

- Carbajo, D. y E. Santamaría (2015): “Trabajo, jóvenes e identidad en un contexto de crisis de los referentes modernos: una aproximación a la figura del emprendedor”, *Papeles del CEIC*, 2015(3), 1-14.
- Crespo, E. y A. Serrano (2011): “Regulación del trabajo y el gobierno de la subjetividad. La psicologización política del trabajo”, *Psicología Social Crítica*, pp. 246-263.
- Duffy, B. y J. Pooley (2017): “‘Facebook for Academics’. The Convergence of Self-Branding and Social Media Logic on Academia.edu”, *Social Media + Society*, January-March, pp. 1-11.
doi.org/10.1177/2056305117696523
- Eurofound (2015): *Youth entrepreneurship in Europe, Values, attitudes, policies*, Luxembourg, Publications Office of the European Union. doi:10.2806/274560
- European Commission (2016): *The Youth Guarantee and Youth Employment Initiative, SWD (2016) 323 final, DG Employment, Social Affairs and Inclusion*, Luxemburgo, Publications Office of the European Union.
- Foucault, M. (2007): *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- García-Montalvo, J. (2008): “La dinámica de la sobrecualificación en España”, IVIE (ed.): *Análisis de la sobrecualificación y la flexibilidad laboral, Observatorio de la inserción laboral de los jóvenes 2008*, Valencia, Fundación Bancaja, pp. 21-88.
- Gil Calvo, E. (Coord.) (2016): *Sociólogos contra el economicismo*, Madrid, Catarata.
- Ginesta, V. (2013): “Apología del emprendedor, Análisis crítico del discurso sobre el interés propio”, *Oximora. Revista Internacional de Ética y Política* 3, pp. 56-74.
- Global Entrepreneurship Monitor. GEM. (2015): *Informe GEM, España 2015*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria. Disponible en:
<http://www.gemconsortium.org/wiki/1149>
[Consulta: 9 de abril de 2018]
- Kelly, P. (2013): *The Self as Enterprise, Foucault and the Spirit of 21st Century Capitalism*. Surrey, Ashgate/Grower.
- Kelly, P. y Pike, J. (Eds.) (2017): *Neo-Liberalism and Austerity. The Moral Economies of Young People's Health and Well-being*, London, Palgrave-Macmillan, pp. 35-51.
- Keune, M. y Serrano, A. (Eds.) (2014): *Deconstructing Flexicurity and Developing Alternative Approaches*, London, Routledge.
- Latour, B. (1983): “Give Me a Laboratory and I will Rise the World”, Knorr-Cetina, K. y M. Mulkay (Eds.): *Science Observed, Perspectives on the Social Study of Science*, Londres, Sage, pp. 141-170.
- Laval, C. y P. Dardot (2013): *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa.
- Lazzarato, M. (2013): *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Lorey, I. (2006): “Gubernamentalidad y precarización de sí. Sobre la normalización de los productores y productoras culturales”, *Transversal*, Viena, EIPCP.
- Lorey, I. (2016): *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Martín Criado, E. (1998): *Producir la juventud*, Madrid, Istmo.
- Martuccelli, D. (2007): *Gramáticas del individuo*, Buenos Aires, Losada.
- Maruani, M., C. Rogerat y T. Torns (dirs.) (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona, Icaria.

- Moruno, J. (2015): *La fábrica del emprendedor. Trabajo y política en la empresa mundo*, Madrid, Akal.
- Muñoz, D. y A. Santos (2017): Las cárceles del capital humano: trabajo y vidas precarias en la juventud universitaria. *Recerca, Revista De Pensament i Anàlisi*, 20(4), 59-78. doi:<http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2017.20.4>
- Ortiz, P. (2018): “La construcción del discurso político del emprendimiento en España”, *Papers, Revista de sociologia*, 2(103), pp. 229-253. doi:[doi.org/10.5565/rev/papers.2368](http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2368)
- Precarias a la deriva (2004): *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Rodríguez-Soler, J. y J. M. Verd (2015): “Políticas de empleo dirigidas a jóvenes”, en *Diagnóstico socio-económico sobre las políticas de empleo en España, 2012-2014*. Bellaterra, Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rodríguez, C. y J. Ramos (2016): “El sistema español de Garantía Juvenil y Formación Profesional dual en el marco de la Estrategia de Empleo”, *ICEI Working Papers*.
- Rose, N. (1999): *Governing the Soul the Shaping of the Private Self*, London, Free Association Books.
- Santamaría, E. (2011): *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Santamaría, E. (2018): “Jóvenes, crisis y precariedad laboral: una relación demasiado larga y estrecha”, *Encrucijadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales, Vol. 15*.
- Santamaría E. y A. Serrano (2016): *Precarización e individualización del trabajo, Claves para entender y transformar la realidad laboral*, Barcelona, Editorial UOC.
- Santos, A. y D. Muñoz (2015): “Fuga de cerebros y biografías *low cost*, nueva etapa en la precarización de la juventud”, *Recerca, Revista De Pensament i Anàlisi*(16), pp. 13-33. doi:[doi.org/10.6035/Recerca.2015.16.2](http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2015.16.2)
- Santos, A. (2014): “La política en manos de los empresarios, el imparable ascenso de la ideología del emprendedor”, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Goblal* 29, pp. 29-43.
- Sennett, R. (1998): *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama.
- Serrano, A. (1995): “Procesos paradójicos de construcción de la juventud en un contexto de crisis del mercado de trabajo”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (71-72), pp. 177-199.
- Serrano, A. (2016): “Colonización política de los imaginarios del trabajo. La invención paradójica del ‘empendedor’”, en Gil Calvo, E. (Coord.) *Sociólogos contra el economicismo*, Madrid, Catarata, pp. 110-138.
- Serrano, A. y P. Martín (2017): “From ‘Employability’ to ‘Entrepreneuriality’ in Spain, youth in the spotlight in times of crisis”, *Journal of Youth Studies*, 20(7): pp. 798-821. doi: [10.1080/13676261.2016.1273513](https://doi.org/10.1080/13676261.2016.1273513)
- Standing, G. (2011): *The Precariat. The New Dangerous Class*, Londres, Bloomsbury Academic.
- Tejerina, B. y G. Gatti (Eds.) (2016): *Pensar la agencia en la crisis*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Verd, J. M. y M. López-Andreu (2016): “Crisis del empleo y polarización de las trayectorias laborales. El caso de los adultos jóvenes en Cataluña”, *Papers: Revista de sociología*, 101(1), pp. 5-30.

doi: 10.5565/rev/papers.2167

Zimmermann, B. (2014): “From Flexicurity to Capabilities. In Search of Professional Development”, Keune, M. y A. Serrano (Eds.): *Deconstructing Flexicurity and Developing Alternative Approaches*, London, Routledge, pp. 135-151.



Instrucciones y acciones instruidas ¹

Harold Garfinkel (1917-2011)

Traducción: Kenneth Liberman ² y Raúl Sánchez García ³

Recibido: 22-12-2017/ Aceptado: 10-10-2018

[en] Instructions and Instructed Actions

Cómo citar: Garfinkel, H. (2019): “Instrucciones y acciones instruidas”, (traducción de Kenneth Liberman y Raúl Sánchez García) *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 213-234.

Sumario. I. II. Entornos perspicuos: una familia de términos. III. [Las Instrucciones] Como tópico etnometodológico. IV. La discapacidad visual como situación perspicua. V. Podemos hacerlo de nuevo: siguiendo instrucciones como la familiaridad alcanzable de los detalles.

Agradecimientos. Agradecemos las mejoras introducidas en la traducción por dos revisores anónimos de *Política y Sociedad*.

¹ Capítulo Seis de *El Programa de la Etnometodología* por Harold Garfinkel.

² University of Oregon (EEUU).

E-mail: liberman@uoregon.edu

³ Universidad Europea Madrid (España).

E-mail: raulsangar@gmail.com

I.

Quiero hablar de forma aproximada sobre las instrucciones y las acciones instruidas. Permítanme comenzar con una sinopsis del argumento. No les quiero exponer un viejo argumento acerca de las instrucciones y de seguir instrucciones. En cambio, me voy a referir a algo que denomino “mi uso tendencioso de las instrucciones” y “mi uso tendencioso del modo de seguir instrucciones”.

Que hable tendenciosamente es crítico en mi exposición. Con tendencioso quiero decir que me propongo hablar acerca de ellas con una tendencia firme y velada. Más aún, voy a saber de qué estoy hablando mucho antes de que les revele exactamente de qué estoy hablando. Y espero que finalmente lleguemos a un punto, tras haber presentado algunos materiales, en el que hayan visto, con sorpresa, que de hecho lo que tuve en mente todo el tiempo, y que será revelado al final, es de hecho lo que ustedes también tuvieron en mente todo el tiempo, salvo que yo tenía una versión contraria a la que podrían tener en mente. Y más que eso: verán que me propongo hablar hasta llegar al punto de un correctivo revelador acerca de lo que podrían tener en mente, llegando incluso a un correctivo radical.

Quiero ir hablándoles sobre en qué *podrían* consistir las instrucciones y el seguir instrucciones cuando hay algo más, otra cosa, algo diferente de estos maravillosos tópicos, algo ignorado y que posiblemente identifique más a las instrucciones y las acciones instruidas que lo que los estudios clásicos tienen en cuenta, hacen o jamás han tenido en cuenta o que, consideremos esa posibilidad, *pueden* tener en cuenta.

Cuando las instrucciones y las acciones instruidas se ofrecen a nuestras preguntas bajo estos auspicios, con lo que quiero decir que cuando no solo se habla de ellas, sino que se las especifica tendenciosamente, hablaré de ellas como un fenómeno radical. Por el momento usaré radical para referirme a ese qué más, qué otra cosa, diferente, ignorada, aunque identificada, ordinaria y no disponible para los métodos más serios, técnicos y cuidadosos de los estudios clásicos con los que se las examina. Y para hacerlas observables mediante instrucciones.

Eso es lo que me propongo.

Permítanme esbozar los pasos de mi argumento.

Comenzaré recordando la distinción familiar entre instrucciones y seguir instrucciones; instrucciones y acciones instruidas, instrucciones y acciones instruidas asociadas a ellas. Usaré corchetes [instrucciones] y «seguir instrucciones» para señalar las identificaciones comunes y corrientes que definen tópicamente a cada una de ellas y que mantienen su distinción.

Usaré esa manera de hablar del hecho de su disponibilidad para los métodos clásicos y de los infinitos modos vernáculos de hablar de las instrucciones; de la disponibilidad para nosotros de su carácter independiente, de la distinción entre ellas y, de este modo, de que plantean un fenómeno interesante para el análisis clásico.

Haré referencia a esta distinción como una distinción vernácula disponible: no hay que ir a la universidad para conocerla. Uno puede encontrar versiones cultas de

estos ítems por separados, [reglas de investigación], [reglas-de-uso], pero culta o no, la distinción es con una frecuencia abrumadora una distinción vernácula.

Voy a proponer que eso puede ocurrir con las [instrucciones] y el «seguir instrucciones» —lo que con frecuencia es simplemente algo que obsesiona al analista— y no estoy hablando acerca del analista académico, no estoy hablando de los abogados o los ingenieros, no estoy hablando de los analistas profesionales, sino que estoy hablando de cualquiera que tenga razones para consultar instrucciones y entretenerse en la manera en que están siendo consultadas. También para entretenerse en la cuestión de cómo, cuando las instrucciones se introducen en el trabajo local de tener que seguirlas, pueden de este modo, tópicamente, plantearle al analista problemas de claridad o consistencia o completitud o de seguimiento o de adecuación factual, y que bajo esas circunstancias estas instrucciones y el trabajo de seguirlas que proponen, es decir, ofrecen, son una ocasión para, o le presentan al analista ciertas propiedades. Luego describiré algunas de estas propiedades, y las distinguiré como propiedades curiosas.

Son pistas de que hay algo respecto de las instrucciones y de seguir instrucciones tal que cuando, tópicamente, le ofrecen al usuario su carácter problemático (con respecto, por ejemplo, a la completitud o a su seguimiento o definición del sentido o la referencia que ahí proveen) sugieren que hay algo más, otra cosa, algo extraño, diferente a aquello con lo que los estudios clásicos son capaces de lidiar o a lo cual pueden llegar a tener acceso.

Voy a proponer que, al encontrar estas propiedades curiosas, las instrucciones y su seguimiento muestran en las ocasiones en que los métodos clásicos se usan para tratar, con sus virtudes y vicios, tópicos de claridad, univocidad, equivocidad, completitud —es decir, para tratar las incontables virtudes y vicios lógicos de sentido, orden, método, razón o racionalidad sin que ninguno de los tópicos que reúnen estos maravillosos rótulos sea excluidos de la posibilidad de ser elegido—, vamos a preguntarnos: ¿qué hemos hecho, etnometodológicamente hablando? ¿Qué estudios hemos hecho? Y ¿qué aprendimos de estos estudios que puedan sorprendernos? Hay más que lo que podríamos haber imaginado mediante el uso de los estudios clásicos requeridos más cuidadosos, respetables y técnicos. Como, por ejemplo, el método clásico de no comenzar nuestro estudio, o no avanzar mucho, antes de haber ganado nuestro derecho a continuar proponiendo una lista de definiciones terminológicas: “Por instrucciones entenderemos...”, o diseñando representaciones genéricas de las prácticas y del trabajo que constituyen el seguir instrucciones.

Quiero llevarlos por cinco o seis entornos, “entornos perspicuos”, entornos prometedores en los cuales hicimos algo etnometodológico. Entornos en los cuales introdujimos las políticas y los métodos de la etnometodología, examinando mediante la etnometodología algunos de sus objetos.

Luego preguntaré: ¿hay alguna manera en que podamos juntar estas propiedades curiosas con los casos —los entornos perspicuos, las cosas que hicimos— en los cuales había algo que aprender?

¿En qué consiste “juntar propiedades curiosas y casos”? Además, suponiendo que las juntemos, ¿Y qué?

Quiero proponer que el “¿Y qué?” consiste en fenómenos radicales. Estos fenómenos radicales se dan en entornos perspicuos; de ningún otro modo, y en ningún otro lugar.

Entonces quiero concluir preguntando: bien, hay fenómenos radicales. ¿Y entonces? ¿Qué nos dice eso? ¿Qué hay que hacer? ¿Qué consecuencias tiene encontrar estos fenómenos radicales?

II. Entornos perspicuos: una familia de términos

Comenzaré explicando mi negativa a comenzar con definiciones. En vez de comenzar con definiciones, enunciaré una familia de términos. Propongo que nadie en su sano juicio debe alterarse por el hecho de que no comience con una definición de “instrucciones”. En cambio, recomiendo que hagamos el truco heideggeriano. Se supone que, al comenzar su discurso sobre la metafísica, Heidegger habría dicho: en vez de comenzar con una definición de metafísica, en vez de preguntar “¿Qué es metafísica?”, de modo que comenzáramos hablando *acerca de* la metafísica, en vez de eso haremos una pregunta metafísica, y de este modo aterrizaremos en medio de la metafísica.

Comenzaré con el truco heideggeriano. Propondré que la familia de instrucciones, que los miembros de esta familia, que cada uno de estos términos vernáculos nos recuerda que es un miembro que incluye las semejanzas —normas, directivas, regulaciones, leyes, órdenes, orden, reglas, criterios, planes, programas, asignaciones, mapas, manuales—, y que estas están disponibles en textos separables, es decir, [normas], [instrucciones], [mapas], [diagramas de cómo-hacer-esto]. Estas son algunas de las formas en que están disponibles. Cuando uno u otro están disponibles como un texto separable, lo denominamos versión “producto” de instrucciones, o versión “dócil”. Usaremos [instrucciones] como un recolector y un recordatorio de que esta familia existe.

En contraposición, hay algo, también conocido vernáculamente como «seguir instrucciones». La idea es: si bien se pueden leer [instrucciones] sin tener idea de a qué van a parecerse en las ocasiones en las que uno tendrá que seguirlas, *también* pueden introducirse en entornos en los cuales, al ser seguidas, toman un sentido diferente y más vivo. Así es que en las ciencias sociales las diferencias, dadas por sentadas, son diferencias muy familiares entre aquello en lo que consisten las reglas si uno está leyendo reglas de un juego (digamos en el reverso del tablero) y aquello en lo que consiste ese conjunto cuando el tablero de juego está frente a uno y uno va a tener que jugar al juego que el seguimiento de reglas promete.

Así que tenemos las distinciones: producto/proceso; reglas/implementación de las reglas; reglas/reglas-en uso; asignación/proceso de asignación. Respecto a esta distinción, quiero proponer que puede ocurrir que estas reglas, estas instrucciones, *puedan* estar disponibles para alguien (hablaremos del analista) del siguiente modo: que las reglas sean de algún modo detalles de un entorno en, acerca de y a partir de las cuales seguirlas constituye el trabajo práctico, local, ocasionado que transforma

las reglas en una descripción (un testimonio⁴ descriptivo) del trabajo en-curso, *in vivo*, de seguirlas.

Para ver de qué estoy hablando, consúltese la Muestra 1.

Es una hoja de instrucciones. Se cayó de una caja que traje de *Builder's Emporium*. La caja contenía las piezas de una silla. Estaban en el suelo de mi sala de estar esperando a que las montara. La distinción es clara: allí está la Muestra 1 cayéndose de la caja, antes de que yo vea nada de lo que está en la caja. Cuando miro la página veo: oh sí, diagramas 1, 2, 3, 4, 5... que se deben leer en serie; el diagrama de 2 es para su examen el que sigue al diagrama 1; tras la serie de los números que siguen, el diagrama 8 es legiblemente el último. Legiblemente antes que eso se habrá deslizado una cubierta sobre un marco de metal, y así sucesivamente. Ese es un texto dócil. El texto tiene un comienzo identificable; un ordenamiento serial de pasos en-curso; y un último paso al que apunta. Y así sucesivamente.

Ese es un texto dócil.

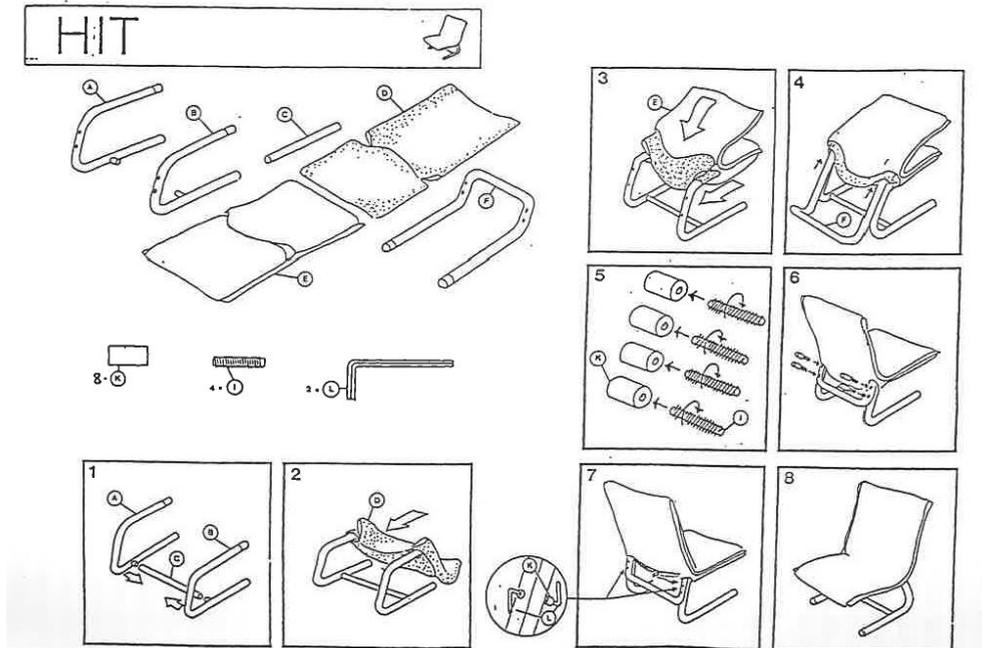
Ahora el resto de las piezas se caen, y mi mujer me advierte: por favor termina esa cosa antes de la noche; tenemos visitas. Ahora entiendo que esta hoja de cosas es en sí misma un detalle del trabajo que comienzo en el cual recojo las piezas y empiezo a encontrar, con las instrucciones, no lo que parece “lo primero”, sino a lo que primero va a parecerse la cosa que estoy haciendo parecer.

Así, busco la pieza conectora del cuadro uno. Apenas veo el cuadro uno tengo el problema de *ubicarme* en el cuadro uno. ¿Ubicarme en la página? ¿En el cuadro uno? ¿*Tengo todas las partes*? En ningún lugar de la hoja dice: antes de comenzar, cuente las partes. Ni me aconseja que identifique las partes. Ni dice en-qué-consiste *contar e identificar* en qué consiste, qué es, a qué se llega como cuenta correcta, que parece haber sido correctamente sacada. Sí, estoy contando las piezas, pero también las estoy relacionando-con-el-diagrama-para-terminar-de-registrar-las-siguientes-cosas.

Ahora ven aquí a qué me refiero cuando propongo “el trabajo de seguir instrucciones” y propongo que, introducido como un detalle del trabajo de seguirlo, ahora encuentro las propiedades extrañas que *tópicamente* tiene esta hoja de instrucciones. ¿Cuánto se ha mostrado? ¿Muestra lo suficiente? ¿El asiento de tela encaja en el marco *antes* de que el marco de la silla esté ajustado a la pata?

⁴ El término original utilizado por Garfinkel es el de *account*. Los *accounts* son formulaciones exhibidas que consisten a la vez en dar cuenta y en dar explicaciones y que se refieren a la orientación de lo que está ocurriendo en esos momentos en ese entorno. Debido a las connotaciones tan específicas del término, hemos decidido introducirlo entre corchetes cada vez que aparezca en el texto original para recordar al lector el sentido de lo que expresa. [N. del T.]

Muestra 1. Instrucciones para el montaje de una silla



Fuente: Garfinkel, H. (2002): "Instructions and Instructed Actions", en H. Garfinkel, *Ethnomethodology's program: Working out Durkheim's aphorism*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers, p. 201.

Consideremos el trabajo de llegar a ver que la abertura que en el diagrama aparece en la cubierta solo *será vista* como completada y fácticamente correcta cuando yo llegue a esa pregunta en el curso del armado tal y como lo haría la pregunta ¿exactamente-aquí exactamente-ahora ajusto los rieles a través de la cubierta? La respuesta práctica, visible como detalle en el diagrama propio de la silla es: no lo haga. Los cierres atraviesan los rieles de la abertura del tapete que aparece solo cuando los rieles se alinean SI, Y AHORA QUE, el tapete sin espacio de más ha sido encajado correcta y apropiadamente sobre el riel del asiento.

La adecuación factual, completitud, ambigüedad de expresión, capacidad de seguimiento, procedimiento efectivo, correspondencia singular de representación y objeto; estos tópicos, y todos los tópicos que encuentro además de estos, me están disponibles bajo la condición de que la topicalidad plantee el problema práctico *in vivo* en el que voy a tener que emprender y ocuparme no solo de "¿están completas las instrucciones?", sino, además, dadas las cuestiones de organización material a las que me enfrente por tener que terminar antes de que lleguen las visitas, de ¿a qué *llegan a parecerse* la completitud, capacidad de seguimiento, secuencia, secuencia correcta, historicidad local (y demás)?

Y esa es una pregunta etnometodológica.

II.1. Propiedades de la página de instrucciones

Bajo esas circunstancias ahora encuentro ciertas propiedades de la página de instrucciones.

Primera. La Etnometodología se ha vuelto célebre por insistir en el carácter irremediamente “situado” de las expresiones. Esto es un cliché. La idea es que —en lo que concierne a esta página con sus cosas— para que yo trate con la cuestión, *visiblemente, in vivo*, de si estas instrucciones están completas, ahora encuentro que estoy haciendo uso de lo que acabamos llamando “el método de la cláusula *et cetera*”. Aquí está la página de instrucciones: hay esto y tantas partes, y se pueden leer como un conjunto, en este sentido serial, de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, *y así sucesivamente*. Esto significa: cuándo y si debería producirse el leer la página para encontrar *in vivo* en la página, ofrecidos por la página, en y cómo las apariencias materiales de las partes tapizadas, los detalles significativos propios del diagrama para traerlos a la descripción de la silla que habrá sido armada, siguiendo las instrucciones mediante diagramas —que cuando encuentre, en caso de encontrar, una equivocidad del diagrama, puedo esperar que algo ocurra después, con lo cual posiblemente veré con lo que habré visto en qué consistió expresar mediante diagramas lo que estaba allí como relevante para ser visto todo el tiempo y que estaba visible allí desde el primer momento— glosadas como “disposición a esperar”. Nuevamente glosadas como “aquí estoy, en el suelo de la sala de estar, produciendo una historia de ese proyecto y compartiendo en esa misma historia local que estoy haciendo con la cual encontrar en el curso de hacerla prospectivamente cuál es el sentido y la relevancia de la silla-representada-en-el-curso-de-su-montaje”.

Tenemos, entonces, como letanía de propiedades, de cosas organizacionales de las que hemos hablado como propiedades de expresiones indexicales, como la propiedad de permitir que una expresión llegue a tener su sentido preciso y su referencia justa de acuerdo a dónde ocurrió o *exactamente* dónde ocurrió o exactamente dónde, en un *in-vivo* en desarrollo, en el trans-curso de un proyecto o de una historia personal, de un interés personal, de una biografía mutua con otros, etcétera, etcétera.

Al introducir estas especificaciones de expresiones, por ejemplo, “siéntese allí”, obtenemos una letanía innumerable de expresiones indexicales para el caso exacto de la instrucción “siéntese allí”.

Hemos reunido una cantidad de propiedades que las instrucciones podrían tener *in vivo* y que son de un modo tal que podríamos hablar de sus —de tratar con ellas— o en las prácticas usarlas o seguirlas —que las trataríamos— ¿cómo las llamaríamos? Llamémoslas ¿qué? Generalidades. El método de la cláusula *et cetera* es una de estas generalidades. No es que el método de la cláusula *et cetera* carezca de sentido o de referencia determinada, sino que uno nunca sabe, ni siquiera con *et cetera*, de qué diablos se está hablando, en el lugar de trabajo, acerca de lo que parece hasta que se topa con ello, por no hablar de lo que “realmente”, “en realidad”, “evidentemente”, “comúnmente” parece, todo lo cual trae a colación el énfasis en la coherencia de los objetos lograda *in vivo*. Aun así, el *et cetera* ha hecho un magnífico trabajo.

II.2. La reflexividad como un fenómeno *in vivo* incrustado

El método documental de interpretación genera cláusulas similares para la práctica de seguir instrucciones, donde la búsqueda *in vivo* con el documento en mano es la búsqueda del patrón subyacente a los detalles, el patrón que claramente está ahí, donde el patrón que está claramente allí es un ejemplo o un detalle de ese patrón y el trabajo de búsqueda con el documento es anticipar o construir ese patrón, “usar” el patrón para explicar el detalle como el detalle-del-patrón. Se puede hablar de ver el detalle-en-el-patrón o el patrón-en-el-detalle. Se puede hablar descriptivamente de ver el movimiento-en-el-juego o de ver el-juego-en-el-movimiento. Se vuelve una cuestión arbitraria: ¿qué es preferible?

El método documental de interpretación fue una manera de llamar la atención hacia las prácticas *in vivo* cuando estamos hablando de generalidades. La indexicalidad y el método documental de interpretación, ambos generalmente hablando, viajaban en compañía de generalidades. La reflexividad generalmente hablando era un compañero. Muchas vidas académicas se perdieron o fueron truncadas y atrofiadas por los cuidadosos intentos de proponer la reflexividad como nombre de un fenómeno general.

Pero ¿en qué podría consistir la reflexividad, generalmente hablando? Nadie estaría interesado en la cuestión general de la reflexividad. *Estaría* interesado *exactamente* en las maneras en las cuales una instrucción de —y a partir de— los detalles *in vivo* de su seguimiento asumía así su sentido o su referencia o su correspondencia con objetos, claramente, de hacer observable y explicable [*accountable*] el trabajo de seguirla; es decir, de encontrar, o revelar, o describir la tarea de seguirla. Así que lo que el término reflexividad quería decir era la *manera* en que se estaba haciendo aparecer a la instrucción, no *de un modo parecido a sino como* eso. No quería tratarse la reflexividad *generalmente hablando*. Quería saberse, como se dice, a modo de instrucción, si estaba irremediamente incrustada en el trabajo vivido de seguirla y, en esa composición, ¿qué trabajo se está haciendo? Así es que se dice que un término que está haciendo *in vivo* el trabajo de describir, en la manera *in vivo* en que está haciendo el trabajo de describir, de ser reflexivo en la situación como un término reflexivo.

II.3. Expresiones objetivas versus ocasionadas

Quiero llamar la atención sobre otras propiedades. Siempre se está intentando hacer una distinción entre expresiones objetivas e indexicales *in situ*. En el suelo de la sala de estar yo habría estado buscando exactamente aquello que en esa página tiene un sentido definido que es indiferente al hecho de que está en esa página, dejando de lado que lo encontré en esa página en el suelo de mi sala de estar. Quisiera algo así como el sentido y la referencia trascendentalizados de las instrucciones que pudieran hallarse allí. Ese sentido que yo estaría buscando no tiene nada que ver conmigo; no tiene nada que ver con el ingeniero que diseñó este estúpido diagrama. Estoy buscando, estaría buscando, la claridad, y la consistencia, la verdad y corrección empírica, o cualquiera de los demás tópicos de la lógica, el sentido, la razón, el orden, o el método, de estas instrucciones generalmente hablando. Estaría buscando un método general para hacer determinables casos

individuales en cuanto a su adecuación o cualquier otro escrutinio de estos y de modo tal que los detalles particulares del diagrama sean casos analizables en ciertos términos del método general.

Así pues, tengo un trabajo *in vivo*; un trabajo de tantos; ¿podré hacerlo?, ¿podré? ¿asignar a esas expresiones establecidas un sentido que estaba regido por reglas de interpretación tales que podría ser distinguido en los detalles de notación de ese diagrama respecto del sentido al cual su carácter localmente ocasionado requería que se lo encadenase?

Además de la distinción entre expresiones ocasionadas y expresiones objetivas, llamamos la atención, desde el principio, hacia la disposición del carácter sustituible de las expresiones objetivas por expresiones indexicales. Propusimos examinar el trabajo vivo de lo que era insistir sobre ese carácter sustituible. Era típico encontrar, especialmente en las ciencias naturales, aunque también en las ciencias sociales, la propuesta de que donde se produjesen expresiones indexicales podría sustituirse por una *expresión objetiva* sin alterar, degradar, o evadir el sentido y la referencia trascendentalizados de la expresión.

Propongo que en el suelo de esa sala de estar se planteó, aunque solo como una posibilidad, que el carácter sustituible era una propuesta evidentemente realizable. No podía simplemente hacer la sustitución en cualquier caso real y mostrar efectivamente que, habiendo sido provista, la sustitución hubiera sido realizada. Así que aquí estaba, con esta distinción, y teniendo que proveer esa distinción, y teniendo también que proveer el carácter sustituible, teniendo que proveerlo en función de armar la silla para las cinco de la tarde; y topándome con la obstinación de esa página de cosas que prometía algo que no podía cumplir trabajando en ese suelo.

II.4. Las propiedades *in vivo* de las [instrucciones]⁵

Mencionaré varias propiedades más con la idea de terminar una enumeración de lo que voy a llamar las propiedades que tienen las [instrucciones] cuando, *in vivo*, nos ocupamos tópicamente con las tareas prácticas, realizadas de manera local y endógena, de la completitud, la consistencia, la capacidad de seguimiento, la corrección empírica, la univocidad, la determinación del sentido y la referencia, la secuencia temporal y la secuencia lógica, la identidad, la uniformidad en la notación, la comparabilidad, y lo demás, y llevamos a cabo nuestros asuntos con el uso de métodos clásicos. Uso el rótulo “métodos clásicos” para reunir las políticas de teorización natural, los métodos de análisis constructivo, y el uso de teorías lógicas establecidas con las que se hacen determinables y se determinan asuntos de adecuación cuestionable en relación con su “verdad” y “corrección”.

Los mapas y los manuales tienen una propiedad maravillosamente incongruente de la cual los usuarios se quejan. De este modo, algunas quejas en las líneas telefónicas de atención a usuarios de software pueden ser así: “No veo qué estoy haciendo mal”. “El manual no incluye mi problema”. “No entiendo de qué habla el manual”. Y estos son algunos ejemplos de soluciones: “No se puede entender solamente leyendo, y es prácticamente imposible decírselo”. “Tiene que tener

⁵ El lector recordará que los corchetes indican que todavía estamos averiguando qué son las instrucciones. Así que todavía hay lugar para que el significado de las instrucciones crezca. [*N. del T.*]

experiencia práctica”. “No solo hay que leer el manual. Hay que leerlo junto a la consola mientras entiende qué quiere decir.”

Las quejas apuntan al carácter incompleto del manual, su ambigüedad, su equivocidad, sus errores, sus equivocaciones, sus lagunas, sus omisiones, sus descripciones de maestro recalcitrante, su chapucería, sus mentiras, el uso de metáforas vagas, y el resto de incontables cosas de este tipo.

De manera recurrente, *in vivo*, los mapas y manuales les dan muestra a los usuarios de la incompetencia evidente del texto. *In vivo*, el manual le ofrece al lector de todo menos justo lo que necesita. El modo en que el texto nos falla, justo la cosa que uno quería de él, lo que hay que tener, ahora, justo aquí, en el punto justo en que uno está en su proyecto; ese problema seguro que estará allí esperándote, pero no hay en el mundo forma de preespecificar las condiciones bajo las cuales se va a introducir en tu isla local de orden. Esto significa que hay que estar en plena acción y justo allí, justo porque y justo del modo en que uno necesita más que nada en el mundo justo esto del texto y que está en eso y en la manera en que uno lo quiere y lo necesita, es eso lo que uno no puede tener.

Me voy a referir a estas propiedades como propiedades *curiosas*. Uso curiosas como un coleccionista. Quiero decir primero que estas propiedades están disponibles masivamente. No es que había una vez, tiempo atrás, bajo una piedra, en la India, algo que, si uno miraba en la dirección correcta cuando la luz daba bien, podía captar de un vistazo. No. Más bien estas propiedades son siempre inevitables. Dondequiera que uno esté ocupado *in vivo* en encontrar y seguir instrucciones, seguro que ALLÍ es donde estas propiedades serán dadas. ALLÍ es donde uno las encontrará en realidad y no supuestamente, de verdad y evidentemente y cotidianamente; en esto consiste encontrarse trabajando en reconocer y seguir instrucciones.

Así que, digamos: en primer lugar, ocurren masivamente. “Masivamente” es demasiado débil. Necesitamos algo del orden de la abundancia celestial, y por lo tanto más allá de la cantidad, porque la cosa organizacional etnometodológicamente interesante es que estas propiedades son inevitables, irremediables y son comunes y corrientes.

Estas propiedades son ordinarias. Hay que apreciar esto. Son cotidianas. Son vulgares en el mismo sentido en que ser competente en la calle es una competencia vulgar. La competencia no es nada especial; no es nada que haya que celebrar o de lo cual uno pueda darse la enhorabuena o jactarse; no es nada únicamente ni singularmente de autoría propia y, sobre todo, lo sabe todo el mundo. No hay que ser alguien en particular que haya ido a la universidad y ahora puede verlo. Sino que, si uno se enfrenta a esto, entonces esto es lo que uno *sabe* acerca de las instrucciones y del trabajo de seguirlas.

Así que quiero remarcar que ocurren masivamente y que son inevitables e irremediables. Sí, se hacen, se pueden hacer y están dadas sin nada oculto, sin pasarlas por alto, sin aplazamiento, evasión, ni tiempos muertos y están, se presentan, en y como muestras de competencia vulgar. Las reúno bajo el término “curioso”.

Hay más que eso en estas propiedades que reúno usando el término “curioso”.

En aquellas ocasiones en las que uno puede atreverse a llamar la atención del instructor hacia el hecho de que las instrucciones y el seguimiento de instrucciones

tienen estas propiedades curiosas, en cada caso esto es lo que uno encuentra. Hablo aquí rotundamente. No digo quizá. No estoy hablando de forma actuarial. No estoy proponiendo que hay una probabilidad. No digo que esto ocurra con una frecuencia. No estoy haciendo una observación sobre una disposición. Estoy proponiendo: en cada caso real sin falta, si uno presiona al preguntar, “Señor, ¿podría prestarle atención a esto que ocurre con ellas?”. Entonces en ese punto uno encontrará lo que Melinda Baccus identificó como: “Ah, bueno, sí, aquí no, ahora no, todavía no, espera un poco más”. ¡Y *eso no* es una crítica! No estoy hablando irónicamente. No me estoy burlando. No estoy diciendo: “Vean la impostura de los estudios sobre instrucciones”, sino que quiero hablar de algo que es asombroso y bello, que es algo de lo cual, entiendo, habló Merleau-Ponty como de los milagros familiares de la sociedad cotidiana.⁶ Y aquí nos encontramos con un milagro familiar. Obviamente es un milagro, una cosa milagrosa: Bueno, sí, así ocurre. No me pregunten, yo no sé. Nadie sabe, ocurre así sin más. Es ese tipo de apreciaciones sobre su carácter de dación.⁷

Así que tenemos la propiedad adicional de que está *dado* que, respecto de estas propiedades, las instrucciones son problemáticas. Esto quiere decir que se ofrecen a sí mismas a los proyectos de clarificación, de elucidación, de elaboración de las grandes iniciativas que la investigación promete hacer con —y que se les hará a— las instrucciones. Y en todas esas iniciativas, en todas esas promesas, no solo son problemáticas; son *intratablemente* problemáticas. No se prestan a lo que uno quiere de ellas en la investigación simplemente porque uno sea muy inteligente, o porque uno tenga los amigos adecuados, o dinero, o porque lo necesita para el viernes. Así que son intratablemente problemáticas.

No solo son inevitables y comunes y corrientes, sino que también lo son *esencialmente*. Todo intento de remediarlas, todo intento de evitarlas, usará *los mismos recursos* usados para demostrar que han sido remediadas o evitadas.

III. [Las Instrucciones] Como tópico etnometodológico

Dadas estas propiedades de las instrucciones y del seguimiento de instrucciones y dado que estas propiedades son propiedades curiosas en las ocasiones en que estas propiedades se les presentan al usuario como problemáticas, como tópicos en el sentido que he propuesto; ¿hay algo que etnometodológicamente podamos hacer? ¿Hay entornos que podamos examinar con los cuales hallar ese más, eso otro, diferente, ignorado, y sin embargo identificatorio de las instrucciones y su seguimiento, que el más riguroso, técnico, cuidadoso y diestro método clásico usado haga disponible? ¿Podemos retomar estas propiedades curiosas y encontrar situaciones del mundo real en las cuales, o en y como las cuales, aprender qué más hay en las instrucciones que lo que efectivamente ofrecen, lo que alguna vez han ofrecido o lo que *pueden* ofrecer los métodos clásicos?

⁶ Maurice Merleau-Ponty, *The Visible and the Invisible*, ed. Claude Lefort, trans. Alphonso Lingis (Evanston, Ill.: Northwestern University Press, 1968), 170. Versión en español: Maurice Merleau-Ponty, *Lo visible y lo invisible: seguido de notas de trabajo*, ed. Claude Lefort (Barcelona: Seix Barral, 1970).

⁷ Véase Husserl, *Ideas I*. [N. del T.]

III.1. Lentes de inversión

Las lentes que invierten la visión hacen disponibles los campos fenoménicos de las tareas humanas ordinarias como detalles revelados de manifestaciones evidentes y examinables. Con ellas encontramos las propiedades de los detalles vividos, fenoménicos de las instrucciones y de las acciones instruidas, y encontramos que esos detalles están encadenados a la irremediable encarnación de las personas en ese entorno.

Muestra 2. Lentes de inversión



Fuente: Garfinkel, H. (2002): "Instructions and Instructed Actions", en H. Garfinkel, *Ethnomethodology's program: Working out Durkheim's aphorism*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers, p. 208.

Las lentes hicieron posible examinar estas tareas en y como detalles de la acción práctica alcanzadas quiasmáticamente, de manera estable, común y corriente, en y como detalles contundentes y coherentes.

Las lentes se fijaron en cubos de basura que, puestos boca abajo, se usaron como máscaras. Las lentes también se montaron y usaron en máscaras de soldador, tal como se muestra en las fotografías.

Los cubos se apoyan sobre los hombros; los prismas se colocan al nivel de la mirada. En esa posición la escena se invierte. Mientras usan las máscaras los estudiantes intentan realizar tareas ordinarias, triviales incluso. Por ejemplo, mando a un grupo al baño de mujeres y al baño de hombres donde hay lavabos. Cada estudiante tiene una taza de plástico. Cada uno tiene que llenar la taza. Tienen que ver, por sí mismos, el seguimiento de sus propios “quehaceres” y con o sin la máscara, mirarse unos a otros “ocupándose” de llenar la taza.

En la foto Maryann tiene puesta la máscara. Ella y Jerry están en el jardín del fondo; tienen el muro al costado. Jerry le ha dicho: “Maryann siéntate allí”. Hace este gesto (señala): “Maryann siéntate allí”. Maryann, con las lentes puestas, dice: “Puedo ver a Jerry, pero no sé dónde está”.

En la foto ella está al lado de la pared; después de que Jerry diga eso ella gira hacia la pared y hace esto (palmea la pared); mientras palmea la pared pregunta: “¿Aquí?”; él dice: “No”. Ella palmea: “¿Aquí?”. “No”. Ella no lo mira. Palmea: “¿Aquí?”. “Sí”. Palmeando la pared trata de encontrar lo que no puede encontrar cuando va buscando encontrar a Jerry y ve a Jerry señalando el lugar donde ella debería sentarse. Así que aquí tenemos una primera cosa que surge acerca de qué es encontrar la inteligibilidad y al buscar y mirar a algo escuchado y oído, encontrar la capacidad de seguimiento de una instrucción como la cosa más ordinaria del mundo.

Al llegar a una fiesta, la anfitriona te recibe: “Por favor siéntate”, y hay un gesto de bienvenida. Lo que Maryann no puede ver es lo que Jerry hace con sus ojos y que hace reconocible, cuando ella busca aquello, el hecho de que sus ojos en una mirada analizable tienen un destino. Además, no puede ver cuando él señala que el señalar es un gesto que ella trata de *seleccionar* en un conjunto de detalles fenoménicos que pueden examinarse para encontrar la dirección de la señal, y que la dirección misma tiene un destino que es posible seguir y encontrar. Ella no puede ver desde donde está que, al final de una pared, a su costado, se ubica Jerry y que allí se lo puede ver enfrente de ella en relación con la pared que corre de costado a la derecha de ella y a la izquierda de él. Con el uso de las lentes encontramos aquí esta colección de ¿qué? Los glosaremos como propiedades direccionales y orientadoras —de camino, pared, muebles, cuerpos, cabezas, rostros, brazos, “quehaceres sonoros”, manos, dedos, mirada— glosados y así no vistos ni visibles de nuevo como el “entorno del jardín”. Estas no son propiedades euclidianas. Son detalles de un campo fenoménico. Para obtenerlos, hay que tener personas encarnadas allí e involucradas de manera encarnada en tareas comunes y corrientes. Esas propiedades han escapado a la insistencia del análisis formal: “Después de todo, ¿qué son las estructuras invariantes de esas propiedades? Queremos no ser desbordados por una colección que conforma la circunstancialidad de las actividades ordinarias”.

Pero las lentes de inversión nos revelan que en efecto hay un invariante. Hay una estructura en esos detalles fenoménicos. Hay constancias. Pero no han de encontrarse introduciendo representaciones genéricas en el flujo *in vivo* de las prácticas. En cambio, son aportadas endógenamente por los partícipes locales, que son el personal que está trabajando en producir los fenómenos realizados. Y porque son aportadas así, deben, de algún modo, ser descubiertas, endógenamente, por nosotros.

¿Es esta nuestra especulación? Por el momento diremos que sí. La especulación es superada cuando nos preguntamos: “¿Qué hacen las lentes?”. “¿Para qué sirven las lentes?”.

Las lentes socaban, destruyen, hacen completamente indisponible el conocimiento adquirido y la coherencia conocida de los detalles fenoménicos. Así es como se tiene que ver eso. Cuando uno se pone las lentes en los ojos, la escena se ve así: “Está bien, ¿y qué? Es el mismo cuarto familiar solo que está al revés”. Pero, cuando uno intenta hacer algo con la escena que nos parece tan familiar, encuentra que uno es un inepto. Uno encuentra que la escena, los trabajos que la escena familiar “solicita” son intratables. No es que uno no pueda de algún modo tratar su escritorio desordenado invertido como un problema a resolver, sino que, al tener que hacer eso, uno se ocupará de codificar ese desorden familiar, aunque al revés, de la manera de reespecificarlo para lo que sea, por ejemplo, encontrar un lugar para sentarse y ver el montón desordenado de manera tal que para uno y para Cualquiera, la disponibilidad del montón al acceso privilegiado de la mano derecha a la pila —que contiene pero que no esconde la carta hacia la cual va la mano— esté cargada en su inevitable y solo ahora examinable curso “técni-co”.

Así, una primera colección de cosas que aprendimos con las lentes es la relevancia masiva de la coherencia realizada de los detalles fenoménicos de las tareas encarnadas. Estas son actividades prácticas. Piénsese estas tareas como cuerpos; no los cuerpos de los anatomistas, ni de los biólogos, sino cuerpos que hacen el trabajo. *Los cuerpos de las prácticas*. Estos cuerpos tienen ojos que son habilidades; ojos que son habilidades en los modos en que los ojos hacen el trabajo de mirar. Cuando ver es algo más, otra cosa y algo distinto de la posición de las órbitas descriptible formal y analíticamente para asegurar cierto registro retiniano de un campo perceptivo, por no hablar de un campo visual.

Con las lentes aprendimos acerca de la coherencia realizada de un campo fenoménico, de los detalles de las posiciones y ubicaciones: el trabajo posicional de partes del cuerpo como dedos, ojos, pies, cabezas, labios, mentones. Las lentes son recursos que, al socavar el detalle coherente realizado transparentemente de los trabajos indispensables, nos dan lo que necesitamos de nuestro proyecto, que es *volvemos nuevamente extraños* a los modos de la acción práctica como cosas mundanas.

III.2. Jugar al ajedrez con lentes de inversión

Hay otra colección de *cosas* organizacionales que puede ser revelada con lentes inversoras de la visión. Aprendimos jugando al ajedrez con lentes de inversión que los lugares manifestados-del-juego, las ubicaciones-evidentes-del-juego, las-piezas-del-juego, no podrían ser vistas solo conociendo las reglas del juego. En

cambio, en los lugares donde el juego se estaba manifestando de manera evidente como un campo fenoménico de piezas, uno ve allí las razones-para-una-pieza, y la razón-en-las-piezas. Las lentes hacían imposible ver eso y hacerlo en el tiempo dado para el trabajo de ese reconocimiento en y como el tiempo propio de y previsto para una jugada-del-juego evidente para todos. Uno no tenía todo el tiempo del mundo para descifrar en el ejercicio de codificación exactamente qué es lo que iba a hacer a continuación. Más aún, uno no podía abordar ni mucho menos hacer disponible lo que un siguiente movimiento, en-y-como-el-juego, en lo que consiste, podría haber hecho parecer en su detalle coherente. El tiempo que llevó llegar a la pieza, con un gesto rápido, moverla de aquí hacia allí, llegó a ser una cualidad constituyente de la propiedad del movimiento: que el movimiento fuera legal; que al hacerlo uno ofreciera así, de un modo evidente para todos, *esto*: acerca de la jugada que uno sabía que estaba haciendo. Se podría *ver* que uno sabía lo que estaba haciendo.

Un jugador no se mete en la cabeza del otro. En vez de eso, ve en el gesto todo el sentido, el objetivo, el propósito, el plan, y lo que se tiene en mente (clara o equívocamente) en lo que parece. Cuando se usan lentes de inversión, como los detalles fenoménicos se pierden, todo eso se pierde. Uno tiene en cambio un *sentido* del estado presente del juego; un *sentido* de una posible jugada del juego, un *sentido* de detalle fenoménico, un *sentido* de campo fenoménico, pero no el estado presente vivido del juego, la posible jugada vivida, el detalle fenoménico vivido; es decir la jugada, la jugada real, efectivamente, evidentemente y todo ello de manera cotidiana.

La principal pérdida implica que ahora se vuelve accesible a nuestro examen inspeccionable. El uso de lentes inversoras de la visión nos proporciona una perspectiva por incongruencia. (Tomo la frase de Kenneth Burke).⁸ Introdúcen un creador de problemas heideggeriano en las tareas humanas ordinarias. Las prácticas que se han vuelto encarnadamente transparentes en su familiaridad —en la familiaridad de una habilidad— ahora se vuelven examinables de nuevo. Las lentes de inversión como creadores de problemas son sumamente instructivas a este respecto.

No plantean el problema para la Etnometodología y carecen de interés para la Etnometodología al plantear la cuestión de si las personas pueden resolver los problemas que introducen. Usarlas para eso no es mucho más que psicología experimental a lo Mickey Mouse. Usamos lentes de inversión como una forma de hacer análisis, etnometodológicamente. Las lentes se usan para concentrarse en las apariencias coherentes de *Las Cosas* producidas endógenamente. La idea es esta: los objetos mundanos, como la contundencia y la cohesión de los detalles, están disponibles en las apariencias de *Las Cosas* organizacionales. Si no, entonces, ¿dónde más en el mundo las va uno a encontrar? Etnometodológicamente, son dadas en un despliegue instructivamente observable de detalles aparentes; de detalles en y como su coherencia proporcionada productivamente.

La idea no es buscarlas en la cabeza de nadie. No hay nada en las cabezas más que cerebros. Si uno busca en las cabezas eso no ayuda para nada. Uno continúa con la empresa de inventar vid-entes, inventar jugadores, inventar actores, inventar lectores, inventar niños, cuando no es eso lo que se le pide ni es lo que uno quiere

⁸ Kenneth Burke, *A Grammar of Motives and a Rhetoric of Motives* (New York: Meridian, [1945] 1962).

hacer. Lo que uno quiere hacer es encontrarse en medio de sus actividades vividas y bajo esos auspicios proceder a revelar, elucidar, iluminar y hacer observables instructivamente sus demostraciones presenciadas como detalles revelados de sus demostraciones locales: exactamente lo que están haciendo que sea así examinablemente. Y examinablemente en este caso, que el sociólogo trascendental, experto en comunicaciones trascendentales, con el ojo en la cerradura: “No me pregunten; no sé nada. Solo estoy mirando”. No es eso. Es algo curiosamente diferente a eso en gran medida. Ese algo implica que uno es testigo de estos asuntos de la misma manera en que uno es competente para empeñarse en sus prácticas. Y esa es una política distintiva de la investigación etnometodológica. Recomendar como un procedimiento de trabajo, como una máxima de trabajo, la política de trabajo de que uno debe ser competente en las prácticas que examina si va a haber la más mínima posibilidad de encontrarse con fenómenos contundentes, reproducibles de manera inspeccionable e instruable, en los que consiste el ser testigo de.

IV. La discapacidad visual como situación perspicua

IV.1. La Cocina de Helen

Unos pocos casos más pueden darles una mejor idea acerca de qué tratan las situaciones perspicuas como tópicos etnometodológicos. He tenido varios estudiantes que de una manera u otra padecían ceguera.

La muestra 3 es una foto de la pared de la cocina de mi estudiante Helen. Fue tomada en su cocina hacia el final del verano previo al otoño en que se iba a casar, cuando se estaba preparando para recibir a su marido, una persona con visión normal, que se iba a mudar a su apartamento. Anticipando las recetas que estaba preparando para complacerlo, tuvo que pasar el verano preparando una receta tras otra y resolviendo para cada una de ellas dónde se encontraría cada utensilio, cada ingrediente, exactamente cada cosa en la nevera y en la alacena, exactamente dónde, ítem por ítem, se encontraría el siguiente ítem en una secuencia en desarrollo y dónde encontrándose sería tomado, transportado a un área de recolección y dónde dentro del área en que estaban colgados se ubicaría de manera tal que pudiera concentrarse en cada uno de ellos para los últimos pasos que completan la receta.

Helen padecía ceguera nocturna congénita. Si uno hace un anillo apretado con el índice contra la articulación del pulgar y orienta ese círculo hacia la pared de enfrente, ese pequeño halo de luz es lo que Helen tenía como campo visual utilizable. Esto quería decir que Helen hacía muchos barridos. Nunca terminaba de hacerlo. Si tenía que ir a la nevera, no era como si pudiese captar de un vistazo lo que había ahí y dónde estaba, sino lo que estaba disponible era lo que podía alcanzar y encontrar. Tenía que hacer esto (mover la cabeza hacia atrás y hacia adelante) para registrar el interior y el contenido allí ubicado. El problema de Helen era el cómo tomar una docena de recetas y prepararse para hacerlas como platos que consisten *en vivo* en una secuencia instruida de cómo hacerlas, donde la secuencia instruida era de este tipo: tenía que lograr la transparencia del trabajo encarnado.

La transparencia quería decir que durante el verano tenía que llegar a lograr esto: para los espagueti, ubicarse de modo tal de asegurarse un alcance simétrico para ambos brazos a fin de que las manos al alcanzarlos se dirigieran irreflexivamente hacia los ingredientes que habían sido colocados con una orientación que los hacía fácilmente accesibles en una organización por intervalos de alcance al frente y a los costados, trayendo primero esta olla y este paquete de este estante, cronometrando el acarreo como para apoyarlos lado a lado, el espagueti a su izquierda, la olla disponible a un giro cómodo debajo del grifo después de coger los espaguetis, levantarlos, romperlos en la olla, y así sucesivamente. Y esto tan solo con una enumeración y una serialización “normalmente irreflexivas”, pero sin barrido. Así podía reservar fuerzas para contingencias que escaparan a la serialidad local y momentos ocasionales de omisión, innovación, improvisación, sustitución.

Muestra 3. La pared de la cocina de Helen



Fuente: Garfinkel, H. (2002): "Instructions and Instructed Actions", en H. Garfinkel, *Ethnomethodology's program: Working out Durkheim's aphorism*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers, p. 213.

En esta pared se ve un testimonio [*account*] residual del trabajo del verano. Receta tras receta, Helen convertía los platos en actividades realizadas transparentemente, encarnadas, personalizadas, analizables localmente, historizadas localmente, y regidas por reglas. Cada una de ellas era un plato. En el caso de los espagueti, por ejemplo, todas estas se dan como espaguetis, espaguetis concretos, espaguetis en y como detalles quiasmáticamente contundentes y coherentes. Helen nos enseña eso.

Las personas que ven esa pared a veces remarcan la pulcritud del orden. Lo cual, por supuesto, para la etnometodología no es ninguna novedad. No tiene nada que ver con la historia de esa pared. Ni puede demostrarse esa pared, mucho menos reproducirse, mediante un análisis clásico de esa pared; por ejemplo, Giddens, la semiótica, el manual de Genensky, los factores humanos, etc.

No se sabe qué está pasando con esa pared hasta que, a menos que —y solo y exactamente en el caso real de que— Helen esté preparándole tocino y huevos a su marido. La ceguera es una situación perspicua de la cual aprendemos cosas. La pared de la cocina de Helen es un caso de lo que hicimos y lo que aprendimos. Es un caso de {métodos} de investigación etnometodológica. Es un caso de “introducción de la etnometodología en la cultura local de la cocina de Helen, de examen (desde dentro de esa cultura) de varios de sus objetos”.

IV.2. Los discapacitados visuales como instructores de las personas videntes

Otra estudiante ciega, casada, hizo varias fiestas en su casa, de las cuales me habló, y para una de las fiestas hizo una grabación de toda la noche, comenzando antes de que llegara el primer invitado y apagando el aparato después de que se fuera el último.

Esta es una de las cosas que grabó y me dijo que era algo que se repetía en sus fiestas: De pie al lado de la puerta, cuando llegaban los invitados, les decía: “No te quiero en mi cocina. Por favor mantente fuera de mi cocina”. Un extraño saludo, tal vez, y una instrucción comprensiblemente enfática. La idea: las personas videntes que llegan al lugar donde ella tiene que trabajar le cambian de lugar las cosas, ayudándola sirviéndose ellos mismos, por ser encarnadamente hábiles y normalmente irreflexivos. Estoy hablando de detalles fenoménicos. Claire llega, tiene sed, abre la vitrina donde están los vasos, toma el vaso, abre el grifo, bebe y pone el vaso boca abajo. Tras un rato, Sherry, que no puede ver, tropieza con el vaso en un ademán que empuja el vaso hacia el fregadero. Se hace añicos, y puede pasar tres o cuatro semanas buscando los restos. Se topa con ellos como si fueran astillas.

Es esto a lo que ella se enfrenta. Si las personas que vienen a su apartamento nunca han estado ahí antes, puede verse en la necesidad de enseñarles diciéndoles: “Por favor *no* entren en mi cocina. Es imposible y es tedioso decirles por qué. No terminaría nunca. Tendría que explicar que una vez que empiecen me podrían generar un infierno para las próximas tres o cuatro semanas. Perderé cosas. Estarán ahí a plena vista. Solo que nada está a plena vista. Y si lo cambian de lugar me garantizan el proyecto de tener que encontrarlas. ¿Dónde diablos está el salero?”. Y así, no está preparada para tratar a sus invitados como si fueran ciegos novatos, para enseñarles lo que podría ser la ceguera en los lugares de trabajo donde ella tiene que desarrollar sus tareas.

La pericia de Sherry como etnógrafa y como analista de sus asuntos consiste en esto: por la fiesta y por los usos de su cocina, convirtió sus iniciativas en acciones irremediamente instruidas. En esto encontramos las cosas misteriosas en las que pueden consistir las instrucciones. Por ejemplo, ella no ve que desde el otro lado de la habitación le dirigen una mirada. Más tarde le dicen que alguien se ofendió y se sintió desairado porque nunca le sirvieron la bebida que pidió. Nuestras preguntas: ¿Cuáles son los orígenes locales de la ofensa imaginaria? ¿Por qué señalar que la ofensa era imaginaria? De este modo Sherry se ha convertido en instructora.

IV.3. La máquina de café⁹

Junto al termo de café que hay colocado en la cafetería del campus norte, Helen nos enseñó algo de lo cual Merleau-Ponty podría también haber estado hablando en *Lo Visible y lo Invisible* cuando habló del “ser salvaje... y su relación con... *Gebilde*, con la ‘lógica’ que producimos”.¹⁰

Durante la pausa del mediodía hay una aglomeración en torno al termo de café. Helen evitaba esa área y no podíamos persuadirla de acompañarnos a tomar un café. “Por favor ven con nosotros así podemos ver qué cosa es tan terrible”. “¿De ningún modo!” ¿Qué era tan terrible?

Cerca del termo de café se da una “aglomeración interaccional local”. La gente se amontona alrededor del termo de café. Pregunta: ¿cómo se organizan para que “el siguiente” para el café se realice como turno, fluidamente, sin demoras, de manera calculada, sin accidentes, tumbos, derrames, disputas, ni conflictos?

Helen nos enseñó a ver y examinar los contrastes organizacionales entre la aglomeración interaccional local como procedimiento de servicio y el trabajo de una cola bien formada. En una cola bien formada uno tiene un lugar para ser atendido y la gente se ordena a sí misma “respecto del que atiende” para mostrar en su ubicación que existe un orden de servicio. El orden de servicio es visible en la fila aparente.

Pero junto al termo de café Helen no podía participar de la realización en curso de exhibir el orden de servicio. Sin embargo, se estaba logrando un orden de servicio: consistentemente, recurrentemente, uniformemente, establemente, pese al movimiento del personal, básicamente personas que habían sido parte de la aglomeración.

¿Cómo, exactamente?

Para Helen, por su ceguera nocturna congénita, la pregunta no era ¿algún modo? Sino en y como detalle local, encarnado, *in vivo*, de las posiciones, orientaciones corporales, ubicaciones, alcance rítmico y simultáneo, etc., simplemente ¿qué modo? En cada caso real, ¿exactamente cómo se hacía el trabajo de atender *al próximo*? Ella señaló que únicamente si uno se acercaba, de modo que *allí* uno pudiera llegar a ser parte del intercambio de sutiles cambios corporales y miradas simultáneas sin decir una palabra, y de ese modo se establecía allí una historicidad localmente confinada y únicamente disponible localmente, con la cual, por ser parte de esa historia, solo así uno podía ver exactamente ¿quién estaba antes, exactamente quién estaba después, quién después de ese y dónde estaba yo? Eso requería que uno pudiera ver sin hablar. Porque si uno tenía que hablar, inmediatamente se airearían, se descubrirían y se revelarían todo tipo de motivos “incongruentes” e “inapropiados” en y como parte de la petición.

Por su discapacidad, Helen solo podía llegar a los alrededores de la aglomeración, porque los alrededores no estaban cerca de los “lugares” locales donde estas historias se producían en, acerca de y en los que consistían esas historias, *observablemente visibles, evidentes para todos*. Solo cuando Helen fuera parte de su producción podría estar segura de qué podría parecer un siguiente “en la fila”, dado que no había fila manifiesta. No había fila que ver. Aunque había un

⁹ Si bien Garfinkel denomina esta sección como *La máquina de café*, en ella se habla de la situación producida alrededor de un termo de café, lo cual implica una distinta aglomeración de interacción local [*N. del T.*]

¹⁰ Merleau-Ponty, *The Visible and the Invisible*, 170.

orden propio de servicio observable (evidente para todos), ese era idéntico al orden de servicio observable (evidente para todos) producido y administrado.

Helen nos dijo que cada vez que lo había intentado había salido humillada. La gente la reprendía: ¿por qué empujas? O: alguien quiere mucho ese café. O: ¡estoy antes que tú! Y eso porque sus ojos no le permitían las delicadezas, no de empujar a los otros, sino de *casi* empujarlos. Si uno empujaba entonces eso motivaba un llamado de atención.

Nos decía: “¿Qué querían que hiciera? ¿Explicar? No parezco ciega, pero lo soy. Soy legalmente ciega. No tengo visión periférica. Tengo que seguir la multitud con barridos, y eso no alcanza”.

V. Podemos hacerlo de nuevo: siguiendo instrucciones como la familiaridad alcanzable de los detalles

En cada uno de estos casos había algo que hacer y algo que aprender. Lo que había que aprender giraba en torno a, iluminaba, revelaba algo en y a partir de las instrucciones y el seguimiento *in vivo* de instrucciones como detalle, como trabajo de detalle. Eso no estaba disponible de ninguna otra manera más que en y a partir de la coherencia lograda de hacer exactamente eso en detalle. No en principio, no conforme a una regla, no como actores, no para satisfacer el privilegio del teórico de ocuparse de un fenómeno empírico teóricamente importante, no para resolverle al analista un problema empírico teóricamente importante. Sino exactamente en este lugar, exactamente en esta cocina, exactamente junto a este termo de café, exactamente en este jardín. Cuando digo “al detalle” quiero ser muy duro con eso. No es solo “al detalle”. Es en la alcanzable familiaridad que puede realizarse en el detalle, disponible por la realización encarnada, para nuevamente, para cada siguiente primera vez, en la lograda excedencia completa e inevitable del fenómeno y con sus contingencias, y realizado para iluminar y para volver problemática esta increíble *cosa* organizacional en la cual consisten las realizaciones encarnadas transparentes: el común y corriente “podemos hacerlo de nuevo”. No solo yo, sino nosotros. Y de manera observable y explicable [*accountable*]. Y no solo podemos hacer de nuevo lo común y corriente y de manera explicable, sino también *instructivamente*.

Esta increíble familiaridad lograda del proyecto, disponible en y como el cuerpo de acción *in vivo* realizado localmente, en trans-curso, hecho de modo evidente para todos (observablemente) para concordar con su carácter observablemente (evidentemente) instruido. De *eso* permítanme hacer una propuesta reciente a la cual le han comenzado a prestar atención algunos del grupo que están haciendo estudios etnometodológicos, particularmente en los estudios sobre las ciencias naturales. Y esa propuesta es: en términos generales, el logro maravilloso, el logro técnico en las ciencias sociales, y su activo, es que en su inquietud por las acciones ordinarias la meta, el logro, el ideal, el activo, es ser capaz de proporcionar las propiedades esenciales invariantes de esas acciones; digamos, brindar las representaciones genéricas de esas acciones con las cuales encontrar en el acontecimiento real, lo que es observablemente el caso y recurrentemente demostrablemente también. Estos son los activos y el logro: las propiedades

invariantes formales, analíticas y esenciales de la acción ordinaria son dadas designando y administrando representaciones genéricas de esas actividades; cualesquiera sean las actividades. Se reclama jurisdicción universal. No sin derecho ni sin razón. Y no sin ofrecer resultados bajo los auspicios de bienes empíricos científicamente observables.

Las investigaciones etnometodológicas han encontrado realizaciones mundanas de acciones ordinarias. Las representaciones genéricas no pueden revelar estos fenómenos. En vez de eso, en y a partir del trans-curso del flujo de trabajo, y sin abandonar el carácter endógeno del flujo de trabajo, todo aquello *en lo que pudiera consistir* lo genérico y lo trascendental y lo reproducible y lo comparable se encontraría allí como lo realizable que hace que eso *parezca* de tal modo.

Las personas en la máquina del café *pueden* “administrar” los turnos de una manera visible que revela, en la existencia endógena en curso de cada próxima taza *in vivo*, un orden de servicio en y a partir de la coherencia y el conocimiento de detalle. Supongamos que cualquiera de —y todos— los maravillosos tópicos del orden que hemos heredado en nuestras ciencias sociales como garantías recibidas de la historia intelectual —por ejemplo, los tópicos de la lógica, el sentido, el método, la razón, la acción racional, el orden, la temporalidad, el espacio, el lugar, la ubicación, la conciencia, la evidencia, la observación, la prueba, la demostración, la recopilación, la comparación—, supongamos que esos *tópicos* se encuentran en y a partir de los funcionamientos locales de las *cosas organizacionales* ordinarias: el termo de café, la cola formada, cruzar la calle, jugar al ajedrez, la disponibilidad en la calle en un ademán rápido: “¿Dónde está la panadería?” (Apuntando con la barbilla): “Allí”.

Más aún, supongamos que la generalidad, la disponibilidad de las grandiosas propiedades genéricas realizadas de las actividades cotidianas se encuentran *in vivo* en y a partir del carácter endógeno de *ese* curso de acción que se está haciendo de nuevo, en y a partir de una familiaridad tal de sus detalles como para brindar *ahí* por todo lo que las representaciones genéricas han clamado como victorias y logros del trabajo de las ciencias naturales.

Llevémoslo un paso más lejos. Supongamos que en los laboratorios donde las ciencias naturales están haciendo los maravillosos logros de, digamos, métodos que son indiferentes a, e independientes de, quienes los practican; el carácter trascendental de los resultados de la ciencia natural es tal que encuentra sus “bases”, sus “fundamentos”, es decir, que encuentra su carácter examinable e instruable en esto: aquí, exactamente en este lugar, exactamente con este equipo, exactamente con nuestro grupo local vamos a ajustar la maquinaria y los informes publicados para asegurar localmente que exactamente nuestro grupo, en nuestro taller, hagamos que acontezca de nuevo el fenómeno.

Admitiendo estas suposiciones, entonces podría ser que los etnometodólogos hayan encontrado una cuestión realmente maravillosa que las ciencias naturales —sin mencionar las ciencias sociales— demasiado rápidamente, quizás, han adaptado a los dispositivos que hemos denominado como el orgullo de la teorización general. Que lo que podrían haber encontrado son las grandes cuestiones que se plantean al aunar lo que el detalle podría ser en sus vínculos con la estructura. En las ciencias naturales se sabe que uno no puede tener lo uno sin lo otro. La cuestión es: pero exactamente cómo en los lugares de trabajo se está haciendo ese vínculo

de modo tal que detalle y generalidad, acción encarnada, oficio, descubrimientos y resultados, en su relevancia mutua, estén irremediamente amarrados como realizaciones locales.

Eso sería un posible ¿Y qué? Al encontrarse con el llamado carácter radical de las instrucciones, es decir, lo que podría haber en las instrucciones a lo que los métodos clásicos no tienen acceso y no han tenido acceso. No lo han planteado como un motivo de asombro. Los sociólogos, sin embargo, así como otros en las ciencias sociales, han encontrado eso como motivo de asombro. El motivo de asombro no es nada menos que la sociedad que nos es familiar. Los milagros de la sociedad que nos es familiar como el trabajo local consistente en esto: la gente que vive sus vidas ordinarias están realizando al hacerlo todo aquello que los tópicos magníficos de la lógica, el sentido, el método, el orden, el mundo, lo real, y la evidencia siempre pretendieron ser.

Es posible, tal como Egon Bittner sugirió alguna vez, que los griegos hayan comprendido la acción racional y la razón antes que otros y que desde entonces todas estas realizaciones se perdieran de vista. Supongamos que la gente *vive* así. Supongamos que la sociedad ordinaria es de este tipo: con las maneras ordinarias en que la gente vive sus vidas juntas se ocupa de la producción endógena de estos fenómenos de orden, sentido, método, evidencia, prueba, discurso claro y así sucesivamente en y a partir de la única competencia localmente disponible de los objetos organizacionales más ordinarios del mundo, de las realizaciones familiares de sus vidas conjuntas comunes y corrientes.

Especificar estos supuestos en un catálogo de investigaciones del mundo real: a eso se dedica y se puede dedicar la etnometodología.



La singularidad política del Zapatismo

Victoria Inés Darling ¹

Recibido: 22-09-2017/ Aceptado: 21-02-2019

Resumen. La investigación problematiza la singularidad política del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a lo largo de las últimas tres décadas en México. Se subraya la necesidad de indagar en la “intensidad de la autonomía” a partir de la aparente contradicción existente entre las autonomías indígenas y la relación con el Estado. Se recupera el caso de la postulación de una candidata indígena, vocera del Congreso Nacional Indígena, para las elecciones presidenciales de 2018, y se analiza la potencia transformadora de la acción y sus intenciones. Se detalla la trayectoria de apoyo del movimiento a candidatos a cargos gubernamentales en los últimos veinte años para dar cuenta de la coherencia del movimiento en relación a la propuesta de autonomía. El movimiento zapatista es considerado a la luz de la teoría crítica como un emergente antagónico de la política que expone los límites de la institucionalidad mexicana. En ese sentido se trabaja teóricamente la perspectiva de Ernesto Laclau. A su vez, a través de una recuperación hemerográfica, se relevan los momentos constitutivos en que el movimiento y el Gobierno realizaron encuentros de diálogo y negociación, con su consecuente desenlace, con el fin de justificar la afirmación sobre la autonomía como consecuencia no deseada de la acción estatal. Luego, se analiza el concepto de hegemonía comunal para pensar las relaciones sociales y políticas en torno de la identidad zapatista. Finalmente, abordamos la *episteme* zapatista como el conjunto de saberes que desde la práctica arrojan las comunidades autónomas. Entendemos que dicha definición cuestiona el rol que las ciencias sociales juegan en su apuesta por explicar la realidad social, y sugiere caminos de enlace para recrear una disciplina situada.

Palabras clave: movimientos sociales; México; Estado; autonomía indígena.

[en] The Zapatism political singularity

Abstract. The research problematizes the political singularity of the Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) throughout the last three decades in Mexico. The "intensity of autonomy" is highlighted, based on the apparent contradiction between indigenous autonomies and the relationship with the Mexican State. The case of the postulation of an indigenous candidate, representing the National Indigenous Congress, is recovered to explain the course of the 2018 presidential elections in order to analyze the power of the action and its intentions. The trajectory of the movement supporting candidates for government positions in the last twenty years is also detailed in order to give an account of the coherence of the movement in relation to the autonomy proposal. The Zapatist movement is considered for critical theory as an antagonist emergent of politics that exposes the limits of Mexican institutionalality. In this sense the perspective of Ernesto Laclau is theoretically worked on. At the same time, through a hemerographic recovery, the constitutive moments in which the movement and the government held meetings of dialogue and negotiation are

¹ a Universidade Federal da Integração Latino-Americana (Brasil).
E-mail: darling.victoria@gmail.com

revealed, with their consequent outcome in order to justify the assertion about autonomy as an unintended consequence of the State action. Then, the communal hegemony concept is also proposed in order to think the social and political relations around the zapatist autonomy. Finally, the *episteme* zapatista is studied in terms of knowledges that are expressed practically. We understand that this definition questions the role that the Social Sciences play in their commitment to explain social reality and suggests ways of linking to recreate a situated discipline.

Keywords: social movements; Mexico; State; indigenous autonomy.

Cómo citar: Darling, V.I. (2019): “La singularidad política del Zapatismo”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 235-251.

Sumario. 1. Introducción. 2. La política zapatista. 3. La autonomía como pregunta y como respuesta. 4. Antecedentes de la autonomía: el diálogo imposible. 5. La hegemonía comunal. 6. Saberes indígenas zapatistas. 7. Consideraciones finales. 8. Bibliografía.

Agradecimientos.

1. Introducción

La presencia de comunidades indígenas organizadas políticamente en sociedades de condición multisocietal ha sido tema de creciente interés a lo largo de los últimos años en América Latina. El caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en particular, ha recibido innumerables contribuciones analíticas desde el ámbito de las Ciencias Sociales desde su aparición pública.

Uno de los intelectuales más destacados que abordó el tema es Gilberto López y Rivas, quien orientó sus estudios a la autonomía basándose en la experiencia autonómica de los indígenas de la costa atlántica nicaragüense en tiempos del Sandinismo. Con *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo* (1995), *Autonomías, democracia o contrainsurgencia* (2004) y *Autonomía de los pueblos indios y zapatismo en México* (2014) inauguró sendos debates teóricos que se centran en la potencialidad de las autonomías indígenas, y se tornó en referencia para comprender el proceso de construcción del proyecto político del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Con convergencias teóricas iniciales que, con posterioridad a los Acuerdos de San Andrés se irían diluyendo, Héctor Díaz Polanco también realizó importantes aportes al cuerpo teórico elaborado, sobre todo desde un punto de vista legal-normativo (Díaz Polanco, 1997; Díaz Polanco y Sánchez, 2002). Sus últimos estudios indagan en las teorías, sobre todo liberales y pluralistas, que anulan o bien reconocen parcialmente las propuestas de autonomía del Estado. También fueron importantes los estudios de Massimo Modonesi, quien, al profundizar en la noción teórica de autonomía, le otorgó desde un estatus marxista y gramsciano a la propuesta política del EZLN un abordaje conceptual que considera los conceptos de antagonismo y subalternidad (2009). Carlos Aguirre Rojas, a su vez, ha dado un continuo seguimiento y colaboró en comprender los pasos que el EZLN fue dando. De hecho, ha sido referencia para pensar el oficio de historiador crítico en la contemporaneidad y su relación con la construcción de conocimiento. En *Chiapas, planeta tierra* (2007) así como en la Revista *ContraHistorias*, entre otras obras más recientes, dedica sus reflexiones a un estudio minucioso del EZLN en términos de estrategias de lucha frente al

capitalismo. No menor ha sido el aporte de Pablo González Casanova (2003, 2005, 2011), Francisco López Bárcenas (2007) y Adolfo Gilly (1997).

Lo cierto es que, si bien existen trabajos fecundos que abordan el surgimiento y la profundidad de la propuesta zapatista acompañando el proceso de cristalización de su autonomía, aún escasean contribuciones sobre lo que René Kuppe (2010) denomina “la intensidad de la autonomía”, en este caso, en la *contradicción existente* entre la construcción práctica de la autonomía del Estado (y lo que él provee), *vis a vis* la explícita demanda a ser parte del mismo confrontando con el proyecto de nación hegemónico.

Esta contradicción se ha expresado de distinta forma en numerosas oportunidades. Recientemente, adquirió forma concreta a través del comunicado “Que retiemble en su centro la tierra”, en el que se anunció el involucramiento del EZLN a las elecciones nacionales de la mano del Congreso Nacional Indígena (CNI). El tema de los límites de la autonomía volvió a ponerse en el tapete. La apuesta fue presentarse con una candidata propia, indígena y mujer. La definición de una candidata independiente para concurrir a las elecciones presidenciales sorprendió no solo a la opinión pública, sino también a especialistas y estudiosos de los movimientos sociales.

¿Puede sostenerse la autonomía y buscar intervenir en el sistema político del considerado “mal gobierno”? ¿Qué se juega en el proceso de construcción de autonomía? ¿Qué puede esperarse de la ya mencionada postura crítica al actual Gobierno de Andrés Manuel López Obrador?

La propuesta de estas páginas es desentrañar la singularidad política del zapatismo, llamado neozapatismo por algunos intelectuales, y diferenciarlo del zapatismo del Ejército Libertador del Sur, de Emiliano Zapata, en el marco de la construcción de autonomía. Entendemos que la singularidad política del EZLN se centra en el sostenimiento de la autonomía como médula del quehacer político indígena, aun cuando establece canales de diálogo con el sistema institucional estatal mexicano.

Los y las zapatistas no solo proclamaron una revolución en 1994, en pleno apogeo neoliberal tras la caída del muro de Berlín, sino que realizaron en la práctica un proyecto de autonomía del Estado a través de formas organizativas diferentes a las de la democracia representativa —partidos políticos, sindicatos—, edificando una estructura social y política sustentada en valores propios.

Además, la excepcionalidad política radica en la construcción de una hegemonía alternativa, que alcanza a sectores sociales diversos en partes del mundo distantes.

Ahora bien, existe como parte de la práctica zapatista un proyecto que no tiene una finalidad definida. ¿Proponen un proyecto socialista? No. ¿Proponen un orden comunitario que se replique en el mundo entero? No. Y sin embargo proclamaron una revolución. Se trata de un proyecto político que resulta inaudito para los partidos tradicionales de izquierda y no menos para los sectores neoconservadores.

Los y las zapatistas conformaron autonomías que no se encuentran reconocidas por el Estado (más que por la figura jurídica de usos y costumbres, que es difusa tras la aniquilación de los ejidos en 1994), y construyeron autonomías en el territorio de un Estado nación, en la clandestinidad.

Se trata de un ejercicio de la autonomía que resiste y va más allá de proyectos progresistas o conservadores, que no solo va a destiempo, sino que atraviesa las formas políticas tradicionales reinventando categorías. Los y las zapatistas tienen una idea propia del Estado, de la significación de la política, del rol de los partidos, de la función de los intelectuales.

Sobre esta excepcionalidad se justifican las preguntas que realizamos y las ideas que exponemos.

2. La política zapatista

Los saberes de los y las zapatistas comprenden una dimensión de lo político singular. Partimos del entendimiento de lo político como momento de subversión de lo instituido, como surgimiento de un antagonismo que expresa el carácter contingente y no acabado del orden social. En términos de Laclau (2010), se trata de una experiencia ubicua —que está presente en todas partes y al mismo tiempo— en la que se constituye un sujeto político que asume la forma de exterior constitutivo, o sea, un elemento que no puede ser aceptado o incorporado al orden hegemónico.

Como diferencia que representa una negatividad inherente a un exterior constitutivo, articula detrás de sí otras diferencias que podrían ser explicadas a través de cadenas de equivalencias. De aquí la multiplicidad de sentidos y conceptos singulares, creados e hilvanados por los y las zapatistas.

Desde esta perspectiva, el antagonismo surge cuando se enfrentan dos sistemas que no comparten ningún lenguaje o discurso, aunque sí se disputan algo en común.

Es la negación de un orden y el señalamiento del límite de ese orden. “Límite que pone en crisis la identidad, es una experiencia de fracaso no con un más allá, sino al interior de lo social como algo que lo subvierte, que destruye su aspiración a constituir una presencia plena o realidad objetiva” (Ghilini, 2015: 141).

En este marco, el EZLN plantea una apuesta política que inhibe la totalización de la hegemonía estatal mexicana tal como la conocemos. Su presencia, recurrente en los medios de comunicación alternativos a través de comunicados, festivales, encuentros y debates, expone el límite del orden institucional estatal.

En términos globales, frente a un capitalismo que en su arraigo territorial se cristaliza en la explotación de la fuerza de trabajo, mercantilizando todo recurso a su paso, los y las zapatistas proponen una vida colectiva, solidaria, no mediada por la explotación ni la acumulación. Frente a un sistema capitalista en el que prevalecen relaciones coloniales de las cuales los indígenas continúan siendo parte colonizada en términos de condiciones de vida y de posibilidad de ascenso social, los y las zapatistas alzan su voz y expresan a través de sus conocimientos, su forma de vida “sustentable”, su alternativa para una vida digna. Frente a la modernidad que propone un desarrollo futuro racional, basado en el mérito individual, de prevalencia de recursos en virtud de un progreso tecnológico y científico, los y las zapatistas contraponen un presente de vida humilde, de confraternización y vínculo estrecho con la naturaleza. En el marco de un sistema patriarcal que oprime a las mujeres y a las sexualidades alternativas a las dicotómicas, los y las zapatistas, a su

paso, encuentran caminos de expresión en la política de “lo parejo”, de camino complementario, anteponiendo lo colectivo a lo individual. Sin reducirse a las teorías feministas de igualdad y diferencia, experimentan una crítica que complementa opuestos y visibiliza la diferencia. Y, frente a la tendencia de mercantilizar la naturaleza y encontrar en ella los recursos para la explotación en el marco de un modelo de desarrollo extractivo, los y las zapatistas resisten a las embestidas corporativas y del mal gobierno sosteniendo la autonomía de sus territorios y custodiando los bienes comunes.

Si es cierto que el engranaje del sistema capitalista se sostiene en estos pilares propios de la modernidad, entonces el zapatismo representa una de las formas en que se expresan sus límites.

La radicalidad de la política del zapatismo está no solo en la potencia de su creatividad, sino también en el modo descarnado en que expone los límites del modelo de Estado actual en México.

Lo cierto es que el modelo de reproducción de la vida capitalista actual ocurre porque un conjunto de relaciones sociales, instituciones y normas así lo legitiman. Por eso la autonomía se plantea, ante todo, de la política del Estado, porque no es posible crear otras formas de socialización si estas no escapan de la lógica estatal. A través de la cooptación, de los subsidios, de los acuerdos, de las leyes y los enviados gubernamentales, el Estado adquiere forma concreta. Contra ella y sus ritos, trámites y tiempos es que se expresa la política de la autonomía, salvaguardando vínculos y apreciaciones de la vida diferentes.

3. La autonomía como pregunta y como respuesta

La propuesta de presentación de una candidata indígena independiente a la presidencia de la República no tuvo un resultado positivo para su efectivo involucramiento en el sistema político mexicano. Como muchos esperaban, el rechazo de la candidatura de la vocera del CNI, con apoyo del EZLN, se debió a las reglas propias de un régimen democrático excluyente, que exigía casi 900.000 firmas de adhesión, con representación territorial, de las cuales María de Jesús Patricio —Marichuy— obtuvo solo 280.000. La recolección de firmas exigía recursos y una organización de voluntarios que, en gran medida, distancian las posibilidades concretas, incluso tecnológicas, de los indígenas del resto de los candidatos independientes que se presentaron, con aval de empresarios y medios de comunicación.

No obstante, la nota distintiva del fenómeno no radica en la exclusión de la candidatura de una indígena, apoyada por el EZLN, sino en la decisión del movimiento zapatista de participar en la contienda exponiendo la dinámica excluyente del régimen político.

La relación que se establece entre Estado y movimiento social en un momento histórico determinado está imbuida de contradicciones, avances y retrocesos. En algunas oportunidades, como en el caso que estudiamos, pareciera ocurrir un desplazamiento de la intención del Gobierno y el efecto que este puede llegar a alcanzar en el movimiento social organizado en términos de relación de dominación.

Nada puede generar mayor temor a un Estado que la declaración de autonomía de un territorio dentro de sus límites —el quiebre del monopolio del poder estatal y por tanto, la no exclusividad del control de la violencia física—. La autonomía en tanto autodeterminación constituye una fuerza que rompe con su univocidad y se irradia como alternativa al poder del Estado. Al analizar la suma de acciones estatales del Estado mexicano y sus distintas fases de políticas indigenistas desde la revolución de 1910 a la fecha, es posible desprender que a mayor presión, mayor voluntad de resistencia.

La reacción natural de un movimiento social que realizó todas las empresas necesarias para establecer una vía de comunicación, un diálogo o negociación, frente al expreso rechazo, no puede ser otra que la de realizar por sus propios medios aquello que reclama, no solo porque su voluntad se legitima con el apoyo que en sectores afines —también rechazados por el Estado— va generando, sino además porque la correlación de fuerzas a ello lo conduce.

Es posible considerar que este fue el proceso que condujo a la cristalización de las autonomías zapatistas en 2003. Frente a los intentos reiterados de negociación y diálogo, desde los Acuerdos de San Andrés en adelante, su negación —o franca traición— se transformó en resistencia.

Así, esquemáticamente, el opresor termina generando como consecuencia de sus propias acciones aquello que más teme.

Este suceso encuentra antecedentes en otras experiencias históricas latinoamericanas: en el caso de la revolución cubana, por ejemplo. "La acusación de Castro como comunista cuando oficialmente no lo era (...) no hizo otra cosa que favorecer el proceso que sus enemigos querían evitar. Así, cuando Castro se declaró comunista no hizo más que seguir las reglas de juego impuestas por sus enemigos, quienes pusieron el tema del comunismo en el centro del debate" (Mires en Ansaldi y Giordano, 2012: 259).

La declaración "*Retiemble en sus centros la tierra*"² en la que se afirma la decisión de apoyar la indígena no consiste en una renovada visión de mundo y apuesta de negociación, sino la continuidad de una práctica de ejercicio pendular de tensión y distensión con el Gobierno para visibilizar sus reclamos. Tensión que, valga la pena destacar, encuentra su momento de mayor resonancia en periodos electorales. Al mismo tiempo, esta tensión es iluminada por los medios de comunicación que, al calor de la curiosidad de los ciudadanos, exponen y multiplican las declaraciones del subcomandante Galeano, antes Sup Marcos, al respecto de los candidatos de turno.

En esa línea, la propuesta del EZLN en conjunto con el Congreso Nacional Indígena (CNI) no consistió en una decisión de toma del poder, sino en una renovada visibilización y vehiculización de sus trece demandas históricas —tierra, trabajo, alimentación, vivienda, salud, educación, independencia, democracia, libertad, información, cultura, justicia y paz—.

Por otra parte, podríamos incluso argumentar que no es una postura novedosa, por el contrario, en oportunidades anteriores, el EZLN ha señalado respeto y escucha a candidatos a cargos electivos de gobierno. Lo hizo con Cuauhtémoc

² Comunicado conjunto del Congreso Nacional Indígena y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, del 14 de octubre de 2016. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/14/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/> [Consulta: 3 de julio de 2017]

Cárdenas, al que reconocieron como interlocutor válido de diálogo y negociación con el Gobierno de Salinas de Gortari en 1994, siendo claro candidato para las siguientes elecciones presidenciales.

“El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano nos hizo el honor de visitarnos para ofrecer sus oficios y sus mejores esfuerzos para buscar una salida política de paz con dignidad al conflicto. (...) Por mi voz, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN declara que reconoce al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como interlocutor político válido del EZLN y declara que la palabra del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas será recibida siempre con respeto y dignidad, y analizada por nuestros compañeros en todas sus implicaciones. Hacemos un reconocimiento a él y a las personas que lo acompañan por haber tenido la valentía de tomar esta iniciativa en la búsqueda de una salida pacífica y digna al conflicto” (Bellinghausen en *La Jornada*, 1995).

Asimismo, el EZLN apoyó abiertamente la candidatura a gobernador del estado de Chiapas del profesor de Derecho y activista del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Amado Avendaño Figueroa, quien fue reconocido por el propio movimiento como gobernador legítimamente electo, aunque se haya proclamado ganador al candidato del PRI. Dicho apoyo se ofuscaría poco tiempo después, con un distanciamiento manifiesto entre el EZLN y el PRD. “El EZLN no se alzó en armas para que el PRD llegara al poder, sino en demanda de libertad, democracia y justicia”, afirmó Marcos³, argumentando que el PRD no representa efectivamente a los indígenas. Las razones de la crítica son diversas, lo cierto es que el EZLN decidió realizar un diálogo nacional excluyendo a todos los partidos políticos de la mediación, incluso el PRD. Más aún, en ese contexto, no llamó a sus bases a efectivamente emitir su voto por el PRD.

Finalmente, existe otro antecedente de vínculo del EZLN con un candidato a ejercer un cargo en el llamado “*mal gobierno*”, y es el caso de Andrés Manuel López Obrador, actual presidente de la República por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). A fines de 2005, el movimiento se lanzó a un programa nacional de lucha. A este plan le dio el nombre de “La Otra Campaña”, antecedida por la Sexta declaración de la Selva Lacandona. La Otra Campaña fue realizada en paralelo a la campaña electoral de 2006, en que competían para ocupar el sillón presidencial el candidato Felipe Calderón Hinojosa —del PAN—, Roberto Madrazo —del PRI— y Andrés Manuel López Obrador —del PRD—. Aunque Andrés Manuel había ofrecido su escucha y se había comprometido a trabajar por las comunidades indígenas, el subcomandante Marcos del EZ lanzó un comunicado titulado “Un pingüino en la selva Lacandona”⁴, en el que afirmaba que las bases zapatistas desconfiaban del proyecto alternativo de nación propuesto. Y no solo se manifestaron contra esa candidatura, sino contra toda la clase política mexicana o mal gobierno.

Allí se anunció que La Otra Campaña tenía como finalidad alcanzar un movimiento capitalista no partidario, generador de relaciones políticas desde abajo.

³ “Intransigente con los partidos, Marcos se mantiene congruente con su posición desde el 94”, nota de redacción del Seminario Proceso, 22-10-1995. Disponible en: www.proceso.com.mx/170492/intransigente-con-los-partidos-marcos-se-mantiene-congruente-con-su-posicion-desde-el-94

[Consulta: 3 de julio de 2017]

⁴ En Revista *Rebeldía*, nro. 33. 29 de julio de 2005, DF, México.

La Otra Campaña con una concatenación de sucesos de brutal represión en San Salvador Atenco los días 3 y 4 de mayo de 2006⁵.

En aquella oportunidad, sintetizando el cuestionamiento a la clase política, el subcomandante Marcos ofreció una entrevista al periódico *New York Times* en 2010 donde justificó la postura del movimiento. Adujo que cuando representantes del PRD ganaron las elecciones en el DF, en 1997 dejaron de apoyar las demandas del EZLN y del conjunto de los pueblos indios. “Ya les valió madres. Simple y sencillamente con un cálculo político que era: ‘Nos conviene mejor que el EZLN se quede en las montañas del sureste mexicano, a tenerlo aquí, luchando como cualquier organización’. Entonces decidieron ‘no nos conviene que hagan política’. Si reconocemos los Acuerdos de San Andrés, el EZLN va a hacer trabajo político abierto; es mejor que se quede allá’. Ese fue claramente un cálculo político en reuniones secretas” (Fazio, 3-05-2010).

De ese modo se pudo entrever que el verdadero punto de distanciamiento de la clase política fue en 2001, cuando el Senado con representación de todos los partidos políticos deshizo los acuerdos de San Andrés, y envió como propuesta de ley una contrarreforma con alteraciones sustanciales a lo comúnmente acordado previamente. En 2003 fue el anuncio de la extinción de los Aguascalientes y la construcción de los Caracoles, instancias regionales de autogobierno.

Trece años después, la declaración zapatista de octubre de 2016 sobre la conformación de un Consejo Indígena de Gobierno y lanzamiento de una candidatura independiente se inscribe en un momento de tensión en el que el resultado era previsible. “Lo que proponemos es la organización. No tanto nos preocupa llegar y sentarnos en la silla presidencial, sino abrir este espacio para ir organizando tanto pueblos indígenas como otros sectores de la sociedad civil que ven importante buscar esa otra forma de organizarse” (M. de Jesús en *El Universal*, 18-6-2017).

Frente a la escalada de militarización en territorio chiapaneco a lo largo del último bienio, una alternativa directa por medio de la cual se podría incidir directamente en la agenda política nacional fue efectivamente a través de una candidatura. Los y las zapatistas nunca abdicaron del poder que efectivamente tienen, de la legitimidad que no solo organizaciones indígenas y actores de la sociedad civil nacional e internacional le atribuyen. Tomaron el poder desde su surgimiento como organización. La forma en que interpretan el poder, el ejercicio que de él realizan es diferente al moderno-occidental tradicional, y allí radica la

⁵ Los sucesos de San Salvador Atenco refieren a las consecuencias sociales que tuvo el intento de expropiación de tierras por decreto para la edificación de un aeropuerto. Se pagaban 7 pesos, o sea, medio dólar, por metro cuadrado a los pobladores a cambio de su tierra. Eso generó resistencia, de tal manera que se articuló el Frente de Pueblos en defensa de la Tierra. Lo cierto es que en 2002 y 2003 hubo movilizaciones que lograron, a costa de arrestos y procesos penales, cancelar la construcción del aeropuerto. Luego, fue firmado un acuerdo con el Gobierno que reconoció al Frente de Pueblos como administrador de la zona. Al asumir el gobernador Peña Nieto, se solicita el inicio de negociaciones de cara al intento de implantar nuevos proyectos. Así es que el Frente solicitó a las autoridades municipales de Texcoco que permitieran la instalación de floristas, y frente a esto, ingresó la policía a la zona y desplegó un operativo que terminó en detenciones arbitrarias, violaciones a mujeres, robo en sus domicilios, torturas y muertes. Las fuerzas eran comandadas por Medina Mora, procurador de justicia del Gobierno de Felipe Calderón. Fue la propia Procuraduría General de la República (PGR) quien juzgó a la PGR. Las penas aplicadas a los militantes del Frente Popular en Defensa de la Tierra fueron insólitas, desmedidas. En 2015, se reiniciaron las obras para la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, en Atenco. El Frente de Pueblos y otras organizaciones reclamaron que no se respetan sus derechos como pueblos originarios, sin embargo, las autoridades federales desestimaron los amparos presentados y las obras continúan en el presente.

principal crítica que no solo proviene del Estado, sino también de los sectores políticos de izquierda tradicional, en los espacios político-partidarios y, por qué no, también en los ámbitos de discusión académica.

El antagonismo emergió una vez más cristalizando un nuevo momento político.

4. Antecedentes de la autonomía: el diálogo imposible

Los zapatistas no constituyen una guerrilla tradicional, y para constatarlo, se han expresado frente a la opinión pública con una fuerte crítica a las guerrillas contemporáneas. Lo que se dio a conocer a partir de entrevistas informales y testimonios fue que iniciaron sus acciones separándose de un grupo guerrillero mexicano que con influencias marxista leninistas, se desplegaba en México hacia mediados de los años 80. Lo cierto es que el EZLN comienza su trabajo de comunicación y exposición pública formalmente en 1994 con la primera Declaración de la Selva Lacandona, que, en términos simples, no es otra cosa que una declaración de guerra⁶. No solo se realiza un breve análisis de la situación de los indígenas en México apelando a la Constitución, sino que la declaración es un llamado a sumar fuerzas de todos aquellos que se encuentran inconformes en miras a avanzar por el territorio mexicano con el fin de vencer al Ejército federal. Es así que, sin ser una guerrilla pero sí constituyendo un ejército popular-indígena en armas, el EZLN logró tomar siete cabeceras municipales en el estado de Chiapas.

¿Bajo qué circunstancias el EZLN se dispone a negociar con el Gobierno? Pasaría poco tiempo para que el camino escogido fuera el de la negociación y la búsqueda de acuerdo con el Gobierno, y no el de las armas. Esto se debe en parte al numeroso apoyo que recibió el EZLN luego de la primera declaración, un apoyo que no solo implicó una declaración de apoyo moral, sino el desplazamiento de intelectuales, profesores y estudiantes de la UNAM (entre otras universidades), analistas, periodistas y políticos a la zona en conflicto en Chiapas. Estas caravanas constituyen un franco apoyo a una de las primeras manifestaciones de mediación y apertura al diálogo, cristalizado concretamente entre la Comandancia — conformada por Marcos y veinte indígenas representantes del Comité Clandestino Revolucionario Indígena—; Manuel Camacho Solís, en tanto comisario para la Paz enviado por el Gobierno federal hasta entonces encabezado por Salinas de Gortari, y la Iglesia de San Cristóbal, representada por Mons. Samuel Ruiz. Esta instancia de diálogo se denominó Conversaciones de la Catedral y se extendieron de febrero a marzo de 1994.

La respuesta concreta luego de la puesta en común del diálogo abierto fue la deposición de las armas por parte del EZLN y el inicio de las negociaciones formales con el Gobierno, mediado por académicos, sacerdotes y periodistas. De aquí el inicio de los acuerdos que ya formalizados en 1995 recibieron el nombre de Acuerdos de San Andrés, o Sakamch'en de los Pobres. Vale destacar que esta serie de diálogos fueron construidos, negociados y renegociados por meses en nueve

⁶ La primera Declaración de la Selva Lacandona declara la guerra al Gobierno mexicano y al presidente Carlos Salinas de Gortari, manifiesta un pedido de apoyo a la sociedad civil y apelan a las fuerzas políticas que se sintieran agraviadas. Las demandas exigidas son trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz (EZLN, 1994).

mesas de trabajo en las que se debatieron diferentes temas de interés de los pueblos indígenas referentes a los derechos y la cultura indígena.

Como fue oportunamente divulgado, las negociaciones se sellaron en febrero de 1996, bajo la forma de un pacto público realizado por la denominada CoCoPa (Comisión de Concordia y Pacificación) y representantes del EZLN. Los acuerdos comprometían al Gobierno federal a enviar al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para reconocer los derechos consensuados. Era, en concreto, un nuevo marco jurídico avalado constitucionalmente para todas las comunidades indígenas de México, en el que se le reconocerían oficialmente tanto sus autoridades, como sus derechos colectivos o comunitarios, sus formas de representación, la autonomía en la extracción y organización de los recursos vinculados al territorio en que viven y sus modos de impartición de justicia.

Como quedó expuesta posteriormente, ocurrió un proceso de cambio de rumbo, lo que fue considerado como una traición del entonces presidente Ernesto Zedillo, quien, apoyado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, se manifestó desechando la propuesta de reforma constitucional para incorporar los acuerdos sobre derecho y cultura indígenas firmados en San Andrés Sakamch'en.

En su parte medular, los Acuerdos de San Andrés establecen que el Estado debe promover el reconocimiento, como “garantía constitucional del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas [...] que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía asegurando la unidad nacional. Podrán, en consecuencia, decidir su forma de gobierno interna y sus maneras de organizarse política, social, económica y culturalmente. El marco constitucional de autonomía permitirá alcanzar la efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos con respecto a su identidad (SEGOB —Gobierno Federal y EZLN—, 1996).

Si visualizamos esta instancia como la primera acción manifiesta del Gobierno encarnando el rol del Estado, la segunda no se demoraría en llegar. Vale decir que paso a paso, en el intento de avanzar en procesos de diálogo, el Estado fue redoblando su accionar represivo. No solo se mantuvieron los acosos a las comunidades de la mano del gobernador Albores, sino que la escalada de violencia asumiría el protagonismo de fuerzas paramilitares que actuaron en la zona. La masacre de Acteal de 1997 fue una nueva respuesta del Estado⁷.

En este marco, frente a intentos de algunos senadores de reducir los Acuerdos en otro tipo de propuestas supuestamente “menos radicales”, el Ejército Zapatista se retiraría del espacio de diálogo público.

Aun así, en el año 2000, esperanzados con la alternancia política de la mano de la asunción de Vicente Fox a la presidencia, proveniente del Partido Acción

⁷ La matanza de 45 indígenas en Acteal, Chiapas, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, fue consecuencia de la política oficial para castigar y desarticular a los indígenas de San Pedro Chenalhó que adoptaron el camino de la resistencia y la construcción de un gobierno propio. Fue una masacre, perpetrada por paramilitares, protegidos y armados por autoridades civiles y militares. El crimen de Acteal fue parte de una guerra no declarada pero organizada por el Consejo de Seguridad Pública Estatal, en el que participaban dependencias federales y estatales. Bajo una lógica militar, se decidían programas e inversiones en las zonas indígenas. El Gobierno alentaba o creaba de manera artificial conflictos entre vecinos, incluso cuestiones religiosas para enfrentar a las comunidades y dar justificación a la intervención militar. El consejo, dirigido en los hechos por la Séptima Región Militar, bajo el mando del general Mario Renán Castillo, creó en septiembre de 1997 los comités de seguridad pública en las comunidades de Chenalhó, integrados con los miembros de los grupos armados antizapatistas. Protegidos por la policía estatal y por el Ejército, estos comités establecieron un régimen de terror, al tiempo que promovían los programas y repartían la ayuda estatal y federal.

Nacional (en recambio de presidencias del PRI que se extendieron durante setenta años), el EZLN fijó nuevas condiciones para reanudar el diálogo con el Gobierno. En ese sentido se reconfiguró la propuesta CoCoPa con matices y se convocó a una caravana de Chiapas al Zócalo de la Ciudad de México. Si se recupera la memoria del péndulo que recorre el vínculo del EZLN con la sociedad civil y el diálogo con el Gobierno, podría afirmarse que este fue tal vez el momento de mayor visibilización del movimiento, el momento de mayor reconocimiento y auge del apoyo popular de los mexicanos a los y las zapatistas.

En marzo de 2001, luego de 37 días de caminata desde los altos de Chiapas, los y las zapatistas llegaron al Zócalo y pidieron tomar la palabra en el Congreso de la Unión. Luego de realizado el tercer Congreso Nacional Indígena, con una presencia mediática sorprendente, el Senado envió un dictamen unánime llamado “la contrarreforma indígena”, cuya publicación en el *Diario Oficial* el 14 de agosto de 2001 fue precedida de la votación de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra, pese a que sus senadores votaron a favor (Gómez en *La Jornada*, 16-02-2016). La Corte Suprema se sumaría a la acción declarando improcedentes las controversias indígenas planteadas, que alcanzaron las 330 objeciones.

En concreto, en 2001, los tres poderes del Estado se articularon para imponer un freno al diálogo manifestando el rechazo a la legalización de los derechos de los indígenas organizados de México. Luego, el Gobierno de Felipe Calderón en 2006 y hasta 2012 continuaría esta tónica afirmando que el tema de los zapatistas “se justifica en la marginación y la miseria”, como afirmó en 2011 en un acto realizado por la Gobernación del estado de Chiapas.

Entretanto, no obstante no se realizaran obras que buscaran promover un cambio en las condiciones de vida de las comunidades, y estas continuaron denunciando acoso de organizaciones paramilitares.

Así es que, en dos instancias decisivas, de apertura al diálogo y voluntad de negociación por parte del EZLN, los Gobiernos de turno y, más aún, los tres poderes de gobierno, rechazaron la vía pacífica y la resolución de las demandas indígenas. Estos son tan solo dos *momentos constitutivos* que permiten entender la estrategia del EZLN hacia la construcción de autonomía. Desarticulada la vía armada como camino, incluso desarticulando el Frente Zapatista de Liberación Nacional como espacio transversal de apoyo político de la sociedad civil a las comunidades zapatistas, mediante la consolidación de vínculos con comunidades indígenas de todo el país, los y las zapatistas dieron paso a una fase de lucha en otro plano al constituir sin reconocimiento del Estado su propia autonomía.

5. La hegemonía comunal

Un aspecto importante a considerar, a la hora de analizar la singularidad de la política como práctica cotidiana y lo político como antagonismo a la luz del EZLN, es el modo en que al interior del movimiento fueron articulándose las diferentes identidades étnicas de los pueblos choles, tzeltales, tzotziles, tojolabales y mames hasta alcanzar una idea de totalidad agregada en una identidad zapatista.

Para pensar dicha articulación resulta iluminador un concepto de hegemonía alternativo al realizado en el Estado. Desde la perspectiva gramsciana, la hegemonía, pensada en términos estatales, consiste en la aceptación revestida de consenso entre sectores que se encuentran en bloque en el poder y ciertos sectores dominantes enraizados en el territorio local. Revestido de una aparente neutralidad o prédica de representación del bienestar general, el Estado realiza, a través de prácticas, discursos y difusión de ideas vinculadas al campo de la cultura, la hegemonía. Se trata de un equilibrio frágil, móvil, pero garante de un único resultado: la unidad política de sectores de clase con diferentes intereses.

Si bien esta es la conceptualización más usual respecto de la hegemonía como proceso, también podemos comprender la hegemonía como apertura de un espacio de otra arena de disputa, a nivel comunitario.

La autora chilena Florencia Mallón trabaja en su obra *Campesino y Nación* (2003) la noción de hegemonía comunal. Argumenta que la familia y los patriarcas ancianos daban a la comunidad su identidad y legitimidad en tiempos de disputa poscolonial, en México. Y sería en las reacciones mutuamente reforzadas entre familia y comunidad, y en las obligaciones recíprocas en que se crean las bases de la hegemonía comunal.

En el caso del EZLN, la hegemonía comunal consiste en el proceso de intercambio y negociación de los diferentes miembros de los pueblos choles, tzotziles, tzeltales, mames y tojolabales, sobre sus prácticas y saberes en relación a la política, en el marco de la construcción del movimiento. Si para los campesinos del siglo XVIII “la hegemonía comunal se organizaba internamente alrededor de un concepto de justicia con base en género y generación, su permanencia más general dependía igualmente de las relaciones que tenía el pueblo con la sociedad y la economía más amplias” (Mallón, 2003: 201), para los y las indígenas y campesinos zapatistas, la hegemonía habría comenzado a organizarse a partir de los años de gestación del movimiento, en la década del 80, en torno a la idea de dignidad indígena y en confrontación con el Estado cristalizado en el PRI. En ese sentido, la construcción de hegemonía comunal remite a los y las integrantes de la comunidad, quienes en virtud de su posición y reconocimiento comunitario, de sus habilidades y saberes, median entre su comunidad y la sociedad mayor en que se encuentran. Dicha mediación, diálogo y capacidad de oponerse al colocar en primer lugar los intereses comunales otorga un lugar central a los actores que luego representan a los municipios autónomos en las instancias regionales. Comprender el modo en que se construye la hegemonía comunal permite leer de manera sincrónica las transformaciones que se dan al interior de las comunidades y los diversos roles que asumen los ancianos, maestros, curanderos y, claro, el que van asumiendo las mujeres.

6. Saberes indígenas zapatistas

Una de las mayores riquezas del movimiento zapatista radica en su capacidad de reflexión sobre sus propios desafíos, caminos, aciertos, desaciertos y obstáculos. El arco de representaciones va de documentos y comunicados, a relatos, cuentos y metáforas, dibujos y temas musicales.

El punto desde el cual los y las zapatistas ven la realidad y la analizan parte de saberes peculiares. Es posible considerar incluso una epistemología que guía nuevos planteamientos, cuestionamientos y preguntas de investigación.

El pensamiento zapatista contiene una lógica de construcción de saber alternativa, propia de la pluriversidad, pero no se agota en ella. El pluriversalismo consiste en un conocimiento que toma como punto de partida “el pensamiento crítico de una diversidad de tradiciones epistémicas y que tiene como criterio para distinguir o cualificar como pensamiento crítico el anticapitalismo, antiimperialismo, antipatriarcalismo, antieurocentrismo y anticolonialismo” (Grosfoguel, 2013: 43).

Los saberes zapatistas comprenden elementos históricos, propios del derrotero de los pueblos indígenas que lo conforman. Es a ese conjunto de saberes que denominamos episteme zapatista. Un conocimiento colectivo que no solo dialoga con las corrientes teóricas críticas de los años 70 en América Latina, las pos, decoloniales e incluso los estudios sociales subalternos —en el marco del cuestionamiento a la racionalidad instrumental—, sino que además, propone y lleva adelante, en la práctica, conocimientos que responden a problemas contemporáneos.

Su crítica y aportes derivados de la experiencia de autogobierno son una fuente de inspiración para expresiones teóricas que intentan responder a nuevas problemáticas al interior de las ciencias sociales vis a vis la creación de nuevas formas de actuar y pensar la realidad.

Se trata de una de las muchas expresiones que buscan en el presente, por fuera de los conocimientos tradicionales, trabajar problemáticas actuales como el neoextractivismo, la democracia radical, la representatividad, las formas de organización social horizontal, las autonomías indígenas...

Más aún, estos saberes pueden colaborar en crear metodologías propias de abordaje de la realidad social. Entendemos que para que esto ocurra, una tarea importante consiste en recuperar los elementos básicos a partir de los cuales se crea teoría en la ciencia social: sujeto, tiempo y espacio.

Los zapatistas asumen en su visión de mundo y de realidad un sujeto diametralmente opuesto al sujeto protagonista de las investigaciones científicas tradicionales: blanco, adulto, masculino, individual.

El sujeto para los y las zapatistas no existe como individuo, sino como parte de una comunidad que se suma a otros. La cualidad del sujeto es su ser social, y por tanto político. Un sujeto que no es sino en colectivo. En la Junta de Buen Gobierno, “en los municipios autónomos, estamos haciendo el trabajo en colectivo, nadie dice ‘yo sé más’, ‘yo no sé’, sino que estamos trabajando juntos, nadie dice, ‘es que yo no sé, no lo hago’. Cada integrante lo va a hacer hasta donde lo pueda hacer, donde no lo podemos pues no hay otro, ahí van a ser otros compañeros” (Zapatista EZLN, 2015: 36)

El tiempo zapatista es “muy otro”. No se vincula en nada a la línea temporal con la que dibujamos una trayectoria histórica: etapista, evolutiva, teleológica, en miras a alcanzar un fin superador (¿progreso?).

Se trata de una temporalidad que va a contracorriente y a destiempo de la nacional-estatal, de calendarios y geografías occidentales, urbanas. El EZLN recupera las tradiciones indígenas de un tiempo no solo más pausado, de ida y

vuelta y respeto al silencio, que sigue los tiempos de la naturaleza, sino también un tiempo en el que es posible encontrarse en el Otro. Ese Otro es a veces el indígena, otras veces el postergado, el diferente.

Esta concepción del tiempo tiene raíces profundas, de respeto por los tiempos de la comunidad, y por los ciclos de la naturaleza propios de la producción de la vida. Los pueblos mayas, así como los nahuas y otros pueblos mesoamericanos originarios desarrollaron históricamente su cultura en relación y complementariedad con el maíz. Así como las relaciones sociales, sus estructuras y como sus visiones del mundo tienen base y explicación en el desarrollo de sus fuerzas productivas, el maíz y su proceso de producción dan sentido a la forma de vida.

Esta percepción del tiempo asume formas concretas en la vida política. La toma de decisiones en las juntas asume un proceso de ida y vuelta. Muchas veces se realiza una consulta desde la comunidad que discute la junta, y luego se regresa la cuestión problemática a la comunidad para repensar el modo de resolver el tema. En otras oportunidades, la discusión horizontal demora más de lo esperado, ya que el debate busca alcanzar consenso entre todos los miembros de la Junta de Buen Gobierno. Se trata de procesos decisorios con temporalidad propia, que sigue los tiempos de maduración de las propias comunidades.

Y el espacio de teoría y práctica zapatista no se reduce a la definición demarcada de la tierra, interpretada por instituciones estadísticas o de investigación aplicada como fuente de recursos y límites geoestratégicos. El territorio es para los zapatistas un constructo en el que dialogan pasado y futuro para darle sentido a un presente subversivo del orden estatal. En la comunidad, en el territorio, se reconocen los pueblos. Es una categoría con un profundo carácter simbólico que se expresa en ritos, en prácticas cotidianas en la milpa, que considera la relación con la naturaleza. El territorio implica un vínculo indisoluble con los antepasados, el uso medicinal de hierbas y plantas, el paso del tiempo, los cultivos y los astros, las costumbres y el conocimiento a ellas inherente.

Finalmente, existe un componente frecuentemente dejado de lado en la investigación académica y científica por sus potenciales efectos distorsivos. Se trata del componente afectivo. De las inclinaciones hacia los “objetos” o sujetos de estudio, como sostiene Fals Borda en su obra sobre el saber sentipensante. La emotividad de los temas de trabajo, la íntima conexión con la historia de quien se pesquisa. Una episteme zapatista no podría ser neutral, objetiva y con pretensiones de neutralidad valorativa. La política tampoco lo es.

“Cuando las zapatistas, los zapatistas hablamos, ponemos por delante el rojo corazón que en colectivo latimos. Entender lo que decimos, hacemos y haremos es imposible si no se siente nuestra palabra. Yo sé que los sentimientos no tienen cabida en la teoría, cuando menos en la que ahora anda a los tropiezos” (Galeano/S. I. Marcos, 2007: 49).

La episteme zapatista exige un compromiso de la teoría con la práctica, con la experiencia concreta de los sujetos sociales, con la honestidad acabada, señalando causas, factores y desencadenantes de manera explícita.

7. Consideraciones finales

La singularidad política zapatista permite comprender al movimiento indígena como el emergente contemporáneo de un antagonismo que señala los límites del modelo de institucionalidad estatal mexicano, en el marco del capitalismo como nodo de opresiones —de género, etnia, poder—. A su vez, se expresa en formas de autogobierno resultado de la imposibilidad de realizar un diálogo con los diferentes Gobiernos de turno, desde 1994 hasta el presente.

Las autonomías zapatistas, no separatistas sino incluyentes en el marco del Estado-nación mexicano, ejercitan una democracia participativa, de rescate de valores esenciales de la vida colectiva. A través de un sistema propio de salud, de escuelas con contenidos curriculares definidos por ellos y ellas mismas, de comunidades organizadas en torno de sus propias necesidades y que producen su propio sustento sin apoyo ni recursos del Estado, actualizan la vida social y política como aspecto cotidiano de significación de lo colectivo.

Para alcanzar dicha consolidación, fue articulada una hegemonía comunal que supo construir una identidad propia, agregadora de otras identidades, otorgándole carácter político. Dicha identidad política colectiva se define por el rescate de la dignidad indígena y el antagonismo con el Estado.

Las formas de hacer política de los indígenas que confluyeron en el EZLN constituyen una vieja-nueva forma de reconocer que el poder se apropia, comparte y construye, cuando la iniciativa es comunitaria.

Lo cierto es que las políticas indigenistas, de integración a través de la lengua, la educación y la dádiva de subsidios, promovidas por el Gobierno federal desde los años 20 del siglo XX hasta el presente, no fueron suficientes para lograr el efectivo mejoramiento de las condiciones de vida de los indígenas de Chiapas. Ellos y ellas, en los índices oficiales, siguen siendo el sector social más vulnerable que subsiste con recursos escasos. Una parte importante de los anhelos indígenas por tanto tiempo postergados se nucleó en las trece demandas del EZLN, que, con matices, permanecen vigentes.

Frente al fracaso del Estado, el movimiento logró crear nuevos municipios compuestos por familias y comunidades afines, instancias políticas participativas, cargos que obedecen a sus modos de toma de decisión tradicionales, formas de producción comunitaria y solidaria; en suma, un proyecto de futuro autónomo, de no subordinación.

En este marco jugó un rol importante el conjunto de saberes que los zapatistas ponen en ejercicio, de aquí que podamos hablar de una episteme propia en la que sujeto, tiempo y territorio son reconfigurados.

8. Bibliografía

- Aguirre Rojas, C. A. (2003): *Mitos y olvidos en la historia oficial de México*, México, Quinto Sol.
- Aguirre Rojas, C. A. (2010): *Movimientos Antisistémicos. Pensar lo antisistémico en los inicios del Siglo XXI*, Rosario, Prohistoria.

- Bellinghausen, H. (1995): “Encuentro con Cuahutémoc Cárdenas, en Guadalupe Tepeyac”, Chis. 9 de noviembre de 1995. Disponible en:
http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_11_09.htm
 [Consulta: 14 de enero de 2017]
- Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (editores) (2007): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre.
- Ceceña, A. E. (2002): “No es necesario conquistar el mundo, basta con que lo hagamos de nuevo nosotros hoy”, en Revista *Chiapas*, nro. 13. Disponible en:
<http://www.revistachiapas.org/No13/ch13cecena.html>
 [Consulta: 3 de noviembre de 2016]
- Díaz Polanco, H. (1997): *La rebelión zapatista y la autonomía*, México, Siglo XXI.
- Díaz Polanco, H. y C. Sánchez (2002): *México diverso. El debate por la autonomía*, México, Siglo XXI.
- EZLN (1994): “Primera declaración de la Selva Lacandona”. Disponible en:
<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
 [Consulta: 12 de diciembre de 2016]
- EZLN (2005): “Sexta declaración de la Selva Lacandona”. Disponible en:
<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/>
 [Consulta: 14 de enero de 2017]
- Fazio, C. (2016): “La emboscada, el desgaste militar y los derechos humanos”, en La realidad latinoamericana, clase. Disponible en:
<https://clasefazio.wordpress.com/>
 [Consulta: 3 de noviembre de 2016]
- Galeano / S. I. Marcos (2007): “Ni el centro ni la periferia”, conferencias del Primer coloquio internacional Andrés Aubry *in memoriam*. San Cristóbal de las Casas, diciembre de 2007. Disponible en:
<http://seminarioscideci.org/1er-coloquio-2007>
 [Consulta: 14 de enero de 2017]
- Gilly, A. (1997): *Chiapas, la razón ardiente. Ensayo sobre la rebelión del mundo encantado*, México, ERA.
- Gómez, M. (2010): “Los de San Andrés bajo la sombra de la razón de Estado”, publicado el 16 de febrero de 2010. Periódico *la Jornada*. Disponible en:
<http://www.jornada.unam.mx/2010/02/16/opinion/017a1po>
 [Consulta: 14 de enero de 2017]
- González Casanova, P. (2003): “Los ‘Caracoles’ zapatistas: redes de resistencia y autonomía”, *Memoria*, n.º 176, octubre, México.
- González Casanova, P. (2005): “Causas de la rebelión en Chiapas”, *Política y Sociedad*, n.º 17, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- González Casanova, P. (2011): “Prólogo. La invitación”, en Baronnet, B., Mora Bayo, M. y Stahler-Sholk, R. (Comps.) *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades zapatistas de Chiapas*, México, UAM-X – CIESAS- UNAM.
- Harnecker, M. y G. Uribe, (1972): “El partido: vanguardia del proletariado”, *¿Cómo luchar por el socialismo?* Cuaderno N.º 8 de la segunda serie de Cuadernos de Educación Popular, Chile, Editora Nacional Quimantú.

- Kuppe, R. (2010): “Autonomía de los pueblos indígenas, la perspectiva desde la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas”, en González, M., A. Burguete, y P. Ortiz-T, (Coords.): *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Quito, FLACSO-GTZ-CIESAS-UICH.
- López Bárcenas, F. (2007) *Autonomías indígenas en América Latina*, México, COAPI - Centro de Orientación y asesoría a Pueblos Indígenas.
- López y Rivas, G. (1995): *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, México, Univ. Ibero-Plaza y Valdés.
- López y Rivas, G. (2004): *Autonomías: democracia o contrainsurgencia*, México, ERA.
- López y Rivas, G. (2014): *Autonomía de los pueblos indios y zapatismo en México*, México, Ocean Sur.
- Mires, F. *apud* W. Ansaldi (2012): *América Latina. La construcción del orden*, Tomo II, Buenos Aires, Ariel.
- Mallón, F. (2003): *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, Colección Historias, CIESAS.
- Ornelas, R. (2004): “La autonomía como eje de la resistencia Zapatista. Del levantamiento armado al nacimiento de los caracoles”, en Ceceña, A. E. (Comp.) *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, Buenos Aires, CLACSO.
- Patricio Martínez, M. de J. (2017): “Marichuy, la candidata zapatista que va contra un virus”, en *El Universal*, 18 de junio de 2017. Disponible en:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/06/18/marichuy-la-candidata-zapatista-que-va-contra-un-virus>
- SEGOB, Sec. de Gobernación (1996): Comisión para el diálogo con los pueblos indígenas de México. Síntesis de acuerdos. Disponible en:
www.cdpim.gob.mx/v4/06_chiapas_sandres.html
[Consulta: 15 de enero de 2017]
- Zapatista, Oventik (2015): Cuadernillo de texto de primer grado del curso “La Libertad según l@s Zapatistas”, Gobierno autónomo 1. Disponible en:
<http://sexta-azcapotzalco.blogspot.com.br/2013/09/descarga-los-cuadernos-de-texto-de-la.html>
[Consulta: 14 de enero de 2017]

Política y Sociedad

ISSN: 1130-8001

ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES
COMPLUTENSE<https://dx.doi.org/10.5209/poso.60648>

Legarreta, M. (coord.) (2015): *Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo. Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 1993-2013*, Donostia, EUSTAT - Instituto Vasco de Estadística, 505 pp.

El monográfico que tenemos entre manos es un excelente ejemplo de estudio crítico y pormenorizado de los cambios sociales acaecidos en la sociedad vasca entre 1993 y 2013. El carácter crítico que aportan las investigadoras e investigadores se fundamenta principalmente en el gran conocimiento que tienen acerca del tiempo y su vinculación con la vida cotidiana. Un conocimiento sociológico que, además, se pone de manifiesto a la hora de establecer las potencialidades y los límites de la Encuesta de Presupuestos del Tiempo, la técnica empleada para la producción de los datos.

En la introducción del monográfico se desgrana de manera pormenorizada el modo en que están contruidos los datos cuantitativos de la encuesta, así como las implicaciones que se derivan de ello. Una construcción que tiene mucho que ver con el imaginario que propone el concepto del tiempo como recurso escaso en nuestra sociedad. Una concepción temporal que tiene su origen en el proceso de industrialización de las sociedades contemporáneas, donde el único tiempo visible y hegemónico pasa a ser el del trabajo productivo.

Hacer inteligible el modo en que se construyen estos datos cuantitativos es crucial para entender el significado que las personas atribuyen a las actividades que realizan. Unos significados que la encuesta no permite recoger, pero que sí permite detectar el desencadenante de tales significados, la acción social propiamente dicha, y evaluar de este modo los cambios que se están produciendo en la sociedad vasca.

El conjunto de acciones sociales que las personas desempeñamos diariamente permite a las autoras y autores hablar de distintas configuraciones sociales, como si de un entramado social se tratara. En consecuencia, hablar de un entramado social nos remite directamente a la apuesta teórica que adoptan, que no es otra que el de la vida cotidiana.

A mi modo de ver, uno de los aspectos más notorios del monográfico es que, en todos y cada uno de los capítulos dedicados a las distintas actividades de la vida cotidiana, estas no se perciben ni se analizan de manera aislada. Las actividades cotidianas se analizan sistemáticamente “en relación con” el resto de las actividades. Un hecho que no resulta nada banal porque, aun sabiendo que el tiempo no puede reducirse a un mero recurso escaso, las actividades ocupan unos

tiempos donde las presencias y ausencias siguen siendo un reflejo del contrato entre los géneros de nuestra sociedad.

Una vez establecidas las bases teóricas, el presente monográfico permite destacar una serie de conclusiones generales. Una de las más relevantes es que el género sigue siendo la dimensión que en mayor medida explica las diferencias entre los usos del tiempo en el escenario de la vida cotidiana. Este hecho no implica una mera diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al uso del tiempo, sino que es más bien el reflejo del carácter sexuado de la vida cotidiana, tal y como mostró Chiara Saraceno a finales del siglo XX. Un escenario donde los imaginarios y las responsabilidades que rodean tanto el trabajo productivo como el doméstico-familiar siguen anclados en las relaciones de género. Y que permiten explicar, a su vez, la configuración y dedicación desigual del tiempo de libre disposición personal entre las mujeres y los hombres.

Los cambios en torno a los tiempos de los trabajos permiten comprender mejor las transformaciones que vienen sucediéndose en este ámbito. En el periodo estudiado, los hombres siguen siendo los que están más presentes en el trabajo productivo. Y, del mismo modo, los que más horas dedican a su jornada laboral. Una jornada laboral que, como muchas voces expertas alertaron, se ha ido expandiendo a lo largo de todas las horas del día y de la semana. De modo que asistimos a una precarización heterogénea de las condiciones laborales: por un lado, los hombres han visto incrementada su exigencia de disponibilidad laboral por parte de las empresas, mientras que las mujeres y las personas jóvenes han mantenido su precariedad en forma de parcialidad y paro. A pesar de la convergencia de las tasas de participación en el mercado laboral entre mujeres y hombres, el tiempo de trabajo remunerado sigue teniendo un rostro eminentemente masculino. Y no solo eso, sino que los cambios en la división sexual del trabajo no son tan halagüeños como algunas voces sostienen; son los hombres con hijos los que están más presentes en el mercado laboral y los que más tiempo dedican a esta actividad. Así, las mujeres siguen siendo las que soportan una mayor carga total de trabajo, a pesar de percibirse un ligero descenso durante el periodo estudiado. Esta carga se concentra en las mujeres de entre 35 y 59 años, las mujeres de la llamada “generación sándwich”, donde el cuidado de las personas menores y mayores dependientes ocupa la mayor parte de sus tareas diarias.

A su vez, en el monográfico se discuten los cambios acaecidos en el trabajo doméstico-familiar, y se propone el concepto de “democratización del trabajo doméstico” como elemento diferenciador entre las personas de distintas generaciones. Sin embargo, la realidad no nos permite ser tan optimistas con esta afirmación. A pesar de la paulatina incorporación de los hombres al trabajo doméstico y de cuidados, los datos nos indican que se han incorporado para realizar aquellas tareas flexibles, no rutinarias. Y las mujeres, a pesar de la menor dedicación por parte de las más jóvenes, siguen siendo las que asumen en mayor medida la cotidianidad de estos trabajos. De modo que la llamada “democratización del trabajo doméstico” tan solo pasa por la puntual participación masculina de aquellas tareas más amables, persistiendo así el núcleo duro de las desigualdades en cuanto a la corresponsabilidad de dichos trabajos se refiere.

Mención aparte merece el trabajo de cuidados: desde principios del presente siglo, las mujeres y los hombres han aumentado su dedicación por este tipo de

trabajo. Sin embargo, el aumento de los hombres tan solo se reduce principalmente a tareas relacionadas con los juegos e instrucción, y se concentra, en su mayoría, los fines de semana. Las mujeres, por el contrario, han aumentado notoriamente su dedicación a este trabajo, independientemente de su posición en el mercado laboral a lo largo de estos años. Y ello debido a las necesidades diarias que precisan las personas mayores. Una tendencia que va en claro aumento debido al envejecimiento poblacional, y que provoca la creciente necesidad de tomar en consideración el ciclo vital de las personas para que el cuidado a las personas mayores dependientes no recaiga en exclusiva en el colectivo femenino. En cualquier caso, las mujeres también han visto incrementado el tiempo de cuidado a las hijas e hijos. Este aumento se produce indistintamente de la posición que ocupe su homólogo masculino en relación con el empleo. Un hecho que nos hace pensar en la asincronía en la que la mayoría de los hombres viven o, dicho de otro modo, del régimen de doble presencia que las mujeres soportan cotidianamente.

La interdependencia de los tiempos sociales no solo atañe al trabajo, sino también a la capacidad de disponer de un tiempo propio, o tiempo libre, por parte de los hombres y las mujeres. En este sentido, el consumo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías parte de la misma premisa, de tal modo que el género sigue siendo una dimensión clave para entender las diferencias al respecto. Del mismo modo que sucede con las actividades relacionadas con el ocio y el deporte, a su vez, que son actividades que también son reclamadas dentro del tiempo propio, pero que nos muestran, paradójicamente, el núcleo de las desigualdades de género en el ámbito del trabajo. Y es que son las mujeres de entre 16 y 34 años las que más han aumentado su participación en el deporte, superando incluso a sus homólogos masculinos en cuanto al tiempo que le dedican. En cambio, el denominado ocio pasivo sigue teniendo un rostro masculino. Un ocio basado en el consumo de medios de difusión e información, en el que la desigual dedicación entre hombres y mujeres apuntaría a que las reclamaciones del tiempo propio se están produciendo “de puertas afuera”. En cualquier caso, el disfrute de tiempo propio sigue explicándose por el género y por la clase social principalmente, ya que son las mujeres con estudios superiores (si asumimos el nivel de estudios como variable proxy de la clase social de pertenencia) las que disponen de un mayor tiempo propio.

En definitiva, no queda más que felicitar a las autoras y autores por la realización de este monográfico, en el que el estudio pormenorizado de los cambios sociales en la sociedad vasca se ha llevado a cabo bajo un gran conocimiento de la naturaleza del objeto de estudio. Una tarea que, sin duda alguna, responde a su buen hacer sociológico.

Albert Trinidad Jiménez
Universitat Autònoma Barcelona
albert.trinidad@uab.cat



Elorrieta, J. (2017): *Una mirada sindical contracorriente. Clase, territorio y nuevas alianzas*, Barcelona, Icaria, 296 pp.

Una mirada sindical contracorriente es más que un libro sobre sindicalismo abertzale; es un ensayo que contiene importantes claves con las que desarrollar una visión global sobre los retos del sindicalismo europeo. El autor, Joxe Elorrieta, dirigente del sindicato vasco Eusko Langileen Alkartasuna (ELA) entre 1988 y 2008, fue uno de los actores clave en el paradigmático proceso de renovación de dicha organización. Además, estudió desde el punto de vista académico dicho proceso en su tesis doctoral publicada por la editorial Txalaparta en el año 2012. Con este nuevo libro, elaborado con el apoyo de la Fundación Manu Robles, amplía la visión sobre el contexto general en el que se desenvuelve el movimiento sindical, y se detiene en la situación y desafíos del movimiento sindical vasco, en el que las organizaciones sindicales nacionalistas combativas han sabido articular una mayoría frente a los sindicatos CC. OO. y UGT.

El primer capítulo, titulado "El contexto", comienza describiendo el modelo social fordista que precedió al actual sistema neoliberal. En dicha etapa, la socialdemocracia había impulsado políticas sociales, y las organizaciones sindicales gozaban de buena salud, pues el sistema de acumulación capitalista configuró la negociación colectiva, la regulación del empleo y el pacto social como mecanismo de contención del conflicto social. En esta etapa, que abarca el periodo entre 1945 y 1971, y en el que los partidos obreros tenían un importante respaldo electoral de la clase trabajadora, en las sociedades capitalistas avanzadas no se cuestionaba la intervención estatal en la economía, y se disfrutaba de pleno empleo y un estado del bienestar bastante sólido. A partir de la década de 1970 se abre una nueva etapa que rompe el pacto fordista y se acelera el proceso de globalización, acentuando las desigualdades, descomponiendo la democracia parlamentaria, limitando la soberanía nacional y propiciando una crisis ecológica de enormes dimensiones. La crisis económica a partir de 2008, confrontada mediante políticas de austeridad, no hace sino profundizar dichas dinámicas, radicalizando el modelo neoliberal y agravando sus consecuencias sociales y ambientales.

El segundo capítulo, "Claves para entender la hegemonía del capital", trata de explicar la erosión del poder sindical como resultado de las estrategias de las élites económicas y políticas. Estas estrategias se plasman en la contrarrevolución de las políticas antisindicales de Thatcher en Reino Unido y el *Right to Work* de Reagan en EE. UU. Pero también en el caso alemán, diseñado por el partido

socialdemócrata SPD, con la complicidad de su sindicato afín, el DGB. Por supuesto, España no escapa a este tipo de hostilidades antisindicales. Más adelante, Elorrieta desentraña los mecanismos con los que opera la hegemonía neoliberal en campos como la ciencia económica, la gestión de empresas, la política, los *mass media* y los intelectuales posmodernos. Para ello utiliza originalmente la idea de la "banalidad del mal" de Arendt.

El tercer capítulo, "Oportunidades para el sindicalismo reivindicativo", parte de la constatación de la creciente separación entre el mundo académico, ubicado generalmente en una "torre de marfil", y la realidad y las luchas de la clase trabajadora. En buena medida, el sindicalismo y la perspectiva de clase ha sido abandonada incluso por los teóricos de la nueva izquierda, entre los que el autor cita a Hardt y Negri, Laclau o Badiou. Frente a estos enfoques, Elorrieta reivindica las aportaciones de Thompson, Harvey, García Linera o Zizek. Considera que estas corrientes teóricas pueden contribuir a repensar las estrategias de revitalización del sindicalismo alternativo, un sindicalismo que sigue la "lógica de la transformación", frente a la "lógica de consenso" seguida por el sindicalismo de concertación. Propone, además, interesantes recetas para la empresa de recuperar el poder sindical, principalmente en torno a una adecuada política de alianzas entre el movimiento obrero y otros actores sociales. Defiende así un sindicalismo de contrapoder, que abandone los espacios de diálogo bipartito o tripartito y recupere su protagonismo a través de la acción directa en los lugares de trabajo, y que además defienda políticas redistributivas, de reconocimiento, de participación social, de igualdad de género y ecologistas. En otras palabras, un sindicalismo que además de llevar una activa militancia en las empresas, ofrezca respuestas progresistas a los principales desafíos de nuestra sociedad.

En el capítulo cuarto, "El caso vasco: converger para ir más allá del tacticismo e impulsar soberanismo social", se detiene en el sindicalismo abertzale, que presenta como paradigma de esta estrategia de revitalización sindical. En concreto, describe primero la particularidad del contexto político vasco, y a continuación reflexiona sobre los intentos de convergencia entre los dos principales sindicatos nacionalistas, ELA y LAB, a lo largo de los años. Ambos sindicatos han logrado la hegemonía sindical en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), y han avanzado notablemente en Navarra. En concreto, en 2016 sumaban el 59,22% de la representación de los trabajadores en la CAPV, articulando una clara mayoría que, en ocasiones, no han sabido aprovechar. En la década de 1990, desarrollaron una importante unidad de acción para evitar que la alianza entre CC. OO. y UGT minara su poder de representación. Esto supuso un acercamiento de ELA al Movimiento de Liberación Nacional Vasco, y propició clarificación de ideológica y programática de este sindicato, aunque en la década de 2000, por diversos motivos, se rompió la unidad sindical. Elorrieta, en este sentido, se manifiesta a favor de la convergencia entre ELA y LAB, sobre la base de unos mismos modelos sindicales, prioridades reivindicativas compartidas y el horizonte de la soberanía nacional.

El último capítulo, "A modo de recapitulación: romper el cerco", desarrolla lo que el autor denomina el "punto de vista contracorriente", con el que considera que es posible dar forma a alternativas frente al declive del movimiento sindical contemporáneo.

En definitiva, *Una mirada sindical contracorriente* es un trabajo enciclopédico, que abarca una enorme diversidad de temas relacionados con el sindicalismo actual, centrándose en desafíos y oportunidades del sindicalismo abertzale. Una de las mayores fortalezas del libro es la enorme actualidad de las referencias bibliográficas utilizadas. Contiene, además, interesante información sobre el contexto neoliberal en el que navegan las organizaciones sindicales hoy. Aunque quizá, por ese carácter enciclopédico, en algunas de sus secciones el lector puede percibir que falta profundización. En todo caso, el carácter generalista del libro lo convierte en una valiosa herramienta para la divulgación y el combate ideológico. Estudiosos de las relaciones laborales, sindicalistas, activistas de otros movimientos o sencillamente ciudadanos preocupados por el mundo del trabajo encontrarán en este libro valiosas claves para comprender nuestro mundo y reflexionar sobre el incierto futuro del empleo y los sindicatos.

Beltrán Roca Martínez
Universidad de Cádiz
beltran.roca@uca.es

Política y Sociedad

ISSN: 1130-8001

ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES
COMPLUTENSE<https://dx.doi.org/10.5209/poso.58514>

Prieto del Campo, C. (2017): *Clase, pueblo y nación. Nuevos bloques históricos antisistémicos en la crisis del Estado español*, Madrid, Brumaria. 216 pp.

A pesar de la ubicuidad del soberanismo y de haberse cerrado su redacción el mismo día 1 de octubre de 2017, el ensayo de Carlos Prieto del Campo no se ciñe al proceso soberanista desplegado en Cataluña durante los últimos meses o a sus repercusiones en el corto plazo sobre la agenda institucional o mediática española. Al igual que otros ensayos de actualidad publicados de manera reciente, tales como Amat (2017) o Mendoza (2017), el autor pretende levantar la vista y abordar más bien la constatación y el análisis de un proceso general de (re)nacionalización de la política española (y catalana) en la que ambos bloques de partidos (PDCat, ERC y CUP, por una parte, así como PP, Cs y PSOE en menor medida, por otra) han situado en el primer plano de su discurso y de su acción institucional la llamada “*cuestión nacional*”, lo que incluye la revitalización de un campo semántico y político articulado sobre nociones tales como Estado, pueblo, soberanía o representación.

1. Contexto

Resulta paradójico que este contexto de (re)nacionalización de la vida política española se haya levantado en el punto más débil de los conceptos que pretende ensalzar. En un contexto marcado por la efectividad material de la globalización y la notable vitalidad de los mecanismos formales e informales de la Unión Europea para realizar una traducción vertical de sus mandatos a los Gobiernos de los Estados (sea la modificación del artículo 135 de la Constitución en 2011 a escala española, sean los recortes de gasto del Gobierno Mas desde 2010), reaparece la cuestión nacional, no como una palanca de crítica a la gobernabilidad de la Unión y a favor de una recuperación de competencias nacionales, sino a una escala intraestatal y, como señala el autor (p. 17), con el objetivo de dar continuidad a la estrategia de la Unión Europea con medios propios. Por lo tanto y desde la perspectiva del ensayo reseñado, la recuperación de la *cuestión nacional* y su bifurcación respecto a la *cuestión social* supone, desde ambos bloques, una determinada respuesta al deterioro de su rol como actores principales de la vida

política, sea en cuanto a su capacidad de ofrecer una respuesta estructurada a los problemas sociales, sea en cuanto a su capacidad de concitar el interés político de las generaciones postindustriales.

Para desentrañar el impacto que el marco nacional tiene sobre la acción política, el autor recurre a un análisis histórico de las relaciones entre las clases trabajadoras y esa constelación conceptual de *lo nacional*, que concluye con la Constitución de 1978, y cómo esta habría consolidado una larga bifurcación entre la cuestión nacional y social (p. 83), al ligar la organización administrativa y política del Estado a su concreción conforme a diversos intereses territoriales por encima del criterio de efectividad de los derechos; en particular, de aquellos más específicos del constitucionalismo de la época, como son los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, esta prioridad de lo nacional tampoco ha conseguido acabar, sino más bien enmarañar en distintos niveles administrativos que dificultan la articulación política de los proyectos de transformación (p. 29), la desigualdad territorial española para las clases trabajadoras, que al contrario, se encuentra cronificada y puesta en nuevas relaciones de competencia por la captación de inversiones, poblaciones y recursos escasos (pp. 167 y ss.).

Además de describir este proceso, el autor apuesta por considerar la prevalencia de la cuestión nacional como un problema para las actuales clases populares, en la medida en que, si bien las nociones de “*pueblo*” y de “*nación*” acompañaron su emergencia durante el largo siglo XIX español, resultan hoy categorías ineficaces para pensar una política favorable a estos grupos (p. 19). Al igual que hemos constatado en los procesos de reforma latinoamericanos de la primera década del siglo XXI, estas nociones no han aportado mayores innovaciones en términos institucionales, constitucionales, de justicia social, ecológica o de género, sino que la reificación de lo político en un conglomerado identitario evacúa las relaciones de poder realmente generadas (p. 20). Ello no implica que deba eliminarse de la política toda especificidad nacional, en cuanto territorial y subjetiva o identitaria, sino que debe cuestionarse la prioridad que se le está concediendo para la constitución de nuestras comunidades políticas (p. 23).

2. Propuesta

Conforme a este análisis, la propuesta del autor no podría ser otra que (des)nacionalizar la política. Eso implica tomar los marcos estatales solo como puntos de partida para inventar otras formas de atender a las necesidades actuales de las mayorías sociales, desde la premisa de que la aplicación de los dictados de austeridad del corazón de la Unión Europea a través de las distintas escalas administrativas es inoperativo. Implica también religar la cuestión nacional y la social, reconectar la emergencia nacionalista con las nuevas emergencias sociales que la gestión de la crisis de 2008 parece haber consolidado y hacerlo a una escala transnacional, aunque no exclusivamente europea (p. 213). O dicho con otras palabras, alcanzar un:

nuevo pacto social, que ya no será nacional, aunque nacional sea la matriz inicial de su reestructuración, como en torno a la dilucidación y puesta a punto de los

procesos constituyentes específicos que pueden producir esa novedad institucional, política y social (p. 54)

Sin embargo conviene destacar que la propuesta de Prieto del Campo no se reduce a un ligero redireccionamiento, sino que propone desestimar el uso de las nociones asociadas a la cuestión nacional en los discursos y proyectos políticos transformadores, en la medida en que conducen de nuevo a la citada (re)nacionalización de la vida política (p. 193). Desde una perspectiva política, esto supondría una desontologización de la cuestión nacional, con sus rasgos de preexistencia o prepoliticidad, naturalización de las situaciones o adscripción ancestral de las identidades, y otorgaría condición histórica y por lo tanto conflictiva y política a los procesos de formación nacional durante los siglos anteriores. La desnacionalización no implica, sin embargo, que la acción política descarte la acción respecto a las instituciones del Estado y a partir de las mismas. En este punto se retomaría la relación ambivalente de las clases trabajadoras con la institucionalidad pública, en la que también encontrarían el medio para articular los dispositivos de previsión social que consolidaran sus conquistas.

Desde una perspectiva económico-financiera, esto supone al menos la creación de sistemas tributarios capaces de realizar transferencias reales de renta entre distintas unidades políticas (y no solo dentro del mismo marco estatal o casi siempre regional), incluido el interior de la Unión Europea, cuyo presupuesto también podría utilizarse como un medio de planificación (p. 131). Todo ello con el objetivo de reducir la desigualdad social, fuertemente territorializada a pesar de su invisibilización en los conflictos recientes (p. 124). Se trataría de atacar la existencia de estatutos de ciudadanía distintos en razón del lugar de residencia, a resultas de la citada subordinación constitucional de los derechos sociales a la particular organización administrativa del Estado español (p. 137).

Ahora bien, la principal cuestión que abre esta propuesta es si resulta factible que los sujetos políticos en liza u otros nuevos que puedan incorporarse practiquen una política desnacionalizada. Desde mi enfoque, el principal inconveniente de esta propuesta es la dificultad de identificar un motor subjetivo de la misma intensidad y sobre todo del mismo alcance que la pertenencia a una comunidad nacional o las apelaciones dentro de este campo semántico. Como bien justifica el autor, su análisis posnacional del campo político sería capaz de integrar las especificidades territoriales e incluso nacionales, solo que articulándolas con las sociales y de clase conforme a otro orden de prelación (pp. 118 y 119), pero despierta más dudas la capacidad de distintos conflictos sociales o de clase para dibujar un mapa de subjetividades y afectos tan caliente y, en tal sentido, tan político como los que emergen en el marco nacional.

Puede quedar abierta, no obstante, una opción intermedia dentro de la que desnacionalizar no implique sustituir las apelaciones a determinados marcos nacionales o populares para sustituirlas de un plumazo por las relativas a marcos sociales o de clase, sino inscribir esos temas sociales en la identidad nacional o popular (el pueblo contra las élites en virtud de esos temas) y hacerlos funcionar libres de escala, es decir, sin las constricciones de no poder trascender desde la escala local a la autonómica o la nacional-estatal. El propio contexto de territorialización de la desigualdad que sufrimos favorecería además esta vía,

debido a que la igualdad social podría ser el principal agente tractor de una igualdad territorial que contara con las movilizaciones propias de los marcos nacionales, pero sin hacer abstracción de las relaciones de poder subyacentes. Sea como fuere, no cabe duda de que se trata de un tema que nos va a acompañar en las próximas décadas y en el que la necesidad de innovación intelectual y política se hace cada vez más acuciante.

3. Bibliografía

- Amat, J. (2017): *La conjura de los irresponsables*, Barcelona, Anagrama.
Mendoza, E. (2017): *¿Qué está pasando en Cataluña?*, Barcelona, Seix Barral.

David Vila-Viñas
Universidad de Zaragoza
dvila@unizar.es



Butler, J. y A. Athanasiou; (2017): *Desposesión: lo performativo en lo político*, Buenos Aires, Eterna Cadencia Editora. 240 pp.

En esta obra escrita como diálogo entre dos grandes de la filosofía política, Judith Butler y Athena Athanasiou, se aborda el papel central que adquiere lo performativo en la esfera política. Valiéndose del concepto de “desposesión”, que recorre transversalmente la obra, las autoras ponen en conexión el cuerpo, la reivindicación política y el reconocimiento, como vía de análisis de diferentes escenarios políticos.

La obra comienza a fraguarse a raíz de un encuentro entre ambas autoras en Atenas allá por 2009, donde da inicio su intercambio de ideas sobre política y teoría, pero sobre todo, sus inquietudes acerca de los nuevos retos que ha de enfrentar la izquierda política. Esta matriz sustenta el punto de partida de la obra que se moverá alrededor de las implicaciones del término “desposesión” como primer problema a abordar, y a partir del cual avanzar hacia el análisis de marcos políticos de extrema actualidad.

Las autoras localizan su intercambio intelectual en la última crisis económica y las medidas de ajuste estructural tomadas como práctica y argumento para enfrentarla. Un contexto de crisis que es definido como “excepcionalidad indefinida”, en el que se ponen en suspenso muchas de las seguridades que se daban por supuestas tan solo décadas atrás. El “convertirse en precario” (pp. 13-14) devino en el proceso inducido por cierta emergencia económica que llegaba al sujeto en forma de designio inimpugnable. El concepto de desposesión es propuesto como operativo desde la interrelación en la que se inscribe con el “dominio” y lo intrínsecamente ligado a la sujeción desde la gubernamentalidad (Foucault, 2006), ahora de corte neoliberal. La obra pivota pues en los conceptos de desposesión y performatividad a través de los cuales acceder al espacio en el que queda el individuo en esas nuevas coordenadas.

Ser desposeído para las autoras “se refiere a los procesos e ideologías a través de los cuales las personas son repudiadas y rechazadas por los poderes normativos y normalizadores que definen la inteligibilidad cultural y que regulan la distribución de la vulnerabilidad” (p. 16). Esta conceptualización plantea un interesante punto de referencia en donde la posición del sujeto en la sociedad estará atravesada por el modo en el que asuma y se repliegue a las normas establecidas. Desde este punto, el anclaje para pensar lo performativo en lo político se sitúa en aquello que resiste a esa asimilación. Así, la performatividad política jugará con la

posición de los sujetos, en concreto de la corporalidad y la forma de ocupar el espacio, desde dos posibilidades "cuerpos-en-su-lugar" y "cuerpos-fuera-de-lugar" (p. 39), plateándose los escenarios contrapuestos entre la sujeción perfecta y la inteligibilidad. El sujeto desposeído emerge así desde su corporalidad haciendo visible la matriz de desposesión que permea hasta la propia conformación del espacio y el modo en el que estos desde sus posiciones podrán ocuparlo.

El sujeto de análisis se presenta desde todo punto dependiente, ya sea en cuanto a la posición determinada como legítima dentro del orden social establecido, o en tanto que proclive a perder sus derechos, ciudadanía o incluso el sustento material para su supervivencia, puesto que vivimos expuestos a la privación. Esta consideración lleva a las autoras a poner en tensión el propio concepto de humano puesto que ¿aun estando en peligro su supervivencia dentro de esta estructura, sería posible entenderlo fuera de tal engranaje social, que es del cual también depende su propio sustento? La respuesta es no. Éste no tiene un "lugar propio fuera de la colocación y capacidad de adquirir un sitio dentro de lo social" (p. 50). Se esgrime aquí nuevamente el espacio en el que la performatividad es la herramienta que demanda protagonismo desde aquellos que no son incorporados en lo social normativo.

Ya en ocasiones anteriores Butler había reparado en esas vidas que no importan (2002; 2010) para lo social normativo, y es en la performatividad donde se abre una vía de "aparición" en el espacio público (2017), también como apropiación desde los "cuerpos-fuera-de-lugar". La performatividad se presenta como un acto de aparición política y de interpelación a la normatividad que les excluye: "Tiene lugar cuando los no contados prueban tener una capacidad reflexiva y se cuentan, o se tienen en cuenta, a sí mismos, no solo a través de una práctica numeral, sino 'apareciendo' en algún sentido, ejerciendo de esa manera un 'derecho' (extralegal, seguro) de existencia" (p. 127). Esta tiene una fuerza preponderante en buena parte de las luchas reivindicativas actuales, en donde el cuerpo adquiere un papel central en la forma de materializar la aparición pública de la humanidad "desposeída", de los sin parte (Rancière, 2009).

En ese viaje por los distintos escenarios de la realidad social, las autoras plantean un cuestionamiento que resulta a todos los efectos de gran interés para el momento actual. Reflexionan pues sobre cómo pensar la desposesión más allá de la lógica humanitaria en la que se toma posesión del "otro". Esta resulta una reflexión central por cuanto que redirige la reflexión a un espacio que ha adquirido un papel notorio en la actualidad, y es que las instancias de reconocimiento de los sujetos ubicados bajo la órbita de acción humanitaria demandan un papel fuertemente performativo para quien quiera optar a su conocimiento. Fassin (2016), a quienes las autoras recurren también en su análisis, ya atendía a esta puesta en escena requerida al desposeído para entrar en políticas de asistencia o de la propia "aparición" ante la institución, pero con gran atino son estas autoras quienes sitúan la práctica en relación a una lógica sistemática que se replica en toda la estructura social, haciendo de la performatividad la herramienta a través de la cual los desposeídos se convierten en pensables.

La obra resalta por la gran capacidad analítica de estas dos teóricas, que plantean en forma de ensayo un tema de profunda trascendencia académica, política y social. Dialoga con el actor social y la estructura sin olvidar lo

contingente de esta relación ni el momento histórico en el que se sitúa. La obra permite hacer el viaje entre los conceptos de desposesión y performatividad atendiendo a la articulación social en la que se imbrican. La una y la otra se conjugan desde lo estructural a la acción del sujeto, desde lo institucional a la capacidad de agencia; todo ello para desglosar una realidad social cada vez más complejizada alrededor del reconocimiento y los marcos incluyentes/excluyentes en la esfera pública. Lo performativo en lo político se queda aquí plasmado como alternativa posible a la desposesión del yo soberano, adentrándose pues en formas de colectividades opuestas a las expulsiones sistemáticas de ciertos colectivos y poblaciones del orden social y político imperante. Se trata este de un escrito imprescindible para entender buena parte de los procesos sociales que están desarrollándose hoy en día.

Bibliografía

- Butler, J. (2002): *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.
- Butler, J. (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós.
- Butler, J. (2017): *Cuerpos aliados y luchas políticas. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, Barcelona, Paidós.
- Fassin, D. (2016): *La razón humanitaria: una historia del tiempo presente*, Buenos Aires, Prometeo.
- Foucault, M. (2006): *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977- 1978)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Rancière, J. (2009): *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Santiago de Chile, LOM.

Ivana Belén Ruiz-Estramil
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
ivanabelenrues@gmail.com



Tarín Sanz, A., M. Ter Ferrer y M. Vázquez Liñán; (2018): *Sistema mediático y propaganda en la Rusia de Putin*, Salamanca, Comunicación Social, 252 pp.

“Lo que es importante observar es que la situación actual de la sociedad es injusta”

(Tolstói, 2013: 119).

La cita arriba mencionada proviene del ensayo *Contra aquellos que nos gobiernan*, escrito por Lev Tolstói en 1900; un escrito en el que argumenta los lazos existentes entre la clase política y la financiera que perpetúan las desigualdades sociales. Unas lúcidas observaciones del autor que, a día de hoy, siguen vigentes con un añadido: el papel que juegan los medios de comunicación de masas para ayudar a conservar el *statu quo*. En esta tarea de desentrañar el rol de los medios en la sociedad rusa se adentran los autores que firman el ejemplar aquí reseñado: *Sistema mediático y propaganda en la Rusia de Putin*. En este sentido, los medios de comunicación de masas configuran imaginarios, generando o desechando las ideas que fluyen hacia la opinión pública y determinando con ello la agenda social. Así, tal como expresan los editores en la introducción del libro: “En efecto, el control de los mensajes y de los canales por lo que estos fluyen es también una forma de ejercer el poder político. Los medios nos informan, entretienen, educan, adoctrinan y manipulan [...] construyen opinión, consensos y disensos” (p. 9).

De esta forma, con el objetivo de lograr una mayor comprensión del sistema mediático, de sus relaciones de poder y de la influencia que ejercen en la sociedad, Adrián Tarín Sanz, Marta Ter Ferrer y Miguel Vázquez Liñán editan el presente volumen. Este recoge una de las líneas de investigación del Observatorio Eurasia (un proyecto del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social de la Universidad de Sevilla), con el resultado de la edición de un libro que aporta las interesantes visiones de una pluralidad de investigadores, los cuales describen desde diferentes perspectivas el sistema mediático que se ha ido estructurando durante la presidencia de Vladímir Putin en la Federación Rusa. Una mirada interdisciplinar al sistema mediático ruso que proviene de autores de diversas áreas de conocimiento, tales como filología eslava, lengua y cultura rusas o periodismo, enriqueciendo de esta manera el contenido del tomo.

La obra se abre con “Comunicación y poder en la Rusia de Putin”, firmado por Ana Sánchez Resalt y Adrián Tarín Sanz, donde se describe la formación del sistema mediático ruso desde la caída de la Unión Soviética hasta la actualidad, y

se destaca la influencia del poder político sobre las élites financieras poseedoras de los medios de comunicación, o la alta participación estatal en los mismos. Por consiguiente, concluyen que, en Rusia, los medios de comunicación “actúan como aparatos ideológicos del partido Rusia Unida y de las élites cercanas al Gobierno de la nación” (p. 45). A continuación, Miguel Vázquez Liñán desarrolla “La propaganda de la idea nacional: el marco de guerra”, apartado en el cual argumenta la visión neoconservadora de Vladímir Putin y el uso que hace el presidente de los medios de comunicación de masas para expandir sus ideas. Unos ideales autoritarios que asienta en el marco de una guerra inminente contra el denominado Occidente. Así, viéndose continuamente amenazados y rodeados de enemigos, la resistencia del pueblo ruso ante el recorte de libertades disminuye, incluso aceptando con alegría patriótica el sacrificio necesario de sus derechos por el bien de la nación.

Sobre la propaganda de guerra en los conflictos exteriores versa el siguiente capítulo, titulado “Propaganda de guerra: De Chechenia a Siria, pasando por Crimea”, firmado por Adrián Tarín Sanz. En él, el autor expone los resultados de la investigación sobre la construcción de la imagen del presidente ruso como máximo exponente de la lucha contra el terrorismo yihadista, o contra Occidente si viene bien a los intereses del momento. Un perfil fuerte que ha cimentado a través de un discurso transversal, al seducir a un amplio público de todo el espectro ideológico por ello, y se presenta tanto como máximo oponente del imperialismo de Estados Unidos o como el único adversario eficaz frente al terrorismo. En el exterior del territorio ruso continuamos con el siguiente apartado: “Propaganda para las audiencias extranjeras”, de Marta Ter Ferrer, en el cual centra el interés en los canales *Russia Today*, *Sputnik* y *Russia Beyond The Headlines (RBTH)*; medios de comunicación financiados con fondos públicos para fortalecer el denominado poder blando de Rusia en el extranjero, un poder basado en la potenciación de valores atrayentes al público para lograr una imagen positiva, y por tanto seductora, del país.

¿Y qué papel tienen los profesionales del periodismo en este ambiente de autoritarismo y obediencia? Con el fin de desvelar la carrera periodística en Rusia, escribe Antonia Ceballos Cuadrado “La profesión periodística en Rusia”, quinto capítulo del ejemplar. Para ello, analiza en primer lugar el perfil del periodista, destacando la precariedad de su situación laboral, y, en segundo lugar, el marco legal de la profesión, con las inferencias políticas y financieras a la hora de elaborar la información. Unas constricciones que hacen que los que quieran seguir de verdad su vocación periodística se enfrenten a serios peligros que pueden acabar incluso con sus vidas. A continuación, nos trasparamos al ámbito digital con “Medios digitales: Propaganda, ciberguerra y entretenimiento” de Vera Zvereva, donde bosqueja las principales características de *Runet* (el segmento ruso-hablante de Internet) y su marco legal. Un terreno que ha ido siendo restringido durante los últimos años y donde el Gobierno ha empezado a inferir, invirtiendo mayores cantidades de dinero para acciones propagandísticas digitales, tales como el uso de memes en clave de humor para llegar a un público joven. Por último, el ejemplar finaliza con una propuesta de análisis que permite clasificar las diferentes tipologías de los medios de comunicación en Rusia con “Medios alternativos y esferas públicas paralelas en Rusia”, firmado por Iliá Kiriya. De este modo,

resaltando las características peculiares del sistema mediático ruso, el autor desarrolla un cuadrante donde situar a cada medio y los filtros que dispone para elaborar y transmitir la información.

En conclusión, en *Sistema mediático y propaganda en la Rusia de Putin*, nos encontramos con un ejemplar exhaustivo que despeja el complicado entramado de relaciones de poder que se da entre el sistema mediático, financiero y político; un volumen que amplía horizontes desentrañando esos vínculos en la Federación Rusa. Así, el libro constituye una obra de reflexión, y ofrece una visión panorámica de la cuestión de la mano de autores con un amplio bagaje en las materias, un hecho que se hace notar en la calidad de los análisis realizados a lo largo de las páginas. En definitiva, una lectura recomendada para todos aquellos interesados en conocer las relaciones del poder y sus consecuencias en la sociedad; un conocimiento que se hace necesario y que puede dar lugar al primer paso para cambiar las injusticias sociales.

Bibliografía

Tolstói. L. (2013): *Contra aquellos que nos gobiernan*, Madrid, errata naturae.

Mayte Donstrup
Universidad de Sevilla
mdonstrup@us.es

Política y Sociedad

ISSN: 1130-8001

ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES
COMPLUTENSE<https://dx.doi.org/10.5209/poso.62964>

Barreñada, I. (coord.), I. Álvarez-Ossorio, J. Abu-Tarbush, J. Sanahuja; (2018): *Entre España y Palestina. Revisión crítica de unas relaciones*, Barcelona, Bellaterra, 325 pp.

Este libro, centrado en Palestina, es una obra pionera en España. Escrito por reconocidos expertos en el tema y la región, que plantean su estudio desde una perspectiva múltiple y claramente estructurada, *Entre España y Palestina* se integra dentro de un conjunto más amplio de investigaciones sobre la coherencia de las políticas para el desarrollo (CPD). Dichas políticas, transversales, son parte de la política interna y exterior de los países, y han de ser evaluadas teniendo en cuenta las cuestiones sobre la paz, los derechos humanos y la justicia.

La obra comienza con un esclarecedor capítulo sobre las visiones y conceptos de la CPD, tanto la coherencia interna como la horizontal, la que se refiere a su relación con el resto de la política exterior, que es el concepto adoptado por la OCDE y la UE. La ayuda al desarrollo, considerada como fundamental para la construcción de la paz en situaciones posconflicto y en Estados frágiles, ha ido cristalizando hacia el concepto de “seguridad humana”, es decir, no se trata de atender únicamente las necesidades inmediatas, sino lograr Estados e instituciones legítimas y eficaces. Esto requiere revisar los enfoques, dado que la globalización ha conllevado una redistribución del poder y la riqueza en el sistema internacional, además de la aparición de nuevos actores no estatales que actúan transversalmente sin un control público efectivo. Por ello, las miradas nacional e internacional, que han sido predominantes hasta ahora, resultan disfuncionales y se hace necesario trascender los marcos westfaliano y Norte-Sur, y sustituirlos por un esquema de gobernanza global del desarrollo (:38-40).

El segundo capítulo estudia el tipo de desarrollo en Palestina, que constituye un caso especial porque, aunque internacionalmente sea tratada de forma creciente como un Estado de pleno derecho, no es ni un estado fallido, ni está en un proceso de reconstrucción posconflicto, como ocurre con la mayoría de los casos a los que se dirige la ayuda para el desarrollo. Dominada por una gran fragmentación, social, territorial y política, con dos Gobiernos de hecho desde 2006, Palestina no cuenta con una economía realmente autónoma, es muy dependiente de Israel y, especialmente a partir de Oslo (1992-2000), de una ayuda internacional masiva vinculada a un modelo cuya lógica, basada en el mercado y en la idea de que el desarrollo económico conllevará la paz, ha sido “mantener la ANP y prestar asistencia humanitaria sin dirigirse a poner fin a la ocupación” (:18-19). Dentro de

este “modelo Oslo”, que ha convertido a la ANP en un factor económico clave, y en el mayor empleador de Palestina, la interferencia externa ha sido permanente. Aún sigue vigente el esquema acordado por israelíes, palestinos y actores externos que se planteó para un periodo provisional de cinco años y que, más que solución, se ha convertido en parte del problema, ya que ha supuesto “el paulatino abandono de sus responsabilidades por el ocupante y su sustitución por los aportes de la comunidad internacional” (:66). Por ello los autores sostienen que el fracaso del marco de Oslo hace necesario un “giro político para alcanzar los objetivos de la independencia”, así como una revisión de la estrategia económica y una reorientación en la cooperación internacional, con el fin de lograr un desarrollo con justicia, que pasa necesariamente por la autodeterminación (:74-76).

El núcleo central del libro, que sigue un adecuado enfoque diacrónico-sincrónico, estudia la posición de España ante la cuestión palestina, tanto en la dimensión más general de las relaciones como en la más concreta de la cooperación en Palestina y con los palestinos. En todos los casos se lleva a cabo un examen histórico, desde los inicios a la actualidad, con un análisis de los distintos sujetos participantes, Gobierno central, comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones oficiales, así como las organizaciones no gubernamentales, ONG, a cuyo través se canaliza buena parte de la ayuda al desarrollo. Las sucesivas etapas, con ligeras variaciones según las legislaturas y aún con el pronunciado descenso en la actividad diplomática y la cooperación de la última, han estado caracterizadas por la mediación y la equidistancia, y en ellas ha dominado la continuidad: compromiso con la solución de dos Estados, no aceptación de la ocupación de Gaza y Cisjordania, apoyo a un retorno limitado de los refugiados, no relación con el Gobierno de Hamas en Gaza, aunque continúe la cooperación, votación a favor de la entrada de Palestina en la UNESCO en 2011 y de su admisión como Estado observador no miembro de la ONU en 2012, oficialización desde 2013 del uso del vocablo “Palestina”, etc. (:133-162).

La entrada de España en la CEE en 1986, y el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel en el mismo año, marcan un punto de inflexión, ya que una parte importante de la política sobre Oriente Medio se va a articular con Bruselas o con algunos Estados miembros. La tendencia ha sido la actuación subsidiaria y seguidista de la UE, aunque destaca una primera etapa de protagonismo español, con varias propuestas (Conferencia Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, 1990; Diálogo 5+5, 1990; inicio del diálogo OTAN-Mediterráneo, 1994 y Proceso de Barcelona, 1995). Los palestinos han sido uno de los principales receptores de ayuda española per cápita (tabla: 168), pero el gran esfuerzo financiero y el notable activismo diplomático español han tenido una limitada rentabilidad política “tanto por un déficit de capacidades propias como por la lógica de Oslo, que ha arrastrado a toda la comunidad internacional a un callejón sin salida convirtiéndola en cómplice y encubridora del statu quo” (:159).

Israel es uno de los países con vínculos más estrechos con la UE, que es su principal socio comercial. El conflicto israelo-palestino y la cooperación y asistencia humanitaria de la UE en los territorios ocupados han sido fuente de tensiones. Ante la falta de unanimidad en los países miembros, la UE ha optado en general por lo declarativo, sin medidas eficaces de presión, hasta el punto de que, como señalan los autores, se han producido situaciones contrarias al derecho

comunitario (:231ss). España mantiene con Israel intercambios comerciales relativamente modestos, que han aumentado en los últimos años con la nueva diplomacia económica de Madrid (AVE, metro, energías renovables, agua), siendo los sectores de mayor penetración los de armamento y seguridad (con el que se venía colaborando ya desde décadas anteriores a 1986). También han aumentado los intercambios tecnológicos, científicos y de centros de investigación, así como los turísticos y culturales, en especial en relación con la historia de los judíos sefardíes (en 2006 se crea la casa Sefarad-Israel). Esta relación con Israel, un “socio necesario pero a la vez incómodo” es, según los autores, “el principal elemento de incoherencia en su acción exterior en la región”, incoherencia que es compartida por casi todos los países de la UE (:245).

El análisis de la cooperación y de los movimientos de solidaridad con los palestinos es una de las mayores aportaciones de este libro, que los estudia en detalle: sus agentes (centralizada, bilateral y multilateral, descentralizada, ONG); su financiación, con su alta dependencia de los fondos públicos; sus receptores, la gran variedad de contrapartes, esporádicas algunas, otras con un trabajo continuado (como IEPALA con el PARC; SODEPAZ con el PHG; Solidaridad Internacional con HWC, etc.); el tipo de proyectos, fundamentalmente centrados en salud y educación, derechos humanos y ayuda humanitaria, con no muy alta presencia de la cooperación cultural y pocas experiencias en desarrollo empresarial. Aunque faltan evaluaciones de impacto de los proyectos financiados, los responsables asumen que no sirvieron para implantar empresas españolas ni para potenciar la independencia palestina (:176). En suma, existencia de un gran número de actores, con un importante componente multilateral (UNRWA, PEGASE, otras agencias), pero con un peso reducido de los programas de cooperación técnica y un dominio de la cooperación descentralizada, con un fuerte protagonismo de las ONG. Todo ello dentro del “modelo Oslo”, que prima la “paz económica” ante la falta de solución política (:219).

El libro concluye con una serie de propuestas para una acción coherente que promueva el fin de la ocupación y una paz justa: se debe abordar el núcleo del problema, la ocupación; revisar la estrategia de desarrollo neoliberal que profundiza la dependencia y reorientar la cooperación internacional para que sea parte de la solución y no del problema. Los autores plantean cómo repensar la cooperación internacional en Palestina, especialmente la de España, que ha mantenido una política de prestigio pero con una limitada incidencia real en el proceso de paz (:283-284). Para no financiar indirectamente la ocupación, especialmente en el caso de las ONG, se deberá hacer un reparto de funciones más claro y más acorde con la naturaleza de cada actor, pues no tiene sentido que las ONG hagan lo que debe y puede hacer la ANP, debilitando así al sector público palestino. Se deberían priorizar las zonas más castigadas y vulnerables, teniendo en cuenta que los interlocutores naturales de las ONG son la sociedad civil palestina y los movimientos sociales palestinos (:292). La cooperación debe ser replanteada, fomentando el trabajo en red, desarrollando una metodología específica para situaciones de conflicto y mecanismos de armonización y coordinación, ausentes prácticamente en el caso español.

Entre España y Palestina trasciende el estudio detallado y pionero de un caso concreto, y pone sobre la mesa una de las cuestiones más candentes en las políticas

humanitarias y de contención de las situaciones establecidas. El libro replantea preguntas clave de los debates sobre justicia y caridad de los inicios de la época moderna, hace ya más de cinco siglos, que hoy siguen siendo centrales. De su lectura se extraen algunas respuestas.

Carmen López Alonso
Universidad Complutense de Madrid
clopezal@cps.ucm.es

Política y Sociedad

ISSN: 1130-8001

ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES
COMPLUTENSEhttp://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO**Daniel Barrientos**

Licenciado en Psicología por la Universidad de Salamanca. Actualmente es becario del proyecto en el que está realizando su tesis doctoral en el Centro d'Estudis Quit/ Instituto Estudios del Trabajo de la UAB.

Yolanda Bodoque Puerta

Doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona, 1996), en la actualidad profesora agregada Serra Húnter y docente e investigadora en esta misma universidad desde 2002. Desde 2017 es responsable del Máster en Antropología Urbana, Migraciones e Intervención Social. Ha participado como investigadora en diversos proyectos de investigación relacionados con el género, las migraciones y las transformaciones de las sociedades rurales. Desde 2015 forma parte del grupo de investigación sobre hombres cuidadores. En la actualidad participa en el segundo proyecto sobre este tema: “El compromiso de los hombres con los cuidados de larga duración. Género, generaciones y culturas de cuidado”, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad (referencia FEM2017-83517-R), dirigido por la Dra. Dolors Comas d'Argemir en el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).

Diego Carbajo

Investigador postdoctoral del Gobierno Vasco (2017-2020) con un proyecto sobre las “gramáticas globales del emprendimiento”. Doctor en Sociología por la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) en 2014. Ha sido profesor de diversas materias en los departamentos de Sociología 2 y de Didáctica de las Ciencias Sociales de la UPV/EHU. Como miembro del Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (CEIC) de la Universidad del País Vasco y del Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco [Tipo A, IT706-13]: *Cambio social, precariedad e identidad en la sociedad contemporánea*, ha participado en varios proyectos de investigación sobre procesos de precarización en el País Vasco y en España en los últimos años. Sus intereses de investigación se centran en la juventud, la precariedad y el emprendimiento, la teoría posthumana y el nuevo materialismo.

Victoria Inés Darling

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México, se desempeña como profesora titular en la Universidade Federal da Integração Latino-Americana, en Brasil. Sus investigaciones se centran en el estudio de la disputa hegemónica estatal y la experiencia de movimientos sociales en América Latina. Ha sido miembro activa del Proyecto Polame (*Poverty, Media and Language*) promovido por la Universidad de Bergen, Noruega, en cooperación con Universidades de Colombia, México, Brasil y Argentina. En la actualidad, forma parte del Grupo de CLACSO Estados Latinoamericanos: ruptura y restauración, y realiza una investigación posdoctoral sobre la episteme zapatista en el marco del Instituto de Investigaciones de América Latina y el Caribe, en la Universidad de Buenos Aires.

Gabriela Delamata

Profesora titular de Sociología Política, Escuela de Política y Gobierno e Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, e investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Buenos Aires, Argentina. Abogada y licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y Gasset. Sus principales temas de investigación son: matrices y transformaciones de la ciudadanía, movimientos sociales y usos colectivos del derecho.

Mayte Donstrup

Personal investigador en formación (VI Plan Propio US) en el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Sevilla. Miembro del grupo de investigación IDECO (Comunicación política, ideología y propaganda). Profesora del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, actividad que compagina realizando su tesis doctoral centrada en el estudio de la recepción ideológica de las series de televisión de contenido político.

Anabel Garrido Ortolá

Profesora asociada en el Departamento de Sociología Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y profesora colaboradora de la Universitat Oberta de Catalunya. Con anterioridad ha trabajado en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) en el área de Derechos Humanos en Colombia (octubre 2008-junio 2009) y en el Área de Género del Instituto Complutense de Estudios Internacionales como investigadora asociada (septiembre 2009-diciembre 2017). Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (2017) con la tesis titulada: *Ni víctimas ni victimarias. Análisis de las narrativas de género en torno al conflicto y postconflicto armado en Colombia*. Las principales líneas de investigación se enmarcan en la sociología política y de la violencia, con especial interés en los conflictos armados y movimientos sociales, desde una perspectiva de género.

Adriana González Gil

Profesora titular, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Investigadora Senior COLCIENCIAS, Grupo Estudios Políticos. Anteriormente, ha sido directora del Instituto de Estudios Políticos (2011-2015). Doctora en América Latina Contemporánea: los retos de la integración política, social y económica por la Universidad Complutense (2010) con la tesis titulada: *Viajeros de ausencias: desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia*. Sus principales líneas de investigación se centran en los problemas de violencia, acción colectiva, movimientos sociales, desplazamiento forzado, migraciones y dinámicas transfronterizas.

Laura Loeza Reyes

Investigadora titular A, definitiva del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. Doctora en Ciencia Política por la Universidad de París I, Panthéon-Sorbonne. Sus principales líneas de investigación se centran en organizaciones civiles, redes de actores sociales, identidades políticas, procesos de cambio político en México. Sus más recientes publicaciones versan sobre derechos humanos, violencia, conflictos por la justicia y marcos de interpretación en América Latina y, especialmente, en México.

Andreu Lope Peña

Profesor titular de Sociología. Ha publicado diversos artículos sobre organización del trabajo, cualificaciones profesionales y formación profesional. Sus líneas de investigación son: formación en la empresa, políticas de empleo y estructura social. Ha sido director del Departamento de Sociología de la UAB.

Carmen López Alonso

Doctora en Ciencias Políticas, es profesora emérita de Historia del Pensamiento Político en la Universidad Complutense de Madrid y profesora en el Instituto Universitario G. G. Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa. Profesora visitante en varias universidades (Oxford, Harvard, Hebrea de Jerusalén), es autora de libros y artículos académicos sobre pobreza, religión y política, Israel y Oriente Medio.

Antonio Martín Artiles

Catedrático de Sociología del trabajo, ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales y extranjeras. Sus líneas de investigación son: trabajo, relaciones laborales, sindicalismo, formación profesional y políticas de empleo. Entre 2012 y 2019 ha sido director del Instituto de Estudios del Trabajo (Universidad Autónoma de Barcelona). Igualmente ha sido director del Departamento de Sociología entre 2005 y 2008.

Benjami Moles Kalt

Licenciado en Sociología por la Universidad de Barcelona. Ha realizado el máster: Política Social, Trabajo y Bienestar en la UAB. Está contratado para la realización del proyecto de investigación Infortra.

Marisa Revilla Blanco

Profesora titular en el departamento de Sociología Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid. Anteriormente ha sido directora del Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI) de la Fundación Carolina (septiembre 2008-marzo 2012) y vocal asesora en el Gabinete de Presidencia de Gobierno (julio 2004-agosto 2008). Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense (1993) con la tesis titulada: *...¿Y todo lo que nos mueve nos une? Movimiento social, identidad y sentido: experiencias contemporáneas en la R.F.A. y Chile*. Sus principales intereses de investigación se centran en los problemas de acción colectiva, movimientos sociales y participación democrática, con especial interés en cuestiones de género y desigualdad.

Mireia Roca i Escoda

Doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona y Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Barcelona. Ha desarrollado su trayectoria profesional en el ámbito de la intervención social y ha centrado su investigación en el estudio de la organización social del cuidado en Cataluña y la implicación de los hombres en los trabajos de cuidados remunerados. Actualmente es profesora asociada en el grado de Trabajo social de la Universidad de Barcelona y coordinadora técnica de Servicios de Ayuda a Domicilio. Participa también como investigadora en el proyecto “El compromiso de los hombres con los cuidados de larga duración. Género, generaciones y culturas de cuidado”, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los retos de la sociedad (FEM2017-83517-R), dirigido por la Dra. Dolors Comas d’Argemir en el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).

Beltrán Roca Martínez

Es profesor titular de Sociología en la Universidad de Cádiz. Es miembro del Instituto de Desarrollo Social Sostenible (INDESS) y del grupo de investigación GEISA. Sus líneas de investigación son sobre sindicalismo, movimientos sociales, tercer sector y trabajadores migrantes. Actualmente es co-IP del proyecto “Nuevas 'movilidades' Intraeuropeas: Decisiones sobre el Trabajo, la Familia y la Política de los Españoles 'transmigrantes'” (CSO2017-84618-P). Sus últimas monografías son *Challenging austerity. Radical left and social movements in the South of Europe* (Routledge, 2017) e *Historias silenciadas. Mujeres en el movimiento sindical desde 1960* (Catarata, 2018). Actualmente tiene contratado con la editorial Brill la edición de una monografía sobre autorganización sindical de trabajadores migrantes. También se encuentra como investigador invitado en la City University

of New York (Estados Unidos) realizando una investigación sobre *worker centers* gracias a una beca del programa José Castillejo.

Ivana Belén Ruiz Estramil

Licenciada en Sociología por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU, Máster en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales por la misma universidad, actualmente es investigadora en formación gracias a una beca del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritz, y está realizando su tesis doctoral, que lleva por título "Desplazados forzados: catástrofe e identidad en la Era Humanitaria (Estado español 1979 a la actualidad)". Interesada por las representaciones sociales en el ámbito audiovisual, estudia Cine Documental en la Escuela de Cine del País Vasco. Ha realizado estancias de investigación en el Centro de Estudios Sociales (CES), Universidad de Coimbra (Portugal), y en el Departamento de Antropología, Universidad de los Andes (Colombia), esta última gracias a la beca EGONLABUR 2016, otorgada por el Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritz. Ha presentado comunicaciones científicas en las Universidades españolas de Andalucía, Madrid, Barcelona, País Vasco, e internacionales como en la Universidad de Portugal, Colombia o Uruguay.

Elsa Santamaría

Doctora en Sociología por la Universidad del País Vasco (UPV-EHU). Profesora agregada en los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) desde el año 2010, donde imparte docencia en titulaciones de grado y posgrado principalmente del área de sociología del trabajo, psicología del trabajo y las organizaciones y las relaciones laborales. Como miembro del Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (CEIC) de la Universidad del País Vasco y del Grupo de Investigación Consolidado del Sistema Universitario Vasco [Tipo A IT706-13]: *Cambio social, precariedad e identidad en la sociedad contemporánea*, ha participado en varios proyectos de investigación sobre procesos de precarización en el País Vasco y en España en los últimos años. Sus principales temas de investigación preferentes son las transformaciones del trabajo, precariedad laboral, políticas de empleo, juventud y género.

Saúl Velasco Cruz

Saúl Velasco Cruz es profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, Ciudad de México. Área 2. "Diversidad e Interculturalidad". Doctor en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (2001) con la tesis titulada: "El movimiento indígena y la autonomía en México". Sus principales intereses de investigación se centran en las movilizaciones sociales y la construcción de políticas educativas alternas, y el racismo y la educación en México.

David Vila-Viñas

Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas y profesor asociado de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza. Ha investigado sobre las racionalidades políticas contemporáneas, el Derecho, el Estado moderno y las políticas públicas en las áreas de gobierno social, control formal, familia, infancia, bienes comunes y políticas de conocimiento. Ha publicado, entre otros trabajos, “La gobernabilidad más allá de Foucault. Un marco para la teoría social y política contemporáneas” (2014).